

RESOLUCION N° 3/25 /

COMUNA PROVIDENCIA

FECHA: 05/08/2025.

LISTADO DE PERMISOS Y
AUTORIZACIONES OTORGADOS
DURANTE EL MES DE JULIO
2025, DE ACUERDO A LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
116 BIS C DE LA LEY GENERAL
DE URBANISMO Y
CONSTRUCCIONES.

VISTOS:

- a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
- b) La ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24:

CONSIDERANDO:

- 1. El artículo 116 bis e de la LGUC-modificado por la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción-que dispone que "La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo
- 2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia. mediante oficio 118 fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis e de la LGUC y en concordancia con la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

dispuesto en el artículo 118 bis".

 INFÓRMESE el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de julio de 2025, adjuntando a esta Resolución los respectivos permisos.

SERGIO RUMNOT NUÑEZ

Arquitecto
Director de Obras (S)

CSA/mafa

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE PROVIDENCIA MES DE JULIO 2025

N°	TIPO DE APROBACIÓN	N° Aprobación	Fecha de Aprobación	DESTINO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	ROL PREDIO
1	AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN	202	01/07/2025	LOS LEONES 1500	SALA DE VENTAS	02336-015
2	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	203	01/07/2025	MARCHANT PEREIRA 381 LOCAL 1	EQUIPAMIENTO COMERCIO/ CENTRO DE PILATES	01323-274
3	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M²	83-A	01/07/2025	RESTAURANTE	PADRE LETELIER 0215	07037-003
4	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	204	02/07/2025	ELIODORO YAÑEZ 2819 LOCAL 1	EQUIPAMIENTO COMERCIO / LOCAL COMERCIAL	01945-028
5	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	84-A	02/07/2025	VIVIENDA Y CAFETERIA	EMILIO VAISSE 352	00915-015
6	PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN	85-A	02/07/2025	VIVIENDA	GUILLERMO EDWARDS 2748	03344-014
7	REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA CONSTRUIDA ANTES DEL 31/07/1959	86-A	02/07/2025	VIVIENDA	VALENZUELA CASTILLO 971	02210-010
8	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	205	03/07/2025	ELIODORO YAÑEZ 1649 OF. 201 y 201-A	CONSULTA DENTAL Y OFICINA	01920-011
9	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	206	06 03/07/2025 PEDRO DE VALDIVIA 050 LOCAL 4 MINIMARKET		00026-355	
10	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	207	04/07/2025	LOS LEONES 44 LOCAL 10	HABILITACIÓN COMERCIAL DE FUENTE DE SODA	00537-250
11	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	208	04/07/2025	GENERAL HOLLEY 2361 LOCAL 104C	HABILITACIÓN DE TIENDA COMERCIAL	00034-450
12	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLACIÓN HASTA 100 ²	87-A	04/07/2025	VIVIENDA	REPUBLICA DE CUBA 1670 DPTO. 707	02650-531
13	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	209	07/07/2025	CONSTITUCIÓN 241 LOCAL C y E	EQUIPAMIENTO COMERCIO / RESTAURANTE	00387-039
14	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	210	07/07/2025	CONSTITUCIÓN 241 LOCAL N	EQUIPAMIENTO COMERCIO / RESTAURANTE	00387-039
15	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	211	07/07/2025	GENERAL DEL CANTO 105 OF. 303	CENTRO MÉDICO Y ESTETICA	00517-270
16	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	88-A	08/07/2025	OFICINA	ROBERTO DEL RIO 1731	02738-004
17	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	212	09/07/2025	MANUEL MONTT 021 LOCAL1	MINIMERCADO	00016-026
18	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	213	09/07/2025	JOSE MANUEL INFANTE 42	RESTAURANTE	00509-042
19	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	214	09/07/2025	HERNANDO DE AGUIRRE 600 DPTO. 141	CIERRE DE TERRAZA EN DEPARTAMENTO	01044-387
20	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	215	09/07/2025	HOLANDA 099 OFICINAS 101 - 102	CENTRO DENTAL	00042-407/ 408

21	PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	10	09/07/2025	ITALIA 1050 / GIRARDI 1049	VIVIENDA/COMERCIO/CAFETERÍA	03503-014
22	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLACIÓN HASTA 100 ²	89-A	09/07/2025	OFICINAS	SANTA MARIA 2224	07005-015
23	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M129	90-A	09/07/2025	CENTRO MÉDICO	LOTA 2644	01043-001
24	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	216	10/07/2025	PROVIDENCIA 1650 OF. 1105	CENTRO DENTAL	00121-110
25	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M²	91-A	10/07/2025	RESTAURANTE	SANTA ISABEL 0222	00911-018
26	PERMISO DE EDIFICACIÓN- AMPLIACIÓN MAYOR 100 M²	92-A	10/07/2025	CENTRO MÉDICO	SAN PIO X 2453	00737-005
27	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	217	11/07/2025	ANDRES BELLO 2447 LOCAL 3164	EQUIPAMIENTO COMERCIO/ TIENDA COMERCIAL	00136-058
28	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	218	11/07/2025	CONDELL 683 LOCALES 103-104	HABILITACIÓN LOCAL Y OFICINA	00879-172
29	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	219	11/07/2025	CONSTITUCIÓN 210	HABILITACIÓN DE OFICINA DE TURISMO	00386-016
30	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLACIÓN HASTA 100 ²	93-A	11/07/2025	VIVIENDA	SALVADOR DONOSO 119	00290-169
31	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN MAYOR 100 M²	94-A	14/07/2025	HOTEL	CONDELL 40	00503-745
32	REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA CONSTRUIDA ANTES DEL 31/07/1959	95-A	14/07/2025	VIVIENDA	PUCARA 3684	11542-013
33	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLACIÓN HASTA 100 ²	96-A	14/07/2025	HOSTAL	LOS ESPAÑOLES 2565	07009-004
34	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M²	97-A	14/07/2025	OFICINA/COMERCIO	FRANCISCO BILBAO 2914	03148-024
35	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	220	15/07/2025	DARDIGNAC 017	OFICINA / LOCAL COMERCIAL	00186-018
36	AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN	221	17/07/2025	BENJAMIN VICUÑA MACKENNA 264	EXCAVACIÓN, ENTIBACIONES Y SOCALZADO	000881-071
37	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M²	98-A	21/07/2025	VIVIENDA	ALBERTO RISOPATRON 2720	07029-024
38	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	222	22/07/2025	AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA 1860 OF. 162	HABILITACIÓN CENTRO DE ESTETICA Y DENTAL	00523-117
39	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	223	22/07/2025	VERA Y PINTO 2570 DEPTO. 402	CIERRE DE TERRAZA EN DEPARTAMENTO	00741-471
40	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	224	22/07/2025	ITALIA 1219	EQUIPAMIENTO SERVICIOS / PELUQUERIA	03502-017
41	AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN	225	23/07/2025	ALMIRANTE PASTENE 257	DEMOLICIÓN	00317- 001003/004/ 005/013

42	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M²	99-A	23/07/2025	FARMACIA	PROVIDENCIA 03 LOCAL 1	00810-001
13	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	226	24/07/2025	CIRUJANO GUZMAN 138	RESTAURANTE	00018-022
14	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	227	24/07/2025	HERNANDO DE AGUIRRE 19	RESTAURANTE	00543-017
5	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLACIÓN HASTA 100 ²	100-A	24/07/2025	COMERCIAL	FRANCISCO BILBAO 489 LOCAL 102 A, 102- B, 102C, 102D, 103A, 103B, 103C, 103D, 103E	03205-036
6	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	228	25/07/2025	TEIDEL OTEIZA 1971 DEICINA 102-103	CENTRO MÉDICO/CONSULTA MÉDICA/CONSULTA DENTAL	01225-359/ 360
7	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	229	25/07/2025	POCURO 1935	HABILITACIÓN DE SALA DE RESIDUOS	02725-017
8	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLACIÓN HASTA 100 ²	101-A	25/07/2025	OFICINA/SERVICIO	LA CONCEPCIÓN 196 PISO 1 OF.101	00022-904
19	PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN	102-A	25/07/2025	VIVIENDA	JOEL RODRIGUEZ 936	02409-021
60	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	230	28/07/2025	AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA 2260 LOCAL 97	SERVICIOS DE CORREO	00533-397
1	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	231	28/07/2025	MANUEL MONTT 427 OFICINA 1001	HABILITACIÓN CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGICO	01814-236
12	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	232	28/07/2025	HOLANDA 270 LOCAL 2	LOCAL COMERCIAL	00741-297
3	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M²	103-A	28/07/2025	OFICINA	GUARDIA VIEJA 181 OF. 402	00928-079
54	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLACIÓN HASTA 100 ²	104-A	28/07/2025	CAFETERÍA CENTRO- CULTURAL-CENTRO COMUNITARIO-OFICINA/LOCALES COMERCIALES	SANTA ISABEL 0151	00920-007
55	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLACIÓN HASTA 100 ²	105-A	28/07/2025	AMPLIACIÓN VIVIENDA Y HABILITACIÓN DE LABORATORIO FARMACEUTICO	GENERAL SALVO 287	00506-033
56	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	233	29/07/2025	PROVIDENCIA 1208 OF. 208	CENTRO MÉDICO	00214-029
57	PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN	106-A	29/07/2025	OFICINAS	ANDRES BELLO 2457 OFICINAS 3501 AL 3804	00136-058
58	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	234	30/07/2025	CRISANTEMOS 999	REMODELACIÓN DE VIVIENDA	01645-008
59	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	235	30/07/2025	DR. MANUEL BARROS BORGOÑO 71 OF. 203	CONSULTA MÉDICA	00516-510
50	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	236	30/07/2025	TRIANA 851 LOCAL 101	TALLER ARTESANAL DE PRODUCCION	00507-046
51	REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA CONSTRUIDA ANTES DEL 31/07/1959	107-A	30/07/2025	VIVIENDA	SALVADOR DONOSO 53	00191-008
52	MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M²	108-A	30/07/2025	FUENTE DE SODA AL PASO / VIVIENDA	GENERAL FLORES 21-23	00018-001

63	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	237	31/07/2025	LOS CONQUISTADORES 1700 LOCAL 0116	GIMNASIO	07068-018
64	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	238	31/07/2025	AMAPOLAS 1290 OFICINA 701	OFICINA / EQUIPAMIENTO SERVICIOS	01951-561/570
65	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	239	31/07/2025	GENERAL DEL CANTO 105 OF. 205 - 206	HABILITACIÓN CENTRO DENTAL Y UNIÓN DE OFICINAS	00517-259/ 260
66	REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA CONSTRUIDA ANTES DEL 31/07/1959	109-A	31/07/2025	VIVIENDA	SANTA VICTORIA 0350	00915-024

FORMULARIO 5.9 (A.O.P.D.. - 5.1.3./5.1.4.)

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

☑ Urbano ☐ Rural



NÚMERO DE PERMISO
202
FECHA
01/07/2025
ROL S.I.I.
02336-015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° 510/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 3019 de fecha 20/12/2023.
- E) La solicitud de permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 499/25.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de SALA DE VENTAS para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS LEONES Nº 1500 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MANQUEHUE GESTION LTDA.	76.768.550-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO BARROS BEAZA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JAVIER BRAHM SMART	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

×	INSTALACIÓN DE FAENAS
	INCTAL ACIÓN DE CRUAC

☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

	PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	

FORMULARIO 5.9 (A.O.P.D.: - 5.1.3/5.1.4.)

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 19.105.749					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 191.057				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0				
TOTAL A PAGAR		\$ 191.057				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	FECHA	01/07/2025				
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN Nº 202/2025

- EL PRESENTE PERMISO CORRESPONDE A LA INSTALACIÓN PROVISORIA DE LA SALA DE VENTAS POR EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA
- 1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- 2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

SRN/ACS/GVM

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 03/07/2025 11:56:24 FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 203 FECHA DE APROBACIÓN 01/07/2025 ROL S.I.I. 01323-274

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 443/2025 ingresada con fecha 30/04/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 621 de fecha 17-03-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha		emitido por		que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo, o el.
Certificado Nº (0000005968	de fecha 2	4/04/2025	emitido por	OLIM	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según Nº 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino MARCHANT PEREIRA Nº 381 LOCAL 1 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO Zona UpR v Er-EA12 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.		
SOCIEDAD INVERSIONES LOS ALAM	76.214.578-2		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP		R.U.T.	
RICARDO ARMANDO GUTIÉRREZ GA			
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	ELEGAL SE ACRE	DITÓ MEDIANTE ACTA SESIÓN E	XTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
DE INVERSIONES LOS ÁLAMOS	S.A DE FECHA 10-12-2012 Y	REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLIC	A CON FECHA 07/01/2013 ANTE EL
NOTARIO SR(A) JUAN CARLOS A	ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

3.2 INDIVIDUALIZACION DE EOST NOI ESIGNALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	l.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	l.U.T.
ANDRÉS JAVIER ZAMORA CASTRO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	l.U.T.
A LICITAR	_	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cualido corresponda seguir incisos 4 y 3 del Att. 143 E000),	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

FORMULARIO 1-22. P.OM - Am 5.1.4. 1B

	4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO I	DE OBRA MENOR	MODIFICA	CIONES SII	4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA								
	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con	modificación)		☐ TOD	☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO								
	AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) segú	N TOTAL QUE in artículo 4.2.4 OGUC.		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN(personas/hectárea)									
	4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS						•						
		HABILITACIÓN DE	CENTRO DE	E PILATES Y (OTRAS DISCIPI	_INAS.							
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS												
	TIPO DE O	BRAS				EMPLAZ/	ADAS EN:						
					PISO		SI	ECTOR					
	HABILITACIÓN DE CENTRO DE PILATES Y OTRAS DISCIPLINAS. 1 LOCAL 1												
1													
1				_									
]	4.2 SUPERFICIES												
	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)												
	4.3 PROTECCIONES OFICIALES												
	NO ☐ MONUMENTO ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH	□ ZT □	MH SA	ANTUARIO DE TRO, ESPECII	E LA NATURALE FICAR	ZA							
	4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO Exigible conforme a plazos del Artículo p						ectos de crecimiento u	urbano por densificación)					
	PROYECTO				PORCENTAJE	PRELIMINA	R DE CESIÓN						
			(DEN	SIDAD DE OC	UPACIÓN)								
	CON DENSIDAD DE OCUPA			X 11 = %									
	(a) Personas / He	ctarea											
				2000									
((b) CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / He	CIÓN SOBRE 8.000 ctárea				44%							
	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificad	ión sin alterar la estructur	a, se debe efe	ctuar el cálculo s	olo de la presente	Modificación							
	Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, considerar en el cálculo, la cantidad de personas carga de ocupación de edificaciones a demoler, antecedentes respectivos a dicha solicitud, confe	, se debe considerar la car s que ocupaban las edifica en los casos que el permis	ga de ocupaci ciones existen o de demolici	ón (según art. 4. tes, incluso si es ón se solicite en	2.4. de la OGUC) e tas fuesen demolio forma conjunta con	que se increment das para material n la solicitud de p	izar el proyecto. Sólo ermiso de edificación	podrá descontarse la					
	Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene d	e la siguiente fórmula: (Ar	. 2.2.5. Bis O	GUC)				2.4 de la OCUG) X 10.000					
				Su del es	perficie del terreno spacio público adv	(que considera e acente existente	el terreno más la supe o previsto en el IPT h	2.4 de la OCUG) X 10.000 erficie exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m					
	4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON C	ESIONES O APOR	TE DE PE				•						
	PERMISO N°			FECHA		AJES DE CES	IÓN O APORTE E ECTUADOS						
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del o	cuadro 4.4	-										
:)	TOTAL DE CI	ESIONES O APORTES	S ACUMULA	NDOS									
	4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓ	N (Art. 2.2.5. Bis C	de la OGU	JC)									
i)	PORC	CENTAJE FINAL DE L	A CESIÓN D	E LA PRESE	NTE MODIFICA	CIÓN	0,00%						
	El porcentaje final de cesión corresponderá al porcei anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. E	ntaje preliminar (letras(a) o n este último caso, el por	(b)) de cuadr entaje prelimir	o 4.4 anterior, sa nar deberá rebaj	alvo que dicho poro arse hasta que el a	entaje, sumado a cumulado sea de	a los efectivamente e e 44%.	fectuados en permisos					
	4.7 CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASOS											
	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FEC SOLICITUD DE LA MODIFICACIO (e) CORRESPONDIENTE AL O LOS TER	HA DE LA ON, PRENOS		(f)		AJE DE BENE							
	(NO SE DEBE INCLUIR VALOR EDIFICACIONES EXISTENTES	DE		(1)	CON	STRUCTIBILI	DAD						
	(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }			% FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	APOI	RTE EQUIVALEN [(g) x (d)						

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 9.996.000		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 99.960	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 99.960		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6180737	FECHA	01/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 203/2025

- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE CENTRO DE PILATES Y OTRAS DISCIPLINAS.
- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.
- ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
- NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/CNP

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 09/07/2025 09:38:51

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE RESOLUCIÓN 83-A FECHA DE APROBACIÓN 01/07/2025 ROL S.I.I. 07037-003

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente N° 342/2025 ingresada con fecha 09/04/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 616 de fecha 27/05/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

Resolución Nº	de fecha	emitido por		que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por		que implica silencio positivo, o el
☑ Certificado N° 6247	de fecha 2	28/05/2025 emitido por	seim	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): <u>HABILITACIÓN COMERCIAL PARA RESTAURANT</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>PADRE LETELIER N° 0215 SIN COMPLEMENTO</u> Lote N°, manzana, loteo o localidad sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° 342/2025.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 342/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO EL CAMINO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.							
NUEVO SUR SPA.	77.622.844-3							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP		R.U.T.						
JOSE FRANCISCO VALDEZ								
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD INVERSIONES							
QUELTEHUE SPA DE FECHA 01-09-2020								

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FEDERICO CAMPINO MACCHI	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
FEDERICO CAMPINO MACCHI	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPC	IÓN REGISTRO					
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda segun incisos 4 y 5 del AIT. 143 EGOC)(*)	REGISTRO	CATEGORIA					
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA					
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.						
5 CARACTERÍSTICAS DEL AMPLIACIÓN HASTA 100 M² MODIFICADO							
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida La Modificación)	NO ES EDIFICIO D	DE USO					

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO , (incluida La Modificación)			☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO			
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	17,66		DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO	496,63
	MODIFICACIÓN	17,73			as MODIFICACIÓN	496,64
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC				Etapas Art. 9° de	16	

5.1.- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M² MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERF	X SI □ NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN			m²		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN			m²		
		ÚTIL(m²)	COM	ÚN(m²)	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICA

	ÚTIL(m²)		COM	ÚN(m²)	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE FRO	FECTO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO						
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	72,78		72,78	72,78	72,78	
S. EDIFICADA TOTAL						
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m²)		72,78	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m²)			72,78
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m²)		189				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 $\mathrm{m^2}\,\mathrm{y}$ que se modifica

	ÚTIL (m²)		COM	ÚN (m²)	TOTAL (m²)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 $\mathrm{m^2}$ y que se modifica

	ÚTIL (m²)		COM	ÚN (m²)	TOTAL (m²)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO		72,78				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		72,78				

5.2 NODMAS LIDRANÍSTICAS

5.2 NORMAS URBANISTICAS								
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC) SI ● NO								
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁRI	EA DE RIESGO					(NO ⊝SI	OPARCIAL
NO	RMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORG	ADO	PERMITIDO		PERMISO	MODIFICADO	
DENSIDAD								
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN F	PISOS SUPERIORES (sob	re 1er piso)	0,38	(0,4		0,38	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN D	E SUELO (1er piso)		0,38	(0,4		0,38	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	ILIDAD		0,38	(0,4		0,38	
DISTANCIAMIENTOS			2.6.3 OGUC	2	2.6.3 OGUC		2.6.3 OGUC	
RASANTE			2.6.3 OGUC	2	2.6.3 OGUC		2.6.3 OGUC	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO	/	AISLADO		AISLADO	
ADOSAMIENTO			2.6.2 OGUC	2	2.6.2 OGUC		2.6.2 OGUC	
ANTEJARDÍN			5M		5M		5M	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			3,6M	1	16		16	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓV	ILES		1	,	S/E		1	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA	s		5		5		2	
ESTACIONAMIENTO OTROS VEH								
ESTACIONAMIENTOS PARA PER								
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OS PARA AUTOMÓVILES	POR ESTACIONAMIENT	o ○SI ● NO	C	CANTIDAD DESC	ONTAD	A	
5.3 USO DE SUELO Y DE	STINO (S) CONTE	MPLADO(S)						
LA OBRA MANTIENE EL DES	TINO ORIGINAL			SI	□ NO			
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Inf ART.	fraestructura . 2.1.29 OGUC	ART	Área Verde . 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGU
CLASE / DESTINO Permiso original *	VIVIENDA							
CLASE / DESTINO PERMISO		COMERCIO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		COMERCIO						
ACTIVIDAD Permiso Original *		VIVIENDA	(*) Por "Permiso Origir todos los que posterio obtuvieron la recepció	nal" dek rmente	e entenderse e se obtuvieron e	l prime n el m	r permiso en el ismo, y que ade	predio y más,
ACTIVIDAD PERMISO		RESTAURANT	obtuvieron la recepció	n defini	itiva.			
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN RESTAURANT								
ESCALA Permiso Original * ART. 2.1.36. OGUC BASICA								
ESCALA PERMISO								
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	BASICA						
5.4 PROTECCIONES OF	CIALES: Predio o	Inmueble con Prote	ección Oficial (Info	rmaci	ón del CIP)			
MNO □MC □SI, ESPECIFICAR □ZC	ONUMENTO NACIO		H □SANTUARIO			EZA		
			OII LOIKO, ESP	LOIF	OAR			
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN								

☑NO ☐MONUMEI☐SI, ESPECIFICAR ☐ZCH	NTO NACIONAL □ZT □MH □SAI □ICH □ZOIT □OTI						
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN							
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)							
□CESIÓN ⊠ APORTE □OTRO	ESPECIFICAR						

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACION) 496,64 2.000 X 11 = 2,73%
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas /Hectárea	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicita en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al nicisos final del articulo 5.1.8, y al iniciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	2,73%		
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACU	2,73%		

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN 2,732%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (°) (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		\$99.150.951		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$99.150.951			2,732%		\$2.708.804	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	x		% FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE [(G) X (D)]	EN DINERO

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L №2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro; especificar			

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
					N°		1
ESTACIONAMIENTO para automóviles		1	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIEN	ITO para bicicletas	5	exigidos (IPT):				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

С	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)
---	---------------	----	------	---------------	--	---------------	----	------	---------------------------

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESU	\$ 16.482.898		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75%)]			
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO	N TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1,5%)]			
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUE			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]			
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)]			\$ 123.622
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	\$0		
	TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	\$ 123.622		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6180593	FECHA	01/07/2025

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación (**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

Construcciones

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5.. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N° 83-A/2025 MODIFICA PERMISO N° 160 DE FECHA 07/06/24

LA PRESENTE MODIFICACIÓN AUTORIZA LA HABILITACIÓN COMERCIAL DE RESTAURANT

- 1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- 2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- 5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.
- 7) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$2.708.403.- CORRESPONDIENTE A APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DE LEY N° 20.958. DICHO MONTO ACTUALIZA Y CONSIDERA LO SEÑALADO EN EL PERMISO DE OBRA MENOR N°160/24.

SRN/ACS/RAA



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

03/07/2025 11:57:12

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
01/02	R	EMPLAZAMIENTO, PLANTA PRIMER PISO Y CUADRO DE SUPERFICIE	
02/02	R	ELEVACIONES Y CORTES	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
ĺ	R	SEIM N°6247 DE 27/05/25	

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
204
FECHA DE APROBACIÓN
02/07/2025
ROL S.I.I.
01945-028

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 477/2025 ingresada con fecha 09/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 844 de fecha 07/04/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº 309 de fecha 08/05/2025 (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☑ Certificado N° 8479	de fecha <u>09/07/2024</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>EQUIPAMIENTO COMERCIO / LOCAL COMERCIAL</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>ELIODORO YAÑEZ Nº 2819 LOCAL 1</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UR UpR v ECr</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba <u>NO APLICA</u> los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL P	ROPIETARIO		R.U.T.			
INMOBILIARIA E INVERSIONES SO	77.359.595-K					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PR	R.U.T.					
JUAN PABLO GUTIERREZ SILVA						
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	Local/Of/Depto Localidad					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE PERSONERIA DE FECHA 05-03-2024 Y REDUCIDA A						
ESCRITURA PÚBLICA CON FE	CHA ANTE EL NOTARIO	SR(A) JUAN RICARDO SAN I	MARTIN			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
	_		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
RODRIGO MARDONES T.			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
A PROPUESTA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
	CATEGORIA	Nº	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA	
SEBASTIAN RUBILAR BAUER	415-13	3°	

FORMULARIO 1-22. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4 CAF	RACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENOR I	MODIFIC	ACIONES SI	IN ALT	ERAR SU	JESTRU	ICTURA			
EDIFIC	IOS DE USO PÚBLICO (original con i	modificación)		□ тор	00 🗌	PARTE	NO E	S EDIFIC	CIO DE U	so	
AUMEN GENER	NTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN LA LA MODIFICACIÓN (personas) segúr	TOTAL QUE n artículo 4.2.4 OGUC.			D	ENSIDAD IODIFICAC	DE OCUF	PACIÓN DE mas/hectáre	E LA a)		
4.1 D	ESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
В	REVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	CONSTRUCCIÓN D	E TABIQU	E Y BAÑO PA	RA DIVI	SIÓN DE L	OCAL CO	OMERCIAL			
	TIPO DE OD	IDAO.					EMPL	AZADAS E	N:		
	TIPO DE OB	RAS				PISO			SE	CTOR	
				-							
4.2 SI	JPERFICIE S			I							
SUPER	RFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	ROTECCIONES OFICIALES										
M NO □ SI, E	☐ MONUMENTO SPECIFICAR ☐ ZCH		MH S	SANTUARIO DI OTRO, ESPEC	E LA NA IFICAR	TURALEZ	Α				
	ÁLCULO PRELIMINAR DEL PO gible conforme a plazos del Artículo p						casos de pr	oyectos de c	recimiento u	ırbano por de	nsificación
	PROYECTO				PORC	ENTAJE I	PRELIMIN	IAR DE CE	SIÓN		
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec		(DEI	NSIDAD DE OC	CUPACI	ÓN) X 1	1 =				%
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPA(Personas / Hec					4	14%				
Nota 2 consid carga antece	I: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, Jerar en el cálculo, la cantidad de personas de ocupación de edificaciones a demoler, dednete respectivos a dicha solicitud, conso 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	se debe considerar la carç que ocupaban las edificac n los casos que el permis me al inciso final del artíc	ja de ocupa iones existe o de demoli ulo 5.1.6. y	ción (según art. 4 entes, incluso si e ción se solicite en al inciso tercero d OGUC)	1.2.4. de la estas fuesa n forma co del artículo	a OGUC) que en demolidas onjunta con la 5.1.4., amb	e se increm s para mate a solicitud d os de la O.	rializar el pro e permiso de G.U.C.	oyecto. Sólo e edificación	podrá descoi , y se adjunte	ntarse la n los
4.5 C	ÁLCULO ACUMULADO CON CE	ESIONES O APOR	TE DE PI	del e	espacio pi	úblico adyac	ente exister	nte o previsto	en el IPT h	4 de la OCU erficie exterior asta un máxi	hasta el ej no de 30 m
	PERMISO N°		0	E FECHA	PC	DRCENTA	JES DE C	ESIÓN O A EFECTUAI	APORTE E	FECTIVAM	ENTE
PRESE	ENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4	-		i						
	TOTAL DE CE	SIONES O APORTES	ACUMUL	ADOS							
4.6 PC	ORCENTAJE FINAL DE CE S IÓN	(Art. 2.2.5. Bis C	de la OG	UC)	_						
)	PORC	ENTAJE FINAL DE LA	CESIÓN	DE LA PRESE	NTE MO	DDIFICACI	ÓN		0,00%		
El porcent anteriores	taje final de cesión corresponderá al porcen s (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er	taje preliminar (letras(a) o n este último caso, el porc	(b)) de cua entaje prelin	dro 4.4 anterior, s ninar deberá reba	salvo que ajarse has	dicho porcer ta que el acu	ntaje, suma umulado se	do a los efec a de 44%.	tivamente ef	fectuados en	permisos
	ÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASOS	QUE CO	RRESPOND	A)						
(e) A	/ALUO FISCAL VIGENTE A LA FECI- SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ ORRESPONDIENTE AL O LOS TER (NO SE DEBE INCLUIR VALOR I EDIFICACIONES EXISTENTES	N, RENOS DE		(f)	PC	ORCENTA, CONS	IE DE BEI TRUCTIBI	NEFICIO P ILIDAD	OR		
(g) A	VALÚO FISCAL INCREMENTADO A TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	LOLOS		% FINAL DE CESIÓN [(d)]		=	AF	ORTE EQ	UIVALENT [(g) x (d)]	TE EN DINE]	:RO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)			\$ 7.842.100
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 78.421
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$ 0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 78.421
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6181794	FECHA	02/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 204/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART 5270GUC

CERTIFICADO DE NUMERO NUEVO 1710 DE FECHA 09/06/2025

PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/ACS/GVM

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ **DIRECTOR DE OBRAS (S)** 09/07/2025 08:43:02

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON.)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
84-A
FECHA
02/07/2025
ROL S.I.I.
00915-015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 119, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.ON.. Nº 417/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 573 de fecha 16/03/2022 (vigente a la fecha de esta resolución)
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ER-064 de fecha 22/04/2025 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural N° 589 de fecha 26/01/2024(cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de aprobación de loteo con construcción simultánea (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

□ RESOLUCIÓN N° N	l°	de fecha	emitido por		que aprueba el IMIV.
CERTIFICADO N° N	l°	de fecha	emitido por		que implica silencio positivo, o el.
☑ CERTIFICADO N° N	l°_6675	de fecha _26/05/2025	emitido por ,	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere IMIV

I) Otros, (especificar) . RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) <u>EDIFICIO DE VIVIENDA Y CAFETERÍA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>EMILIO VAISSE Nº 352</u> Lote Nº , manzana , loteo o localidad , sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N°417/2025.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO CASA VAISSE

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.					
INMOBILIARIA TOWNHOUSE PROVID	77.510.101-6					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROF	R.U.T.					
JUAN LUIS BACIGALLUPI RIOS						
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	DIRECCIÓN: Nombre de la Vía N°					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO SOCIEDAD POR ACCIONES INMOBILIARIA TOWNHOUSE PROVIDENCIA DE FECHA 12-07-2024						

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ALIWEN LTDA.	76.377.964-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO ROJAS GOLDSACK	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JOSE MANUEL MORALES GATICA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CESAR VARGAS BARROS	

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON,)

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
NOMBRE BLE INST ECTOR FEGRICO BE OBIG	REGISTRO	CATEGORIA	
JUAN PABLO MOUAT HOLLEY			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA	
MARIA EUGENIA GIL DIAZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	F	R.U.T.	
LEOPOLDO PALMA WENZEL			

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

Edificios de uso publico , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO						
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO		DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO				
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC	MODIFICACIÓN		(personas/hectáreas)	MODIFICACIÓN				
CRECIMIENTO URBANO	NO	explicitar: (dens	sificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	DENSIFICACIÓN			
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ○ SI							
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	OSI ® NO	Cantidad de Eta	apas					
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejec	utar					
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IM	V, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016					

5.1.- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE	□ SI 🔀 NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	6,87	M2	

	ÚTII	_(M2) COMÚ		ÚN(M2)	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	SUPERFICIE PROTECTO MODIFICADO		
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			1032,10	1038,55	1038,55	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	2042,08	2042,32	274,28	2316,78	2316,78	
S. EDIFICADA TOTAL	2042,08	2042,32	1306,38	3355,33	3355,33	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN	823,94	SUPERFICIE T	OTAL PROYECTO	MODIFICADO (m2) 823,94		
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)		1604,66				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S Edificada p	or nivel o Piso	UTIL	_ (m2)	COMU	JN (m2)	TOTAL (m2)		
S. Euilicaua p	of fliver o Fiso	PERMISO PERMISO ANTERIOR MODIFICADO		PERMISO PERMISO ANTERIOR MODIFICADO		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
Nivel o piso	1			1032,10	1038,55	1032,1	1038,55	
TOTAL				1.032,1	1.038,55	1.032,1	1.038,55	

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S Edificada n	S. Edificada por nivel o Piso		_ (m2)	COMU	JN (m2)	TOTAL (m2)		
S. Euilicada p	of filver o Fiso	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
Nivel o piso	1	663,28	663,28	160,66	160,66	823,94	823,94	
Nivel o piso	2	712,08	712,08	18,48	18,48	730,56	730,56	
Nivel o piso	3	666,72	666,72	88,67	88,67	755,39	755,39	
Nivel o piso	CUBIERTA - SM			6,47	6,89	6,47	6,89	
TO	TOTAL		2.042,08	274,28	274,7	2.316,36	2.316,78	

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON,)

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	3298,66	49,80				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	3305,53	49,80				

5.2.- NORMAS URBANISTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (Art. 5.1.18. OGUC)			○ SI ● NO		
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			● NO ○ SI ○ PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO		
DENSIDAD	22 VIV.	22 VIV.	22 VIV.		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO	0,47	ART. 6.1.8 OGUC.	0,47		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,51	ART. 6.1.8 OGUC.	0,51		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,27	ART. 6.1.8 OGUC.	1,27		
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC		
RASANTE	70°	70°	70°		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO		
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC		
ANTEJARDÍN	5 M	5 M	5 M		
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3 PISOS	3 PISOS	3 PISOS		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	36	22	36		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	59	19	59		
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	2	2	2		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2	2		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OSI ● NO	CANTIDAD DESCON	ITADA		

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA ORA MANTIENE EL DESTINO(S)	ORIGINAL(S)								
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC			
CLASE / DESTINO permiso	VIVIENDA	COMERCIO							
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	/ DESTINO MODIFICACIÓN VIVIENDA								
ACTIVIDAD PERMISO		CAFETERÍA							
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		CAFETERÍA							
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC		BÁSICA							
ESCALA MODIFICACIÓN AF	RT. 2.1.36. OGUC	BÁSICA							

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del C

NO ☐ MONUMEN ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH	ITO NACIONAL □ZT □ICH	NTUARIO DE LA NATURALEZA RO, ESPECIFICAR	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN			

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

□CESIÓN □APORTE □OTRO Especificar	
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFIC	ACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificaci

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)												
	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN										
		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)										
a)	Con densidad de ocupación HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA											

2.000 44% (b)

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. Incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se soloriunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON.)

	5.7 CÁLCULO	DEL AP	ORTE	(EN	LOS C	CASOS	QUE CO	RRE	SPONDA)						
(c)	AVALUO F SOLICITUD DE L	A MODIF	SENTE A LA ICACIÓN, O S TERREN	A FECHA DE CORRESPO	E LA NDIEN	TE]	(d)	PORC	ENTAJE D	DE BEN	IEFICIO POR		-
	(no se debe i	ncluir valo	or de edifica	ciones exist	entes)				<u> </u>			-	7011011			_
							0,009	%				\$0				
(e)	AVALÚO FISCA TERREN		MENTADO c) + {(c) x (d			X		DE CE [(a) o				ORTE	EQUIVALENT [(e) x {(a) o	TE EN DINERO		
	(*) El Avalúo Fiscal de	be increme	entarse en la r	nisma proporo	ión que	el aumer	nto de constru	uctibilid	ad obtenido	por una b	eneficio n	ormativo (inc	iso 2° a	rt. 2.2.5 Bis C.	OGUC)	
	5.8 INCENTIVO	S NOR	MATIVOS	DEL IPT,	A LOS	QUE	SE ACOG	SE LA	MODIFI	CACIÓ	N				(Art.184 LGU	C
	BENEFICIO						CONDICIO	ÓN PAF	RA OPTAR A	AL BENEI	FICIO:					-
	BENEFICIO				CONDICIÓN PAR										-	
									PARA OPTAR AL BENEFICIO:							-
	BENEFICIO															-
	5.9 DISPOSICI		SPECIAL					ECT								
	D.F.L N°2 de 19 Ley N° 19.537 C	opropieda	d Inmobilia	ria □Prove	cción S	ombras	63 LGUC Art. 2.6.11	OGU	C □Art.	unda Viv 2.4.1. O	ienda Ari 3UC Inci:	t. 6.2.4. OC so Segund	O O			
	□Coniunto Armóni □Art. 6.6.1. OGUC	co Art. 2.0 , según r	esolución N		VIV. EC	on. Art.	6.1.8. OGU		U) de fech	12		1	viaente	e hasta:		-
	□Otro ; especifica	r						(v y	O) de leci	ıa			vigerit	riasta.		_
	5.10 NÚMERO	DE UNI	DADES TO	OTALES P	OR D	ESTIN(O PROYE	сто	MODIFIC	CADO				Art 6° letra L	- D.S. N° 167 de 2016 N	M
	VIVIENDAS	BODEG	AS (OFICINAS	1	LOCALE	S COMER	CIALE	ES		OTRO;				total unidades	
	22				1				especificar N°					23		
	ESTACIONAMIEN	ITO para	automóviles	36	•	Otros	5	E	Especificar		Cantida	nd .	Espe	ecificar	Cantidad	Ī
	ESTACIONAMIEN	ITO para	bicicletas	59			ionamiento os (IPT):	s								
	5.11 PARA AN	TEPRO'	YECTOS (CONDOMI	NIOS	TIPO									1	-
	SUPERFICIE TOT								CANTIDA		ITIOS					-
	6 OTRAS AUT			IE FORM	NN DA	DTE D	C CETC I		RESULTA		A+ E4	6 do lo O				-
	DEMOLICION	UNIZAC	IONES Q					LKW				IAS Y SIMI				
	□OTRAS (especifi	icar)			CIINSTALACION DE FAENAS RUCCIÓN			DEJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS					SOCAL ZADOS			
	LIOTIVAS (especia	cai j						DESECUCION DE EXCAVACIONES, EN), ⊑I V 11	INTIBACIONES I SOCALZADOS			
	7 CLASIFICAC	IÓN DE	LA CONS	TRUCCIÓ												
	CLASIFICACIÓN	M2		%(*)	%(*) VALOR m2 (**)			CLASIFICACIÓN M2				%(*)	VALOR m2 (**)			
	В3	•														
	(*) El 100% correspon (**) Valor de la tabla d	de a la sup e Costos U	erficie edifica nitarios MINV	da total que se U vigente a la	fecha d	según Ta e ingreso	abla de Costo de la solicitu	os Unita ıd.	arios MINVU	1						
	8 DERECHOS	MUNICI	PALES													
	PRESUPUESTO	PARTE E	STRUCTUR	RA MODIFIC	ADA (*	') (Presu	puesto em	itido p	or profesio	nal com	petente)		\$ 409	.375.419		
(b)	SUBTOTAL 1 DE											%				_
(c) (d)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 2 DE					uo con	i abia Costi	os Uni	Ianos MIN	VU)		%				-
(e)	PRESUPUESTO		,			esupues	to emitido i	por pro	ofesional c	ompeter	nte)	70				-
(f)	SUBTOTAL 3 DE									<u> </u>		%				-
(g)	DESCUENTO PO	R UNIDA	DES DE CA	SAS O PIS	OS TIP	O REPE	TIDOS					-				
(h)	SUBTOTAL 4 DE					_							\$3.09			_
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]						ENDIEN	ITE (h)x(30	1%)]				-	\$ 927 \$ 2.1	63.320		_
	GIRO DE INGRES			61805	83				fecha		02/07/2025					
	(*)La superficie a con:	siderar, deb	e incluir tanto	la de estructi	ıra, com	o la de re	cintos o unid	ades a	fectadas por	r dicha mo	odificación.					_
	(**)Ver Circular DDU- 8.1 CÁLCULO			POR UNI)ADE	S REPE	ETIDAS (A	Art. 1	30 LGUC	; Art. 5	i.1.14 O	GU				
	UNIDADES DE C	ASAS O I	PISOS TIPO	PORCEI	NTAJE	DE DES	SCUENTOS	S DE				UNIDADE: R TRAMO	S	DESC	CUENTO (\$)	Ī
	1° Y 2°			0%					0	10000			\$	0		
	3°, 4° y 5°			10%					1							
	6°, 7°, 8°, 9° y 10°			20%					2						_	
	11 a la 20, inclusiv 21 a la 40 inclusiv			30% 40%					10 20							_
	41 o más			50%					variable							-

TOTAL DESCUENTO

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON,)

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones **MH:** Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaria Regional Ministeria

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad **ZCH:** Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA Nº 84-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº DE FECHA

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL. ART. 5.2.7 O.G.U.C.

- OFICIO SECPLA N°589 DE FECHA 26/01/2024 APRUEBA TEP.
- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/ACS/GVM



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

10/07/2025 12:33:22

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
MP-101		UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO, CUADROS NORMATIVOS	
MP-102		SUPERFICIES, ÁREAS VERDES Y PATIOS	
MP-103		PLANTA SUBTERRÁNEO Y 1º PISO	
MP-104		PLANTA PISO 2 Y PISO 3	
MP-105		PLANTA AZOTEA, CUBIERTA Y SUPERFICIES	
MP-106		CORTES Y DETALLES	
MP-107		ELEVACIONES	
MP-108		PLANTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SUBTERRÁNEO Y 1º PISO	
MP-109		PLANTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 2° Y 3° PISO	
MP-110		PLANTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AZOTEA, BAÑOS Y DETALLE ESCALERA	
MP-111		PLANTA CORTE GENERAL DE ASCENSORES	
MP-112		PLANO DE INCIDENCIA ESTRUCTURAL POR PISO	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
JMM-ING_110_0	PLANTA FUNDACIONES, EETT, DETALLES	
JMM-ING_110_0 2	P. ESTRUCTURA CIELO -1, CORTE 6-6	
JMM-ING_110_0	P. EST. CIELO PISO 1°, DETALLE	
4	P. EST. CIELO 2°, CORTE 1-1	
JMM-ING_110_0	P. EST. CIELO 3°, CORTES	

FORMULARIO 2-6.						
5 JMM-ING_110_0	P. EST. CELOSÍA CIELO 3°, DETALLES					
JMM-ING_110_0	P. EST. CIELO 4°					
7 JMM-ING_110_0	ELEVACIONES DE EJE 01-02-03-04					
JMM-ING_110_0	ELEV. EJES 05-06-07-08					
JMM-ING_110_1	ELEV. EJES 09-09-10-11					
JMM-ING_110_1	ELEV. EJES 12-13-14-16					
JMM-ING_110_1	ELEV. EJES 15-17-18					
JMM-ING_110_1 3 / 14	ELEV. EJE B / ELEV. EJE C					
JMM-ING_110_1 5 / 16	ELEV. EJE D / ELEV. EJE F					
JMM-ING_110_1 7 / 18	ELEV. EJE G / ELEV. EJE H					
JMM-ING_110_1 9 / 20	ELEV. EJE I / ELEV. EJE J					
JMM-ING_110_2 1 / 22	ELEV. EJE K / ELEV. EJE L					
JMM-ING_110_2 3 / 24	ELEV. EJE N / ELEV. EJE O					
JMM-ING_110_2 5 / 26	ELEV. EJE P / ELEV. VIGAS Y MUROS AZOTEA					
TELECOMUNIC ACIONES						
1 DE 6 / 2 DE 6	PLANTA SUBTERRÁNEO / PLANTA 1º PISO					
3 DE 6 / 4 DE 6	PLANTA 2° PISO / PLANTA 3° PISO					
5 DE 6 / 6 DE 6	PLANTA 4° PISO / DIAGRAMAS					

FORMULARIO 2-4.3. (P. Alt.)

PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE PERMISO 85-A FECHA 02/07/2025 ROL S.I.I. 03344-024

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.Alt.-5.1.4/5.1.6. N° 02114/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 518 de fecha 04/03/2024
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para alterar <u>ALTERAR INMUEBLE PARA GENERAR DOS UNIDADES</u> con una superficie total de <u>221,51</u> m2 y de <u>2</u> pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>GUILLERMO EDWARDS N° 2744, 2748 SIN COMPLEMENTO</u> Lote Nº manzana localidad/loteo/condominio/sector Zona <u>UR</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO REMODELACIÓN CASA GEM

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.		
TOMAS RODRIGUEZ MOLLO / CEC							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°		Local/Of/Depto	Localidad	
COMUNA	CORREO ELECTRÓ	NICO	TELÉFONO FIJO	TE	LÉFONO CELULA	NR.	
PERSONERÍA DEL REPRESENTAN	SE ACREDITÓ	MEDIANTE	DE FECHA				

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
	_		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.	
TOMAS RODRIGUEZ ESTRUCH			
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPC REGISTRO	IÓN REGISTRO	
		CATEGORIA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA	

FORMULARIO 2-4.3. (P.Alt.)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFES I ONAL RESPONSABLE DE LA REV ISI ÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R,U,T,	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE ALTERACIÓN

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE ALTERA (si hubiera más de uno, incluidos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
SUPRESIÓN O ADICIÓN					

TIPO DE ALTERACIÓN APROBADA

□ SUPRESIÓN O □ RESTAURACIÓ □ REMODELACIÓN □ REHABILITACIÓ						
☐ FACHADA ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ INMUEBLE EN ZONA DE C		CIÓN	□INMUEBLE DE	CONSERVACIÓN		
Edificios de uso publico (original + Alteración)		☐ TODO ☐ PA	ARTE 🛮 NO ES EDIFIC	CIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA ALTERACIÓN (personas) según artículo 4,2,4 OGUC	Ā	DENSIDAD DE OCUPAC LTERACIÓN (personas/h	IÓN DE LA nectáreas)			
CRECIMIENTO URBANO ○ SI ● NO		explicitar: (dens	sificación / extensión)			
PROYECTO DE ALTERACIÓN, se desarrollará en Etapas: ○ SI ● NO	Cantidad de Etapas					
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGU		Etapas Art. 9* del DS 1	167 (MTT) de 2016			

6.1 SUPERFICIES	ÚTIL(N	12)	COMÚN	(M2)	TOTAL(M2)
SUPERFICIE	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERAC I ÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	0,00	0,00			0,00	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	251,76	-30,25			-30,25	
S. EDIFICADA TOTAL	S. EDIFICADA TOTAL 251,76				-30,25	221,51
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUÍDA LA ALTERACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)						135,94
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O	LOS PREDIOS (M2)					418,70

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UT I L (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	135,94		135,94
NIVEL O PISO	2	85,57		85,57
TOTAL		221,51		221,51

S. EDIFICADA POR DESTINO

	DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
	CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
S	UPERFICIE EDIFICADA RIGINAL + ALTERACIÓN	221,51					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	● NO ○	SI O PARCIA		
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMISO OTORGADO ALTERACIÓN		TOTAL INCLUIDA ALTERACIÓN
DENSIDAD	1 VIV.	2 V I V.	6 VIV.	2 V I V.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0,21	0,20	0,40	0,20
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,40	0,32	0,40	0,32
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,61	0,53	0,70	0,53
DISTANCIAMIENTOS	ART, 4,2,19,	ART, 4,2,19	ART. 4.2.19.	ART. 4.2.19.
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2.		ART. 2.6.2.	
ANTEJARDÍN	VARIABLE	EXISTENTE	5,00	EXISTENTE

FORMULARIO 2-4.3. (P.Alt.)

ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	3 PISOS	2 P I SOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		2	S/EXIGENCIA	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			S/EXIGENCIA	
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			○ SI ● NO			
TIPO DE USO Residencial ART. 2.1.25. OGUC		Equipamiento ART, 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART, 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		EDUCAC I ON				
CLASE / DESTINO VIVIENDA ALTERACIÓN						
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		J. INFANT I L Y S. CUNA				
ACTIVIDAD ALTERACIÓN						
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC		BASICA				
ESCALA INCLUIDA ALTERACIÓN ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP)

⊠NO □SI, ESPECIFICAR			□SANTUARIO DE LA NATURALEZA □OTRO, ESPEC IFI CAR	
6.5 FORMA DE CUI	MPLIMIENTO ARTÍCULO 70° L	.GUC (*)		
□CESIÓN □APOR	RTE OTRO ESPECIFICAR			

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20,958)

6.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (solo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	X 11 = %
(a)	PERSONAS /HECTAREA	2.000
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: Para calcular la Densidad de Ocupación de Alteración, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la OCUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Alteración, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4, de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.4, a mbos de la OCUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del provecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000 seperficio del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE ALTERACIÓN (A) O (B) DEL CUADRO 5.6	
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMUL	

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	0,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O L TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existe	Los		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
						\$0	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(e) + {(e) x (f) }]	x	% DE CESI [(d)]	IÓN	=	APORTE EQUIVALENT [(g) × (d)]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

FORMULARIO 2-4.3. (P.Alt.)

6.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L N°2 de 1959.	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
Proyección Sombras Art. 2.6.11. O	OGUC
Otro	

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

V I V I ENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		FICINAS LOCALES COMERCIALES OTRO;		OTRO;		TOTAL UNIDADES
2					especificar N°		2		
ESTACIONAMIENTO para automóviles ESTACIONAMIENTO para bicidetas		s 2	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad		
			exigidos (IPT):						

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
modif. de proyecto	207-A/18	10/10/2018	total	364/18	12/10/2018

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN M2 %(*) VALOR m2 (**)		CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)
-------------------------------------	--	---------------	----	------	---------------

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UI	\$ 11.114.451					
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% A)						
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REF						
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$ 111.145					
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	\$0					
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SO	\$0					
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 111.145					
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	02/07/2025					

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 indusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T. Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN Nº 85-A/2025

EL PRESENTE PERMISO CORRESPONDE A LA ALTERACIÓN DE INMUEBLE PARA LA HABILITACIÓN DE 2 VIVIENDAS, CON SUS RESPECTIVAS - EL PRESENTE PERMISO CORRESPONDE A LA ALTERACION DE INMUEBLE PARA LA HABILI IACION DE 2 VIVIENDAS, CON SUS RESPECTIVAS SUPERFICIES:
GUILLERMO EDWARDS N°2748: 1° PISO 51,51 M2, 2° PISO 28,55 M2, SUPERFICIE TOTAL 80,06 M2,
GUILLERMO EDWARDS N°2748: 1° PISO 84,43 M2, 2° PISO 57,02 M2, SUPERFICIE TOTAL 141,45 M2.
- FORMA PARTE DE LA PRESENTE APROBACIÓN EL CERTIFICADO DE NÚMERO N°960/2025.
- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20,958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART.

6,180,000.

1) ESTÉ PÉRMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHÍBÍDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5,1,16 O.G.U.C,
2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANISTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1,2,7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1,2,9 Y.5,8,3 O.G.U.C. 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONIES.
5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5,2,7 O.G.U.C.

SRN/ACS/ACS



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 03/07/2025 11:51:19

FORMULARIO 1-6.4 C.R.E.A- 5.1.4. 2B

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
86-A
FECHA
02/07/2025
ROL S.I.I.
02210-010

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de regularización de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 519/2025, ingresada con fecha 20/05/2025
- D) El informe del profesional competente que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificación cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº.
- H) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino VALENZUELA CASTILLO Nº 971 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 56 m².
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
- Antecedentes del Proyecto: NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 .- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
GABRIEL ALFONSO LAGOS DITTBORN			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/Of/Depto			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC	R.U.T.
XIMENA JACQUES VERGARA	

3.3.- PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°3 de la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)	R.U.T.	
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil).	R.U.T.	
XIMENA JACQUES VERGARA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE	X SI □ NO	
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA		□ SI 🔀 NO
Edificios de uso publico (todo - o original más amplia	ción) TODO PARTE	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

FORMULARIO 1-6.4 C.R.E.A- 5.1.4. 2B

4.1.- SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO(S)	0,00	0,00	0
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	56,00		56
REGULARIZADA TOTAL	56,00	0,00	0

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (ATRICIOS 5.2.2., 5.2.6, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGOC)				
DOCUMENTOS				
Listado de Documentos y Planos numerados.				
Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)				
Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)				
Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado				
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)				
Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)				
Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.				
Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)				
Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N* 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)				
Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)				
Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)				
Especificaciones Técnicas resumidas.				
Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. Nº 167 de 2016/ MTT)				
Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).				
Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC				
Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC				
Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC				
Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1				
Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda				
Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC				
Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC)				
Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza seemplace en un condominio (si corresponde).				
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago				
Otros(especificar)				

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA Nº 86-A/2025

SRN/ACS/BDP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 03/07/2025 11:52:33

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 205 FECHA DE APROBACIÓN 03/07/2025 ROL S.I.I. 01920-011

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 614/2025 ingresada con fecha 10/06/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 450 de fecha 24/02/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución Nº	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado Nº	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>CONSULTA DENTAL Y OFICINA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>ELIODORO YAÑEZ Nº 1649 OFICINA 201 Y 201 A</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpR v Er</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.								
ANGELA ESTER TORRES SILVA									
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	R.U.T.								
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad						
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A									
ESCRITURA PÚBLICA CON FECH	ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A)								

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	.U.T.
	-	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	.U.T.
DANIEL EDUARDO TAPIA TORRES		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	.U.T.
	-	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI CATEGORÍA	ÓN REGISTRO Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

FORMULARIO 1-22. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENOR	MODII	FICACIONE	S SIN A	LTERAR SI	J ESTRU	CTURA			
ED	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)					DO PARTE NO ES EDIFICIO DE USO					
AU GE	IMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN NERA LA MODIFICACIÓN (personas) segúi	EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.				DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACION(personas/hectárea)					
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	CORRESPONDE A OFICINA 201. OFIC					INAS. HAB	ILITACIÓN	DE CON	ISULTA DE	NTAL EN
	OBRAS										
	TIPO DE OB	RAS					EMPLA	ZADAS EN			
						PISO			SI	ECTOR	
4.2	SUPERFICIES										
	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²) - PROTECCIONES OFICIALES										
N I			MH I	SANTUAR	RIO DE LA	NATURALEZ AR	'A				
<u> </u>	SI, ESPECIFICAR 1 ZCH		2011	LI OTRO, EX	DE ECIFICA	AIX					
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL POI Exigible conforme a plazos del Artículo p						casos de pro	yectos de cn	ecimiento (urbano por de	nsificación
	PROYECTO				PC	RCENTAJE	PRELIMINA	AR DE CE	SIÓN		
	CON DENSIDAD DE OCUPA	CIÓN HASTA 8 000	((DENSIDAD I	DE OCUP	ACIÓN)	т				т
(a)	Personas / Hec			2	2000	X 1	l1 = [<u></u> %
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec					,	44%				
n c c	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, 2 considerar en el cálculo, la cantidad de personas carga de ocupación de edificaciones a demoler, e antecedentes respectivos a dicha solicitud, confor Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	se debe considerar la ca que ocupaban las edifica n los casos que el permi me al inciso final del arti	rga de oo iciones e so de dei culo 5.1.0	cupación (segú existentes, inclu molición se soli 6. y al inciso ter	n art. 4.2.4. so si estas f cite en form roero del art	de la OGUC) qu uesen demolida a conjunta con l ículo 5.1.4., amb	e se increme s para mater a solicitud de oos de la O.G	ializar el proy permiso de i.U.C.	ecto. Sólo edificación	podrá desco , y se adjunte	ntarse la en los
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CI	ESIONES O APOF	RTE DE	E PERMISO	del espac	le ocupación del cie del terreno (d io público adyac ERIOR(ES)	ente existent	te o previsto	en el IPT h	asta un máxi	r hasta el ej mo de 30 n
	PERMISO N°			DE FECH/	Α .	PORCENTA		SIÓN O AI FECTUAD		FECTIVAN	IENTE
PR	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4	-		Ť						
)	TOTAL DE CE	SIONES O APORTE	S ACUN	MULADOS							
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	l (Art. 2.2.5. Bis C	de la	OGUC)							
)		ENTAJE FINAL DE L							0,00%		
ante	orcentaje final de cesión corresponderá al porcen riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er	ı este último caso, el por	centaje p	oreliminar deber	á rebajarse	que dicho porcei hasta que el aci	ntaje, sumad umulado sea	o a los efecti de 44%.	vamente e	fectuados en	permisos
4.7	CALCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECH	(EN LOS CASOS	QUE (CORRESPO	ONDA)						
(e)	SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ CORRESPONDIENTE AL O LOS TERI (NO SE DEBE INCLUIR VALOR I EDIFICACIONES EXISTENTES	ON, RENOS DE		(1	f)	PORCENTA. CONS	JE DE BEN TRUCTIBII	IEFICIO PO LIDAD)R		
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	LOLOS	(% FINA CESI [(d	ON	=	AP	ORTE EQL	JIVALEN [(g) x (d)	TE EN DINE]	ERO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 1.610.000		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 16.100	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$ 0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]		\$ 16.100	
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6182782	FECHA	03/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 205/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.

6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) EL PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO QUE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

8) EL PRESENTE PERMISO CORRESPONDE A TABIQUE DE SEPARACIÓN ENTRE OFICINAS, HABILITACIÓN DE CONSULTA DENTAL EN OFICINA 201 Y OFICINA 201-A MANTIENE DESTINO ORIGINAL DE OFICINA.

SRN/CSA/BDP

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 03/07/2025 15:46:46 FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 206 FECHA DE APROBACIÓN 03/07/2025 ROL S.I.I. 00026-355

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 535/2025 ingresada con fecha 23/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 416 de fecha 18/02/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

		Adfault adams to a facility and the Laurente Company	requiere
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☐ Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.

IMIV. (Según Nº 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a MINIMERCADO ubicado en calle/avenida/camino PEDRO DE VALDIVIA Nº 050 LOCAL 4 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO Zona UDR v ECr del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.							
SOCIEDAD E INVERSIONES SANTA E		89.223.000-5						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP		R.U.T.						
MAX ANDRÉS NÚÑEZ DANÚS								
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELĖFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE COPIA VIGENTE DE MANDATO ESPECIAL								
OTORGADO POR SOCIEDAD E INVERSIONES SANTA BARBARA LTDA. Y OTRAS DE FECHA 13-05-2025 Y REDUCIDA A ESCRITURA								
PÚBLICA CON FECHA 29/09/2025	ANTE EL NOTARIO SR(A) MARÍA	PATRICIA DONOSO GOMIEN						

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

R	R.U.T.	
_		
R	R.U.T.	
R	R.U.T.	
_		
INSCRIPCIÓN REGISTRO		
CATEGORIA	Nº	
REGISTRO	CATEGORIA	
	INSCRIPCI CATEGORIA	

FORMULARIO 1-22. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4 (CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA ME	ENOR N	ODIF	ICACION	NES SIN	ALTI	ERAR SI	J ESTRU	CTURA			
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)					☐ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO								
	MENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN NERA LA MODIFICACIÓN (personas) segú						DI	ENSIDAD IODIFICAC	DE OCUP	ACIÓN Di nas/hectáre	E LA		
4.1.	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS												
		MODIFICAC	IONES I	NTERI	ORES EN	LOCAL E	XISTE	NTE.					
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS												
	TIPO DE OB	BRAS							EMPLA	ZADAS E	N:		
								PISO			SE	CTOR	
\vdash					-					+			
4.2.	SUPERFICIES				•					•			
SU	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)												
	- PROTECCIONES OFICIALES		·		T CANTEL	ADIO DE I		TUDAL EX					
	NO MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ZCH		CH Z	OIT [□ SANTU/ □ OTRO, I	ESPECIFI	LA NA ICAR	TURALEZ	.A				
4.4.	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO	RCENTAJE	DE CE	SIÓN	DE LA M	ODIFIC	ACIÓ	N (sólo en	casos de pro	vectos de o	crecimiento u	rbano por de	nsificación
	Exigible conforme a plazos del Artículo p									,		, , ,	
	PROYECTO					ا	PORC	ENTAJE	PRELIMIN	AR DE CI	ESIÓN		
	CON DENSIDAD DE OCUPA	CIÓN HASTA	9 000	(C	DENSIDAE	DE OCU	IPACIO	ÓN)					,
(a)	Personas / Hed		0.000			2000		X 1	1 =				%
+						2000							
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Her		8.000					•	44%				
N	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación,	ón sin alterar la e se debe conside	estructura, erar la carg	, se debe	e efectuar el	l cálculo sol	lo de la 4. de la	presente M	odificación e se increme	enta en el o	los terrenos	del provecto.	sin
c	considerar en el cálculo, la cantidad de personas carga de ocupación de edificaciones a demoler, e antecedentes respectivos a dicha solicitud, confo	que ocupaban la n los casos que	as edificaci el permiso	iones ex o de dem	xistentes, inc nolición se s	luso si esta olicite en fo	s fuese rma co	en demolida njunta con l	s para mater a solicitud de	ializar el pr e permiso d	oyecto. Sólo	podrá descoi	ntarse la
N	Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	e la siguiente fórr	mula: (Art.	2.2.5. B	Bis OGUC)						ún el art. 4.2 más la supe	4 de la OCU	G) X 10.00
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CI	ESIONES O	APOR1	TE DE	PERMIS	del esp	acio pú	iblico adyac	ente existen	te o previst	o en el IPT h		
1.5.	PERMISO N°	LOIONES O	AI OIL		DE FECI				JES DE CE	SIÓN O	APORTE E	FECTIVAM	IENTE
DD	ESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	undra 4.4								FECTUA	DOS		
	TOTAL DE CE		PORTES	ACUM	ALII ADOS								
4.6.	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓI												
		ENTAJE FINA				PRESEN	TE MC	DIFICAC	IÓN		0,00%		
El po	orcentaje final de cesión corresponderá al porcen riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er	taje preliminar (l	etras(a) o	(b)) de o	cuadro 4.4 a	nterior, salv	o que	dicho porcei	ntaje, sumad	o a los efec de 44%.	tivamente ef	ectuados en	permisos
	CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS C				-							
(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FEC SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ CORRESPONDIENTE AL O LOS TER (NO SE DEBE INCLUIR VALOR	ÓN, RENOS DE				(f)	PO	RCENTA CONS	JE DE BEN TRUCTIBII	IEFICIO F LIDAD	POR		
ا]	EDIFICACIONES EXISTENTES	7					7					l	
(g)	6				% FII	NAL DE							
191	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	LOLOS	X		CE	SIÓN ((d)]		=	AP	ORTE EC	(g) x (d)		-RO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P OM - Am 5 1 4 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 9.442.770		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 94.428	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$ 0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]		\$ 94.428	
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6182979	FECHA	03/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 206/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART 5270GUC

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

05/07/2025 13:07:53

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 207 FECHA DE APROBACIÓN 04/07/2025 ROL S.I.I. 00537-250

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 244/2025 ingresada con fecha 13/03/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2226 de fecha 27/09/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☑ Certificado N°	3478	de fecha <u>11/03/2025</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>HABILITACIÓN COMERCIAL DE FUENTE DE SODA</u> en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>COMERCIO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>LOS LEONES Nº 44 LOCAL 10</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UDEC</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL P	R.U.T.				
MARIA DEL PILAR ROMAGUERA G					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PR	R.U.T.				
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A					
ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A)					

3.2 INDIVIDUALIZACION DE EGG I NOI ESIGNACES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	l.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	l.U.T.
NICOLAS MONSALVES DINTRANS		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	l.U.T.
NICOLAS MONSALVES DINTRANS		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
HOWING BEETING ECTOR FEMICE DE ODITA (cualità corresponda seguri messos 4 y 3 del 741. 143 ECOO), y	CATEGORIA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA N	MENOR MOD	OIFICACIO							
E	DIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con n	modificación)		_ TODO	PARTE	X NO E	S EDIFICIO D	E US	0	
	JMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN ENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según					DENSIDAD MODIFICA	DE OCUPA CION(persor	ACIÓN DE LA nas/hectárea)	?		
4.1	I DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS		•								
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	HABILITAC FUENTE D	CIÓN COMERC E SODA	CIAL PARA L	OCAL CO	ON EXPENDIO	DE ALIMEN	TOS CON CON	SUMC	AL PASO -	-
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	TIPO DE OBI	DAG					EMPLA	ZADAS EN:			
	TIPO DE OBI	KAS				PISO				TOR	
OI	BRAS MENORES			1				LOCAL CO	MER	CIAL 10	
-											
4.2	SUPERFICIES										
	UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	- PROTECCIONES OFICIALES										
	NO MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ZCH		ZT MH ICH ZOIT	☐ SANTU	ARIO DE ESPECIF	LA NATURALE ICAR	ZA				
	_										
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL POF Exigible conforme a plazos del Artículo pr							yectos de crecimie	nto urb	ano por densi	ficación)
	PROYECTO					PORCENTAJE	PRELIMINA	AR DE CESIÓN			
	CON DENSIDAD DE OCUPAC	CIÓNI HA CT	A 0.000	(DENSIDAL	DE OCU	JPACIÓN)	-				
(a)	Personas / Hect		A 6.000	?	2000	X	11 = [?		9	%
ł					2000						
/ b)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Personas / Hect	CIÓN SOBR	E 8.000				44%				
(b)	reisonas / nect	laita									
	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificació Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, s	se debe consid	derar la carga de	ocupación (se	gún art. 4.2	.4. de la OGUC) q	ue se increme	enta en el o los terr	enos de	el proyecto, sir	n .
	considerar en el cálculo, la cantidad de personas o carga de ocupación de edificaciones a demoler, er antecedentes respectivos a dicha solicitud, confor	n los casos qu me al inciso fir	e el permiso de d nal del artículo 5.º	demolición se s 1.6. y al inciso	olicite en fo	orma coniunta con	la solicitud de	permiso de edifica	Solo po ación, y	odra desconta se adjunten k	rse la os
	Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	la siguiente fo	ormula: (Art. 2.2.5	o. Bis OGUC)	(card Supe	a de ocupación de erficie del terreno	el provecto cal	lculada según el ar a el terreno más la	t. 4.2.4 superfi	de la OCUG) cie exterior ha	X 10.000 sta el ej
4.5	i CÁLCULO ACUMULADO CON CE	SIONES	O APORTE D	DE PERMIS				le o previsto en el l Bis C. de la OG		ta un máximo	de 30 m
	PERMISO N°			DE FEC	НА	PORCENTA		SIÓN O APORT	TE EFI	ECTIVAMEN	NTE
PF	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cu	uadro 4.4	-		1	?					
c)	TOTAL DE CES		APORTES ACU	UMULADOS		?					
	i PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	I (Art. 2.2.	5. Bis C de la	a OGUC)							
i)	PORCE	ENTAJE FIN	IAL DE LA CES	SIÓN DE LA	PRESEN	TE MODIFICAC	CIÓN	?			
El p	orcentaje final de cesión corresponderá al porcent eriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En	aje preliminar este último ca	(letras(a) o (b)) d aso, el porcentaje	de cuadro 4.4 a	nterior, salv	vo que dicho poro	entaje, sumad cumulado sea	o a los efectivamer de 44%.	nte efec	tuados en per	misos
4.7	CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS	CASOS QUE	CORRES	PONDA))					
	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECH SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ	N,				PODCENTA	VIE DE BEN	IEEICIO DOD			
(e)	(NO SE DEBE INCLUIR VALOR D	DE			(f)	CON	STRUCTIBIL	IEFICIO POR LIDAD			
	EDIFICACIONES EXISTENTES)			?		7	?				
(a)					NAL DE		-				
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]		X		NAL DE SIÓN	=	AP	ORTE EQUIVAL	ENTE	EN DINER	0

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 13.789.553		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 137.896
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 137.896		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6256597	FECHA	04/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 207/2025

EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE FUENTE DE SODA EN LOCAL COMERCIAL №10

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/RAA

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 05/07/2025 13:05:05

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

208
FECHA DE APROBACIÓN
04/07/2025
ROL S.I.I.

00034-450

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 447/2025 ingresada con fecha 02/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1045 de fecha 24/04/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
▼ Certificado N°	6552	de fecha <u>04/06/2025</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>HABILITACIÓN DE TIENDA COMERCIAL</u> en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>COMERCIO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>GENERAL HOLLEY N° 2361 LOCAL 104C</u> Lote N° manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpEC EC3+AL</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIA	R.U.T.		
METLIFE CHILE SEGUROS	99.289.000-2		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
JORGE GIACAMAN CHALA			
DIRECCIÓN: Nombre de la 1	⁄ia	N°	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE ACREDITÓ MEDIANTE ASAMBLEA DE OTORGACIÓN DE PODERES DE FECHA 07-04-2022 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 18/01/23 ANTE EL NOTARIO SR(A) MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	LU.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	l.U.T.
JAVIERA ROJAS DURÁN		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	l.U.T.
JAVIERA ROJAS DURÁN		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
NOWINE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda seguir incisos 4 y 3 del Art. 143 ECOC),)	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4 (CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENO	OR MODI	IFICACIONES	SIN AL	TERAR SU	J E S TRUCTU	IRA	
EDI	FICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)		T(ODO [PARTE	NO ES EI	DIFICIO DE U	SO
AUI	MENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE NERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGU	c. 0			DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUPACIÓ CIÓN(personas/h	ÓN DE LA ? ectárea)	
4.1.	- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS							
	HABILITACIÓN PREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	COMERC	IAL DE TIENDA	EN LOC	AL 104C			
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS							
						EMPLAZAD	AS EN:	
	TIPO DE OBRAS				PISO	T	SE	CTOR
INT	ERIORES		1			LO	OCAL 104C	
4.2.	SUPERFICIES							
SUI	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)							
	PROTECCIONES OFICIALES		_			·		
⊠ N □ S	IO MONUMENTO ZT	☐ MH ☐ ZOIT	☐ SANTUARIO	DE LA ECIFICA	NATURALEZ R	А		
	CÁLCULO PRELIMINAR REL PORCENTA JE PE	CECIÓN	I DE LA MOD	IFICAC	ıóu .			
4.4.	- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio					casos de proyecto	s de crecimiento u	rbano por densificación
	PROYECTO			PO	RCENTAJE I	PRELIMINAR D	DE CESIÓN	
			(DENSIDAD DE	OCUPA	CIÓN)			
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.0 Personas / Hectárea	00	?		X 1	1 = ?		%
			200	00				
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.0 Personas / Hectárea	00			4	14%		
L	de la Companya de Charles							
N	ota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estr. ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar l: onsiderar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las ec	a carga de o lificaciones (ocupación (según a existentes, incluso	rt. 4.2.4. d si estas fu	e la OGUC) qui esen demolidas	e se incrementa e s para materializa	r el proyecto. Sólo	podrá descontarse la
а	arga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el p ntecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula	artículo 5.1	.6. y al inciso terce	ro del artío	culo 5.1.4., amb	os de la O.G.U.C.		
			-	(carga de Superfic	ocupación del ie del terreno (o	provecto calculad que considera el te	la según el art. 4.2. erreno más la super	4 de la OCUG) X 10.00 ficie exterior hasta el e asta un máximo de 30 r
4.5.	- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O AP	ORTE D						ista un maximo de 30 i
	PERMISO N°		DE FECHA		PORCENTA		N O APORTE EI	FECTIVAMENTE
PRI	ESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4	-		?				
	TOTAL DE CESIONES O APOR	RTES ACU	MULADOS	?				
4.6.	- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bi	s C de la	OGUC)	_				
	PORCENTAJE FINAL D	E LA CES	IÓN DE LA PRE	SENTE	MODIFICACI	ÓN	?	
El po anter	roentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letra: iores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el	(a) o (b)) de porcentaje	cuadro 4.4 anterio preliminar deberá r	or, salvo q ebajarse l	ue dicho porcer nasta que el acu	ntaje, sumado a lo umulado sea de 4	s efectivamente ef 4%.	ectuados en permisos
4.7.	- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CAS	O S QUE	CORRESPON	IDA)				
	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN.				DODOCENITA	IE DE DENEEK	CIO DOD	
(e)	CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE		(f)		CONS	IE DE BENEFIC TRUCTIBILIDA	D	
]]	EDIFICACIONES EXISTENTES)		2			?		
			,			r		
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS	X	% FINAL CESIÓN		=	APORT	E EQUIVALENT	

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 2.320.000		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 23.200
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 23.200		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6256819	FECHA	04/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 208/2025

EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE TIENDA COMERCIAL EN LOCAL 104C

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL,
ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) EL PRESENTE PERMISO NO AUTORIZA PUBLICIDAD, TODA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD SE DEBERÁ TRAMITAR CON DEPARTAMENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE

8) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/RAA

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 10/07/2025 12:34:05

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
87-A
FECHA DE APROBACIÓN
04-07-2025
ROL S.I.I.
02650-531

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales, correspondientes al expediente N° 302/2025 ingresada con fecha 28-03-2025.
- D) El certificado de informaciones previas Nº 318 de fecha 07/02/24
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

□ RESOLUCION N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
□ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☑ CERTIFICADO N° N° 2589	_, de fecha <u>_05-03-2025</u>	_ emitido por _ SEIM	_ que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar <u>AMPLIACIÓN Y CIERRE DE BALCÓN</u> con una superficie total de m² y de pisos de altura, destinado a <u>HABITACIONAL / VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>REPUBLICA DE CUBA Nº 1670 DEPARTAMENTO 707</u> Lote Nº manzana localidad o loteo , sector <u>URBANO</u> Zona <u>UR</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D	R.U.T.							
ANDRES GOYCOOLEA ROBL								
REPRESENTANTE LEGAL DE	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad					
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A								
ESCRITURA PÚBLICA CON	FECHA ANTE EL NOTARI	IO SR(A)						

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESION	NAL ARQUI	ITECTO RESPON	SABLI	E					R.	U.T.	
ARIELLE DECAP MUÑOZ											
NOMBRE DEL CALCULIST	TA (cuando	corresponda, seg	jún inci	iso final art 5.1.7	7. 0	GUC)			R.	U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)							R.U.T.				
ARIELLE DECAP MUÑOZ	ARIELLE DECAP MUÑOZ										
NOMBRE DEL INSPECTOR	R TÉCNICO	DE OBRA (cuan	do con	responda según	inci	isos 4 y 5 del Art.	143 LGUC)(*)	C/	INSCRIPCIÓ ATEGORIA	N RE	GISTRO Nº
NOMBRE DEL REVISOR II	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE								EGISTRO		CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIA corresponda)	AL DEL REV	VISOR DEL PROY	/ЕСТО	DE CÁLCULO	ES	TRUCTURAL (cı	uando	RI	EGISTRO		CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESION ESTRUCTURAL	NAL RESPO	ONSABLE DE LA	REVIS	IÓN DEL PROY	EC1	TO DE CÁLCUL	0		R.	U.T.	
m.P. dii di		de les eless									
(*) Podrá individualizarse hasta ar 5 CARACTERÍSTICAS			IDI IA	CIÓN CALIER	C A I	DO COMO OD	DA MENOD				
PERMISO Y RECEPCIÓN A								DICAR	si la recepción fue	тота	L O PARCIAL)
TIPO PERMISO		N°		FECHA		TIPO RECE	PCIÓN(*)		N°		FECHA
					Т						
EDIFICIOS DE USO PÚBLI	CO (origina	al + ampliación)				_ TODO _	PARTE 🔀 N	IO ES	EDIFICIO DE	US	O PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN T (personas) según artículo 4.	OTAL DE L 2.4 OGUC	A AMPLIACIÓN		0,34		E Al	DENSIDAD DE C MPLIACIÓN (per	CUPA rsonas	ACIÓN DE LA /hectáreas)	,8151	048756920087
PROYECTO DE AMPLIACI Etapas:	IÓN, se des		SI NO			Cantidad de Eta	pas				
ETAPAS CON MITIGACIÓN	ES PARCIA			art. 173 LGUC)			Etapas Art. 9°	del DS	6 167 (MTT) de 2	2016	
5.1 SUPERFICIES		SUPERFIC	CIES P	ERMISO(S) AN	TER	RIOR(ES)	SUPER	ERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA			
SUPERFICIE		ÚTIL (m²)	(COMÚN (m²)		TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)		COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNE	EO (S)										
EDIFICADA SOBRE TERRE (1erpiso + pisos superiores)											
EDIFICADA TOTAL		133,26					6,7				6,7
SUPERFICIE OCUPACIÓN	SOLO EN	PRIMER PISO (m	²)	N/A		SUP. OCUP. S	OLO EN PRIME	R PIS	O (m²)		
		SUPERFICIE F	INAL I	NCLUIDA AMPI	LIAC	CIÓN MENOR					
SUPERFICIE		ÚTIL (m²)	(COMÚN (m²)		TOTAL (m²)					
EDIFICADA SUBTERRÁNE	(S)										
EDIFICADA SOBRE TERRE (1er piso + pisos superiores											
EDIFICADA TOTAL	•	139,96			13	9,96					
SUPERFICIE OCUPACIÓN	INCLUIDA	LA AMPLIACIÓN	SOLO	EN PRIMER PI	ISO	(m²)					
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²) 1.539,9											
S. EDIFICADA SUBTERI	RÁNEO (S	5)					(agrega	r hoja adicional si h	ubiere	más subterráneos)
S. Edificada por nive	el o piso		ÚTII	L (m²)		CC	OMÚN (m²)		1	ГОТА	L (m²)
TOTAL											
S. EDIFICADA SOBRE T	ERRENO					(a	gregar hoja adicior	nal si hu	ubiere más pisos s	bre n	vel de suelo natural)
S. Edificada por niv	el o piso		ÚTII	L (m²)		cc	OMÚN (m²)		1	ОТА	L (m²)
Nivel o piso 6		78,48							78,48		
Nivel o piso 7		61,48							61,48		
TOTAL		139 96							139 96		

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	139,96					

5.2.- NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO NO SI PARCIAL								
NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN				
DENSIDAD	40,04	0	260	40,04				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	33,65	0,05	40%	33,7%				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A							
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,994	0,004	2,08	1,998				
DISTANCIAMIENTOS	6,15	N/A	1/3 H	6,15				
RASANTE	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC				
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO				
ADOSAMIENTO	N/A							
ANTEJARDÍN	5,85M	5,85M	5M	5,85M				
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7 PISOS	7 PISOS	7 PISOS	7 PISOS				
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	53	0	46	53				
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A							
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	N/A							
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACION BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	AMIENTO PARA	□ SI X NO	CANTIDAD DESCONTADA					
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACION BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	AMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA					

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO ANT	ERIOR					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	ACTIVIDAD AMPLIACIÓN					
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR (ART. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA INCLUIDA AMPLI (ART. 2.1.36. OGUC)	IACIÓN					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

⊠NO □SI, ESPECIFICAR	☐MONUMENTO NACIONAL ☐ZCH			□SANTUARIO DE LA NATURALEZA □OTRO, ESPECIFICAR	
5.5 FORMA DE CU	MPLIMIENTO ARTÍCULO 70° I	_GUC (*))		
□CESIÓN □APOR	TE OTRO ESPECIFICAR				

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN			
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACION) 1,82 2.000 X 11 = 0,01% %			
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%			

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUO) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que coupaban las edificaciones existentes, inclusio el estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforma el inicaso final del artículo 5.1.8, y al iniciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.24 de la OCUG) X 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

							() (2.0 0. 40 14 000	,	
F	PERMISO	N°		DE F	ECHA				S DE CESIÓN MENTE EFECT		
PRESEN	TE AMPLI	ACIÓN (a) o (b) del cuadi	ro 5.6		0,01%	1				
:)	TC	OTAL DE CESION	NES O APO	RTES ACUM	MULADOS	0,01%					
5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)											
i) PORC	ENTAJE FI	INAL DE LA CES	IÓN DE LA	PRESENTE	AMPLIACIO	ÓN			0,019	6	
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.											
5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)											
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES) \$2.347.398.970 (f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD											
\$2.347.398.970				0,019	%			\$234.74	0		
AVALÚO FISCAL INC CORRESPONDIENTE AL O LO {(E) X (F)	OS TERRENO	O, DS(*) [(E) +	X	%	DE CESIÓN [(D)]		=	,	APORTE EQUIVALE [(G) X		EN DINERO
(*) El Avalúo Fiscal debe increme	ntarse en la m						beneficio no	rmativo (inc	iso 2° art. 2.2.5 Bis	s C. O	•
5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art.184 LGUC)											
BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:											
BENEFICIO					N PARA OPT						
5.11 DISPOSICIONES I	L E s pecial	LES A QUE SE	ACOGE E	L PROYE	сто						
☑D.F.L N°2 DE 1959 □PROYECCION SOMBRAS	ART 261	1 OGUC DART	N° 19.537 (COPROPIED	AD INMOE	BILIARIA					
□OTRO; ESPECIFICAR	7411.2.0.1		. 2.1.1. 00	00 110100	22001120						
5.12 NÚMERO DE UNII	DADES TO	TALES POR I	DESTINO						Art 6° letra	L- D.S	3. N° 167 de 2016 MTT
VIVIENDAS BODE	EGAS	OFICINAS	L	OCALES COM	MERCIALES		OTR				TOTAL UNIDADES
1							ESPECIFIC	CAR N°			1
ESTACIONAMIENTO para a			Estacio	Otros onamientos	Espec	ificar	Car	ntidad	Especifica	г	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para l			exigio	dos (IPT):			<u> </u>				
	6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)										
	PO PERMISO N° FECHA TIPO					N°		FECHA			
EDIFICACIÓN 06 10-02-2009 DEFINITIVA 293 03-11-2010											
7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC).											
TIPO DE SOLICITUD PERMISO N° FECHA											
□ DEMOLICION											
OTRAS (especificar)											
8 CLASIEICACIÓN DE	I V CONE	TRUCCIÓN									

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR M ² (**)		CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR m ² (**)
A2	6	1,5%	340.499	Ι.				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios N	\$ 6.079.310		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N°2	\$ 71.008		
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	%	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	ICITUD	(-)	\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	(-)	\$ 71.008	
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	fecha:	04-07-2025	

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico

GIM: Giro de Ingreso Municipal

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

I.P.1.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 87-A/2025

EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE 6.7M2 EN DEPARTAMENTO 707, ADJUNTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUTORIZANDO MODIFICACIONES EN BALCONES Y FACHADA

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$234.740.- CORRESPONDIENTE A APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DE LEY N° 20.958

SRN/CSA/RAA

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

05-07-2025 13:07:00

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 209 FECHA DE APROBACIÓN 07/07/2025 ROL S.I.I. 00387-039

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 490/2025 ingresada con fecha 14/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 481 de fecha 28/02/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución Nº	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado Nº	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>DE UN LOCAL</u> en __ m², con una superficie total de permiso original de __ m² y que no se ve alterado por este permiso, de __ pisos de altura, destinado a <u>EQUIPAMIENTO COMERCIO / RESTAURANTE</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>CONSTITUCION N° 241 LOCAL C Y E</u> Lote N° manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>Upr v ECr EC3</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba <u>NO APLICA</u> los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO		R.U.T.					
INMOBILIARIA PATAGONIA S.A.		76.361.456-5					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP		R.U.T.					
JAIME ROSALES ROSALES							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
	ļ						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL SE ACREDITÓ	MEDIANTE ACTA PERSONERÍ	A LEGAL SESIÓN DE DIRECTORIO				
INMOBILIARIA PATAGONIA S.A. DE FECHA 29-09-2016 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 06/10/2016 ANTE EL							
NOTARIO SR(A) MARGARITA MORENO ZAMBRANO							

3.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	l.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	l.U.T.
DAVID TIRAPEGUI FARIAS		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	l.U.T.
A LICITAR	_	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
HOMBINE BLE INSPECTION FECHICO BE OBINA (cualito corresponda seguir incisos 4 y 3 dei Art. 143 E000),)	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENOR	MODIFICA	CIONES SI	N ALTI	ERAR SU	I ESTRUC	TURA		
EC	DIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con I	modificación)		⊠ TOD	0 🗌	PARTE	□ NO ES	EDIFICIO DE	USO	
AL GE	JMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN ENERA LA MODIFICACIÓN (personas) segú	TOTAL QUE n artículo 4.2.4 OGUC.		•	DI M	ENSIDAD ODIFICAC	DE OCUPA ION(persona	CIÓN DE LA is/hectárea)		
4.1	I DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS				·					
		UNIÓN DE LOS LOS	CALES C Y E	PARA HABI	ILITAR (JN LOCAL	GASTRON	ÓMICO (RESTA	URANTE)	
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
	TIPO DE OB	BRAS					EMPLAZ	ADAS EN:		
						PISO			SECTOR	
HA	ABILITACIÓN DE UN LOCAL GASTR	ONÓMICO (RESTA	AURANTE)	PISO 1				LOCAL C Y E		
\vdash				-						
4.2	SUPERFICIES									
SL	JPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)									
4.3	3 PROTECCIONES OFICIALES									
	NO ☐ MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH	□ ZT □ I	MH SA ZOIT OT	NTUARIO DE RO, ESPECI	E LA NA IFICAR	TURALEZ	A			
	,									
4.4	I CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO Exigible conforme a plazos del Artículo p						asos de proy	ectos de crecimient	o urbano por de	nsificación)
	PROYECTO				PORC	ENTAJE I	PRELIMINA	R DE CESIÓN		
	CONTRACTOR DE CONTRA	01611111071	(DENS	SIDAD DE OC	CUPACIO	ÓN)	_			
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hed					X 1	1 =			%
				2000						
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec					4	14%			
	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, considerar en el cálculo, la cantidad de personas carga de ocupación de edificaciones a demoler, e antecedentes respectivos a dicha solicitud, confo Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de 5 CÁLCULO ACUMULADO CON CI	se debe considerar la can que ocupaban las edificas en los casos que el permis me al inciso final del artíc e la siguiente fórmula: (Art	ga de ocupació siones existent o de demolició sulo 5.1.8. y al . 2.2.5. Bis OG	on (según art. 4. es, incluso si es n se solicite en nciso tercero d GUC) (ca Su del e	.2.4. de la stas fuese forma co el artículo roa de oc iperficie d spacio pú	a OGUC) quen demolidas njunta con la 5.1.4., amb supación del el terreno (d úblico adyac	e se incremen s para materia a solicitud de p os de la O.G.I provecto calci ue considera ente existente	lizar el proyecto. So permiso de edificac U.C. ulada según el art el terreno más la si o previsto en el IP	ólo podrá descoi ón, y se adjunte 4.2.4 de la OCU uperficie exterior T hasta un máxi	ntarse la en los IG) X 10.000 r hasta el eje
4.5	PERMISO N°	LSIONES O AF OR		FECHA		<u> </u>	IES DE CES	SIÓN O APORTE		IENTE
				TEOTIX	<u> </u>		EF	ECTUADOS		
PF	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c		-							
)		SIONES O APORTES								
	S PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	<u> </u>					4	0,00%		
Elp	orcentaje final de cesión corresponderá al porcen	ENTAJE FINAL DE LA	(b)) de cuadro	4.4 anterior, s	alvo que o	dicho porcer	taje, sumado	a los efectivamente		permisos
ante	eriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er CÁLCULO DEL APORTE	n éste último caso, el porc (EN LOS CASOS	entaje prelimin	ar deberá rebaj	jarse hast	ta que el acu	ımulado sea d	le 44%.		
(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECH SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ	HA DE LA DN, RENOS	QUE COR	(f)	•	RCENTA, CONS	IE DE BENE TRUCTIBILI	EFICIO POR DAD		
	EDIFICACIONES EXISTENTES	5)			$\overline{}$					
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	LOLOS		% FINAL DE CESIÓN [(d)]		=	APO	RTE EQUIVALE [(g) x (RO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 34.210.000		
(b)	b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 342.100
(c)	c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 342.100
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6258036	FECHA	07/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 209/2025

- ESTE PERMISO AUTORIZA LA UNIÓN FÍSICA DE LOS LOCALES C Y E PARA HABILITAR UN LOCAL GASTRONÓMICO (RESTAURANTE)

- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/BMS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 10/07/2025 12:26:32

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

210 FECHA DE APROBACIÓN 07/07/2025 ROL S.I.I. 00387-039

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 491/2025 ingresada con fecha 14/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 481 de fecha 28/02/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☐ <u>Certificado N°</u>	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>DE UN LOCAL</u> en _ m², con una superficie total de permiso original de ___ m² y que no se ve alterado por este permiso, de ___ pisos de altura, destinado a <u>EQUIPAMIENTO COMERCIO / RESTAURANTE</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>CONSTITUCION N° 241 LOCAL P</u> Lote N° manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UDR v ECr EC3</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba <u>NO APLICA</u> los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO		R.U.T.					
INMOBILIARIA PATAGONIA S.A.		76.361.456-5					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP		R.U.T.					
JAIME ROSALES ROSALES							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL SE ACREDITÓ	MEDIANTE ACTA PERSONERÍ	ÍA LEGAL SESIÓN DE DIRECTORIO				
INMOBILIARIA PATAGONIA S.A.	DE FECHA 29-09-2016 Y REDUCID	A A ESCRITURA PÚBLICA CON	N FECHA 06/10/2016 ANTE EL				
NOTARIO SR(A) MARGARITA MORENO ZAMBRANO							

3.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	l.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	l.U.T.
DAVID TIRAPEGUI FARIAS		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	l.U.T.
A LICITAR	_	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
HOMBINE BLE INSPECTION FECHICO BE OBINA (cualito corresponda seguir incisos 4 y 3 dei Art. 143 E000),)	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4 C	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENOR I	MODIFIC	ACIONES S	IN AL	TERAR SU	JESTRUC	TURA			
EDII	FICIOS DE USO PÚBLICO (original con i	modificación)		⊠ TOI	00 [PARTE	□ NO ES	S EDIFICIO	O DE U	ISO	
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.						DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUPA ION(person	CIÓN DE I	_A		
4.1.	- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	MODIFICACIONES	NTERIOR	ES PARA HAI	BILITA	R UN LOCAL	_ GASTROI	NÓMICO			
	TIPO DE OB	RAS					EMPLAZ	'ADAS EN:			
			ANITE	DIO O		PISO		1001		ECTOR	
HAL	BILITACIÓN DE LOCAL GASTRON	OMICO (RESTAUR	ANIE)	PISO 2	Y 3			LOCAL	Р		
\vdash											
4.2	SUPERFICIES			•							
SUF	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	PROTECCIONES OFICIALES										
X N □ SI	O MONUMENTO I, ESPECIFICAR ZCH	ICH I	ZOIT C	ANTUARIO D TRO, ESPEC	DE LA I	NATURALEZ R	А				
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL POI Exigible conforme a plazos del Artículo p						casos de proy	ectos de cre	cimiento u	urbano por de	nsificación)
	PROYECTO				PO	RCENTAJE I	PRELIMINA	R DE CES	IÓN		
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec		(DEI	NSIDAD DE O	CUPA	CIÓN) X 1	1 = [%
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPA(Personas / Hec						14%				
oo ca an	ota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci tota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, i nsiderar en el cálculo, la cantidad de personas- irga de ocupación de edificaciones a demoler, e trecedentes respectivos a dicha solicitud, confor tota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	se debe considerar la carç que ocupaban las edificac n los casos que el permis me al inciso final del artíc	ja de ocupa siones existe o de demolio ulo 5.1.8. y a	ción (según art. ntes, incluso si e ción se solicite e al inciso tercero (OGUC)	4.2.4. d estas fu n forma del artíc	le la OGUC) qu lesen demolida l conjunta con l	e se incremer s para materia a solicitud de los de la O.G.	alizar el proye permiso de e U.C.	ecto. Sólo dificación	podrá desco , y se adjunte	ntarse la en los
4.5	- CÁLCULO ACUMULADO CON CE	SIONES O APOR	TE DE PI	del	espacio	público adyac	ente existente	e o previsto e	n el IPT h	asta un máxi	mo de 30 m
	PERMISO N°			E FECHA	_	PORCENTA	JES DE CE		ORTE E		IENTE
PRE	ESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4	-		İ						
)	TOTAL DE CE	SIONES O APORTES	ACUMUL	ADOS							
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	I (Art. 2.2.5. Bis C	de la OG	UC)							
)	PORC	ENTAJE FINAL DE LA	CESIÓN	DE LA PRESE	ENTE	MODIFICACI	ÓN	0	,00%		
El por anterio	centaje final de cesión corresponderá al porcen ores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er	taje preliminar (letras(a) o ı este último caso, el porc	(b)) de cuad entaje prelin	fro 4.4 anterior, : inar deberá reb	salvo q ajarse h	ue dicho porcer nasta que el acc	ntaje, sumado umulado sea	a los efectiv de 44%.	amente et	fectuados en	permisos
4.7	CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASOS	QUE CO	RRESPOND	(A)						
(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FEC; SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ CORRESPONDIENTE AL O LOS TER (NO SE DEBE INCLUIR VALOR I EDIFICACIONES EXISTENTES	ON, RENOS DE		(f)		PORCENTA. CONS	IE DE BENI TRUCTIBIL	EFICIO PO IDAD	R		
			Г								
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	LOLOS X		% FINAL DE CESIÓN [(d)]	E	=	APC		VALEN (g) x (d)	TE EN DINE]	ERO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 44.210.000		
(b)	b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 442.100
(c)	(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 442.100
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6258038	FECHA	07/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 210/2025

- ESTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL PARA HABILITAR UN LOCAL GASTRONÓMICO.

- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/BMS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 10/07/2025 12:27:16

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
211
FECHA DE APROBACIÓN
07/07/2025
ROL S.I.I.
00517-270

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 385/2025 ingresada con fecha 17/04/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 607 de fecha 13/03/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°		de fecha		emitido por		que aprueba el IMIV.
Certificado N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo, o el.
Certificado N°	4478/2025	de fecha 28/	03/2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>UNA OFICINA</u> en ___ m², con una superficie total de permiso original de ___ m² y que no se ve alterado por este permiso, de __ pisos de altura, destinado a <u>CENTRO MEDICO Y ESTÉTICA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>GENERAL DEL CANTO Nº 105 OFICINA 303</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UnEC-EC3+AL</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.						
SOCIEDAD INVERSIONES PAMAR S.	78.926.080-K						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	R.U.T.						
EDUARDO MARCELO RABBA APARA							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
		I					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL SE ACREDITO	MEDIANTE ACTA PRIMERA	SESIÓN DE DIRECTORIO				
INVERSIONES PAMAR S.A. DE FECHA 27-07-2008 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO							
SR(A)							

3.2 INDIVIDUALIZACION DE EOST NOI ESIGNALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.
JONATAN ANDRÉS SOTO ARRIAGADA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
A LICITAR	_	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
NOWIDE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda seguir incisos 4 y 3 del Art. 143 E000),)	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENOI	R MODI	IFICACION	ES SIN A	LTERAR SI	J E S TRU	CTURA			
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)					☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO						
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.				DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN(personas/hectárea)							
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	PDE /E DECORIDOIÓN DE LAC	HABILITA CONSU	ILTA MÈ	DICA Y DE I	ESTÉTICA.						
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	TIPO DE OB	RAS					EMPLA	ZADAS E	N:		
						PISO			SE	CTOR	
4.2	SUPERFICIES			•				•			
SU	JPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	PROTECCIONES OFICIALES				DIO DE LA	NATURAL E					
	NO MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ZCH		ZOIT	OTRO, E	SPECIFICA	NATURALEZ AR	ŹΑ				
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL POI	RCENTAJE DE (ESIÓN	N DE LA MO	ODIFICAC	IÓN (sólo en	casos de pr	ovectos de o	recimiento u	rbano por de	nsificación
_	Exigible conforme a plazos del Artículo pi										
	PROYECTO				PC	RCENTAJE	PRELIMIN	AR DE CE	SIÓN		
	CONTRACTOR DE COURT	OJÓN HARTA O DO		(DENSIDAD	DE OCUPA	ACIÓN)					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Personas / Hec		Ή.		2000	X 1	11 =				%
+					2000						
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Personas / Hec						44%				
'-'											
	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificacio Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, s considerar en el cálculo, la cantidad de personas o	se debe considerar la (que ocupaban las edifi	arga de o caciones e	ocupación (segi existentes, incli	ún art. 4.2.4. uso si estas f	de la OGUC) qu uesen demolida	e se increm s para mate	rializar el pro	yecto. Sólo	podrá descor	ntarse la
	carga de ocupación de edificaciones a demoler, e antecedentes respectivos a dicha solicitud, confor Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	me al inciso final del a	tículo 5.1.	.6. v al inciso te	ercero del arti	ículo 5.1.4., amb	oos de la O.0	3.U.C.			
	·				(carga d Superfix del espac	le ocupación de cie del terreno (io público adyac	provecto ca que consider sente existen	ilculada seg ra el terreno ite o previsto	ún el art. 4.2 más la supe en el IPT h	.4 de la OCU rficie exterior asta un máxir	G) X 10.00 hasta el ej no de 30 n
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CE	SIONES O APO	RTE DI	E PERMIS	O(S) ANT	ERIOR(ES)	(Art. 2.2.5	Bis C. de	la OGUC)		
	PERMISO N°			DE FECH	IA	PORCENTA	JES DE CI	ESIÓN O A EFECTUAI	APORTE E DOS	FECTIVAM	ENTE
PR	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4	-								
	TOTAL DE CE	SIONES O APORT	ES ACUI	IMULADOS							
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	l (Art. 2.2.5. Bis	C de la	OGUC)							
		ENTAJE FINAL DE							0,00%		
El pe ante	orcentaje final de cesión corresponderá al porcent riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En	este último caso, el po	orcentaje p	preliminar debe	erá rebajarse	que dicho porce hasta que el ac	ntaje, sumac umulado sea	do a los efec a de 44%.	tivamente ef	ectuados en	permisos
4.7	CALCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECH	(EN LOS CASO	S QUE	CORRESP	ONDA)					1	
(e)	SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ	ON, RENOS DE			(f)	PORCENTA CONS	JE DE BEN TRUCTIBI	NEFICIO P LIDAD	OR		
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	LOLOS	X	CES	AL DE ION d)]	=	AP	ORTE EQ	UIVALENT [(g) x (d)]	TE EN DINE	RO
				10	-/1						

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 1.201.788		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 12.018	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$ 0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 13.661		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6258061	FECHA	07/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 211/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) ANTES DE DAR INICIO A LAS OBRAS, EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR DEBERÁ SUSCRIBIR EL PRESENTE PERMISO.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.

6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART 5270GUC

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/DCS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

10/07/2025 12:28:14

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON.)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 119, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.ON.. Nº 437/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1501 de fecha 05/07/2024 (vigente a la fecha de esta resolución)
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de aprobación de loteo con construcción simultánea (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

□ RESOLUCIÓN N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
□ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere IMIV
I) Otros, (especificar).			

NOTION (especificar)

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) <u>DE UNA OFICINA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>ROBERTO DEL RIO Nº 1731</u> Lote Nº , manzana , loteo o localidad , sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° <u>437/2025</u>.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	R.U.T.								
SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INN		76.024.764-2							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO		R.U.T.							
JUAN SEBASTIAN LAMA ARCE	JUAN SEBASTIAN LAMA ARCE								
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad						
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE DIRECTORES DE INMOBILIARIA DE FECHA 07-06-2019									

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDREA TORRICO HERRERA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ANDREA TORRICO HERRERA	

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON,)

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		IÓN REGISTRO	
		CATEGORIA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

Edificios de uso publico , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO						
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO	PERMISO 6,23		DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO	144,60	
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC	MODIFICACIÓN	18,68		(personas/hectáreas)	MODIFICACIÓN	289,10	
CRECIMIENTO URBANO ● SI ○ NO			explicitar: (densificación / extensión)				
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	OSI ● NO		LOTEO DFL 2./59		○ SI ○ NO	○ SI ○ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	OSI ● NO	NO Cantidad de Eta		apas			
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar				
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IN		Etapas Art. 9° del D	16				

5.1.- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE	X SI □ NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2	

	ÚTII	(M2)				
	ÚTIL(M2)			JN(M2)	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO		
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	ERRÁNEO(S)					
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	186,80	186,80			186,80	
S. EDIFICADA TOTAL	186,80	186,80			186,80	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN	110,50	SUPERFICIE T	OTAL PROYECTO	MODIFICADO (m2)		
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	315,15					

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

	S. Edificada por nivel o Piso	UTIL (m2)		COMU	JN (m2)	TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
	TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S Edifia	S. Edificada por nivel o Piso		UTIL (m2)		COMU	JN (m2)	TOTAL (m2)	
S. Edilicada poi filvei o Piso		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
Nivel o piso	0	1	110,50	110,50			110,5	110,5
Nivel o piso	0	2	76,30	76,30			76,3	76,3
TOTAL		186,80	186,8			186,8	186,8	

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON.)

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO		186,80				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		186,80				

5.2.- NORMAS URBANISTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (Art. 5.1.18. OGUC)	○ SI ● NO				
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			● NO ○ SI	PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMIS	PERMISO MODIFICADO	
DENSIDAD		_		_	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO	0,24	0,40		0,24	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,35	0,60		0,35	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,59	1,60		0,59	
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC	ART	ART. 2.6.3 OGUC	
RASANTE	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC	ART	. 2.6.3 OGUC	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO + ADOS.	AISLADO + ADOS.	AISLADO	+ ADOSAMIENTO	
ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	ART. 2.6.2 OGUC	ART. 2.6.2 OGUC ART. 2.6.2 OG		
ANTEJARDÍN	6 MTS	5 MTS 6 MTS		6 MTS	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	7 PISOS 2 PISOS		2 PISOS	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		-	_		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	_			
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	_	_		_	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◯ SI ● NO	CANTIDAD DESCON	TADA		

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

			_				
LA ORA MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)		□ SI □ NO				
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
CLASE / DESTINO permiso	HABITACIONAL						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		SERVICIOS					
ACTIVIDAD PERMISO		VIVIENDA UNIF.					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		OFICINA					
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC							
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	BÁSICA					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del C

MNO [□SI, ESPECIFICAR [☐MONUMENTO NACIONAL ☐ZCH		□SANTUARIO DE LA NATURALEZA □OTRO, ESPECIFICAR	
OBSERVACIÓN MODIFIC	CACIÓN			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)							
□CESIÓN MAPORTE □OTRO Especificar							

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificaci Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

		PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN						
(a)	X	Con densidad de ocupación HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 289,10 X 11 = 1,59% 2.000						
(b)		CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%						

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. Incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se soloriunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

<u>(carga de ocupacion del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000</u> Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958)

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON.)

	5.7 CALCULO	DEL AP	ORIE	(EN I	.08 CA	1505	QUE CORR	ESPONDA	A)				
(c)		AL O LOS	STERREN	ENTE A LA FECHA DE LA ACIÓN, CORRESPONDIENTE TERRENOS de edificaciones existentes)					(d)	PORC	ENTAJE I CONSTRI	DE BENEFICIO POP UCTIBILIDAD	3
	\$271.445.073										\$4.315.	977	
(e)				ENTADO AL O LOS + {(c) x (d)}}				CESIÓN o (b)]		=	AF	PORTE EQUIVALEN [(e) x {(a) o	
	(*) El Avalúo Fiscal de	ebe increme	ntarse en la	misma proporc	ión que el	aument	o de constructib	ilidad obtenido	por una b	eneficio n	ormativo (in	ciso 2° art. 2.2.5 Bis C	OGUC)
	5.8 INCENTIVO	S NORM	MATIVOS	DEL IPT,	A LOS	QUE S	E ACOGE I	A MODIF	ICACIÓ	N			(Art.184 LGUC)
	BENEFICIO						CONDICIÓN F						
	BENEFICIO						CONDICIÓN F						
	BENEFICIO						CONDICIÓN F						
	5.9 DISPOSICI	ONES E	SPECIAL	ES A QUE	SE AC	OGE E	L PROYEC	TO MODI	FICADO	,			
	□D.F.L N°2 de 1			Benefi	cio Fusió	n Art. 6	3 LGUC	□Seg	unda Viv	ienda Arl	i. 6.2.4. O	GUC	
	Ley N° 19.537 C	ico Art. 2.6	6.4. OGUC	ria ∐Proyed □Coni.\	ción Sor /iv. Ecor	nbras <i>A</i> ı. Art. 6	Art. 2.6.11. OC .1.8. OGUC	SUC LIArt.	2.4.1. 00	SUC Inci	so Segund	10	
	Art. 6.6.1. OGU		SOIUCION	`			(V	y U) de fec	ha			vigente hasta:	
	⊠ Otro ; especifica			6.1.08 Y 4	.3.15 PF	RCP							
	5.10 NÚMERO	DE UNI	DADES T	OTALES P	OR DE	STINO	PROYECT	O MODIFI	CADO			Art 6° letra	L- D.S. N° 167 de 2016 MT
	VIVIENDAS	BODEGA	AS	OFICINAS	110	OCAL E	S COMERCIA	IES					total unidades
	TTTLITET	DODLO	10	1	-	JOHLL	O OOMETOD	LLO		OTRO; especifica	ar N°		1
												I	
	ESTACIONAMIEN			S			onamientos	Especifica	r	Cantida	ıd	Especificar	Cantidad
	ESTACIONAMIEN					_	s (IPT):						
	5.11 PARA AN	ITEPROY	/ECTOS	CONDOMI	NIOS TI	PO							
	SUPERFICIE TO	TAL DEL T	ERRENO					RESULT/	AD DE SI ANTES	IIIOS			
	6 OTRAS AUT	ORIZACI	IONES Q	UE FORMA	N PAR	TE DE	ESTE PER	MISO (Inc	iso Final	Art. 5.1.	6 de la O	GU	
	DEMOLICION			□INSTA	LACION	DE FA	ENAS	□INSTA	LACION	DE GRU	AS Y SIM	ILARES	
	□OTRAS (especif	icar)						□EJEC	JCIÓN D	E EXCA	/ACIONES	S, ENTIBACIONES	Y SOCALZADOS
	7 CLASIFICAC	IÓN DE	LA CON	STRUCCIÓ	N								
	CLASIFICACIÓN	M2		%(*)	V	ALOR n	n2 (**)	CLASIFIC	CACIÓN	M2		%(*)	VALOR m2 (**)
	(*) El 100% correspon (**) Valor de la tabla d	ide a la supe	erficie edifica	ada total que se	calcula s	egún Tal	bla de Costos U	nitarios MINV	J			•	
	8 DERECHOS			vo vigente a la	iedia de i	ngreso c	ie la solicitud.						
(a)				RA MODIFIC	ADA (*)	(Presur	uesto emitido	por profesi	onal com	netente)		\$ 3.765.852	
(b)	SUBTOTAL 1 DE					(i rooup	acoto cimilac	por protoco	orial com	potorito	%		
(c)	PRESUPUESTO	SUPERFIC	CIE QUE S	SE AMPLÍA (C	Calculado	con T	abla Costos U	Initarios MIN	IVU)				
(d)	SUBTOTAL 2 DE	RECHOS	MUNICIPA	ALES [(c) x 1,	5%)]						%		
(e) (f)	PRESUPUESTO					upuest	o emitido por	profesional	competen	ite)	0/		
(i) (g)	DESCUENTO PO					DEDE	TIDOS				%		
(h)	SUBTOTAL 4 DE					KLIL	TIDOS					\$28.244	
(i)	DESCUENTO 30					NDIEN	TE (h)x(30%)]				-	\$ 0	
	TOTAL A PAGAR	(d)-(e)-(f)]									\$ 28.244	
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL 6260060 fecha								08/07/2025				
	(*)La superficie a con (**)Ver Circular DDU-				ra, como	la de rec	intos o unidades	afectadas po	r dicha mo	dificación.			
	8.1 CÁLCULO	DE DES	CUENTO	POR UNID	ADES	REPE	TIDAS (Art.	130 LGU	C; Art. 5	.1.14 0	GU		
	UNIDADES DE C	ASAS O F	PISOS TIP	O PORCEN	ITAJE D	E DES	CUENTOS DE	NÚME CON I	RO MÁX DESCUE	IMO DE NTO PO	UNIDADE R TRAMO	S DES	CUENTO (\$)
	1° Y 2°			0%				0				\$ 0	
	3°, 4° y 5°			10%				1					
	6°, 7°, 8°, 9° y 10°			20%				2					
	11 a la 20, inclusiv	ve		30%				10					

TOTAL DESCUENTO

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

50%

41 o más

variable

FORMULARIO 2-6.1 (R.M.P.ON,)

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT:** Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA Nº 88-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº 44 DE FECHA 25/03/1940

- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA EL CAMBIO DE DESTINO DE UNA VIVIENDA A EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS (OFICINA), YA QUE EL PREDIO EN EL QUE SE EMPLAZA LA PROPIEDAD CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4.3.15 Y 6.1.08 DE LA ORDENANZA LOCAL DE PROVIDENCIA.

- PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$4.315.977.- CORRESPONDIENTE A LA LEY № 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/BMS



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

10/07/2025 12:31:46

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
1/3		PLANTAS	
2/3		ELEVACIONES	
3/3		ELEVACIONES	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 212 FECHA DE APROBACIÓN 09/07/2025 ROL S.I.I. 00016-026

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 469/2025 ingresada con fecha 08/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 749 de fecha 28/03/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>MINIMERCADO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>MANUEL MONTT N° 021</u>
 <u>LOCAL 1</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpEC</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIA	R.U.T.									
MANESH INDRU VASWAN										
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.									
DIRECCIÓN: Nombre de la	ı Via	N°	Local/Of/Depto Localidad							
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR							
PERSONERÍA DEL REPRE	PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A									
ESCRITURA PÚBLICA O	CON FECHA ANTE EL NOTA	RIO SR(A)								

3.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.	
	_		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.	
ROBERTO GONZALEZ VIDAL			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
ROBERTO GONZALEZ VIDAL			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPC CATEGORIA	ÓN REGISTRO Nº	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA	

4 (CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENOF	MODI	IFICACIONI	ES SIN A	LTERAR SI	J E S TRU	CTURA			
EDI	IFICIOS DE USO PÚBLICO (original con i	modificación)			TODO	PARTE	□ NO E	S EDIFIC	CIO DE U	SO	
AUI	MENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN NERA LA MODIFICACIÓN (personas) segúi	TOTAL QUE a artículo 4.2.4 OGUC.				DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUP CIÓN(perso	ACIÓN DI nas/hectáre	E LA		
4.1.	- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	MODIFICACIONE	SINTER	RIORES EN L	OCAL EXI	STENTE.					
	OBRAS										
	TIPO DE OB	RAS					EMPLA	ZADAS E	N:		
	111 0 0 0 0 0 0					PISO			SE	CTOR	
\vdash											
4.2.	- SUPERFICIES										
SUI	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	- PROTECCIONES OFICIALES										
	IO MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ZCH	ich E	MH ZOIT	☐ SANTUAF ☐ OTRO, ES	RIO DE LA SPECIFICA	NATURALEZ AR	ŹΑ				
4.4.	- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO	RCENTAJE DE C	FSIÓN	I DE LA MO	DIFICAC	IÓN (sólo en	casos de no	ovectos de o	crecimiento u	ırhano nor de	nsificación
	Exigible conforme a plazos del Artículo p						casos de pri	oyedios de c	Jeonne III o	irodilo por de	isincacion
	PROYECTO				PC	RCENTAJE	PRELIMIN	AR DE CE	ESIÓN		
		,	,	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)							
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec			X 11 = %						%	
-					2000						
,	CON DENSIDAD DE OCUPAC						44%				
(b)	Personas / Hec	tárea									
N	lota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación,	se debe considerar la c	arga de oo	cupación (segú	n art. 4.2.4.	de la OGUC) qu	ie se increm	enta en el o	los terrenos	del proyecto,	sin
a	onsiderar en el cálculo, la cantidad de personas arga de ocupación de edificaciones a demoler, e ntecedentes respectivos a dicha solicitud, confor	n los casos que el pern me al inciso final del ar	niso de de tículo 5.1.	emolición se sol .6. y al inciso te	icite en form	a conjunta con l	a solicitud d	e permiso d	oyecto. Sólo e edificación	podrá descor , y se adjunte	ntarse la n los
N	lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	la siguiente fórmula: (/	Art. 2.2.5. I	Bis OGUC)	(carga d Superfi	e ocupación del cie del terreno (o	provecto ca	lculada seg a el terreno	ún el art. 4.2 más la supe	4 de la OCU	G) X 10.00 hasta el ej
4.5.	- CÁLCULO ACUMULADO CON CE	SIONES O APO	RTE DE	E PERMISO		io público adyac ERIOR(ES)					no de 30 m
	PERMISO N°			DE FECH	A	PORCENTA	JES DE CI	ESIÓN O A	APORTE E	FECTIVAM	ENTE
PRI	ESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4	_								
	TOTAL DE CE	SIONES O APORTI	ES ACUI	MULADOS							
4.6.	- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	I (Art. 2.2.5. Bis	C de la	OGUC)							
)	PORC	ENTAJE FINAL DE	LA CESI	IÓN DE LA P	RESENTE	MODIFICAC	IÓN		0,00%		
El po anter	rcentaje final de cesión corresponderá al porcen iores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er	taje preliminar (letras(a ı este último caso, el po	o (b)) de rcentaje p	e cuadro 4.4 ant preliminar debe	erior, salvo o rá rebajarse	que dicho porce hasta que el ac	ntaje, sumac umulado sea	lo a los efec de 44%.	ctivamente ef	fectuados en	permisos
4.7.	- CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASO	QUE (CORRESP	ONDA)						
(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECI- SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ CORRESPONDIENTE AL O LOS TERI (NO SE DEBE INCLUIR VALOR I EDIFICACIONES EXISTENTES	ON, RENOS DE		(1	f)	PORCENTA, CONS	JE DE BEN TRUCTIBI	NEFICIO F LIDAD	POR		
[
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A	LOLOS	x	% FIN	AL DE	=	AP	ORTE EQ		TE EN DINE	RO
	TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]		^	CESI		_			[(g) x (d)		

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P OM - Am 5 1 4 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 3.000.000		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 30.000	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$ 0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 30.000		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6261032	FECHA	09/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 212/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART 5270GUC

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

10/07/2025 12:15:03

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 213 FECHA DE APROBACIÓN 09/07/2025 ROL S.I.I. 00509-042

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 297/2025 ingresada con fecha 27/03/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 29 de fecha 06/01/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado N°	3753/2025	de fecha <u>17/03/2025</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>RESTAURANTE</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>JOSE MANUEL INFANTE Nº</u>

 42 Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UDR v ECr</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIE		R.U.T.				
INMOBILIARIA E INVERSIONES MARDAN	96.686.400-1					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIET	ARIO			R.U.T.		
ANTONIO GONZALEZ BUDINICH						
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°	Local/Of/Depto Localidad		
COMUNA	ORREO ELECTRÓNICO	O TELÉFONO	FIJO	TELÉFONO CELULAR		
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DE LA REUNION CONSTITUTIVA DE						
DIRECTORIO DE FECHA 21-12-1993 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A)						
FERNANDO OPAZO LARRAIN						

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	l.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	l.U.T.
YANICK TARKOWSKI DIAZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	l.U.T.
YANICK TARKOWSKI DIAZ		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
NOWINE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 3 del Art. 143 EGOC),)	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENOR	MODI	IFICACIONE	S SIN A	LTERAR SI	J E S TRU	CTURA			
ED	NFICIOS DE USO PÚBLICO (original con I	modificación)			TODO	PARTE	⊠ NO E	S EDIFIC	IO DE U	SO	
AU GE	AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.					DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUP CIÓN(perso	ACIÓN DE	LA a)		
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	MODIFICACIONES	INTER	RIORES Y HAI	BILITACIÓ	N DE RESTA	URANT				
	OBRAS										
	TIPO DE OB	RAS					EMPLA	ZADAS EI	N:		
	111 0 52 05					PISO			SE	CTOR	
_											
\vdash											
4.2	SUPERFICIES			!				_			
SU	IPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	PROTECCIONES OFICIALES										
	NO ☐ MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH	□ ZT □ ICH □	MH ZOIT	SANTUAR OTRO, ES	RIO DE LA SPECIFICA	NATURALEZ AR	ZA				
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO	DOENTA IE DE O	CCIÓN	LDE LA MO	DIFICAC	TÓN					
4.4	Exigible conforme a plazos del Artículo p						casos de pro	oyectos de c	recimiento u	irbano por de	nsificacion
	PROYECTO				PO	RCENTAJE	PRELIMIN	AR DE CE	SIÓN		
t				(DENSIDAD [DE OCUPA	ACIÓN)					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec		١.			X 1	11 =]				%
				2	000						
	CON DENSIDAD DE OCUPAC	CIÓN SOBRE 8.000					44%				
(b)	Personas / Hec						44 70				
1	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación,	ón sin alterar la estructo se debe considerar la c	ıra, se del arga de o	ebe efectuar el co	álculo solo d	le la presente M de la OGUC) qu	lodificación le se increm	enta en el o	los terrenos	del provecto.	sin
0	considerar en el cálculo, la cantidad de personas carga de ocupación de edificaciones a demoler, e antecedentes respectivos a dicha solicitud, confor	que ocupaban las edific n los casos que el pem	aciones e iso de de	existentes, inclu- emolición se soli	so si estas fi cite en form	uesen demolida a conjunta con l	s para mate a solicitud d	rializar el pro e permiso de	yecto. Sólo	podrá descor	ntarse la
ì	Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	la siguiente fórmula: (A	rt. 2.2.5.	Bis OGUC)		e ocupación de sie del terreno (in el art. 4.2	.4 de la OCU	G) X 10.00
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CE	SIONES O APO	RTF DE	E PERMISO	del espaci	io público adyac	ente existen	te o previsto	en el IPT h	asta un máxir	mo de 30 n
	PERMISO N°			DE FECHA		PORCENTA	JES DE CE		PORTE E		IENTE
DD	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4			+			FECTUAL)OS		
		SIONES O APORTI	S ACUI	MUII ADOS							
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN										
)		ENTAJE FINAL DE			RESENTE	MODIFICAC	IÓN		0,00%		
El po	orcentaje final de cesión corresponderá al porcen riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er	taje preliminar (letras(a	o (b)) de	cuadro 4.4 ante	erior, salvo d	que dicho porce	ntaje, sumac	lo a los efect	tivamente ef	fectuados en	permisos
	CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASO									
	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECH SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ CORRESPONDIENTE AL O LOS TERI	HA DE LA ON.				DODOENTA		IEEIGIO D	OD		
(e)	(NO SE DEBE INCLUIR VALOR I EDIFICACIONES EXISTENTES	DE		(1)	PORCENTA CONS	TRUCTIBI	LIDAD	OK		
										•	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A	1.0108		% FINA	JL DE		AD	ORTE EO	I IIV/AI ENIT	TE EN DINE	PO.
	TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	20103	X	CESI [(d	ON	=	AP	OKIE EQ	[(g) x (d)]		.NO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P OM - Am 5 1 4 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 3.233.756		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 32.338	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$ 0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 32.338		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 6261546 / 6261065			09/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 213/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL. ART 5270GUC

7) EL PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO QUE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/BDP

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ **DIRECTOR DE OBRAS (S)**

10/07/2025 12:13:32

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 214 FECHA DE APROBACIÓN 09/07/2025 ROL S.I.I. 01044-387

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 144/2025 ingresada con fecha 07/02/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 197 de fecha 22/01/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

	Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
	Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
	Certificado N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no
IMI	V (Sogún Nº 16 dol Art F.1.6 OGLIC	ovigible conforme a plazos del A	rtículo primoro transitorio do la Loy Nº 20 050	requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>DE UN DEPARTAMENTO</u> en ___ m², con una superficie total de permiso original de __ m² y que no se ve alterado por este permiso, de __ pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>HERNANDO DE AGUIRRE Nº 600 DEPARTAMENTO 141</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UR EA12</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.					
MARCELA RIQUELME RAMIREZ						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	IETARIO		R.U.T.			
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A						
ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A)						

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	.U.T.
EDUARDO CARVALLO URETA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	.U.T.
A LICITAR	_	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		ÓN REGISTRO
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	CATEGORIA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4 CARACTERISTICAS PROYECTO DE OBRA N	IENOR M	ODIFIC	ACIONE	S SIN AI	LTERAR SI	J E S TRUC	TURA		
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación))			TODO [PARTE	NO ES	EDIFICIO DE	USO	
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4	OGUC.				DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUPA CION(persona	CIÓN DE LA as/hectárea)		
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
·	E BALCÓN	EN DEP	ARTAMEI	NTO SIN A	AUMENTO D	E SUPERFI	CIE		
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
TIPO DE OBRAS						EMPLAZ	ADAS EN:		
					PISO			SECTOR	
CIERRE DE BALCÓN EN DEPARTAMENTO			14				DEPTO 141		
			_						
4.2 SUPERFICIES									
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)									
4.3 PROTECCIONES OFICIALES									
■ NO	ZT M	H S	ANTUAR TRO, ES	O DE LA PECIFICA	NATURALEZ IR	'A			
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE Exigible conforme a plazos del Artículo primero transi						casos de proy	ectos de crecimier	nto urbano por densifica	ıción
PROYECTO				РО	RCENTAJE	PRELIMINA	R DE CESIÓN		
		(DEN	ISIDAD D	E OCUPA	(CIÓN)				
(a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA Personas / Hectárea	A 8.000				X 1	I1 = [%	
			20	000					
(b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRI Personas / Hectárea	E 8.000					44%			
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe consido considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso fin Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fó	lerar la carga las edificació e el permiso nal del artícul rmula: (Art. :	a de ocupadones existe de demolici o 5.1.6. y a 2.2.5. Bis O	sión (según ntes, inclus ión se solic Il inciso tero IGUC)	art. 4.2.4. do si estas fu ite en forma ero del artíc (carga de Superfic del espacio	de la OGUC) qui jesen demolida a conjunta con li culo 5.1.4., amb e ocupación del de del terreno (o o público adyac	e se incremer s para materia a solicitud de oos de la O.G. provecto calc que considera ente existente	alizar el proyecto. S permiso de edifica U.C. sulada según el art el terreno más la s o previsto en el IF	Sólo podrá descontarse ción, y se adjunten los 4.2.4 de la OCUG) X 1 superficie exterior hasta ² T hasta un máximo de	10.00 i el e
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O	APORT							E EFECTIVAMENTE	F
PERMISO N°		D	E FECHA				ECTUADOS		
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4		-							
TOTAL DE CESIONES O A	APORTES	ACUMUL	ADOS						
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5	5. Bis C d	le la OG	UC)						
PORCENTAJE FIN							0,009		
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último ca	iso, el porcei	ntaje prelim	inar deberá	rebajarse l	ue dicho porcei hasta que el aci	ntaje, sumado umulado sea d	de 44%.	te erectuados en permis	505
4.7 CALCULO DEL APORTE (EN LOS O	CASOS C	UE COI	RRESPO	NDA)					
AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN. (e) CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)			(f)		PORCENTA CONS	JE DE BENE TRUCTIBIL	EFICIO POR IDAD		
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	x		% FINA CESIC [(d)	N	=	APC	RTE EQUIVALI	ENTE EN DINERO (d)]	

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 3.453.035		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 34.530	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$ 0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 34.530		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6261072	FECHA	09/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 214/2025

EL PRESENTE PERMISO APRUEBA EL CIERRE DE BALCÓN EN DEPARTAMENTO.

- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/BMS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 11/07/2025 11:08:26

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 215 FECHA DE APROBACIÓN 09/07/2025 ROL S.I.I. 00042-407/408

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 384/2025 ingresada con fecha 17/04/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 747 de fecha 28/03/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☑ Certificado N°	4284	de fecha 13/04/2025	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>CENTRO DENTAL</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>HOLANDA N° 099 OFICINA</u> 101 Y 102 Lote N° manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpEC</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	R.U.T.						
INVERSIONES HENRY CHAFICK FER	76.154.483-7						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	R.U.T.						
HENRY FERNANDEZ NIETO							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANT	E LEGAL SE ACREDITÓ	MEDIANTE REGI S TRO DE L	A PROPIEDAD CARATULA 23465892				
DE FECHA 19-05-2025 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A)							

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.			
BARBARA ANDRADE MIRANDA				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.			
BARBARA ANDRADE MIRANDA				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI CATEGORIA	ÓN REGISTRO Nº		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA		

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENOR	R MODI	IFICACION	IES SIN A	LTERAR SI	J E S TRU	CTURA			
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)				☐ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO							
AU	AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACION(personas/hectárea)							
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	UNIÓN FUNCION	AL DE O	OFICINA 101	Y 102 CON	MODIFICAC	IONES IN	TERIORE	S.		
	OBRAS										
	TIPO DE OB	PAS		EMPLAZADAS EN:							
	111 0 52 05	1010				PISO			SECTOR		
-											
┢											
4.2	SUPERFICIES			<u> </u>							
SU	JPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	PROTECCIONES OFICIALES										
	NO MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ZCH	□ ZT □	MH ZOIT	☐ SANTUA ☐ OTRO, E	ARIO DE LA ESPECIFICA	NATURALEZ AR	ZA				
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO	DCENTA IE DE (`ESIÓN	IDE I A M	ODIEICAG	IÓN (cálc co		aucatas da s		shana nas da	:5:6
4.4	Exigible conforme a plazos del Artículo p						casos de pr	byectos de c	recimiento u	rbano por de	isilicacion
	PROYECTO		PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN								
t	(DENSIDAD DE					ACIÓN)					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec) .	X 11 = %								
					2000						
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000											
(b)	Personas / Hec										
1	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación,	se debe considerar la c	arga de o	ocupación (seg	jún art. 4.2.4.	de la OGUC) qu	ie se increm	enta en el o	los terrenos	del proyecto,	, sin
6	considerar en el cálculo, la cantidad de personas carga de ocupación de edificaciones a demoler, e antecedentes respectivos a dicha solicitud, confor	n los casos que el perr me al inciso final del a	niso de de tículo 5.1.	emolición se s l.6. y al inciso t	olicite en form	a conjunta con l	a solicitud d	e permiso d	oyecto. Sólo e edificación	podrá descor , y se adjunte	ntarse la n los
1	Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5.	. Bis OGUC)		le ocupación de cie del terreno (ún el art. 4.2 más la supe	.4 de la OCU	G) X 10.00 hasta el e
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CE	ESIONES O APO	RTE DI	E PERMIS	del espac	io público adyac	ente exister	ite o previst	o en el IPT h	asta un máxir	no de 30 n
	PERMISO N°			DE FECH		PORCENTA	JES DE CI		APORTE E		ENTE
PR	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4 4									
)	.,,,,	SIONES O APORT	ES ACUI	IMULADOS							
	4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)										
(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓ						IÓN		0,00%			
El po	El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 4.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.								permisos		
4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)											
(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECE SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ CORRESPONDIENTE AL O LOS TERI (NO SE DEBE INCLUIR VALOR EDIFICACIONES EXISTENTES	ON, RENOS DE	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD					POR			
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A	1.0108	v	% FIN	NAL DE		ΔF	ORTE FO	UIVAI FNT	TE EN DINE	-RO
	TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]		X		SION (d)]	=	7.4	51112 24	[(g) x (d)]		

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 3.000.000	
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 30.000
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$ 0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 30.000	
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA	09/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 215/2025

ESTE PERMISO CORRESPONDE A LA HABILITACIÓN DE UN CENTRO DENTAL Y A LA UNIÓN FUNCIONAL DE OFICINA 101 Y 102.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 10/07/2025 12:18:05 FORMULARIO 2-4.1 (P.ON,)

PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE PERMISO	
10	
FECHA	
09/07/2025	
ROL S.I.I.	
03503-014	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. Nº 02167/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 892 de fecha 11/04/2023
- E) El Anteproyecto de Edificación 20 de fecha 23/09/2024 (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 270 A vigente, de fecha 09/04/2025 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 13/11/2024(cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a DEMOLICIÓN de fecha 05/05/2025
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para <u>CONSTRUIR 2 EDIFICIOS</u> con una superficie total de <u>7.950,2</u> m2 y de <u>3</u> pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u>, <u>COMERCIO Y CAFETERÍA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>ITALIA N° 1050 GIRARDI N° 1049</u> Lote N° manzana localidad/loteo/condominio/sector Zona <u>UDR v ECr EC3 : UR EC3</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba <u>SE ACOGE</u> los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO EDIFICIO ITALIA

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D		R.U.T.								
INMOBILIARIA ITALIA SPA		77.546.444-5								
REPRESENTANTE LEGAL DE		R.U.T.								
JOSE ANTONIO WEIFFENBAC										
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	ı		N°		Local/Of/Depto	Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTR	RÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELUL	AR				
	ļ		I							
PERSONERÍA DEL REPRESEI	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD INMOBILIARIA ITALIA									
SPA DE FECHA 09-03-2022	SPA DE FECHA 09-03-2022 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 11/03/2022 ANTE EL NOTARIO SR(A) JUAN CARLOS									
ALVAREZ DOMINGUEZ	ALVAREZ DOMINGUEZ									

5.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
OSCAR REYES BRAVO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
DARIO MUTILO LOPICICH	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
A LICITAR	

FORMULARIO 2-4.1

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA ()	REGISTRO	CATEGORIA	
GASTÓN ANDRÉS NOGUÉS GÓMEZ	1822-2024	1°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA	
JUAN LUIS VERGARA RODRIGUEZ	93-13	1°	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
I. E. C. INGENIERIA S.A.	96620400	1°	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	F	R.U.T.	
RICARDO GUENDELMAN			

^(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	☐ TODO X PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO					
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICAC (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	436		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)		2.047,42	
CRECIMIENTO URBANO ● SI ○ N		Explicitar: (densificación / extensión)		DENSIFICACIÓN		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	◯ SI ● NO		LOTEO DFL 2./59		○ SI NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ● NO		Cantidad de Etapas			
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IM		Etapas Art. 9° del DS 1	67 (MTT) d	le 2016		

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL	(m2)	COMUN (m2)	TOTA	NL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	2.324,68		2.955,98	5.280,66	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	2.274,95		394,59	2.669,54	
S. EDIFICADA TOTAL	4.599,63		3.350,57	7.950,2	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIM	ER PISO (m2)	655,62	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS I	PREDIOS (M2)	1.670,95

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
NIVEL O PISO	-1°	827,57	308,67	1.136,24	
NIVEL O PISO	-2°	377,89	994,15	1.372,04	
NIVEL O PISO	-3°	552,4	820,24	1.372,64	
NIVEL O PISO	-4°	566,82	832,92	1.399,74	
TOTAL		2.324,68	2.955,98	5.280,66	

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

	S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
	NIVEL O PISO	1°	496,55	159,07	655,62	
	NIVEL O PISO	2°	894,89	94,43	989,32	
	NIVEL O PISO	3°	883,51	117,79	1.001,3	
	NIVEL O PISO AZOTEA		0,00	23,30	23,3	
Ī	TOTAL		2.274,95	394,59	2.669,54	

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.21 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	6.114,56	1.835,64				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		● NO ○ SI ○ PARCIA
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	30 VIV.	30 VIV.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0,6	0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,39	0,6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,41	1,43

(P.ON,)

										(P.ON,	
DISTANCIAMIENTOS	NCIAMIENTOS					OGUC				OGUC	
RASANTE	RASANTE					70°			70°		
SISTEMA DE AGRUPAMIE	ENTO					CONTINUO			CONTINUO		
ADOSAMIENTO	ADOSAMIENTO						_			_	
ANTEJARDÍN	antejardín						3 MTS.			3 MTS.	
ALTURA EN METROS Y/O	PISOS					;	3 PISOS			3 PISOS	
ESTACIONAMIENTOS AU	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES						102			60	
ESTACIONAMIENTOS BIO	CICLETAS						60			41	
ESTACIONAMIENTO OTR	ESTACIONAMIENTO OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR										
ESTACIONAMIENTOS PA	RA PERSONAS CON	DISCAPACIDA	AD				3			3	
DESCUENTO ESTACIONA ESTACIONAMIENTO PARA		OMÓVILES P	OR		⊖ SI	● NC	CAN	NTIDAD D	ESCONTADA	A	
6.3 USO DE SUELO Y	DESTINO (S) CON	TEMPLADO)(S)								
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipan ART. 2.1.3	niento 3 OGUC	Act. Pro ART. 2.1.	ductivas 28 OGUC	Infra ART. 2	estructura .1.29 OGUC	Área ART. 2.	a Verde .1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	COMERCIO)								
ACTIVIDAD		COMERCIO)								
ESCALA ART	. 2.1.36. OGUC	BÁSICA]							
6.4 PROTECCIONES	OFICIALES: Predio	o Inmueble	con Pr	otección (Oficial (In	formac	ión del CIPI)			
	MONUMENTO N	ACIONAL	☐ ZT ☐ ICH	☐ MH ☐ ZOIT	SAN	TUARIO	DE LA NAT		ZA		
6.5 FORMA DE CUMP	LIMIENTO ARTÍCU	LO 70° LGU	JC (*)			-					
☐ CESIÓN X APOR			- ()								
(*) SÓLO EN CASO DE PROYE	CTOS QUE CONLLEVEN	CRECIMIENTO	URBANO F	POR DENSIFI	CACIÓN (exi	igible confo	rme a plazos de	el Artículo p	rimero transitor	io de la Lev N° 20.958)	
6.6 CÁLCULO DEL PO	*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958) 6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)										
	PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN								
				(DENSIDAD	DE OCUPAC						
CON DENS	SIDAD DE OCUPACIÓ PERSON	N HASTA 8.00 AS /HECTARE		2.047,42			=	= 11,20	6%	%	
CON DENS	IDAD DE OCUPACIÓN	N SOBRE 8.00 AS/HECTARE	00		2.000		44%				
Nota 1: En el proyecto de edific	ación de Obra Nueva se d	ebe efectuar el c	álculo de la	a edificación c	ompleta.						
Nota 2: Para calcular la Densido considerar en el cálculo, la cant carga de ocupación de edificaci antecedentes respectivos a dici Nota 3: La Densidad de Ocupaci (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	idad de personas que ocu ones a demoler, en los ca na solicitud, conforme al in	paban las edifica sos que el permi: ciso final del artí:	iciones exi: so de dem	stentes, inclus olición se solic	o si estas fue ite en forma ero del artíc (carga d Superficie	esen demo conjunta c ulo 5.1.4., e ocupació del terreno	idas para mater on la solicitud de ambos de la OG n del proyecto c o (que considera	ializar el pro e permiso de iUC). calculada se i el terreno i	oyecto. Sólo po e edificación, y egún el art. 4.2. mas la superfic	drá descontarse la	
6.7 CÁLCULO DEL A	PORTE (EI	LOS CASO	S QUE	CORRES	PONDA)						
AVALÚO FISCAL VIGEN DEL PERMISO, CORRES (no se debe incluir v		S TERRENOS		35.695.200	(f)	PORC	ENTAJE DE I CONSTRUCT			28%	
\$1.069	.689.856,00		1	1,26%					\$120.455.7	05	
AVALÚO FISC CORRESPONDIENTE AL	AL INCREMENTADO D LOS TERRENOS (*) x (d)}]	[(c) + {(c)	x	% DE CES [(a) o (b		=	A		QUIVALENT [(e) x {(a) o (E EN DINERO b)}]	
(*) El Avalúo Fiscal debe increm		orción que el aun	nento de co	onstructibilidad	obtenido po	or una bene	ficio normativo	(inciso 2° ar	rt. 2.2.5 Bis C.	OGUC)	
6.8 INCENTIVOS NOR	MATIVOS DEL IPT	, A LOS QU	E SE A	COGE EL	ANTEPRO	DYECTO)			(Art.184 LGU	
BENEFICIO			CON	NDICIÓN PA	RA OPTAF	R AL BEN	EFICIO:				
BENEFICIO			CON	NDICIÓN PA	RA OPTAF	R AL BEN	EFICIO:				
BENEFICIO			CON	NDICIÓN PA	RA OPTAF	R AL BEN	EFICIO:				
6.9 DISPOSICIONES I	SPECIALES A QU	E SE ACOG	E EL PI	ROYECTO							
 ☑ D.f.I N°2 De 1959. ☑ Ley N° 19.537 Copropied ☐ Conjunto Armónico Art. 2 	dad Inmobiliaria 🔲 Pr	neficio Fusión oyección Soml onj. Viv. Econ.	bras Art.	2.6.11. Ogu			nda Art. 6.2.4 c Inciso Segu				
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según		ng. TIT. LWII.	r. 1. U. 1.0		de fecha	Т		vigente	hasta:		
☑ Otro ; Especificar	ART.	3.3.05 PRCP:	INCREM			ILIDAD 3	0%				
6.10 NÚMERO DE UN									Art 6° letra l	D.S. N° 167 de 2016 N	
STORE TO BE ON		CINAS		ALES COLU							
VIVIENDAS	ODEGAS DO				BCIVI EC					TOTAL LIMIDADE	
	ODEGAS OFI			ALES COIVIL	RCIALES		TRO; especifi N°	icar		TOTAL UNIDADE	
30 42		22	!			1	N°			94	
	automóviles 102	22 Es		s nientos	Especific	1			Especificar		

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO

6.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

PON-02167/2024

FORMULARIO 2-4.1 (P.ON,)

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☑ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCION DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	2.027,38	1,50%	382.034				
B3	4.144,42	1,50%	282.994				
E2	1.778,4	1,50%	240.512				
C5	1.331,08	0,50%	95.500				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UN	\$ 2.502.218.765		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% AF	\$ 36.262.100		
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REF			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$ 36.262.100		
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE		\$ 10.878.630	
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SO		\$ 0	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 25.218.552		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6261586	FECHA	09/07/2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los número máximo de unidades con derechos municipales número máximo de unidades con descuento por tramo		DESCUENTO (\$)				
1° Y 2°	0%	0% 0 \$					
3°, 4° y 5°	10%	1					
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2					
11 a la 20, inclusive	30%	10					
21 a la 40 inclusive	40%	20					
41 o más	50%	variable					
TOTAL DESCUENTO	TOTAL DESCUENTO						

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica ICH: Inmueble de Conservación Històrica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA Nº 10/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO. DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL

CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 129 Y 583 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL,

ART. 5.2.7 O.G.U.C. 7) PREVIO A INICIAR LAS OBRAS DEBERÁ DESIGNAR AL PROFESIONAL CONSTRUCTOR RESPONSABLE.

8) CERTIFICADO DE NÚMERO NUEVO Nº1245/2025 DE FECHA 07/05/2025 (CONTEMPLA ACCESOS DIRECTOS A EDIFICIOS DE VIVIENDA Y LOCALES COMERCIALES POR ITALIA Y GIRARDI)

9) IMIV APROBADO RES. N°2558/2025 DGTP DE FECHA 13/05/2025.

10) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$120.455.705 POR CONCEPTO DE LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

11) CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO Nº 20/24 DE FECHA 23/09/2024.

SRN/CSA/BDP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 10/07/2025 12:30:48

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
89-A
FECHA DE APROBACIÓN
09-07-2025
ROL S.I.I.
07005-015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales, correspondientes al expediente Nº 69/2025 ingresada con fecha 22-01-2025.
- D) El certificado de informaciones previas Nº 1495 de fecha 03/07/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ RESOLUCION N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☑ CERTIFICADO N° N° 1225	_, de fecha <u>24-04-2025</u>	, emitido por _SEIM	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar <u>AMPLIACIÓN DE OFICINAS EN 3º PISO, TIPO MANSARDA</u> con una superficie total de <u>33.3</u> m² y de <u>3</u> pisos de altura, destinado a <u>OFICINAS</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>SANTA MARIA Nº 2224 SIN COMPLEMENTO</u> Lote Nº manzana localidad o loteo , sector <u>URBANO</u> Zona <u>UDR v Er / EA5-PA</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	R.U.T.						
ASESORIAS , INV. E INMOB. MARIA	78.129.740-2						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROF	PIETARIO		R.U.T.				
JOSE MIGUEL HERNANDEZ CODOC	EO						
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
		J					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD ASESORÍAS,							
INVERSIONES E INMOBILIARIA	INVERSIONES E INMOBILIARIA MARÍA ELENA LTDA. DE FECHA 31-05-2021 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA						
01/06/2021 ANTE EL NOTARIO SI	R(A) SANTIAGO TORREALBA ACE	VEDO					

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.	
FELIPE BRAVO VALENCIA			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	F	R.U.T.	
ALFONSO GOLDSCHMIDT PINO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.	
FELIPE BRAVO VALENCIA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPC CATEGORIA	IÓN REGISTRO Nº	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		
	-		
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras			

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR
PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiera más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) ("INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

Entitled Theoet Gott / 111 Entitle Got Set / 111 Entitle Entit										
TIPO PERMISO	N°	F	ECHA		TIPO RECE	EPCIÓN(*)		N°		FECHA
OBRA MENOR	192-A	27-10-20	011	T	DEFINITIVA		60		27-0	2-2014
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)					☐ TODO ☐	PARTE X N	O ES E	EDIFICIO D	E USC	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC						DENSIDAD DE C MPLIACIÓN (per			10,2004	1857374160674
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en Etapas:					Cantidad de Eta	ipas				
ETAPAS CON MITIGACIÓNES PARCIALES (a considerar en IMIV, art.						Etapas Art. 9°	del DS 1	67 (MTT) de	2016	
5.1 SUPERFICIES	SUPERFIC	CIES PER	RMISO(S) AN	TER	RIOR(ES)	SUPER	RFICIES	AMPLIACIÓ	N PRO	YECTADA
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	CO	MÚN (m²)		TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)		COMÚN (m	²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	ERRÁNEO (S) 45 45					0			0	
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores) 432,63 432,63						33,33			3	3,33
EDIFICADA TOTAL 477,63 477,63					·	33,33			3	3,33
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²) 23			230,95		SUP. OCUP. S	OLO EN PRIME	R PISO	(m²)	C)

	SUPERFICIE FI					
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	45		45			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	389,79		389,79			
EDIFICADA TOTAL	434,79		434,79			
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)						
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)						

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
Nivel o piso	-1	45		45
TOTAL		45		45

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

	S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
	Nivel o piso	1	230,95		230,95
Γ	Nivel o piso	2	168,38		168,38
Γ	Nivel o piso	3	33,33		33,33
	TOTAL		432,66		432,66

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación		477,66				

5.2.- NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO X NO □ SI □ PARCIAL						
NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
DENSIDAD						
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,2	0,7	0,7	0,25		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,28	0,6	0,6	0,28		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,48	0,59	1,2	0,59		
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC		
RASANTE	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO		
ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC		
ANTEJARDÍN	5.00	5.00	4.1.06 PRCP	5.00		
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	8.72	8.72	16	8.72		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	6	1	10	7		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	5	0	3	3		
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)						
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0	1	1		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACION BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	NAMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA			
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACION BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	NAMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA			

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO Residencial ART. 2.1.25. OGUC ART. 2.1.33 OGUC ART. 2.1.33 OGUC		Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		OFICINA				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		OFICINA				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		OFICINA				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		ARCHIVO				
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR (ART. 2.1.36. OGUC)		BÁSICA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (ART 2136 OGUC)		BÁSICA				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☐CESIÓN XAPORTE ☐OTRO ESPECIFICAR

MNO □SI, ESPECIFICAR				□SANTUARIO DE LA NATURALEZA □OTRO, ESPECIFICAR	
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)					

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACION) 10,20 X 11 = 0,06% 2.000
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4, de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuescen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a cicha solicitud, conforme al iniciso final del articulo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		
(c)	TOTAL DE CESIONES O APOR	0,06%		

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN 0,056%

El porcentaje final de oesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICIT LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERI (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONE EXISTENTES)	RENOS	\$567.651.66	² (f		ENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$567.651.662			0,06%		\$317.885	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS(*) [(E) + {(E) X (F) }]		X	% DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE [(G) X (D)]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

□D.F.L N°2 DE 1959 □PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11.	□LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA OGUC □ART. 2.4.1. OGUC INCISO SEGUNDO
□OTRO; ESPECIFICAR	

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO;		TOTAL UNIDADES
		1			ESPECIFICAR N°		1
ESTACIONAMIEN	NTO para automóvile	s	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas			exigidos (IPT):				

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCION DEFINITIVA	,	
	RECEPCION	DEFINITIVA

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	PERMISO N° FECHA		TIPO	N°	FECHA	
OBRA MENOR	192-A	27-10-2011	DEFINITIVA	60	27-02-2014	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
☐ DEMOLICIÓN		
OTRAS (especificar)	•	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR M ² (**)		CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR m ² (**)
G3	42,87	1,5%	179.170	Ι.				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios N	\$ 15.164.928		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N°2		\$ 190.054	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	ENDIENTE [(b) x (30%)]	%	\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	ICITUD	(-)	\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 190.054
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6260623	fecha:	09-07-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 89-A/2025

EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE 9.54 (OFICINA) EN PRIMER PISO Y 33.33 (ARCHIVO) EN 3 PISO TIPO MANSARDA

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE VEHICULARES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) SE EXIGIRÁ LA REPOSICIÓN DE VEREDAS EN TODO EL FRENTE DE LA PROPIEDAD, DEBIENDO PREVIAMENTE OBTENER LAS ESPECIFICACIONES DE MATERIALIDAD Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA 8) EL PRESENTE PERMISO NO FACULTA A EFECTUAR OBRAS FUERA DE LA LINEA OFICIAL DE LA PROPIEDAD (VEREDAS, VEREDONES Y OTRAS) DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS.

9) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$317.885.- CORRESPONDIENTE A APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DE LEY N° 20.958

SRN/CSA/RAA



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

14-07-2025 16:15:02

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE RESOLUCIÓN 90-A FECHA DE APROBACIÓN 09/07/2025 ROL S.I.I. 01043-001

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente Nº 113/2025 ingresada con fecha 30/01/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1929 de fecha 08/09/2022
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N°		de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o e
Certificado N	RM-01018	de fecha 27/01/2025	emitido por SEIM - MTT	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): <u>AMPLIACIÓN DE CENTRO MÉDICO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>LOTA N° 2649 SIN COMPLEMENTO</u>. Lote N° , manzana , loteo o localidad sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°113/2025.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 113/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.				
LUIS IGNACIO ARANDA HER					
REPRESENTANTE LEGAL D	EL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la Vi	ía		N°	Local/Of/Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTR	ÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	₹
PERSONERÍA DEL REPRESI	ENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ	MEDIANTE	DE FECHA	

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN RODRIGUEZ ACEVEDO	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
JUAN RODRIGUEZ ACEVEDO	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del AIL 143 EGOC)(*)	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.			

5.- CARACTERÍSTICAS DEL AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO , (incluida La Modifica	☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO						
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO			DENSIDAD DE OCUPACIÓN PERMIS		PERMISO	
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC	MODIFICACIÓN	0,17		(personas/hectáreas MODIFIC		MODIFICACIÓN	2,90
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC				Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016			6

5.1.- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

	J. 1 301 ERTICIES I ROTECTO AINI LIACIOI			
	LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE	□ SI 🔀 NO		
ĺ	DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	6,00	m²	
	AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	7,74	m²	

	ÚTIL(m²)		COMÚN(m²)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROTECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0,00	0,00			0	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	250,05	-6,00 / +7,74			251,79	
S. EDIFICADA TOTAL	250,05	-6,00 / +7,74			251,79	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m²)		162,96	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m²) 251,79		251,79	
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m²)		475,75				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica

	ÚTIL (m²)		COM	ÚN (m²)	TOTAL (m²)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m^2 y que se modifica

Al		ÚTIL	L (m²)	COMÚN (m²) TOTAL (m²)		AL (m²)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
		162,96	164,70			162,96	164,7
NIVEL O PISO	2	60,69	60,69		6	60,69	60,69
NIVEL O PISO 3 26,40 TOTAL 250,05		26,40			26,4 26,4	26,4	
		250,05	251,79			250,05	251,79

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO		250,05				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		251,79				

52	NORMAS	URBANISTICAS
J.E	HUNMAS	UNDAMISTICAS

IO at Aug								
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)				○ SI ● NO	0		
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁRI			● NO ○ SI	○ PARCIAL				
NO	RMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORG	ADO PERMITIDO	PERMIS	O MODIFICADO		
DENSIDAD				N/A				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)			0,13	0,40	0,13			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)			0,34	0,60	0,35			
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	ILIDAD		0,53	1,70	0,53			
DISTANCIAMIENTOS			ART. 4.2.19.	ART. 4.2.19.	ART. 4.2.19.			
RASANTE			70°	70°	70°			
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO	AISLADO	AISLADO			
ADOSAMIENTO			ART. 2.6.2.	ART. 2.6.2.	ART. 2.6.2.			
ANTEJARDÍN			EXISTENTE	5,00	EXISTENTE			
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			3 PISOS	12 PISOS	3 PISOS			
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓV	ILES		4	2	4			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA	s		5	2	5			
ESTACIONAMIENTO OTROS VEH	ÍCULOS (ESPECIFICAR)							
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OS PARA AUTOMÓVILES	POR ESTACIONAMIENT	o ○SI ● NO	CANTIDAD DESCO	ONTADA			
5.3 USO DE SUELO Y DE	STINO (S) CONTE	MPLADO(S)						
LA OBRA MANTIENE EL DES		III ENDO(0)		XISI □ NO				
TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde	Espacio Público ART. 2.1.30 OGU		
CLASE / DESTINO Permiso original *	ART. 2.1.25. OGUC	AR1. 2.1.33 UGUC	AR1. 2.1.28 UGUC	AR1. 2.1.29 UGUC	ART. 2.1.21 OGUC	AR1. 2.1.30 OGO		
CLASE / DESTINO PERMISO		SERVICIOS						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		SERVICIOS						
ACTIVIDAD Permiso Original *			(*) Por "Permiso Origir todos los que posterio	nal" debe entenderse el rmente se obtuvieron e n definitiva.	primer permiso en el n el mismo, y que ade	predio y emás,		
ACTIVIDAD PERMISO		CENTRO MEDICO	obtuvieron la recepcio	n definitiva.				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		CENTRO MEDICO						
ESCALA Permiso Original *	ART. 2.1.36. OGUC							
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.38. OGUC	BASICA						
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	BASICA						
5.4 PROTECCIONES OF	CIALES: Predio o	Inmueble con Prote	ección Oficial (Info	rmación del CIP)				
MNO □MC □MC □SI, ESPECIFICAR □ZC	ONUMENTO NACIO		IH □SANTUARIO OIT □OTRO, ESP	DE LA NATURALE ECIFICAR	ZA			
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN								

☑NO □MONUMEI □SI, ESPECIFICAR □ZCH		□SANTUARIO DE LA NATURALEZA □OTRO, ESPECIFICAR				
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN						
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)						
□CESIÓN XAPORTE □OTRO	ESPECIFICAR					
(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI	NLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DEI	NSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo	primero transitorio de la Ley N° 20.958)			

() SOLO EN CASO DE PROTECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO ORBANO POR DENSIFICACION (exigline conforme a piazos del Articulo primero transitiono de la Ley N 20.806)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACION) 2,90 X 11 = 0,02% 2.000
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas /Hectárea	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicita en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al nicisos final del articulo 5.1.8, y al iniciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

	5.7 CÁLCULO ACUMULADO	CON CESIONES O APORTE DE PERMISO	O(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC
--	-----------------------	----------------------------------	--

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		0,02%
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0,02%

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN 0,016%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (°) (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		\$370.340.985	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$370.340.985		0,016%		\$59.255	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	x	% FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE E [(G) X (D)]	EN DINERO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)
NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	□ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC □ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria □ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo						
Otro; especificar								

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		Otro;especificar	CENTRO MEDICO	TOTAL UNIDADES
					N°	1	
ESTACIONAMIENTO para automóviles ESTACIONAMIENTO para bicicletas		s 4	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
		5	exigidos (IPT):				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)
G4	7.737	0.02	128,909	ľ				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESU	\$ 6.797.369		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75%)]			
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1,5%)]			
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUES			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]		%	
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)]			\$ 72.961
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$0	
	TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	\$ 72.961		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6261515	FECHA	09/07/2025

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación (**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte

Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MIT: Ministerio de Transportos y Tologomunicación

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N° 90-A/2025 MODIFICA PERMISO N° 35-A/23 DE FECHA 06/03/2023

- PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR LA SUMA DE \$1.656.232.- Y \$59.255.- POR CONCEPTO DE LA LEY N°20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO, CORRESPONDIENTES AL PERMISO N° 35-A/23 Y LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESPECTIVAMENTE.

- 1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- 2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- 5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/ACS



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

11/07/2025 11:09:04

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N° R/A/E CONTENIDO NOTA

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E CONTENIDO NOTA

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 216 FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2025 ROL S.I.I. 00121-110

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 574/2025 ingresada con fecha 30/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2771 de fecha 04/12/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado N° 7676	de fecha 27/05/2025	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>CONSULTA DENTAL</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>PROVIDENCIA Nº 1650</u>

 <u>OFICINA 1105</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpEC</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEL PROPIETARIO		R.U.T.				
NICOLAS MAXIMILIANO ARA							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.							
DIRECCIÓN: Nombre de la V	'ia	N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
PERSONERIA DEL REPRES	SENTANTE LEGAL SE ACR	REDITÓ MEDIANTE DI	E FECHA Y REDUCIDA A				

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

3.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.	
MORENO ARQUITECTURA MÉDICA SPA.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.	
JAVIERA MORENO ARAVENA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
JAVIERA MORENO ARAVENA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPC CATEGORIA	IÓN REGISTRO Nº	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA	

FORMULARIO 1-22. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA N	MENOR	MODI	FICACIO	NES SIN	IALT	ERAR SI	J E S TRU	CTURA			
ED	IFICIOS DE USO PÚBLICO (original con	modificación)			TODO) [PARTE	□NOE	S EDIFICI	O DE U	SO	
	AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.						D	ENSIDAD IODIFICAC	DE OCUP CION(persor	ACIÓN DE nas/hectárea)	LA		
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS												
		MODIFICA	CIONES	INTERI	IORES EN	OFICINA	EXIS	TENTE PA	RA HABIL	ITACION D	E CONS	ULTA DEN	ΓAL
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS												
	TIPO DE OB	BRAS							EMPLA	ZADAS EN	:		
								PISO			SE	ECTOR	
-													
4.2.	SUPERFICIES				•					'			
SU	IPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)												
	PROTECCIONES OFICIALES												
	NO MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ZCH	H	ICH	MH I ZOIT [☐ SANTU. ☐ OTRO,	ARIO DE ESPECIF	ICAR	TURALEZ	'A				
44	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO	RCENTA.II	F DF CF	SIÓN	DELAN	IODIFIC	ΔCΙÓ	N (sálo en	casos da nm	wartes da cra	cimiento I	irhano nor de	nsificación
	Exigible conforme a plazos del Artículo p								casos de pro	yedios de cie	-connection c	irbano por de	TI SINCECION
	PROYECTO						PORC	ENTAJE	PRELIMIN	AR DE CES	SIÓN		
	CON DENSIDAD DE OCUPA	OIÓN HAST	A 0 000	(DENSIDAL	DE OC	JPACI	ÓN)	,				
(a)	Personas / Hed		A 6.000			2000		X 1	1 =				%
H						2000							
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hed		E 8.000						44%				
L	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci	ión sin alterar la	a estructura	, se deb	be efectuar e	l cálculo so	olo de la	presente M	odificación				
0	Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, considerar en el cálculo, la cantidad de personas carga de ocupación de edificaciones a demoler, e	que ocupaban en los casos qu	las edificados e el permis	ciones e o de der	xistentes, in molición se s	cluso si est solicite en f	as fuesi orma co	en demolida onjunta con l	s para mater a solicitud de	rializar el proy e permiso de e	ecto. Sólo	podrá descoi	ntarse la
N	antecedentes respectivos a dicha solicitud, confo Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	rme al inciso fir e la siguiente fó	nal del artíc órmula: (Art	ulo 5.1.6 . 2.2.5. E	6. y al inciso Bis OGUC)					S.U.C. Iculada según a el terreno m	el art. 4.2	.4 de la OCU	G) X 10.00
						del es	pacio pi	úblico adyac	ente existen	te o previsto e	en el IPT h	asta un máxi	hasta el ej no de 30 n
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CI	ESIONES (O APOR	TE DE	E PERMIS	50(S) AI				Bis C. de la SIÓN O AF			IENTE
	PERMISO N°				DE FEC	HA	- 10	NCLIVIA		FECTUAD		ILCTIVAN	LIVIL
PR	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4		-									
	TOTAL DE CE	SIONES O	APORTES	S ACUN	MULADOS								
4.6.	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓI	N (Art. 2.2.	5. Bis C	de la	OGUC)						2 2 2 2 2		
Elec	PORC orcentaje final de cesión corresponderá al porcen	ENTAJE FIN									0,00%	footunder on	nomicos
ante	riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er	n este último ca	aso, el porc	entaje p	oreliminar del	berá rebaja	rse has	ta que el ac	umulado sea	de 44%.	valiferite e	rectuados en	permisos
4.7	CALCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FEC	(EN LOS	CA505	QUE	CORRES	PONDA)						
(e)	SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ CORRESPONDIENTE AL O LOS TER (NO SE DEBE INCLUIR VALOR EDIFICACIONES EXISTENTES	DN RENOS DE				(f)	PC	ORCENTA CONS	JE DE BEN TRUCTIBII	IEFICIO PO LIDAD	R		
					_								
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A	LOLOS	v		% FI	NAL DE			AP	ORTE EQU	IVAL FN	TE EN DINF	RO
	TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]		X			SION [(d)]		=	AF		[(g) x (d)		

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P OM - Am 5 1 4 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 8.326.704		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 83.267	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$ 0	
(d)	d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 83.267		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6264280	FECHA	10/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 216/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART 5270GUC

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

11/07/2025 11:07:43

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



91-A
REGIÓN: METROPOLITANA

FECHA DE APROBACIÓN
10/07/2025
ROL S.I.I.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

00911-018

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente N° 209/2025 ingresada con fecha 04/03/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 163 de fecha 21/01/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N°		de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o e
▼ Certificado N°	RM-02490-2025	de fecha 03/03/2025	emitido por SEIM - MTT	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): MODIFICACIONES INTERIORES Y AMPLIACIÓN DE RESTAURANTE ubicado en calle/avenida/camino SANTA ISABEL N° 0222 SIN COMPLEMENTO. Lote N° , manzana , loteo o localidad sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°209/2025.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 209/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO RESTAURANTE RIS

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.				
BENJAMIN PAOA HUKI			ı			
REPRESENTANTE LEGAL D		R.U.T.				
DIRECCIÓN: Nombre de la V	ía		N°		Local/Of/Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTR	RÓNICO	TELÉFONO FIJO	1	TELÉFONO CELULAI	R
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA						

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE IGNACIO DONOSO KRAUSS	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
MANUEL NUÑEZ CORTEZ	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
FELIPE IGNACIO DONOSO KRAUSS	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUCX*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda segun incisos 4 y 5 del Art. 143 EGOC)(*)	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	ABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO R.U.T.			
	-			

5.- CARACTERÍSTICAS DEL AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO , (incluida La Modifica	X TODO □	▼ TODO □ PARTE □ NO ES EDIFICIO DE USO				
CARGA DE OCUPACION DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO		DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO		
	MODIFICACIÓN	20,00	(personas/hectáreas	MODIFICACIÓN	434,91	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IN		Etapas Art. 9° del D	S 167 (MTT) de 201	6		

5.1.- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	2,00	m²		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	17,10	m²		

	ÚTI	L(m²)	COMÚN(m²)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROTECTO MODIFICA	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0,00	0,00			0	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	156,08	171,18			171,18	
S. EDIFICADA TOTAL	156,08	171,18			171,18	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m²)		156,08	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m²) 171,18			171,18
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m²)		341,36				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica

	ÚTIL	_ (m²)	COM	ÚN (m²)	TOTAL (m²)		
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 $\mathrm{m^2}$ y que se modifica

		ÚTIL (m²)		сом	JN (m²)	TOTAL (m²)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	156,08	171,18			156,08	171,18
TOTAL		156,08	171,18			156,08	171,18

S. EDIFICADA POR DESTINO

	DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
	SUPERFICIE PERMISO		156,08				
:	SUPERFICIE MODIFICACIÓN		171,18				

E	3	MODMAC HIDDANICTICAC

5.2 NORMAS URBANÍST	ICAS							
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)								
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁR	EA DE RIESGO	● NO ○ SI ○ PARCIAL						
NO	PERMISO OTORGA	PERMISO OTORGADO PERMITIDO		PERMISO MODIFICAD				
DENSIDAD				N/A				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN F	PISOS SUPERIORES (sob	re 1er piso)		0,40				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN D	E SUELO (1er piso)		0,46	0,60				
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	BILIDAD		0,46	1,20				
DISTANCIAMIENTOS			ART. 4.2.19.	ART. 4.2.19.		ART. 4.2.19.		
RASANTE			70°	70°		70°		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			CONTINUO (EXISTENTE)	AISLADO		EXISTENTE		
ADOSAMIENTO			ART. 2.6.2.	ART. 2.6.2.		ART. 2.6.2.		
ANTEJARDÍN			S/ ANTEJ. (EXISTENTE)	5,00		EXISTENTE		
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			1 PISO	5 PISOS		1 PISO		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓV	ILES			S/EXIGENCIA		1		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA	s			5		5		
ESTACIONAMIENTO OTROS VEH	ÍCULOS (ESPECIFICAR)							
ESTACIONAMIENTOS PARA PER	SONAS CON DISCAPACI	DAD						
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OS PARA AUTOMÓVILES	POR ESTACIONAMIENT	o ○ SI ● NO	CANTIDAD DESC	ONTAD	A		
5.3 USO DE SUELO Y DE	STINO (S) CONTE	MPLADO(S)	_					
LA OBRA MANTIENE EL DES	TINO ORIGINAL			⊠SI □NO				
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	ART	Área Verde . 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGU	
CLASE / DESTINO Permiso original *		COMERCIO						
CLASE / DESTINO PERMISO		COMERCIO						
CLASE / DEȘTINO MODIFICACION		COMERCIO						
ACTIVIDAD Permiso Original *		COMERCIO Y TALLER	(*) Por "Permiso Origin todos los que posterio	mente se obtuvieron	el prime	r permiso en el ismo, y que ade	predio y más,	
ACTIVIDAD PERMISO		RESTAURANT	obtuvieron la recepción	n definitiva.				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		RESTAURANT						
ESCALA Permiso Original *	ART. 2.1.36. OGUC	BASICA						
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.38. OGUC							
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	BASICA						
5.4 PROTECCIONES OF	ICIALES: Predio o I	nmueble con Prote	ección Oficial (Info	rmación del CIP)				
	MONUMENTO NACIONAL □ZT □MH □SANTUARIO DE LA NATURALEZA □SI, ESPECIFICAR □ZCH □ICH □ZOIT □OTRO, ESPECIFICAR							
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN								
5.5 FORMA DE CUMPLIN	MIENTO ARTÍCULO	70° LGUC (*)						
☑CESIÓN □APORTE [□OTRO ESPECIFIO	CAR						
(I) 0.01 0.511 0.100 D.5 D.D.O.Y.5.07.0	COLIE CONTLIENCE COS	OMENTO LIBRANO DOS	DENOISION CION (d- I- I NO OD OCC)	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN				
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACION) 434,91				
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas /Hectárea	44%				

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicita en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al nicisos final del articulo 5.1.8, y al iniciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
OM 194	18/07/2024	1,44%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	2,39%	
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		3,83%

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	2,39%	
(-)	i I	

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)			.653.663	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0%
	\$161.653.663			2,39%		\$3.863.523	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	x	·	% FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENT [(G) X (D)]	

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L №2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
Otro; especificar			

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		Otro;especificar	RESTAURANTE	TOTAL UNIDADES
					N°	1	
ESTACIONAMIENTO para automóviles		s 1	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		5	exigidos (IPT):				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)
G4	17 1	0.02	128 909] [

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESU	\$ 24.810.294		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO	N TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1,5%)]			
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUE			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]			
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)]	\$ 202.610		
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	-	\$0	
	TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]			\$ 202.610
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL 6263702 FECHA			10/07/2025

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación (**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5.. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 91-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº OM 194/24 DE FECHA 18/07/2024

- LA SUPERFICIE EDIFICADA INFORMADA CONSIDERA 13,70 M2 UBICADO SOBRE FRANJA AFECTA A CESIÓN.

- SE HACE PRESENTE QUE PARA OBTENER LA RECEPCIÓN FINAL, EL ÁREA AFECTA A CESIÓN, CORRESPONDIENTE A 8,17M2, DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES. PARA ESTE EFECTO, SE DEBERÁ FIRMAR UNA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/ACS



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

14/07/2025 16:13:07

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
ARQ 01	R	PLANTA ARQUITECTURA	
ARQ 02	R	CORTES Y ELEVACIONES	
ARQ 03	R	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

FORMULARIO 2-4.2. (P.AM,)

PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR 100M2



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE PERMISO
92-A
FECHA
10/07/2025
ROL S.I.I.
00737-005

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 343/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 816 de fecha 03/04/25
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para ampliar AMPLIACIÓN EN CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO con una superficie total de 783.79 m2 y de pisos de altura, destinado a SERVICIOS ubicado en calle/avenida/camino SAN PIO X N° 2453 Lote N° manzana localidad/loteo/condominio/sector Zona UDR v ECr / EAL/PA del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO CENTRO OFTALMOLÓGICO

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D	R.U.T.				
BANCO DE CHILE	97.004.000-5				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.					
KAREN ANDREA LLANA MESIA					
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía N°				Local/Of/Depto Localidad	
COMUNA	CORREO ELECTR	RÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER REPERTORIO N°27.003-2.21 DE FECHA					
27-08-2021 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A)					

5.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SEBASTIÁN ANDRÉS GUEVARA SINCLAIR	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JOSE MANUEL MORALES GATICA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
ANTONIO CASANUEVA BULLEMORE	

FORMULARIO 2-4.2.

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPC	IÓN REGISTRO
NOMBRE DEL INSPECTOR FECUNCO DE OBRA ()	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	F	R.U.T.
	-	

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR DE 100M2

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiera más de uno, incluidos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA		TIPO RECEPCIÓ	ÓΝ	N°		FECHA	
Edificios de uso publico (original + Ampliación)				☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO					
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC 22,50			22,50	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas) 225					
CRECIMIENTO URBANO ● SI ○ NO				explicitar: (dens	sificación / extens	ión)			
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en Etapas:			Cantidad de Etapas						
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC					Etapas Art. 9°	del DS 1	67 (MTT) de 2	2016	
C4 CUREDICIES									

6.1 SUPERFICIES								
0.1 SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)				IOR(ES)	SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)		TOTAL (m2)		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	22,15			22,15				
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	550,85			550,85		210,79		210,79
S. EDIFICADA TOTAL	573			573		210,79		210,79
superficie OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)		314,09		SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (M2)		159,82		

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN					
SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	22,15		22,15			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	761,64		761,64			
S. EDIFICADA TOTAL	783,79		783,79			

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	473,91
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	800

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

(P.AM,)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
NIVEL O PISO	-1	22,15		22,15	
TOT	ΓAL	22,15		22,15	

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

	S. EDIFICADA PO	OR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
	NIVEL O PISO	1	473,91		473,91	
1	NIVEL O PISO	2	287,73		287,73	
	TO	TAL	761,64		761,64	

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.21 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + AMPLIACIÓN		783,79				

FORMULARIO 2-4.2. (P.AM,)

6.2.- NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO					● NO ○ SI	OPARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS			PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD			N/A	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOE	BRE 1ER PISO)		0,18	0,36	0,6	0,36
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)			0,51	0,51	0,6	0,51
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			0,72	0,98	3,5	0,98
DISTANCIAMIENTOS			2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC
RASANTE			2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO			2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC
ANTEJARDÍN			5M	5M	5M	5M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			6.95M	6.95M	LIBRE	6.95M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES			1	S/E	8.1.03 PRCP	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			5	1	8.1.03 PRCP	6
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			N/A	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			1	1	1	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))				○ SI ● NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES INCLUIDO PROYECTO	O PARA BICICLETAS	○ SI ● NO	CANTIDAD DESCONTADA			

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		SERVICIOS					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		SERVICIOS					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		CENTRO MEDICO					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		CENTRO MEDICO					
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC		BASICA					
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC		BASICA					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

	ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA CH ZOIT OTRO, ESPECIFICAR	
--	--	--

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR				
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958)				

6.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESION OBRA NUEVA	(solo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificaci
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L	.ey N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

		PROYECTO		PORCENTAJE DE C	ESIÓN	
	X	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	225,00	X 11 =	1,24%	%
(a)		PERSONAS IHECTAREA	2.000			
(b)		CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÀREA		44%		

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que coupaban la se deficaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforma el inicaso final del articulo 5.1.4., a la iniciso tercero del articulo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(caroa de ocupación del provecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000. Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

FORMULARIO 2-4.2. (P.AM.)

6.7 CÁLCULO		O CO		O APO	RTE DE		MISO(S)	_							_	ENTE EFECTUADOS
DDECENTE AMD				c		DLI	LOIN	+		NIAUE DE	CLOIO	107	IONIL	LILOII	/ / LIVI	ENTE EL ECTOADOC
PRESENTE AMP		• •						+	,24%							
(C)	TOTAL DE	ESION	NES O APORTES	ACUMUI	LADOS			1	,24%							
6.8 PORCENTA	i.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC															
(D) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN 1,24%																
El porcentaje final de o anteriores (letra (c) del	El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.															
6.9 CÁLCULO	DEL APORT	E	(EN LOS	CASO	S QUE (CORR	ESPONI	DA)								
(e) MODIFICACI	SCAL VIGENTE ON CORRESPO TERRENC ncluir valor de ed	ndien S	TE AL O LOS	\$827.5	541.800		(f)		PC	ORCENTAJ CONST	E DE BI	ENEF BILID	ICIO PO AD	R		
\$827.541.80	0					1,249	%		7		\$10.2	40.8	30			
(g) AVALÚO FI	SCAL INCREME RRENOS [(e) +	NTAD(((e) x (f	O ALOLOS ()}]		x	%	DE CESIÓ	ЙN		=	APORTE EQUIVALE			QUIVALE [(g) x (EN DINERO
			n la misma propor							una benefic	cio norm	ativo	(inciso 2°	art. 2.2.5	5 Bi	C. OGUC)
6.10 INCENTIV	OS NORMA	IVOS	DEL IPT, A	LOS QI	JE SE A	COGE	EL PRO	OYE	сто		_					(Art.184 LGUC)
BENEFICIO					CONE	OICIÓN I	PARA OPT	TAR A	AL BEN	EFICIO:						
BENEFICIO					CONE	DICIÓN I	PARA OPT	TAR A	AL BEN	EFICIO:						
BENEFICIO					CONE	DICIÓN I	PARA OPT	TAR A	AL BEN	EFICIO:						
6.11 DISPOSIC		CIAL	ES A QUE S	E ACO	GE EL PI	ROYE	сто									
☐ D.f.I N°2 De 195 ☐ Ley N° 19.537 Co			☐ Conjunto Arm☐ Beneficio Fus				royección Conj. Viv. E							ienda Art Juc Inciso		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, 8	Según Resolució	ı N°				(V	y U) de fec	ha				vig	gente has	ta:		
☐ Otro ; Especificar												_			_	
6.12 NÚMERO	DE UNIDAD	ES TO	TALES POR	DESTI	NO									Art 6° letr	a L-	D.S. N° 167 de 2016 N
VIVIENDAS	BODEGAS	0	FICINAS	LOCAL	ES COME	RCIALE	S			ОТІ	RO;	1				TOTAL UNIDADES
										especifi	car N°					
ESTACIONAMIEN	TO para autom	óviles	2	F	Otros tacionami		Especifi	car		Cantidad	i		Especif	icar		Cantidad
ESTACIONAMIEN	TO para bicicle	tas	5		exigidos (I											
7 PERMISO(S)	ANTERIOR(ES)					RECE	PCI	ÓN DE	EFINITIV	Α		(I	NDICA	R TC	TAL O PARCIAL)
TIPO PERMISO		N°		FECHA			TIPO R	ECE	PCIÓN	N		N°			FE	CHA
PE 215-A				24	1/09/202	2		DI	EFINI [*]	TIVA			249			20/10/2023
8 OTRAS AUT	ORIZACIONE	S QU	JE FORMAN I	PARTE	DE EST	E PER	RMISO (I	ncis	o Final	I Art. 5.1.6	de la	OGU	C)			
☐ DEMOLICIÓN			☐ INSTAL	ACIÓN D	E FAENA	IS	□ IN	STAI	LACIÓ	N DE GR	ÚAS Y	SIM	ILARES	;		
OTRAS (ESPE	CIFICAR)						☐ EJ	IECU	JCIÓN	DE EXC	AVACIO	ONES	S, ENTI	BACIO	NES	Y SOCALZADOS
9 CLASIFICAC	IÓN DE LA C	ONS	TRUCCIÓN													
CLASIFICACIÓN	M	2	%(*)	VA	LOR M2 (*	**)	CLA	SIFIC	CACIÓN	1	M2			%(*)		VALOR M2 (**)
(*) El 100% correspond	210		0,02		254.042	[

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITAR	\$ 154.203.607		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 13	0 LGUC)]		\$ 803.243
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDO	OS .		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			\$ 2.313.054
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIE	NTE [(D *30%)]		\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITO	UD		\$ 0
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 2.313.054		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	10/07/2025		

FORMULARIO 2-4.2. (P.AM.)

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley **D.S.**: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 Nº 92-A/2025

EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE 210M2 EN CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$10.240.830.- CORRESPONDIENTE A APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DE LEY Nº 20.958

SRN/CSA/RAA

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

14/07/2025 16:13:57

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 217 FECHA DE APROBACIÓN 11/07/2025 ROL S.I.I. 00136-058

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 632/2025 ingresada con fecha 17/06/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 924 de fecha 14/04/25
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☑ Certificado N°	5288	de fecha 11/04/2025	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>HABILITACIÓN DE TIENDA COMERCIAL</u> en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>EQUIPAMIENTO COMERCIO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>ANDRES BELLO N° 2447 LOCAL 3164</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>ZE EX-CCU</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL F	PROPIETARIO		R.U.T.				
CENCOSUD SHOPPING S.A.	76.433.310-1						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PR	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO						
MARIA INES BUZADA SALAZAR							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
PERSONERÍA DEL REPRESENTA	NTE LEGAL SE ACREDITÓ	MEDIANTE PODER ESPECIA	AL CENCOSUD SHOPPING SA DE				
FECHA 24-12-2020 Y REDUCID	DA A ESCRITURA PÚBLICA CON FEC	HA 28/12/20 ANTE EL NOTAR	IO SR(A) MARIA PILAR GUTIERREZ				

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

I.E INDIVIDUALIZACION DE EOST NOI ESIGNALES						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.				
	_					
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.				
JUAN JOSÉ HURTADO SEPÚLVEDA						
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.					
RODRIGO SOLAR BIRKNER						
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI CATEGORIA	ÓN REGISTRO Nº				
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA				

FORMULARIO 1-22. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE (OBRA MENOR	MODII	FICACIONES S	SIN AL	TERAR SI	J E S TRUC	TURA			
ED	IFICIOS DE USO PÚBLICO (original con mod	dificación)		□ тог	DO [PARTE	NO ES	EDIFIC	OIO DE U	so	
AU GE	MENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TO NERA LA MODIFICACIÓN (personas) según art	TAL QUE tículo 4.2.4 OGUC.	0			DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUPA CION(persona	CIÓN DE	ELA ?		
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS								·		
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	ABILITACIÓN CO	MERCI	AL DE LOCAL 31	64 PAF	RA TIENDA I	DEPORTIVA	١			
	OBRAS										
	TIDO DE ODD						EMPLAZ	'ADAS EI	N:		
	TIPO DE OBRA	S				PISO			SE	CTOR	
RE	MODELACIONES INTERIORES			3				LOCAL	L 3164		
\vdash											
4.2	SUPERFICIES										
SU	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	PROTECCIONES OFICIALES										
	NO MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ZCH	□ ZT □ ICH □	MH I ZOIT I	☐ SANTUARIO [☐ OTRO, ESPEC	DE LA N	NATURALEZ R	'A				
_						_					
4.4	- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORC Exigible conforme a plazos del Artículo prim	ENTAJE DE CI ero transitorio de l	a Ley N	DE LA MODIF l° 20.958 (artículo	2.2.5.	ON (sólo en Bis OGUC)	casos de proy	ectos de c	recimiento u	rbano por de	nsificació
	PROYECTO				POF	RCENTAJE	PRELIMINA	R DE CE	SIÓN		
	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ	000 0 AT2 AU IA	(DENSIDAD DE C	CUPA	CIÓN)					r
(a)	Personas / Hectáre	ea		?	١	X 1	11 = [?			%
+				2000	,						
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas / Hectáre						44%				
(5)	Telsonas/Fleetare	, u									
1	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación s Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se d considerar en el cálculo, la cantidad de personas que	ebe considerar la ca	rga de oo	cupación (según art.	4.2.4. de	e la OGUC) qu	ıe se incremer				
a	sarga de ocupación de edificaciones a demoler, en lo antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la s	s casos que el permi al inciso final del artí	so de de culo 5.1.0	molición se solicite e 8. y al inciso tercero	en forma	conjunta con l	a solicitud de	permiso de	e edificación,	y se adjunte	n los
	tota 5. La Delisidad de Goupadion, se obtiene de la s	nguente formula. (Al	. 2.2.0. 1	. Le	Superfici	ocupación de e del terreno (o público adyac	que considera	el terreno	más la supe	rficie exterior	hasta el e
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CESI	ONES O APOR	RTE DE					•		asta un maxir	no de 30
	PERMISO N°			DE FECHA	ı	PORCENTA		SIÓN O A		FECTIVAM	IENTE
PR	ESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuad	Iro 4.4	-		?						
)	TOTAL DE CESIO	ONES O APORTE	S ACUN	MULADOS	?						
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CE S IÓN (A	Art. 2.2.5. Bis C	de la	OGUC)				_			
)		TAJE FINAL DE L							?		
El po ante	orcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En est	preliminar (letras(a) le último caso, el por	o (b)) de centaje p	cuadro 4.4 anterior, reliminar deberá reb	salvo qu pajarse h	ue dicho porce asta que el ac	ntaje, sumado umulado sea o	a los efect de 44%.	tivamente ef	ectuados en p	permisos
4.7	•	N LOS CASOS	QUE (CORRESPOND	OA)						
(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA I SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERREI (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)			(f)	ſ	PORCENTA CONS	JE DE BENE TRUCTIBILI	EFICIO P	OR		
				?			?				
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O	1.00		% FINAL D	F		ADO	RTE EQ	I III / A I E N I T		-00

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 278.516.586		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 2.785.166	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	ENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	ICITUD	(-)	\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 2.785.166		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA	11/07/2025	

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial IME: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 217/2025

EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN COMERCIAL DE LOCAL COMERCIAL N°3164

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL,
ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) EL PRESENTE PERMISO NO AUTORIZA NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD, CUYA AUTORIZACIÓN DEBERÁ SER TRAMITADA POR DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE

8) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/RAA

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 14/07/2025 16:11:22 FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 218 FECHA DE APROBACIÓN 11/07/2025 ROL S.I.I. 00879-172

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 465/2025 ingresada con fecha 08/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1091 de fecha 10/05/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☑ Certificado N°	6991	de fecha <u>12/06/2025</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL / OFICINA ubicado en calle/avenida/camino CONDELL Nº 683 LOCAL 103 - 104 Lote № manzana localidad o loteo sector URBANO Zona UDR v ECr del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.								
GLORIA ZARZAR KAHWAY INMOBILIAIA E INVERSIONES LTDA. / ISABEL ZARZAR KAHWAY INMOBILIAIA E 76.282.001-3 / 76.281.99									
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPI	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.								
GLORIA ZARZAR KAHWAY/ISABEL	ZARZAR KAHWAY								
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad						
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBL			DE SOCIEDAD DE FECHA 01-04-2013						

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	.U.T.
JAIME SIERRA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	.U.T.
JAIME SIERRA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI CATEGORIA	ÓN REGISTRO Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

FORMULARIO 1-22. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENO	R MODI	IFICACIO	NES SIN	ALTERAR S	U ESTRUC	TURA			
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)				☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO							
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			i.		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN(personas/hectárea)						
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	CONSTRUCCIÓN COMERCIAL L.N				A RESTITUCIÓ	N DE LOCA	LES 103 Y 1	04. H	ABILITA LO	CAL
	OBRAS										
	TIPO DE OB	RAS					EMPLAZ	ADAS EN:			
						PISO			SE	CTOR	
4.2.	SUPERFICIES										
SU	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	- PROTECCIONES OFICIALES	□ 77		□ CANITI	IADIO DE I	A NATUDALE	7.4				
	NO MONUMENTO BI, ESPECIFICAR ZCH	⊟ich i	ZOIT	OTRO,	ESPECIFIC	A NATURALEZ CAR	2A				
4.4.	CÁLCULO PRELIMINAR DEL POI Exigible conforme a plazos del Artículo p						casos de proy	ectos de crecin	niento u	irbano por de	nsificación
	PROYECTO				P	ORCENTAJE	PRELIMINA	R DE CE S IÓ	N		
	,			(DENSIDA	D DE OCUI	PACIÓN)					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec		0	X 11 = %							
t					2000						
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec	CIÓN SOBRE 8.00 tárea	0				44%				
0	vota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci vota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, o considerar en el cálculo, la cantidad de personas arga de ocupación de edificaciones a demoler, e antecedentes respectivos a dicha solicitud, confor tota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	se debe considerar la que ocupaban las edit n los casos que el per	carga de o ficaciones e miso de de	ocupación (se existentes, in lemolición se	egún art. 4.2.4 noluso si estas solicite en for o tercero del a	ł. de la OGUC) qu s fuesen demolida ma conjunta con l irtículo 5.1.4., ami	ue se incremen is para materia la solicitud de p bos de la O.G.	lizar el proyect permiso de edif J.C.	o. Sólo icación	podrá desco , y se adjunte	ntarse la en los
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CI	ESIONES O APO	ORTE D	E PERMI	del espa	de ocupación de ficie del terreno (acio público adyad TERIOR(ES)	ente existente	o previsto en e	IPT h	asta un máxi	hasta el e mo de 30 n
	PERMISO N°			DE FEC	CHA	PORCENTA		SIÓN O APOI		FECTIVAM	IENTE
PR	ESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4	_								
	TOTAL DE CE	SIONES O APORT	TES ACU	JMULADOS	6						
4.6.	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	I (Art. 2.2.5. Bis	C de la	a OGUC)							
PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN 0,00%											
El po	orcentaje final de cesión corresponderá al porcen riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er	taje preliminar (letras(este último caso, el p	a) o (b)) de orcentaje	e cuadro 4.4 preliminar de	anterior, salvo eberá rebajars	o que dicho porce se hasta que el ac	ntaje, sumado umulado sea d	a los efectivam e 44%.	ente ef	fectuados en	permisos
4.7.	CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASO	S QUE	CORRES	SPONDA)						
(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FEC; SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ CORRESPONDIENTE AL O LOS TER (NO SE DEBE INCLUIR VALOR I EDIFICACIONES EXISTENTES	N, RENOS DE			(f)	PORCENTA CONS	JE DE BENE TRUCTIBILI	FICIO POR DAD			
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]		x	CE	INAL DE ESIÓN [(d)]	=	APO	RTE EQUIV/	ALENT) x (d)		ERO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 5.759.000		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 57.590
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 57.590		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6265236	FECHA	11/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 218/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÀ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL,
ART. 5.2.7 O. G.U.C.

- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

- HABILITA OFICINA EN L.N°103
- HABILITA LOCAL COMERCIAL EN L.Nº104

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 11/07/2025 17:01:43

SRN/CSA/GVM

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 219 FECHA DE APROBACIÓN 11/07/2025 ROL S.I.I. 00386-016

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 560/2025 ingresada con fecha 29/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1078 de fecha 28/04/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado N° 7607	de fecha 26/05/2025	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>OFICINA / (*)</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>CONSTITUCION N° 210</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpR v ECr</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SO	R.U.T.							
MARIA MANOLA AYALA								
REPRESENTANTE LEG	AL DEL PROPIETARIO		R.U.T.					
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía N° Local/Of/Dept								
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
PERSONERÍA DEL REP	RESENTANTE LEGAL SE ACRI	 EDITÓ MEDIANTE DE	FECHAY REDUCIDA A					
ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A)								

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	.U.T.
MARIA LORETTO LIZARRAGA LIZARRAGA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	.U.T.
MARIA LORETTO LIZARRAGA LIZARRAGA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI CATEGORIA	ÓN REGISTRO Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

FORMULARIO 1-22. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENOR	MODI	IFICACION	ES SIN A	LTERAR SI	J E S TRU	CTURA			
ED	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)			TODO	DO PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO						
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.				DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)							
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	SE TRATA DE MO	DIFICAC	CIONES INT	ERIORES.						
	OBRAS										
	TIPO DE OB	PAG			EMPLAZADAS EN:						
	THE OBE OF	ivio				PISO			SE	CTOR	
_											
⊢								+			
4.2	SUPERFICIES										
SU	JPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	PROTECCIONES OFICIALES										
	NO ☐ MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH	□ ZT □ ICH □	MH ZOIT	SANTUA OTRO, E	RIO DE LA SPECIFICA	NATURALEZ AR	ZA .				
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO	DOENTA IE DE O	- FEIÓN	LDE LA M	ODIFICAC	TÓN					
4.4	Exigible conforme a plazos del Artículo p						casos de pr	oyectos de o	recimiento u	irbano por de	nsificacion
	PROYECTO				PC	RCENTAJE	PRELIMIN	AR DE CE	SIÓN		
t				(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)							
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec		١.	X 11 = %							
				:	2000						
	CON DENSIDAD DE OCUPAC	CIÓN SOBRE 8.000					44%				
(b)	Personas / Hec					•	44 70				
ļ	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación,	ón sin alterar la estructo se debe considerar la c	ıra, se del arga de o	ebe efectuar el ocupación (segi	cálculo solo d ún art. 4.2.4.	le la presente M de la OGUC) qu	lodificación le se increm	enta en el o	los terrenos	del provecto.	sin
0	considerar en el cálculo, la cantidad de personas carga de ocupación de edificaciones a demoler, e antecedentes respectivos a dicha solicitud, confor	que ocupaban las edific n los casos que el pem	aciones e iso de de	existentes, incli emolición se so	uso si estas f licite en form	uesen demolida a conjunta con l	s para mate a solicitud d	rializar el pro e permiso de	oyecto. Sólo	podrá descor	ntarse la
ì	Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	la siguiente fórmula: (A	Art. 2.2.5.	Bis OGUC)		e ocupación del cie del terreno (o			ún el art. 4.2	.4 de la OCU	G) X 10.00
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CE	SIONES O APO	RTF DE	F PERMISO	del espac	io público adyac	ente existen	te o previsto	en el IPT h	asta un máxir	no de 30 n
	PERMISO N°			DE FECH		PORCENTA	JES DE CI		APORTE E		ENTE
DD	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4						FECTUA	003		
) [.,,,,	SIONES O APORTI	S ACUI								
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN 0,00%											
El po	El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 4.6 per de dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.							permisos			
	CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASOS				•					
AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, (f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD CONSTRUCTIBILIDAD											
(e)	(NO SE DEBE INCLUIR VALOR I EDIFICACIONES EXISTENTES	INCLUIR VALOR DE									
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A	1.0108	v	% FIN	IAL DE		ΔΠ	ORTE EO	UIVAI ENT	TE EN DINE	RO
	TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	20200	X	CES	SIÓN d)]	=	AI	OITE EU	[(g) x (d)]		

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 5.057.500		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 50.575
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 50.575
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6265290	FECHA	11/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 219/2025

(*) ESTE PERMISO CORRESPONDE A LA HABILITACIÓN DE OFICINA DE TURISMO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 11/07/2025 16:51:32

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
93-A
FECHA DE APROBACIÓN
11/07/2025
ROL S.I.I.
00290-169

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales, correspondientes al expediente N° 298/2025 ingresada con fecha 28/03/2025.
- D) El certificado de informaciones previas Nº 1102 de fecha 13/05/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ RESOLUCION N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☑ CERTIFICADO N° N° 1019/25	_, de fecha <u>23/01/2025</u>	, emitido por _SEIM	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar con una superficie total de m² y de pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>SALVADOR DONOSO Nº 119</u> Lote Nº manzana localidad o loteo , sector <u>URBANO</u> Zona <u>UR-EC3</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL F	R.U.T.					
MIRIAM ZAMBRANO VIDAL						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PR	ROPIETARIO		R.U.T.			
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
II COM						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A						
ESCRITURA PÚBLICA CON FE	CHA ANTE EL NOTARIO S	SR(A)				

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

		, ,					
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.					
RICARDO GONZALEZ CORNEJO							
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	F	R.U.T.					
	-						
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.					
RICARDO GONZALEZ CORNEJO							
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPC CATEGORIA	IÓN REGISTRO Nº					
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA					
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	F	R.U.T.					
	-						
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras							
5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiera más de uno. incluirlos en el punto 7 de esta solicitud ("INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)							

TIPO PERMISO	N°		FECHA		TIPO RECEPCIÓN(*)			N°		FECHA
EDIFICACIÓN	1115	19/12/1	962	1	TOTAL		19/11/	64	19/1	/1964
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)					_ TODO _	PARTE 🔀 N	O ES E	DIFICIO DE	USO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC 1,71					DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)				552373479796	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en SI Etapas:					Cantidad de Eta	Etapas				
ETAPAS CON MITIGACIÓNES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			rt. 173 LGUC)			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016				
5.1 SUPERFICIES	SUPERFIC	CIES PE	RMISO(S) AN	TER	ERIOR(ES) SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA			/ECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	CC	OMÚN (m²)		TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)		COMÚN (m²)		TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)										
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores) 84,96			84	84,96 34,23		34	1,23			
EDIFICADA TOTAL 84,96			84	,96	34,23			34	1,23	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²) 43,25					SUP. OCUP. S	OLO EN PRIME	R PISO	(m²)	3	4,23

	SUPERFICIE FIN	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR				
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	119,19					
EDIFICADA TOTAL	119,19					
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA	LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)					
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)						

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

	S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
	Nivel o piso				
]	Nivel o piso				
1	TOTAL				

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

	S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
	Nivel o piso 1		77,48		77,48
T	Nivel o piso 2		41,71		41,71
	TOTAL		119,19		119,19

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	119,19					

5.2.- NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO X NO □ SI □ PARCIAL								
NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN				
DENSIDAD	1 VIV.	1 VIV.	3 VIV.	1 VIV.				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0.27	0.27	0.6	0.27				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.28	0.22	0.7	0.51				
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.56	0.22	1.1	0.78				
DISTANCIAMIENTOS	ART.2.6.3	ART.2.6.3	ART.2.6.3	ART.2.6.3				
RASANTE	70°	70°	70°	70°				
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA				
ADOSAMIENTO	ART.2.6.2	ART.2.6.2	ART.2.6.2	ART.2.6.2				
ANTEJARDÍN	EXISTENTE	EXISTENTE	EXISTENTE	EXISTENTE				
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	3 PISOS	2 PISOS				
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	1	1				
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-						
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)								
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACI BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	ONAMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA					
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACI BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	ONAMIENTO PARA	□ SI XINO	CANTIDAD DESCONTADA					

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR VIVIENDA						
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR (ART. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA INCLUIDA AMPLI (ART. 2.1.36. OGUC)	IACIÓN					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

MNO □SI, ESPECIFICAR	☐MONUMENTO NACIONAL ☐ZCH]SANTUARIO DE LA NATURALEZA]OTRO, ESPECIFICAR			
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)							
□CESIÓN MAPORTE □OTRO ESPECIFICAR							

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACION) 111,81 2.000 X 11 = 0,61% %
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4, de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuescan demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a cicha solicitud, conforme al iniciso final del articulo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	
(c)	TOTAL DE CESIONES O APOR	0,61%	

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN 0,61494703805414%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERREN (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		²⁵ (f)		ENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$131.396.425		0,61%		\$808.018	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS(*) [(E) + {(E) X (F) }]	X	% DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DIN [(G) X (D)]	NERO

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

□D.F.L N°2 DE 1959	□LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
□PROYECCION SOMBRAS ART. 2.	5.11. OGUC □ART. 2.4.1. OGUC INCISO SEGUNDO
□OTRO; ESPECIFICAR	

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COM	OTRO;			TOTAL UNIDADES
1					ESPECIFICAR N°		2
ESTACIONAMIENTO para automóviles ESTACIONAMIENTO para bicicletas		1	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
			exigidos (IPT):				

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECE	DCION:	DEFINITIVA	٨

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	1115	19/12/1962	TOTAL	19/11/64	19/11/1964

7.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRAS (especificar)		

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR M ² (**)		CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR m ² (**)
C3	34,23	1,5%	250.881	Ι.				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios N	\$ 18.812.860		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N°2		\$ 231.067	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	%	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	(-)	\$ 231.067	
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6265140	fecha:	11/07/2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 93-A/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL

CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL,
ART. 5.2.7 O. G. U.C.

7) CUENTA CON AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE VECINO DE SALVADOR DONOSO N° 125 POR MAYOR ADOSAMIENTO. 8) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$808.018.- CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ

-

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

11/07/2025 17:00:50

FORMULARIO 2-6.2 (R.M.P.AM.)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
94-A
FECHA
14-07-2025
ROL S.I.I.
00503-745

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM.. Nº 294/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1303 de fecha 28/02/2019 (vigente a la fecha de esta resolución)
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº 060 de fecha 05-03-2025 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN N°	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO N°	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☑ CERTIFICADO N°	N°	<u>5887</u>	de fecha	22-04-2025	emitido por	<u>orm</u>	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN MAYOR DE 100m2 (especificar)

 REMODELACIÓN HOTEL ubicado en calle/avenida/camino CONDELL N° 40 Lote N° manzana loteo o localidad sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° 294/2025
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO HOTEL NH SANTIAGO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.							
INMOBILIARIA Y FINANCIERA CHILE	76.008.904-4							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	R.U.T.							
CARLA AMADO / CECILIA LEVEL								
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓN	NICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFON	O CELULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SESIÓN DIRECTORIO HOTELERA CHILE S.A.							
REPERTORIO N°16199/23 DE FECHA 08-06-2023								

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BERNARDO JOSE ONFRAY ASENJO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUIS GALDAMES TAPIA	

FORMULARIO 2-6.2 (R.M.P.AM.)

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA	REGISTRO	CATEGORIA	
RAMON GOLDSACK ZAMBRANO			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA	
MARIA EUGENIA GIL DIAZ	018-13	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		

5.- CARACTERÍSTICAS DEL AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

Edificios de uso publico , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO					
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO			DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO	
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC	MODIFICACIÓN			personas/hectáreas)	MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO SI ● NO			explicitar: (densificación / extensión)			
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	OSI ● NO		Cantidad de Eta	npas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)	DAS (indicar)		Etapas por ejecutar			
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC				Etapas Art. 9° del D	S 167 (MTT) de 201	6

5.1.- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE	⊠SI □NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2		

	ÚTIL(M2)		COM	ÚN(M2)	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROTECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	3452,63					
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	8811,37					
S. EDIFICADA TOTAL	12263					
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIN PERMISO (m2)	1128,26	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)				
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	2364,68					

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

			UTIL (m2)		COMU	JN (m2)	TOTAL (m2)	
			PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
N	IIVEL O PISO	1	1927,77	1927,77			1.927,77	1.927,77
N	IIVEL O PISO	2	1524,86	1524,86			1.524,86	1.524,86
	TOTAL		3.452,63	3.452,63			3.452,63	3.452,63

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	1128,26	1128,26			1.128,26	1.128,26
NIVEL O PISO	2	760,10	760,10			760,1	760,1
NIVEL O PISO	3	760,10	760,10			760,1	760,1
NIVEL O PISO	4	709,70	709,10			709,7	709,1
NIVEL O PISO	5	709,70	709,70			709,7	709,7
TOTAL		7.544,6	7.544			7.544,6	7.544

S. EDIFICADA POR DESTINO

	DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
*	SUPERFICIE PERMISO	12263					
	SUPERFICIE IODIFICACIÓN	12263					

FORMULARIO 2-6.2 (R.M.P.AM,)

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)						
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		NO OSI OPARCIAL				
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO			
DENSIDAD						
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0.32	0.32	0.32			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.48	0.6	0.48			
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4.18	4.3	4.18			
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC			
RASANTE	70°	70°	70°			
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	EC12	EC12	EC12			
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC			
ANTEJARDÍN	EXISTENTE	ART.4.1.06 OL	EXISTENTE			
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	12	12	12			
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	51	SIN EXIGENCIA	53			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	6	5	6			
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)						
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1	1			
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OSI ● NO	CANTIDAD DESCONTAI	DA AC			

s.s uso de suelo y destino (s) contemplado(s								
LA ORA MANTIENE EL DEST	INO(S) ORIGINAL(S)			XISI □ NO				
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC		
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL	HOTEL							
CLASE / DESTINO PERMISO								
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	HOTEL							
ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL	.*							
ACTIVIDAD PERMISO								
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN								
ESCALA PERMISO ORIGINAL *	ART. 2.1.36. OGUC							
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC							
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC							

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del C

NO ☐ MONUMENT ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH	ITO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ OTRO, ESPECIFICAR						
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN							
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*							
☐ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO) ESPECIFICAR						

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

FORMULARIO 2-6.2 (R.M.P.AM,)

5.6				Artículo prime								crecimiento urba GUC)	ano por de	ensificacion)
	PROYECTO					PC	ORCENTA	JE DE CES	IÓN					
(a)		CON DE	ENSIDAD DE (OCUPACIÓN HAS						X 11				
(a)			PERSONAS /HECTARI		CIAREA				2.000	0				%
(b)		CON DE	NSIDAD DE C	OCUPACIÓN SOE PERSONAS/HE	BRE 8.000 ECTAREA	2					44%			
	Nota 2: Para calcu considerar en el c carga de ocupació antecedentes resp	llar la Densi álculo, la ca in de edifica ectivos a di	idad de Ocupad intidad de perso iciones a demo icha solicitud, c	ción, se debe consi onas que ocupabar	iderar la ca n las edific ue el perm inal del art	arga d acion niso de tículo	de ocupació les existent e demolició 5.1.6 y al i	ón (según ar les, incluso s on se solicite nciso tercer SUC)	t. 4.2.4. d i estas fu en forma del artícu (carga de	de la OCÜG) q uesen demolid a conjunta con ulo 5.1.4, ambo	ue se incre as para ma la solicitud s de la OG	calculada según el art	nos del proye Sólo podrá de ción, y se adj	escontarse la junten los OCUG) X 10.000
5.7	ا ـ دلاًا دااا ه	ДСИМИ	I ADO COI	I CESIONES	Ο ΔΡΟΙ	RTF	DE PEI		el espacio	io público adya	cente exist	lera el terreno más la s ente o previsto en el IF 5. Bis C. de la OGU	PT hasta un n	erior hasta el eje náximo de 30 m)
0.1	I- CALCOLO	7.000	PERMISO N°		o Ai o			FECHA				O APORTE EFECT		EFECTUADOS
PF	RESENTE AMP	LIACIÓN	(A) O (B) DE	EL CUADRO 5.6	5			-						
(C	3)	TOTA	L DE CESION	ES O APORTES	ACUMUL	ADOS	S							
		AJE FIN	AL DE CES	JIÓN (Art. 2.2	5. Bis (C de	la OGU	IC						
(D)	PORC	ENTAJE FINA	AL DE LA CESIÓN	I DE LA P	PRESI	ENTE AM	PLIACIÓN				0,009	6	
El p	orcentaje final de eriores (letra (c) de	cesión corre l cuadro 5.7	esponderá al po 7) supere el 449	orcentaje prelimina %. En este último c	r (letras(a) :aso, el po	o (b)) de cuadro aje prelimin	o 5.6 anterio nar deberá re	r, salvo q bajarse l	que dicho porce hasta que el a	ntaje, sum sumulado s	ado a los efectivamen ea de 44%.	te efectuados	en permisos
5.9	CÁLCULO	DEL AP	ORTE	(EN LOS	CASOS	s QL	JE COR	RESPON	DA)					
(c)	SOLICITUD DEI	PERMISO LOS TE	ENTE A LA FE D, CORRESPO ERRENOS de edificacion	ONDIENTE AL O				(f)			AJE DE BE STRUCTIE	ENEFICIO POR BILIDAD		
							0,0	0%			\$0			
(g)	AYALUUI	ISCAL INC	REMENTADO *) [(e) + {(e) x) ALOLOS (f)}]	1	X		% DE CESI [(d)]	ÓN	=		APORTE EQUIVAL		INERO
(*) El Avalúo Fiscal	debe incren	nentarse en la	misma proporción	que el aun	nento	de constru	ctibilidad ob	tenido po	or una benefici	normativo	(inciso 2° art. 2.2.5 l	Bis C. OGUC)
5.1	0 INCENTIV	OS NOR	RMATIVOS	DEL IPT, A L	OS QU	E SE	E ACOG	E LA MO	DIFIC	ACIÓN				(Art.184 LGUC)
BE	NEFICIO					С	ONDICIÓN	N PARA OP	TAR AL	BENEFICIO:				
BE	NEFICIO					С	ONDICIÓN	N PARA OP	TAR AL	BENEFICIO:				
BE	NEFICIO					С	ONDICIÓN	N PARA OP	TAR AL	BENEFICIO:				
5.1	1 DISPOSIO	CIONES	ESPECIAL	ES A QUE SE	ACOG	E EI	L PROY	ECTO M	ODIFIC	CADO	-			
	D.f.I N°2 De 195 Ley N° 19.537 Co			□ Proyección Sor□ Conj. Viv. Ecor						da Art. 6.2.4. (Inciso Segun				
	Art. 6.6.1. Oguc,	_	olución N°				((V y U) de fe	cha			vigente hasta:		
	Otro ; Especificar													
5.1	2 NÚMERO	DE UNII	DADES TO	TALES POR	DESTIN	IO P	ROYEC	TO MOD	IFICAL	DO		Art 6° le	tra L- D.S. N°	167 de 2016 MT
VI	/IENDAS	BODEGA	S O	FICINAS	LOCAL	ES C	OMERCIA	LES			TRO; ificar N°	HOTEL	TOTAL	UNIDADES
_	TACIONATURA	ITO	automá sita	50			N	Fe ''	ioor			1 Capacificar	10	idad
	STACIONAMIEN STACIONAMIEN			6		acior	otros namientos os (IPT):	Especit	icar	Cantid	au	Especificar	Cant	Idad
	OTRAS ALIT							DMICO		Final Art F	C de le (L	

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

□ DEMOLICIÓN

OTRAS (ESPECIFICAR)

FORMULARIO 2-6.2 (R.M.P.AM,)

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	
---------------	----	------	---------------	--	---------------	----	------	---------------	--

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Pres			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con	Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]		%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupue			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]		%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REP	ETIDOS	-	
	TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS			\$ 1.084.687
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			\$ 1.084.687
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIE	-	\$ 325.406	
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]	\$ 759.281		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6181715	fecha	14-07-2025

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N*24/2007

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGU

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histório MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 Nº 94-A/2025 MODIFICA PERMISO N° DE FECHA

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/GVM



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 14-07-2025 16:12:19

14-07-2025 10.12.15

FORMULARIO 2-6.2 (R.M.P.AM.)

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
MP01		PLANTA 1° PISO	
MP02		PLANTA PISO 1 - DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
MP03		PLANTA 2° PISO - DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
MP04		PLANTA 3° PISO - DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
MP05.1		PLANTA 5° PISO - DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
MP05		PLANTA PISOS 4°, 6°, 7° y 8° - DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
MP08		PLANTA PISOS 12° - DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
MP09		PLANTA SUBTERRÁNEO -1 - DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

D / A / E		NOTA
IX/A/L	CONTENIDO	NOTA

FORMULARIO 1-6.4 C.R.E.A- 5.1.4. 2B

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE CERTIFICADO
95-A
FECHA
14/07/2025
ROL S.I.I.
11542-013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de regularización de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 613/2025, ingresada con fecha 10/06/2025
- D) El informe del profesional competente que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificación cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente REGULARIZACIÓN Nº 613/2025.
- H) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino PUCARA N° 3684 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 117,09 m².
- 2.- Dejar constancia:Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
- Antecedentes del Proyecto: NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 .- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	PIETARIO			R.U.T.				
NICOLAS CRUZ CORREA	NICOLAS CRUZ CORREA							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	R.U.T.							
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N°	DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/Of/Depto							
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL SE A	CREDITÓ	MEDIANTE DE	FECHA				

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC	R.U.T.
ESTEBAN RAMIREZ JARA	

3.3.- PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según Nº3 de la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)	R.U.T.			
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil).	R.U.T.			
ESTEBAN RAMIREZ JARA				
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA		

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIC	X SI □ NO	
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA	□ SI X NO	
Edificios de uso publico (todo - o original más ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFIC	CIO DE USO PÚBLICO

FORMULARIO 1-6.4 C.R.E.A- 5.1.4. 2B

4.1.- SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO(S)	0,00	0,00	0
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	117,09		117,09
REGULARIZADA TOTAL	117,09	0,00	117,09

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

5 AN	ITECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Articulos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.9.3,, 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)								
	DOCUMENTOS								
×	Listado de Documentos y Planos numerados.								
×	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)								
×	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)								
	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado								
×	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)								
×	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)								
×	Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.								
×	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)								
×	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)								
×	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según Nº 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)								
×	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)								
×	Especificaciones Técnicas resumidas.								
	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. Nº 167 de 2016/ MTT)								
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).								
	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC								
	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC								
	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC								
	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1								
	Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda								
	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC								
	Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC)								
	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza seemplace en un condominio (si corresponde).								
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago								
	Otros(especificar)								

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto \
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA Nº 95-A/2025

1) LA PRESENTE REGULARIZACIÓN CORRESPONDE A LA VIVIENDA ORIGINAL DE 87 M2.

2) EXISTE CONSTRUCCIÓN DE 30,09 M2 CON PERMISO Y RECEPCIÓN FINAL Nº R633/87

3) SUPERFICIES: A REGULARIZAR: 87 M2; REGULARIZADO 30,09 M2; TOTAL EDIFICADO 117,09 M2.

SRN/CSA/BDP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 14/07/2025 17:12:28

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
96-A
FECHA DE APROBACIÓN
14-07-2025
ROL S.I.I.
07009-004

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales, correspondientes al expediente N° 70/2025 ingresada con fecha 22-01-2025.
- D) El certificado de informaciones previas Nº 2200 de fecha 24/09/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ RESOLUCION N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☑ CERTIFICADO N° N° 14472	_, de fecha <u>.</u> 08-11-2024	_ emitido por _SEIM	_ que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar <u>UN INMUEBLE</u> con una superficie total de <u>286.94</u> m² y de pisos de altura, destinado a <u>HOSTAL</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>LOS ESPAÑOLES N° 2565</u> Lote N° manzana localidad o loteo , sector <u>URBANO</u> Zona <u>UR-EA3</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D	R.U.T.								
INVERSIONES MARILUIS LTDA	INVERSIONES MARILUIS LTDA.								
REPRESENTANTE LEGAL DEL	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO								
DANIEL ANGEL SAINI AGUILE									
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad						
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 12-12-2023 Y									
REDUCIDA A ESCRITURA F	PÚBLICA CON FECHA 10/09/24 AN	EDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 10/09/24 ANTE EL NOTARIO SR(A) MARIA PATRICIA DONOSO GOIMEN							

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
RUBEN GEBHARD MELO			

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.				
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	F	R.U.T.				
LEONARDO FRIGERIO						
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.				
	-					
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORIA Nº					
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA				
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.					
	-					
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras						
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR						

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiera más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) ("INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	ERMISO N° FECHA TIPO RECEPCI		PCIÓN(*)		N°		FECHA			
EDIFICACIÓN NUEVA	EDIFICACIÓN NUEVA 661 01-07-1954		T	TOTAL		225		25-07	7-1956	
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)					☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC 8,12				DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas) 134,4949812833338854				9812833338854		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en Etapas:					Cantidad de Eta	pas				
ETAPAS CON MITIGACIÓNES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC) Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016										
5.1 SUPERFICIES	SUPERFIC	CIES PERI	MISO(S) AN	TER	RIOR(ES)	SUPER	RFICIES	AMPLIACIÓN	PROY	ECTADA
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	CON	ИÚN (m²)		TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)		COMÚN (m²)		TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) 70,0			70	,0					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores) 164,80				16	4,80	37,54			37	7,54
EDIFICADA TOTAL 164,80				16	4,80	14,60			14	l <u>,</u> 6
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²) 82,40					SUP. OCUP. S	OLO EN PRIME	R PISO	(m²)	3	7,54

	SUPERFICIE FI	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACION MENOR			
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)		
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	70		70		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	217,94		217,94		
EDIFICADA TOTAL	286,94		286,94		
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID	A LA AMPLIACIÓN S	119,94			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO C	490				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
Nivel o piso	1	70		70
TOTAL		70		70

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
Nivel o piso 1		119,94		119,94
Nivel o piso	2	97		97
TOTAL		216,94		216,94

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	286,94					

5.2.- NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO ▼ NO SI PARCIA						
NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
DENSIDAD	1 VIVIENDA	-	5 VIVIENDAS	-		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,17	0,03	0,40	0,20		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,17	0,08	0,40	0,25		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,48	0,10	0,70	0,58		
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3. OGUC	2.6.3. OGUC	2.6.3. OGUC	2.6.3. OGUC		
RASANTE	70°	70°	70°	70°		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO+ADO		
ADOSAMIENTO	-	2.6.2. OGUC	2.6.2. OGUC	2.6.2. OGUC		
ANTEJARDÍN						
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	3 PISOS	2 PISOS		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	-		S/EXIGENCIA			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	5 ESTACION.	5 MÍNIMO	5 ESTACION.		
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-	-		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACION BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	NAMIENTO PARA	□ SI X NO	CANTIDAD DESCONTADA			
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACION BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA				

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA UNIFAMILIAR					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	HOSTAL					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR (ART. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (ART. 2.1.36. OGUC)						

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

NO □SI, ESPECIFICAR	☐MONUMENTO NACIONAL ☐ZCH			ANTUARIO DE LA NATURALEZA TRO, ESPECIFICAR	
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)					
□CESIÓN MAPORTE □OTRO ESPECIFICAR					

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACION) 134,49 2.000 X 11 = 0,74% %
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUO) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que coupaban las edificaciones existentes, inclusio el estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforma el inicaso final del artículo 5.1.8, y al iniciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.24 de la OCUG) X 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.7 C <i>É</i>	ÁLCULO ACUMUL	LADO CON CESIONES	O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES	(Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)
----------------	---------------	-------------------	-----------------------	---------------	---------------------------------

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro	0,74%	
(c)	TOTAL DE CESIONES O APOR	0,74%	

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN 0,74%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICIT LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERI (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONE EXISTENTES)	RENOS	\$356.825.40	3 (f)		PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$356.825.403			0,74%		\$2.640.508	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS(*) [(E) + {(E) X (F) }]		X	% DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE [(G) X (D)]	EN DINERO

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

□D.F.L N°2 DE 1959 □PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11.	□LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA OGUC □ART. 2.4.1. OGUC INCISO SEGUNDO
□OTRO; ESPECIFICAR	

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO;		TOTAL UNIDADES
1					ESPECIFICAR N°		1
ESTACIONAMIEN	NTO para automóvile	s -	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIEN	NTO para bicicletas	5	exigidos (IPT):				

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCION	DEFINITIVA
KECEFCION	DEFINITIVA

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
EDIFICACIÓN NUEVA	661	01-07-1954	TOTAL	225	25-07-1956

7.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
☐ DEMOLICIÓN		
OTRAS (especificar)	•	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR M ² (**)		CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR m ² (**)
C3	52,14	1,5%	250.881	Ι.				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios N	\$ 77.117.367		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N°2	\$ 836.578		
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	%	\$ 0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	ICITUD	(-)	\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	(-)	\$ 836.578	
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6269697	fecha:	14-07-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 96-A/2025

- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE UNA HOSTAL.

- PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$ 2.640.508.- CORRESPONDIENTE A LA LEY Nº 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/BMS



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

18-07-2025 17:40:10

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia
REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE RESOLUCIÓN 97-A FECHA DE APROBACIÓN 14/07/2025 ROL S.I.I. 03148-024

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente N° 596/2025 ingresada con fecha 05/06/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2356 de fecha 16/10/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): <u>HABILITACIÓN DE OFICINAS Y COMERCIO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>FRANCISCO BILBAO N° 2914</u> Lote N°, manzana , loteo o localidad sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° <u>596/2025</u>.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 596/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.				
BANCO DEL ESTADO DE CHILE		97.030.000-7				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.				
SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CUMBRES S.A.		76.404.303-0				
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
CL						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE AUTORIZACIÓN BANCO ESTADO A SOCIEDAD						
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE FECHA 04-04-2023						

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOAQUIN HEDERRA HUMERES	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
JOAQUIN HEDERRA HUMERES	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)							C)(*)	RE	INSCRIPCIÓN F GISTRO	REGISTRO CATEGORIA			
										-			
NOMBRE DEL REVISOR IN	DEPENDIENTE	(cuando	o correspon	da)□						RE	GISTRO	CATEGORIA	4
										_			
NOMBRE O RAZÓN SOCIA corresponda)	L del REVISOR	DEL PR	OYECTO D	E CÁLC	ULO E S TI	RUCTURAL	(cuan	ndo		RE	GISTRO	CATEGORIA	Ą
									\Box	-			
NOMBRE DEL PROFESION ESTRUCTURAL	IAL RESPONSA	BLE DE	LA REVISIO	ÓN DEL I	PROYECT	O DE CÁLO	CULO				R.U.T		
												-	
5 CARACTERÍSTICAS	DEL AMPLIA	CIÓN H	IASTA 100	M ² MC	DIFICAD	00							
EDIFICIOS DE USO PÚBLIC	CO , (incluida La	Modifica	ación)			☐ TODO	F	PARTE	X NO	ES	EDIFICIO DE U	so	
CARGA DE OCUPACIÓN D			DEDMOG)				DENSI	DAD DE	F	PERMISO		
(personas) según artículo 4		JIONES	MODIFICA	ACIÓN			_	personas	ACIÓN hectáre	as N	MODIFICACIÓN		
Etapas con Mitigaciones Par	rciales a conside	rar en II	MIV, art. 173	LGUC							167 (MTT) de 201	6	
5.1 SUPERFICIES PRO	YECTO AMPI	ΙΔΟΙΌ	Ν ΗΔ ΚΤΔ	100 M²	MODIFIC	- ΔΠΟ							
LA MODIFICACIÓN MANTIE											X SI □ NO)	
DISMINUYE SUPERFICIE E						m²							
AUMENTA SUPERFICIE EL						m²							
AUMENTA SUFERFICIE EL	DIFICADA EN									_			
				ÚTIL(m²)			COMÚN(m²) PERMISO PERMISO			_	SUPERFICIE PRO	YECTO MODIF	ICADO
			TERIOR				ANTERIOR MODIFICA			,			
S. EDIFICADA SUBTERRÁI													
S. EDIFICADA SOBRE TER (1er piso + pisos superiores)													
S. EDIFICADA TOTAL													
SUPERFICIE OCUPACIÓN PERMISO (m²)	SOLO EN PRIM	ER PIS	O CON			SUPERFIC	IE TO	OTAL PRO	OYECTO	МО	DIFICADO (m²)		
SUPERFICIE TOTAL DEL T	ERRENO (m²)]							
S. EDIFICADA SUBTERI	RÁNEO (S) co	n perm	iso AMPLI	ACIÓN	HASTA	100 m² y q	ue s	e modifi	ica				
			ÚTIL	_ (m²)			СО	MÚN (m²))		TO	ΓAL (m²)	
		PE AN	ERMISO TERIOR	PEI MODI	RMISO FICADO	PERMI ANTERI	ISO IOR	MO	PERMISO DIFICADO)	PERMISO ANTERIOR	PERMI: MODIFICA	SO ADO
TOTAL													
S. EDIFICADA SOBRE T	ERRENO con	permis	o AMPLIA	CIÓN H	IASTA 1	00 m² y qu	e se	modific	a				
			ÚTIL	_ (m²)			СО	MÚN (m²))		TO	TAL (m²)	
			ERMISO TERIOR	PEI MODI	RMISO FICADO	PERMI ANTERI	ISO IOR	MO	PERMISO DIFICADO)	PERMISO ANTERIOR	PERMI: MODIFICA	SO ADO
TOTAL													
S. EDIFICADA POR DES	TINO							-					
DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencia ART. 2.1.25. O		Equipam ART. 2.1.33	niento 3 OGUC		roductivas 1.28 OGUC		nfraestrud T. 2.1.29		AR	Área Verde T. 2.1.21 OGUC	Espacio Pú ART. 2.1.30	úblico OGUC
SUPERFICIE PERMISO													
SUPERFICIE MODIFICACIÓN													

		_
52	NODMAG	HDDANISTICAS

D.Z NORMAS URBANIS I	ICAS								
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)					0	SI NO		
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁR	EA DE RIESGO						•	NO OSI	○ PARCIAL
NO	RMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORG	ADO	PERMITIDO		PERMISO	O MODIFICADO	
DENSIDAD									
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN P	PISOS SUPERIORES (sobi	re 1er piso)							
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI	E SUELO (1er piso)								
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	ILIDAD								
DISTANCIAMIENTOS									
RASANTE									
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO									
ADOSAMIENTO									
ANTEJARDÍN									
ALTURA EN METROS Y/O PISOS									
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVI	ILES								
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA	s								
ESTACIONAMIENTO OTROS VEH	ÍCULOS (ESPECIFICAR)								
ESTACIONAMIENTOS PARA PER	SONAS CON DISCAPACII	DAD							
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OS PARA AUTOMÓVILES	POR ESTACIO	NAMIENTO	OSI ● NO		CANTIDAD DESCO	ONTADA		
5.3 USO DE SUELO Y DE	STINO (S) CONTE	MPLADO(S)						
LA OBRA MANTIENE EL DES	TINO ORIGINAL					SI NO			
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipam ART. 2.1.33	iento 3 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC		nfraestructura T. 2.1.29 OGUC		rea Verde 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGU
CLASE / DESTINO Permiso									
CLASE / DESTINO PERMISO									
CLASE / DEȘTINO MODIFICACIÓN									
ACTIVIDAD Permiso Original *			(* tc	^t) Por "Permiso Origir odos los que posterio btuvieron la recepció	nal" d	ebe entenderse e te se obtuvieron e	l primer n el mis	permiso en el mo, y que ade	predio y más,
ACTIVIDAD PERMISO				bituvierom la recepció	ii ueii	iiiuva.			
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN									
ESCALA Permiso Original *	ART. 2.1.38. OGUC								
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC								
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC								
5.4 PROTECCIONES OF	CIALES: Predio o I	nmueble co	on Protec	ción Oficial (Info	rmac	ción del CIP)			
□NO □MO □SI, ESPECIFICAR □ZO	ONUMENTO NACIO CH			☐SANTUARIO		LA NATURALI FICAR	EZA		
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	CUENTA C	ON V°B° CON	NSEJO DE	MONUMENTOS NA	CION	IALES ORD. 2671	-2025 D	E 19/05/2025	
5.5 FORMA DE CUMPLIN	MIENTO ARTÍCULO	70° LGUC	(*)						
□CESIÓN □APORTE [OTRO ESPECIFIC	CAR							
) SOLO EN CASO DE PROYECTOS				_					
5.6 CÁLCULO DEL POR Exigible conforme a pl								ento urbano p	oor densificación)
	PROYECTO					ENTAJE PRELIMINA		SIÓN	
	DE OCUPACIÓN HASTA rsonas /Hectárea	8.000])	DENSIDAD DE OCU	PACI	ON)			
				2.000					
	DE OCUPACIÓN SOBRE rsonas /Hectárea	8.000				44%			
Nota 1: En la modificación de pro	yecto de edificación de Ar	npliación,se del	e efectuar e	l cálculo de la Ampliació	n inclu	uyendo las modificac	iones qu	e se solicitan.	

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al nicisos final del articulo 5.1.6, y al iniciso tercer del articulo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

	,				
57	- CALCIII O ACIIMIII	ADO CON CESIONES O	APORTE DE PERMISO(S)	ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis	C. de la OGUC)

		• • •
PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACI		
5.8 PORCENTA IE FINAL DE CESIÓN (Art 2.25 Bis C de		

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESION (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0%
---	----

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIF CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (° (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EX	')			(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
				0%		\$0	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	х		% FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTI [(G) X (D)]	

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L №2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro; especificar			

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COM	MERCIALES	Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
					N°		
ESTACIONAMIENTO para automóviles		s	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas			exigidos (IPT):				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)
--	--	---------------	----	------	---------------	--	---------------	----	------	---------------------------

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESU	\$ 1.480.000		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO	N TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1,5%)]		%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUE	NTE)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]			
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)]	\$ 11.100		
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	\$0		
	TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	\$ 13.757		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6269973	FECHA	14/07/2025

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N*24/2007

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

Construcciones

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 97-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº OM 44/25 DE FECHA 07/02/2025

- 1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- 2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- 5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
- 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.
- 7) CUENTA CON V°B° CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES ORD. 2671-2025 DE FECHA 19/05/2025
- 8) EL PRESENTE PERMISO CORRESPONDE A MODIFICACIONES EXTERIORES Y DE CIERRO, EN HABILITACIÓN DE OFICINAS Y COMERCIO.
- 9) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$6.479.183 POR CONCEPTO DE LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO, CORRESPONDIENTES AL PERMISO OM 44/25 DE 07/02/2025 QUE MODIFICA.

SRN/CSA/BDP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

15/07/2025 18:08:21

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°		NOTA			
10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adici					
R/A/E			NOTA		

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 220 FECHA DE APROBACIÓN 15/07/2025 ROL S.I.I. 00186-018

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° <u>553/2025</u> ingresada con fecha <u>28/05/2025</u>.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 3 de fecha 02/01/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°		de fecha		emitido por		que aprueba el IMIV.
Certificado N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo, o el.
Certificado N° 6	215/2025	de fecha <u>28/05/</u>	<u>/2025</u>	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>OFICINA / LOCAL COMERCIAL</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>DARDIGNAC</u> <u>N° 017</u> Lote N° manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpR v ECr EC3</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.										
SOC. INMOB. Y DE INVERSIONES ES		76.911.644-3									
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP		R.U.T.									
ROLANDO HALAL APUD											
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad								
DARDIGNAC 0	17										
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR								
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO DEL											
CBRS FOJAS 43202 NUMERO 22570 AÑO 2018 DE FECHAY REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHAY											
ANTE EL NOTARIO SR(A)			ANTE EL NOTARIO SR(A)								

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.			
	_			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.		
GNACIO LABRA MOSCOSO				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.			
1.2.1 OGUC				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 3 del Art. 143 EGOCA)	CATEGORÍA	Nº		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA		

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

ED	OFFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)			☐ TOI	OO PAR	TE 🛮 N	O ES EDIFI	CIO DE U	so
AU GE	IMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE NERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 (OGUC.	5,64		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACION(personas/hectárea) 215,27				
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS								
		IÓN DE SH	OWROOM	I EN PARTI	E DE OFICINA	EXISTENT	E		
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS								
	TIPO DE OBRAS					EM	PLAZADAS E	EN:	
	0 0 0 00.00				PISO			SE	CTOR
_									
42	SUPERFICIES								
							\neg		
	PROTECCIONES OFICIAL ES								
4.3 🛛	PROTECCIONES OFICIALES NO □ MONUMENTO □ Z	ZT 🗆 MH	l □sa	NTUARIO D	E LA NATURA	LEZA			
	SI, ESPECIFICAR ZCH	CH ZO	IT 🗆 OT	RO, ESPEC					
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE	DE CES	IÓN DE I	A MODIF	ICACIÓN (sói	o en casos d	e provectos de	crecimiento u	rbano por densificación
	Exigible conforme a plazos del Artículo primero transito						. ,		
	PROYECTO		PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN						
ł			(DENS	SIDAD DE O	CUPACIÓN)				
٠,	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA	8.000	215		COI ACIOIV)	X 11 =	1,18%		%
a)	Personas / Hectárea			2000					
t									
b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE Personas / Hectárea	8.000				44%			
	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe conside	erar la carga	de ocupació	in (según art.	4.2.4. de la OGU	C) que se inc	rementa en el o		
	considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso fina	el permiso d	le demolició	n se solicite e	n forma conjunta	con la soliciti	ud de permiso o	royecto. Solo de edificación,	y se adjunten los
	Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fón	mula: (Art. 2.	2.5. Bis OG	UC)	arga de ocupació	n del provec	to calculada se	oún el art. 4.2	.4 de la OCUG) X 10.00 rficie exterior hasta el e
	CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O	ADODT	. DE DE	del	espacio público a	dyacente exi	stente o previs	to en el IPT h	asta un máximo de 30 n
4.3	CALCULO ACUMULADO CON CESIONES O PERMISO N°	AFORT		FECHA			E CESIÓN O	APORTE E	FECTIVAMENTE
PR	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4				1,18%	1,18%			
TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULAI					1,18%				
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5.	. Bis C de	e la OGU	C)	•				
	PORCENTAJE FINA	AL DE LA C	ESIÓN D	E LA PRESI	ENTE MODIFIC	CACIÓN		1,18%	
El po	orcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (l riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último cas	(letras(a) o (b)) de cuadro taje prelimin	4.4 anterior, ar deberá reb	salvo que dicho p ajarse hasta que	orcentaje, su el acumulado	mado a los efe	ctivamente ef	ectuados en permisos
	CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS C								
	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA								
(e)	SOLICITUD DE LA MODIFICACION, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	179.784.5	531	(f)	PORCE	NTAJE DE ONSTRUC	BENEFICIO I TIBILIDAD	POR	
	\$179.784.531		1,1	3%		\$2.1	21.457		
	V110.104.501								

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

[%] FINAL DE CESIÓN [(d)] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P OM - Am 5 1 4 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 178.500	
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 1.785
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]		\$ 13.730
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA	15/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 220/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.

6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART 5270GUC

7) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$2.121.457 POR CONCEPTO DE LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/BDP

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

15/07/2025 18:07:43

FORMULARIO 5.9 (A.O.P.D.. - 5.1.3./5.1.4.)

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA ☑ Urbano ☐ Rural

NÚMERO DE PERMISO
221
FECHA
17/07/2025
ROL S.I.I.
00881-071

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° 547/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1685 de fecha 10/07/2023.
- E) La solicitud de permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 263/25.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES para el predio ubicado en calle/avenida/camino BENJAMIN VICUÑA MACKENNA Nº 264 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD	70.360.100-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCA JAVIERA NAVARRETE LOBOS	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS LTDA.	96.671.230-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
TOMMY VARAS HERRERA	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS ☐ INSTALACIÓN DE GRUAS

■ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	

FORMULARIO 5.9 (A.O.P.D.: - 5.1.3/5.1.4.)

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 155.444.627			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 1.55			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0		
TOTAL A PAGAR		\$ 1.554.446		
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 6275087 FECHA				17/07/2025
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN Nº 221/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

- ESTE PERMISO NO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O CONSTRUCCIONES SUBTERRÁNEAS BAJO PROPIEDADES VECINAS NI BAJO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

- DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN ARTÍCULOS 5.8.3, 5.8.7 Y 5.8.11 DE LA OGUC., EN LO QUE CORRESPONDA.

SRN/CSA/GVM

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 18/07/2025 17:38:34

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia
REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE RESOLUCIÓN 98-A FECHA DE APROBACIÓN 21/07/2025 ROL S.I.I. 07029-024

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente N° 434/2025 ingresada con fecha 28/04/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 736 de fecha 27/03/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☑ Certificado N° 0000008	de fecha 16/06/202	emitido por SEIM	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): ubicado en calle/avenida/camino <u>ALBERTO RISOPATRON N° 2720</u> Lote N° , manzana , loteo o localidad sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° <u>434/2025</u>.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 434/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO MODIFICACIONES INTERIORES EN VIVIENDA UNIFAMILIAR

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL P		R.U.T.				
BARBARA ILLANES ACHURRA / JAIME RODRÍGUEZ BAEZA						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.						
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°		Local/Of/Depto Localidad	
COMUNA	CORREO ELECTRO	ÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA						

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
VICTORIA PEREZ ESCOBEDO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTORIA PEREZ ESCOBEDO	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
JAVIER ESTETE VILLANUEVA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
VICTORIA PEREZ ESCOBEDO	

NOMBRE DEL INSPECTOR	TÉCNICO DE (OBRA (c	uando corre	esponda :	según inci	sos 4 y 5 del	Art. 1	143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓ REGISTRO	N R	EGISTRO CATEGORIA	
											_		
NOMBRE DEL REVISOR IN	DEPENDIENTE	(cuando	correspon	da)□					R	EGISTRO		CATEGORIA	
	DEI ENDIENTE	(oddino	ССПОСРОП	uu, u									
NOMBRE O RAZÓN SOCIA corresponda)	L del REVISOR	DEL PR	ОҮЕСТО 🛭	E CÁLC	ULO E S TF	RUCTURAL	(cuan	ido	R	EGISTRO		CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESION ESTRUCTURAL	IAL RESPONSA	BLE DE	LA REVISI	ÓN DEL I	PROYECT	O DE CÁLO	CULO			R.U.T.			
5 CARACTERÍSTICAS	DEL AMPLIA	CIÓN H	ASTA 100	0 M ² MC	DIFICAL	00							
EDIFICIOS DE USO PÚBLIC	CO , (incluida La	Modifica	ición)			☐ TODO	_ P	PARTE	X NO E	S EDIFICIO DE	US	30	
CARGA DE OCUPACIÓN D	F I AS FDIFICA	CIONES	PERMISO)	9,85			DENSII OCUP/	DAD DE	PERMISO			
(personas) según artículo 4	.2.4 OGUC	0101120	MODIFIC	ACIÓN	9,85			personas/		MODIFICACIÓN	٧	?	
Etapas con Mitigaciones Par	rciales a conside	rar en IM	IIV, art. 173	3 LGUC				Etapas Ar	rt. 9° del D	S 167 (MTT) de :	2016	5	
5.1 SUPERFICIES PRO	УЕСТО АМР	LIACIÓI	N HASTA	100 M ²	MODIFIC	CADO							
LA MODIFICACIÓN MANTIE	ENE LA SUPER	FICIE DE	PERMISO	OTORG	ADO					X SI □	NO)	
DISMINUYE SUPERFICIE E	DIFICADA EN					m²							
AUMENTA SUPERFICIE ED	DIFICADA EN					m²							
			ÚTII	L(m²)			COI	MÚN(m²)					
		PEI	RMISO ERIOR	PER	RMISO	PERMI: ANTERIO	SO OR	PE	ERMISO DIFICADO	SO SO ADO			
S. EDIFICADA SUBTERRÁ	NEO	ANT	LKIOK	WODII	TOADO	ANTERN	OK	MIOL	NI ICADO	,,,			
S. EDIFICADA SOBRE TER (1er piso + pisos superiores)	RENO	303,84							303,84				
S. EDIFICADA TOTAL	<u>'</u>	303,84								303,84			
SUPERFICIE OCUPACIÓN PERMISO (m²)	SOLO EN PRIM	IER PISC	CON	112,47		SUPERFIC	FICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m²) 303,8			303,84			
SUPERFICIE TOTAL DEL T	ERRENO (m²)			400		1						•	
S. EDIFICADA SUBTERI		n permi:	so AMPL		HASTA	յ 100 m² y զ	ue s	e modific	ca				
			ÚTII	L (m²)			COI	MÚN (m²)			гот	AL (m²)	
		PE ANT	RMISO ERIOR	PEI MODI	RMISO FICADO	PERMI ANTERI	ISO IOR	PI MOE	ERMISO DIFICADO	PERMISO ANTERIOR		PERMISO MODIFICADO	
TOTAL													
S. EDIFICADA SOBRE T	ERRENO con	permise	o AMPLIA	ACIÓN H	IASTA 1	00 m² y qu	e se	modifica	a	•			
			ÚTII	L (m²)			COI	MÚN (m²)			гот	'AL (m²)	
			RMISO ERIOR	PEI MODI	RMISO FICADO	PERMISO ANTERIOR		PI MOE	ERMISO DIFICADO	PERMISO ANTERIOR		PERMISO MODIFICADO	
TOTAL													
S. EDIFICADA POR DES	TINO												
DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) Residencial ART. 2.1.25. OGUC		al DGUC	Equipan ART. 2.1.33	niento 3 OGUC	Act. Pr ART. 2.	Productivas Infra .1.28 OGUC ART.		nfraestruc T. 2.1.29 (tura OGUC A	Área Verde IRT. 2.1.21 OGL	IC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
SUPERFICIE PERMISO	303,84												
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	303,84										1		

5.2	NODMAG	HIDDANIETICAS

D.Z NORMAS URBANIS I	ICAS									
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (0	SI NO					
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁRI				•	NO ○ SI	OPARCIAL]			
NO	PERMISO OTORG	ADO	PERMITIDO		PERMIS	O MODIFICADO				
DENSIDAD										
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN P	PISOS SUPERIORES (sobi	re 1er piso)]
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN D	E SUELO (1er piso)									
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	ILIDAD									
DISTANCIAMIENTOS										
RASANTE										
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO										
ADOSAMIENTO										
ANTEJARDÍN										
ALTURA EN METROS Y/O PISOS										
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓV	ILES									
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA	s									
ESTACIONAMIENTO OTROS VEH	ÍCULOS (ESPECIFICAR)									
ESTACIONAMIENTOS PARA PER	SONAS CON DISCAPACIE	DAD								
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OS PARA AUTOMÓVILES	POR ESTACIO	NAMIENTO	○ SI ○ NO		CANTIDAD DESCO	ONTADA			Ī
5.3 USO DE SUELO Y DE	STINO (S) CONTE	MPLADO(S)					•		_
LA OBRA MANTIENE EL DES	TINO ORIGINAL				⊠s	I NO				
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipam ART. 2.1.33	iento 3 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC				ea Verde 2.1.21 OGUC	Espacio Públic ART. 2.1.30 OG	0
CLASE / DESTINO Permiso	VIVIENDA UNIFAM									-
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA UNIFAM									-
CLASE / DEȘTINO MODIFICACION	VIVIENDA UNIFAM									-
ACTIVIDAD Permiso Original *			(* to) Por "Permiso Origio dos los que posterio btuvieron la recepció	nal" de	ebe entenderse e e se obtuvieron e	l primer n el mis	permiso en el mo, y que ade	predio y emás,	
ACTIVIDAD PERMISO			o	btuvieron la recepció	n defir	nitiva.				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN										
ESCALA Permiso Original *	ART. 2.1.36. OGUC									
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC									
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC									
5.4 PROTECCIONES OF	CIALES: Predio o I	nmueble co	on Protec	ción Oficial (Info	rmac	ión del CIP)				
XINO □MO □SI, ESPECIFICAR □ZO	ONUMENTO NACIO CH			□SANTUARIO IT □OTRO, ESP		LA NATURALI	EZA			
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN										1
5.5 FORMA DE CUMPLIN	MIENTO ARTÍCULO	70° LGUC	(*)							L
□CESIÓN □APORTE [OTRO ESPECIFIC	CAR]
) SOLO EN CASO DE PROYECTO	S QUE CONLLEVEN CRE	CIMIENTO URE	BANO POR D	ENSIFICACION (exigib	le confo	orme a plazos del A	rtículo pri	mero transitorio	de la Ley N° 20.958)	J
5.6 CÁLCULO DEL POR Exigible conforme a pl								nto urbano _l	por densificación	
	PROYECTO		Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN							
	DENSIDAD DE OCU	PACIO	ON)							
a) CON DENSIDAD	DE OCUPACIÓN HASTA ersonas /Hectárea	8.000	2			т т	?			
				2.000						
	DE OCUPACIÓN SOBRE ersonas /Hectárea	8.000				44%				
Nota 1: En la modificación de pro	oyecto de edificación de An	mpliación,se deb	e efectuar el	cálculo de la Ampliació	n inclu		iones que	se solicitan.		1

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sido podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al nicisos final del articulo 5.1.6, y al inciso tercer del articulo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

	,				
57	- CALCIII O ACIIMIII	ADO CON CESIONES O	APORTE DE PERMISO(S)	ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis	C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	?	
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACU	?	

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN ?

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)				(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
				?		?	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	X		% FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE [(G) X (D)]	EN DINERO

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L №2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro; especificar			

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
1					N°		1
ESTACIONAMIENTO para automóviles ESTACIONAMIENTO para bicicletas		Otros Estacionamientos		Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
			exigidos (IPT):				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN m² %(*) VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)
-------------------------------------	--	---------------	----	------	---------------------------

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESU	\$ 950.000				
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75%)]		%			
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO	N TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU)				
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1,5%)]		%			
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUE					
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]		%			
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)]			\$ 9.500		
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	E [(G)X(30%)]	-	\$0		
	TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	\$ 13.661				
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL 6351352 FECHA				

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

9.- GLOSARIO

Urbano

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas LP.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOTI: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 98-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº 23-A/98 DE FECHA 02/02/1998

- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA MODIFICACIONES INTERIORES EN VIVIENDA UNIFAMILIAR.
- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.
- ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
- NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/CNP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

24/07/2025 19:59:07

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA	
10.2- LISTA DE	DOCUMEN	(si se requie	ere más lineas agregue hoja adicional)	
R/A/E		CONTENIDO		NOTA

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
222
FECHA DE APROBACIÓN
22/07/2025
ROL S.I.I.
00523-117

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 645/2025 ingresada con fecha 19/06/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1492 de fecha 06/06/25
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☑ Certificado N°	8795	de fecha 16/06/2025	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>HABILITACIÓN DE CENTRO DE ESTÉTICA Y DENTAL</u> en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>FQUIPAMIENTO SERVICIOS / CENTRO DE ESTÉTICA / CENTRO DENTAL</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA Nº 1860 OFICINA 162</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpEC EC3+AL</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
ASESORIAS EN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	79.970.070-0						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
PATRICIA VARGAS PEREZ							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA CORREO ELE	CTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE DE FECHA							
02-06-2025 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 02/06/2025 ANTE EL NOTARIO SR(A) CBR\$							

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.			
SEBASTIAN PAVEZ SALINAS				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.			
SEBASTIAN PAVEZ SALINAS				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	IÓN REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cualido corresponda según incisos 4 y 3 del Art. 143 EGOC), y	CATEGORIA	Nº		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA		

FORMULARIO 1-22. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4 CAR	ACTERÍSTICAS PROYECTO DI	E OBRA MENOR I	MODIF	ICACIONES	SIN A	LTERAR SI	J E S TRUC	TURA		
EDIFICIO	OS DE USO PÚBLICO (original con n	nodificación)		□т	ODO	PARTE	NO ES	EDIFICIO DE U	JSO	
	AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.				DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea) ?					
4.1 DE	SCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
BF	REVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	MODIFICACIONES	NTERI	ORES PARA H	ABILIT/	ACIÓN DE CE	NTRO DE I	ESTÉTICA Y DEN	TAL	
	TIPO DE OBI	RAS			EMPLAZADAS EN:					
MODIE				10	PISO SECTOR					
MODIFI	ICACIONES INTERIORES			16				162		
	IPERFICIES									
	ROTECCIONES OFICIALES									
⊠ NO	MONUMENTO SPECIFICAR ZCH		MH [☐ SANTUARIO ☐ OTRO, ESPI	DE LA	NATURALEZ	'A			
□ 31, E3	BECIFICAR ZCH		2011	J OTRO, ESFE	CIFICA	AIX.				
	LCULO PRELIMINAR DEL POR jible conforme a plazos del Artículo pr						casos de proy	ectos de crecimiento	urbano por den	sificación
	PROYECTO				PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Personas / Hect	CIÓN HASTA 8.000 área	([PENSIDAD DE ? 200		ACIÓN) X 1	1 = [?		%
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Personas / Hect					,	14%			
Nota 2: conside carga d antece Nota 3:	En el proyecto de Obra Menor, Modificació Para calcular la Densidad de Ocupación, serar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupación de edificaciones a demoler, en dentes respectivos a dicha solicitud, confor calcular de compación de edificaciones, se obtiene de Coupación, se obtiene de Coupación de COUNCIA DENSIDA COUNCIA DE COUNCIA	e debe considerar la can jue ocupaban las edificas n los casos que el permis ne al inciso final del artíc la siguiente fórmula: (Art	ga de oci siones ex o de den ulo 5.1.6 . 2.2.5. B	upación (según al distentes, incluso : noción se solicite i. y al inciso tercel dis OGUC)	t. 4.2.4. isi estas fi en form o del arti (carga d Superfic el espaci	de la OGUC) qui uesen demolida a conjunta con l ículo 5.1.4., amb le ocupación del cie del terreno (di io público adyac	e se incremer s para materia a solicitud de os de la O.G. provecto calo que considera ente existente	alizar el proyecto. Sólo permiso de edificación U.C. sulada según el art. 4. el terreno más la sup o previsto en el IPT I	o podrá descont n, y se adjunten 2.4 de la OCUG erficie exterior h hasta un máxim	tarse la i los 6) X 10.00 hasta el ej
4.5 CA	PERMISO N°	SIONES O AI OK		DE FECHA	ANT		JES DE CES	SIÓN O APORTE E		NTE
PRESEN	NTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cu	uadro 4.4			?			-ECTUADOS		
TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS					?					
4.6 PO	RCENTAJE FINAL DE CESIÓN	(Art. 2.2.5. Bis C	de la (OGUC)						
)	PORCE	ENTAJE FINAL DE LA	CESIÓ	ÓN DE LA PRE	SENTE	MODIFICAC	ÓN	?		
anteriores (aje final de cesión corresponderá al porcent (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En	este último caso, el porc	entaje pr	eliminar deberá n	ebajarse	que dicho porcei hasta que el ac	ntaje, sumado umulado sea (a los efectivamente e le 44%.	efectuados en p	ermisos
AV	ALCULO DEL APORTE ALUO FISCAL VIGENTE A LA FECH SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ PORRESPONDIENTE AL O LOS TERF (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	N, RÉNOS DE	QUE C	(f)	IDA)	PORCENTA. CONS	JE DE BENI TRUCTIBIL	EFICIO POR IDAD		
				?			?			
(g) AV	/ALÚO FISCAL INCREMENTADO AL TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	OLOS		% FINAL CESIÓN [(d)]	DE I	=	APC	RTE EQUIVALEN [(g) x (d		RO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)			\$ 23.464.509
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3	3 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 234.645
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 234.645
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6362369	FECHA	22/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 222/2025

EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE CENTRO DE ESTÉTICA Y DENTAL EN OFICINA Nº162

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/RAA

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 24/07/2025 19:35:38

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 223 FECHA DE APROBACIÓN 22-07-2025 ROL S.I.I. 00741-471

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 630/2025 ingresada con fecha 16-06-2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2861 de fecha 16/12/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución	<u>N°</u> d	le fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado	N° d	le fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☐ <u>Certificado</u>	<u>N°</u> d	le fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no
IMIV. (Según N°	16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigi	ible conforme a plazos del Ar	tículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-,	requiere no se puede conceder el presente

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de ___ m² y que no se ve alterado por este permiso, de ___ pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>VERA Y PINTADO N° 2570 DEPARTAMENTO 402</u> Lote N° manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpR v Er EA12/pa</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	ROPIETARIO		R.U.T.
VIVIANA LARREA / MONICA LARR			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	PIETARIO		R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTAN			FECHAY REDUCIDA A
ESCRITURA PÚBLICA CON FEC	CHA ANTE EL NOTAR	RIO SR(A)	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	LU.T.	
	_		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	l.U.T.	
EDUARDO CARVALLO URETA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
A LICITAR	_		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR FECHICO DE OBRA (cualido corresponda seguir incloso 4 y 3 del Art. 143 EGOCA)	CATEGORÍA	Nº	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA	

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA I	MENOR MOI	DIFICAC	IONES SI	IN ALTER	RAR SU	J E S TRUC	TURA			
ED	DIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación	dificación) ☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO			SO						
AU GE	JMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QU NERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4	E 4 OGUC.			DEI	NSIDAD DIFICAC	DE OCUPA ION(persona	CIÓN DE as/hectárea	ELA a)		
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
		E BALCÓN EN	N TERRA	ZA							
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
							EMPLAZ	'ADAS EI	N:		
	TIPO DE OBRAS				PI	SO			SE	CTOR	
CII	ERRE DE BALCÓN EN TERRAZA			4				DEPA	RTAMEN	TO 402	
4.2	SUPERFICIES										
SU	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	PROTECCIONES OFICIALES										
	NO MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ZCH	ZT MH ICH ZOIT	SAN	ITUARIO D RO, ESPEC	E LA NATI IFICAR	JRALEZ	Α				
	of , our o part www.p pr. poportur.	- p- o-aiá			0 • 01Á11						
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJ Exigible conforme a plazos del Artículo primero trans	itorio de la Ley	N DE LA N° 20.95	A MODIFI 8 (artículo :	2.2.5. Bis ((sólo en o OGUC)	casos de proy	ectos de c	recimiento u	rbano por densi	ificación)
	PROYECTO				PORCE	NTAJE	PRELIMINA	R DE CE	SIÓN		
	,		(DENSI	DAD DE O	CUPACIÓN	۱)	_				
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HAST Personas / Hectárea	A 8.000				X 1	1 = _				%
				2000							
	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBR	RE 8 000					140/				
(b)	Personas / Hectárea	0.000				•	14%				
I	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar	a estructura, se o	debe efectu	uar el cálculo	solo de la pr	esente M	odificación				
	Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe consi considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupabar sarra de ocupación de edificaciones a demoler en los casos qu	las edificacione	s existentes	s, incluso si e	stas fuesen	demolida	s para materia	alizar el pro	vecto, Sólo	podrá desconta	rse la
i	carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos qu antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso fi Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente f	nal del artículo 5 órmula: (Art. 2.2.	.1.6. y al in 5. Bis OGU	IC)							
				Si del e	uperficie del espacio públ	terreno (d ico adyac	ue considera ente existente	el terreno o previsto	más la supe en el IPT ha	4 de la OCUG) rficie exterior ha asta un máximo	sta el ej de 30 m
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES	O APORTE I	DE PER	MISO(S)	ANTERIO	R(ES)	(Art. 2.2.5. I	Bis C. de	la OGUC)		
	PERMISO N°		DE F	ECHA	POR	CENTA		SIÓN O A ECTUAL		FECTIVAMEN	NTE
PR	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4	-									
c)	TOTAL DE CESIONES O	APORTES AC	UMULAD	os							
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.	5. Bis C de l	la OGUC	C)							
d)	PORCENTAJE FIN	NAL DE LA CE	SIÓN DE	LA PRESE	NTE MOD	IFICACI	ÓN		0,00%		
El p	orcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminal Priores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último c	r (letras(a) o (b)) aso, el porcentaj	de cuadro 4 e prelimina	4.4 anterior, s r deberá reba	alvo que dio jarse hasta	ho porcer que el acı	ntaje, sumado umulado sea o	a los efect de 44%.	tivamente ef	ectuados en pe	rmisos
4.7	CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS	CASOS QUI	E CORR	ESPOND	A)						
	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN,					OFNITA	IE DE DES!	TIOIO D	OD		
(e)	CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE			(f)	POR	CONS	IE DE BENI TRUCTIBIL	IDAD	OR		
	EDIFICACIONES EXISTENTES)										
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	X		6 FINAL DE CESIÓN [(d)]		=	APC	RTE EQ	UIVALENT [(g) x (d)]	E EN DINER	0

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)			\$ 4.707.658
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3	3 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 47.077
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 47.077
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6362411	FECHA	22-07-2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 223/2025

- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA EL CIERRE DE BALCÓN EN TERRAZA DEL DEPARTAMENTO Nº402.
- ADJUNTA AUTORIZACIÓN MEDIANTE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA.
- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.
- 1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- 2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- 5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/BMS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 24-07-2025 19:33:36

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
224
FECHA DE APROBACIÓN
22/07/2025
ROL S.I.I.
03502-017

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 433/2025 ingresada con fecha 28/04/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 114 de fecha 16/01/2023
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°		de fecha		emitido por		que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo, o el.
☑ Certificado N°	004786	de fecha 24/0	04/2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en __ m², con una superficie total de permiso original de __ m² y que no se ve alterado por este permiso, de __ pisos de altura, destinado a PELUQUERÍA / EQUIPAMIENTO SERVICIOS ubicado en calle/avenida/camino ITALIA N° 1219 LOCAL N°11/12 Y N°19 Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO Zona UDR v ECr EC3 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA LA BOTA ITA	LIA SPA		76.454.355-6
REPRESENTANTE LEGAL D	DEL PROPIETARIO		R.U.T.
MAHER ELIAS ABUAWAD A	BUAWAD		
DIRECCIÓN: Nombre de la V	ía .	N°	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRES	ENTANTE LEGAL SE A	ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA	A SOCIEDAD REPERTORIO N°152-2017 DE
FECHA 04-01-2017 Y REI	DUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	CON FECHA 04/01/2017 ANTE EL I	NOTARIO SR(A) FELIPE ANDRÉS
RIEUTORD ALVARADO			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.	
	_		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.	
OSVALDO GOMEZ SILVA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
OSVALDO GOMEZ SILVA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
NOWING DEL INSPECTOR LECUICO DE OBRA (cuando corresponda seguir incisos 4 y 5 del Art. 143 EGOC),)	CATEGORÍA	Nº	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA	

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación) AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 42.4 OGUC. 4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS HABILITACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/PELUQUERIA EN LOS LOCALES QUE SE FUSIONAN N° 12 Y EN EL LOCAL N° 19 EMPLAZADAS EN: PISO SECTOR HABILITACIÓN DE PELUQUERÍA EN LOS LOCALES N° 11/12 Y 19 4.2 SUPERFICIES SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²) 4.3 PROTECCIONES OFICIALES NO MONUMENTO 2T MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA CHE CA PECIFICAR COM CONTROLES N° 10 TORO, ESPECIFICAR COM COMPANDA CONTROLES N° 10 TORO, ESPECIFICAR COM COMPANDA CONTROLES N° 10 TORO, ESPECIFICAR COM COMPANDA COMPAND
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS HABILITACIÓN DE LAS OBRAS HABILITACIÓN DE LAS OBRAS HABILITACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/PELUQUERIA EN LOS LOCALES QUE SE FUSIONAN Nº 12 Y EN EL LOCAL Nº 19 EMPLAZADAS EN: PISO SECTOR
HABILITACIÓN DE LAS TIPO DE OBRAS HABILITACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/PELUQUERIA EN LOS LOCALES QUE SE FUSIONAN Nº 12 Y EN EL LOCAL Nº 19 TIPO DE OBRAS EMPLAZADAS EN:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS 12 Y EN EL LOCAL N°19
TIPO DE OBRAS TIPO DE OBRAS PISO SECTOR HABILITACIÓN DE PELUQUERÍA EN LOS LOCALES N°11/12 Y 19 2º PISO LOCALES Nº 11/12 Y 19 4.2 SUPERFICIES SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²) 4.3 PROTECCIONES OFICIALES
TIPO DE OBRAS PISO SECTOR HABILITACIÓN DE PELUQUERÍA EN LOS LOCALES Nº11/12 Y 19 2º PISO LOCALES Nº 11/12 Y 19 4.2 SUPERFICIES SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²) 4.3 PROTECCIONES OFICIALES
HABILITACIÓN DE PELUQUERÍA EN LOS LOCALES N°11/12 Y 19 2° PISO LOCALES N° 11/12 Y 19 4.2 SUPERFICIES SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²) 4.3 PROTECCIONES OFICIALES
4.2 SUPERFICIES SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²) 4.3 PROTECCIONES OFICIALES
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²) 4.3 PROTECCIONES OFICIALES
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²) 4.3 PROTECCIONES OFICIALES
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²) 4.3 PROTECCIONES OFICIALES
4.3 PROTECCIONES OFICIALES
□ OL FORFOLFICAR □ ZOLL □ DOLL □ ZOLT □ OTRO FORFOLFICAR
□ SI, ESPECIFICAR □ ZCH □ ICH □ ZOH □ OTRO, ESPECIFICAR
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densifica
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)
PROYECTO PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
(a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas / Hectárea X 11 = %
2000
· ·
(b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas / Hectárea 44%
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse
carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC).
(carga de ocupación del provecto calculada según el art 4.2.4 de la OCUG) X: Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)
PERMISO N° DE FECHA PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTI EFECTUADOS
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4 -
TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)
PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN 0,00%
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 4.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permi
anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.
anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%. 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)
anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%. 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA
anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%. 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)
anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%. 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE (f)
anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%. 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE (f)

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P OM - Am 5 1 4 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)			\$ 1.249.997
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	3 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 12.500
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$ 0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 13.661
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6340886	FECHA	22/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 224/2025

EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE UNA PELUQUERÍA EN LOS LOCALES QUE SE FUSIONAN N°11 Y 12 Y EN

PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO. POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C. LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/BMS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 24/07/2025 19:30:59

FORMULARIO 5.9 (A.O.P.D.. - 5.1.3./5.1.4.)

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA ☑ Urbano ☐ Rural

NÚMERO DE PERMISO
225
FECHA
23/07/2025
ROL S.I.I.
00317-001 *

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° 571/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1127 de fecha 03/05/2023.
- E) La solicitud de permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 393/23.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino ALMIRANTE PASTENE Nº 257 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOC. TRANSMISORA METROPOLITANA S.A.	77.611.649-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE MUÑOZ SEPULVEDA / CHARLES NAYLOR DEL RIO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ORIANA FONCEA JIMENEZ	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS ☐ INSTALACIÓN DE GRUAS

EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL	▼ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	1638,15M2
---------	---------	-----------------------	-----------

FORMULARIO 5.9 (A.O.P.D.: - 5.1.3/5.1.4.)

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 178.878.760			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 894.394			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0		
TOTAL A PAGAR		\$ 894.394		
IRO INGRESO MUNICIPAL N° 6363505 FECHA		FECHA	23/07/2025	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN Nº 225/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

- CERTIFICADO DESRATIZACIÓN MINSAL Nº2513210391 DE FECHA 16/05/2025.

- ROLES SII 00317-001/003/004/005/013

SRN/CSA/GVM



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 24/07/2025 19:35:01

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE RESOLUCIÓN 99-A FECHA DE APROBACIÓN 23/07/2025 ROL S.I.I. 00810-001

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente Nº 743/2025 ingresada con fecha 15/07/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2036 de fecha 30/08/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

Resolución N°	de fecha	emitido po	r	que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido po	r	que implica silencio positivo, o el
Certificado N° 98	55/2025 de fecha	07/07/2025 emitido po	r SEIM	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): MODIFICACIONES INTERIORES EN FARMACIA ubicado en calle/avenida/camino PROVIDENCIA N° 03 LOCAL 1 Lote Nº , manzana , loteo o localidad sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°743/2025.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 743/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	R.U.T.						
AUGUSTO VIERA Y COMPAÑIA L		81.151.000-9					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PR		R.U.T.					
LUIS VIEIRA MARTICORENA							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°	Local/Of/Depto Localidad			
COMUNA	CORREO ELECTRO	ÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE FECHA 25-11-19							

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAUL PABLO FUENZALIDA GUTIERREZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.

	Tamoni America												
NOMBRE DEL INSPECTOR	TÉCNICO DE C	BRA (d	cuando corre	esponda s	según inci	sos 4 y 5 del	Art.	143 LGU	C)(*)	RF	INSCRIPCIÓN I		STRO ATEGORIA
										_			
NOMBRE DEL REVISOR IND	DEPENDIENTE	(cuando	o correspond	da)□						REC	GISTRO	CA	ATEGORIA
										_			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL corresponda)	del REVISOR I	DEL PR	ROYECTO D	E CÁLCI	ULO E S TI	RUCTURAL	(cua	ndo		REC	GISTRO	CA	ATEGORIA
										-			
NOMBRE DEL PROFESIONA ESTRUCTURAL	AL RESPONSAL	BLE DE	LA REVISIO	ÓN DEL I	PROYECT	TO DE CÁLO	CULC)			R.U.1	Г.	
5 CARACTERÍSTICAS D	5 CARACTERÍSTICAS DEL AMPLIACIÓN HASTA 100 M² MODIFICADO												
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	O , (incluida La	Modifica	ación)			☐ TODO		PARTE	X NO	ESI	EDIFICIO DE U	ISO	
CARGA DE OCUPACIÓN DE	LAS EDIFICAC	CIONES	PERMISO)				DENS	IDAD DE PACIÓN	Р	PERMISO		
(personas) según artículo 4.2	2.4 OGUC		MODIFICA	ACIÓN				(personas	s/hectáre	as N	MODIFICACIÓN		
Etapas con Mitigaciones Parc	ciales a consider	rar en II	MIV, art. 173	LGUC				Etapas A	Art. 9° del	DS	167 (MTT) de 20°	16	
5.1 SUPERFICIES PROY	YECTO AMPL	JACIÓ	N HASTA	100 M²	MODIFI	CADO							
LA MODIFICACIÓN MANTIER	NE LA SUPERF	ICIE DE	E PERMISO	OTORG	ADO						X SI □ N	О	
DISMINUYE SUPERFICIE ED	DIFICADA EN					m²							
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN m²													
			ÚTIL	_(m²)			CC	OMÚN(m²)					
			PERMISO PERM		RMISO			PERMISO			TO MODIFICADO		
S. EDIFICADA SUBTERRÁNI	EO	Air	LIGION	WODII IOADO		ARTER	medi ione		DII IOADO				
S. EDIFICADA SOBRE TERR (1er piso + pisos superiores)	RENO									1			
S. EDIFICADA TOTAL													
SUPERFICIE OCUPACIÓN S PERMISO (m²)	SOLO EN PRIM	ER PIS	O CON			SUPERFIC	IE T	OTAL PR	ОҮЕСТО	МО	DIFICADO (m²)		
SUPERFICIE TOTAL DEL TE	ERRENO (m²)												
S. EDIFICADA SUBTERR	ÁNEO (S) cor	n perm	iso AMPLI	IACIÓN	HASTA	100 m² y q	ue s	se modif	ica				
			ÚTIL	L (m²)			CC	OMÚN (m²)		TO	TAL	(m²)
		PE AN	ERMISO TERIOR	PEF MODII	RMISO FICADO	PERM ANTER	ISO IOR	MO	PERMISO DIFICADO	0	PERMISO ANTERIOR		PERMISO MODIFICADO
TOTAL													
S. EDIFICADA SOBRE TE	ERRENO con	permis	so AMPLIA	CIÓN H	IASTA 1	00 m² y qu	e se	modific	ca			·	
				L (m²)				OMÚN (m²	•			TAL	(m²)
			ERMISO TERIOR	PEF MODII	RMISO FICADO	PERM ANTER	ISO IOR	MO	PERMISO DIFICADO	0	PERMISO ANTERIOR		PERMISO MODIFICADO
TOTAL													
S. EDIFICADA POR DEST	TINO							•					
DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencia ART. 2.1.25. O		Equipam ART. 2.1.33			roductivas 1.28 OGUC		Infraestru RT. 2.1.29		AR	Área Verde T. 2.1.21 OGUC	AF	Espacio Público RT. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO													
SUPERFICIE MODIFICACIÓN													

5.2 NODMAS LIDDANÍSTICAS

5.2 NORMAS URBANIS I	ICAS									
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC))SI ⊚ NO	
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁRE	EA DE RIESGO							•	NO ○SI	OPARCIAL
NO	RMAS URBANÍSTICAS			PER	MISO OTORG	ADO	PERMITIDO)	PERMIS	O MODIFICADO
DENSIDAD										
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN P	ISOS SUPERIORES (sob	re 1er piso)								
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI	E SUELO (1er piso)									
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD										
DISTANCIAMIENTOS										
RASANTE										
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO										
ADOSAMIENTO										
ANTEJARDÍN										
ALTURA EN METROS Y/O PISOS										
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVI	ILES									
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA	s									
ESTACIONAMIENTO OTROS VEH	ÍCULOS (ESPECIFICAR)									
ESTACIONAMIENTOS PARA PER:	SONAS CON DISCAPACI	DAD								
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO	OS PARA AUTOMÓVILES	POR ESTACIO	NAMIENTO) Os	I O NO		CANTIDAD DESCO	ONTADA	A	
5.3 USO DE SUELO Y DE	STING (S) CONTE	MPLADO(S	1							
LA OBRA MANTIENE EL DES		IIII EADO(3	1			X	SI NO			
	Residencial	Eguipan	niento	Act. P	roductivas		Infraestructura	,	Área Verde	Espacio Público
TIPO DE USO	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.3			1.28 OGUC		RT. 2.1.29 OGUC		2.1.21 OGUC	ART. 2.1.30 OGU
CLASE / DESTINO Permiso original *		COMERCIO FARMACIA								
CLASE / DESTINO PERMISO		COMERCIO FARMACIA								
CLASE / DEȘTINO MODIFICACION		COMERCIO FARMACIA								
ACTIVIDAD Permiso Original *				(*) Por "P	ermiso Origii	nal" d	lebe entenderse el	prime	r permiso en e	l predio y
ACTIVIDAD PERMISO				obtuviero	n la recepció	n def	te se obtuvieron e initiva.	n ei iii	silio, y que au	ellidə,
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN										
ACTIVIDAD MODIFICACION										
ESCALA Permiso Original *	ART. 2.1.36. OGUC									
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC									
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC									
5.4 PROTECCIONES OF	CIALES: Predio o I	Inmueble c	on Prote	cción O	ficial (Info	rma	ción del CIP)			
	ONUMENTO NACIO						LA NATURALE	ΞZA		
∐SI, ESPECIFICAR □ZO	///	MIC		,,,	OTRO, ESP	LUII	TIOAR			
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN										
5.5 FORMA DE CUMPLIN			(*)		1					
☐CESIÓN ☐APORTE [') SOLO EN CASO DE PROYECTO:			BANO BOD	DENSIE	ACION (avisib	la cor	forme a plazar del A	tículo -	rimem transits in	de la Lev Nº 20 050
5.6 CÁLCULO DEL POR										
Exigible conforme a pl										per denomination,
F	PROYECTO				F	PORCE	ENTAJE PRELIMINA	R DE C	ESIÓN	
CON DENOIS :	DE OCUEACIÓN MASTA	0.000		(DENSID	AD DE OCU	PACI	ON)			
	DE OCUPACIÓN HASTA ersonas /Hectárea	6.000					X 11 =			
					2.000					
	DE OCUPACIÓN SOBRE rsonas /Hectárea	8.000					44%			
Note 1: En la modificación de pre	wasta da adifersión de Ar	mplingión se del	no ofootyer	م المغام ا	de la Ameliació	n incl	mondo los modificas	ionos a	un en entiritan	

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación,se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demoidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicita en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a cicha solicitud, conforme al nicoso final del artículo 5.1.8, y al iniciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

	,				
57	- CALCIII O ACIIMIII	ADO CON CESIONES O	APORTE DE PERMISO(S)	ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis	C. de la OGUC)

	. ,					
PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS				
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6						
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACI						
5.8 - PORCENTA IF FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis. C. de la OGUC						

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESION (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0%
---	----

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIF CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (° (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EX	')			(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
				0%		\$0	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	х	·	% FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTI [(G) X (D)]	

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
Otro; especificar		

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COM	MERCIALES	Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
ESTACIONAMIENTO para automóviles		s	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIEN	ITO para bicicletas		exigidos (IPT):				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

I	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)
=								

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESU	\$ 23.600.000		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO	N TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1,5%)]		%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUES	NTE)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]		%	
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)]			\$ 177.000
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	E [(G)X(30%)]	-	\$0
	TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	\$ 177.000		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6363283	FECHA	23/07/2025

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación (**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N*24/2007

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 99-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº 44-A/25 DE FECHA 03/04/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) EL PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO QUE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/BDP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS (S)

24/07/2025 19:32:35

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N° R/A/E CONTENIDO NOTA

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E CONTENIDO NOTA

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 226 FECHA DE APROBACIÓN 24/07/2025 ROL S.I.I. 00018-022

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 1793/2023 ingresada con fecha 11/09/2023.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2152 de fecha 30/08/2023
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado N° 12824	de fecha <u>13/11/2023</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>RESTAURANTE</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>CIRUJANO GUZMAN № 138</u>
 Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>Upra vecr/ Zep A3</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEL PROPIETARIO		R.U.T.
JOSE LUIS ALFREDO MUJIC			
REPRESENTANTE LEGAL D	DEL PROPIETARIO		R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la V	'ia	N°	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELĖFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRES	SE ACRE	DITÓ MEDIANTE DE F	ECHAY REDUCIDA A
ESCRITURA PÚBLICA CO	ON FECHA ANTE EL NOTA	ARIO SR(A)	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	.U.T.
ARIEL QUIROGA CASTAÑEDA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	.U.T.
A PROPUESTA	_	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI CATEGORIA	ÓN REGISTRO Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA	MENOR	MODII	FICACIONES	SIN AL	TERAR SU	J E S TRU	ICTURA			
EC	DIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificació	in)		□ T	ODO [PARTE	X NO E	S EDIFICI	O DE U	so	
AL GE	IMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL Q NERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2	UE 2.4 OGUC.	17,	,60		DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUF CION(perso	PACIÓN DE I onas/hectárea)	LA 284	1,31	
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	ACIONES	INTER	IORES.							
	ОБКАЗ										
	TIPO DE OBRAS						EMPL	AZADAS EN:	:		
						PISO			SE	CTOR	
\vdash											
4.2	SUPERFICIES			•				'			
SU	JPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	PROTECCIONES OFICIALES										
	NO ☐ MONUMENTO ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐	ICH D	MH ZOIT	☐ SANTUARIO ☐ OTRO, ESP	DE LA N ECIFICAR	NATURALEZ R	'A				
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTA Exigible conforme a plazos del Artículo primero tran	JE DE CE	SIÓN	DE LA MOD	IFICACI	ÓN (sólo en e	casos de pr	oyectos de cre	cimiento u	rbano por de	nsificación)
Ī	PROYECTO	isitorio de la	Leyiv	20.550 (articu			PRELIMIN	IAR DE CES	IÓN		
			-	DENSIDAD DE	OCUPA	CIÓN)					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HAS Personas / Hectárea	TA 8.000	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 284,31								
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOB Personas / Hectárea	RE 8.000				4	14%				
	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin altera Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe con considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupabi carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente	siderar la car an las edifica que el permis final del artíc fórmula: (Art	ga de or ciones e so de de sulo 5.1. 2.2.5. I	cupación (según a existentes, incluso molición se solicit 6. y al inciso terce Bis OGUC)	rt. 4.2.4. de si estas fue e en forma ro del artíc (carga de Superficie lel espacio	e la OGUC) quesen demolida: conjunta con la ulo 5.1.4., amb ocupación del e del terreno (o público adyac	e se increm s para mate a solicitud d oos de la O. provecto c que conside ente exister	rializar el proye e permiso de e G.U.C. alculada según ra el terreno m nte o previsto e	ecto. Sólo edificación, Lel art. 4.2 às la supe en el IPT ha	podrá descor y se adjunte 4 de la OCU rficie exterior asta un máxir	ntarse la n los G) X 10.00 hasta el ej
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES	O APOR	TE DE	E PERMISO(S				. Bis C. de la ESIÓN O AP			ENTE
	PERMISO N°			DE FECHA		FORCENTA		EFECTUAD(FECTIVAIN	CIVIC
PF	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4		-		1,56	5%					
c)	TOTAL DE CESIONES C	APORTES	S ACUI	MULADOS	1,56	6%					
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2	2.5. Bis C	de la	OGUC)							
(d)	PORCENTAJE F								,56%		
ante	orcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje prelimin Priores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último	caso, el poro	entaje p	oreliminar deberá r	ebajarse h	asta que el aci	ntaje, suma umulado se	a de 44%.	amente er	ectuados en	permisos
4.7	CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA	CASOS	QUE	CORRESPON	IDA)						
(e)	SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN,	\$502.514	4.634	(f)	F	PORCENTA. CONS	JE DE BEI TRUCTIB	NEFICIO PO ILIDAD	R		
	\$502.514.634			1,56%			\$7.839.	228			
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	х		% FINAL CESION [(d)]		=	AF	PORTE EQU	IVALENT [(g) x (d)]		RO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 63.151.536		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 631.515	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 631.515		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6364933	FECHA	24/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 226/2025

MANTIENE EL DESTINO DE OFICINAS DE 2DO PISO.

2) CUENTA CON AUTORIZACIÓN SEREMI ING. Nº 138 DE FECHA 08/01/2024.

3) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

4) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

5) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

6) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

7) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
8) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

9) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$7.839.228.- CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 29/07/2025 13:56:45

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 227 FECHA DE APROBACIÓN 24/07/2025 ROL S.I.I. 00543-017

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 414/2025 ingresada con fecha 24/04/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 900 de fecha 19/04/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado N° 4715	de fecha <u>02/04/2025</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>RESTAURANTE</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>HERNANDO DE AGUIRRE Nº</u> 19 Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UDEC</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.						
ARCOS DORADOS RESTAURANTES	96.620.260-2						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROF	R.U.T.						
MARÍA OLGA MAULEN GODOY							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 14-02-2025 Y							
REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLI	CA CON FECHA 18/02/2025 ANTE	EL NOTARIO SR(A) HUMBER	TO QUEZADA MORENO				

3.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.			
	_			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.		
CARLOS ANIBAL VIAL ERCILLA				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.			
A LICITAR				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 EGOC)()	CATEGORIA	N°		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA		

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR I	MODIFI	CACIONES SII	N ALTERAI	R SU	ESTRU	CTURA			
ED	DIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)		☐ TOD	O PAR	TE]	NO E	S EDIFIC	CIO DE U	so	
AU GE	MENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE NERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSII MODIF	DAD E	E OCUF ON(perso	ACIÓN DI nas/hectáre	E LA a)		
4.1	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS							•		
	770.07.000.0					EMPL/	ZADAS E	N:		
	TIPO DE OBRAS			PISO				SE	CTOR	
\vdash										
\vdash			_							
4.2	SUPERFICIES									
SU	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)									
	PROTECCIONES OFICIALES									
	NO MONUMENTO ZT N SI, ESPECIFICAR ZCH ICH Z	ZOIT	SANTUARIO DE OTRO, ESPECI	FICAR	ALEZA	١				
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CE Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la					asos de pr	oyectos de o	recimiento u	irbano por de	nsificación)
	PROYECTO			PORCENTA	AJE P	RELIMIN	AR DE CE	SIÓN		
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas / Hectárea	(DI	ENSIDAD DE OC	CUPACIÓN)	X 11	l = [] %
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas / Hectárea				4	4%				
0	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la car, considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones a demoler, en los casos que el permisante cedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al niciso final del artíco Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art.	ja de ocuj iones exis o de demo ulo 5.1.6.	pación (según art. 4. stentes, incluso si es plición se solicite en y al inciso tercero de s OGUC) (ca Su	2.4. de la OGU tas fuesen dem forma conjunta	C) que nolidas con la , ambo on del p eno (qu	se increm para mate solicitud d s de la O.0 provecto ca le conside	rializar el pro e permiso d 3.U.C. alculada seg ra el terreno	oyecto. Sólo e edificación ún el art. 4.2 más la supe	podrá desco , y se adjunte .4 de la OCU erficie exterior	ntarse la en los IG) X 10.00 r hasta el ej
4.5	- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APOR	TE DE I			-					mo de 30 n
	PERMISO N°		DE FECHA	PORCE	NTAJE	ES DE C	ESIÓN O A EFECTUA	APORTE E DOS	FECTIVAN	IENTE
PR	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4	-								
:)	TOTAL DE CESIONES O APORTES	ACUMU	JLADOS							
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C	de la O	GUC)							
d)	PORCENTAJE FINAL DE LA	CESIÓ	N DE LA PRESEI	NTE MODIFIC	CACIÓ	N		0,00%		
El po ante	orcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porc	(b)) de cu entaje pre	iadro 4.4 anterior, sa liminar deberá rebaj	alvo que dicho p arse hasta que	el acur	aje, sumao nulado sea	do a los efec a de 44%.	tivamente ef	fectuados en	permisos
4.7	- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA 1	QUE C	ORRESPONDA	4)						
(e)	SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRÊNOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		(f)	PORCEI Co	NTAJE ONST	E DE BEI RUCTIBI	NEFICIO F LIDAD	POR		
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]		% FINAL DE CESIÓN [(d)]	-		AF	ORTE EQ	UIVALENT [(g) x (d)]	TE EN DINE]	ERO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P OM - Am 5 1 4 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 64.260.000		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	\$ 642.600		
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 642.600		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6365429	FECHA	24/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 227/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART 5270GUC

7)PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

29/07/2025 19:32:44

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
100-A
FECHA DE APROBACIÓN
24-07-2025
ROL S.I.I.
03205-036

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales, correspondientes al expediente Nº 189/2025 ingresada con fecha 19-02-2025.
- D) El certificado de informaciones previas Nº 727 de fecha 03/04/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 4789-00-25 de fecha 15-05-2025 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

□ RESOLUCION N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☑ CERTIFICADO N° N° 12973	_de fecha <u>10-10-2024</u>	emitido por <u>SEIM - MTT</u>	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar <u>HABILITACIÓN INTERIOR DE LOCALES Y CONSTRUCCIÓN DE ALTILLO EN UN INMUEBLE</u> con una superficie total de <u>38876.22</u> m² y de <u>6</u> pisos de altura, destinado a <u>RESTAURANTE / CAFETERÍA / LOCAL COMERCIAL</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>FRANCISCO BILBAO N° 489 LOCAL 102 A. 102 B. 102 C. 102 D. 103 A. 103 B. 103 C. 103 D. 103 E</u> Lote N° manzana localidad o loteo , sector <u>URBANO</u> Zona <u>Upreverses. Urresa</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.									
INMOBILIARIA ITALIA S.A.	76.164.389-4									
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.									
EDUARDO SHAPIRA PETERS										
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	Local/Of/Depto Localidad									
COMUNA CORREO ELEC	TRÓNICO TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR								
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA PRIMERA SESION DE DIRECTORIO										
INMOBILIARIA ITALIA S.A. DE FECHA 20-09-2011 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 20-09-2011 ANTE EL NOTARIO										
SR(A) ULISES ABURTO SPITZER										

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
STUDIO CL ARQUITECTOS LTDA	76.194.178-K

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T.							
DANIEL ALBERTO LAZO PEREZ							
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	F	R.U.T.					
PEDRO ERNESTO BARTOLOME BACHELET							
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.					
	-						
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPC CATEGORIA	IÓN REGISTRO Nº					
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA					
MARIANA RODRIGUEZ CESPEDES	161-13	1°					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA					
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.						
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras							

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiera más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) ("INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°		FEC	CHA		TIPO RE	CEF	PCIÓN(*)		N°		FECHA
					Γ							
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (orig	ginal + ampliación)				[_ TODO [F	PARTE N	O ES E	DIFICIO DE	USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)												
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en Etapas:												
ETAPAS CON MITIGACIÓNES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 L			73 LGUC)				Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016					
5.1 SUPERFICIES	SUPERFIC	IES PE	S PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA			/ECTADA			
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	CC	OMÚ	JN (m²)		TOTAL (m²)		ÚTIL (m²)		COMÚN (m²)		TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	25289,73				252	289,73		0,00			0	
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	13499,87		13499,87			86,62			86	5,62		
EDIFICADA TOTAL	38789,60				38789,60			86,62			86	5,62
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²) 39			390)5,86		SUP. OCUP.	SC	DLO EN PRIMER	RPISO	(m²)	3.	905,86

	SUPERFICIE FIL							
SUPERFICIE	ÚTIL (m²) COMÚN (m²)		TOTAL (m²)					
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	25.289,73		25.289,73					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	13.586,49		13.586,49					
EDIFICADA TOTAL	38.876,22	8.876,22						
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)								
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO C	9.094,5							

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada p	or nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
Nivel o piso	-0,5	1471,08		1.471,08
Nivel o piso	-1	3784,36		3.784,36
Nivel o piso	-2	3433,68		3.433,68
Nivel o piso	-3	4154,82		4.154,82
Nivel o piso	-4	4183,14		4.183,14
TO	TAL	25.289,73		25.289,73

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
Nivel o piso 1	3905,86		3.905,86
Nivel o piso 2	3200,26		3.200,26
Nivel o piso 3	1962,27		1.962,27
Nivel o piso 4	1765,48		1.765,48
Nivel o piso 5	2161,22		2.161,22
TOTAL	13.586,49		13.586,49

^(*) Superficies de 6° piso en adelante se encuentran al final del documento

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	7456,14	31420,08				

5.2.- NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			X NO ☐ SI	I ☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,34	0,01	0,40	0,35
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,43		0,43	0,43
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,48	0,01	2,24	1,49
DISTANCIAMIENTOS	ART. 4.2.19. OL	EXISTENTE	ART. 4.2.19. OL	EXISTENTE
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	EXISTENTE	EXISTENTE	AISLADO	EXISTENTE
ADOSAMIENTO	EXISTENTE	EXISTENTE	ART. 2.6.2.	EXISTENTE
ANTEJARDÍN	EXISTENTE	EXISTENTE	ART. 4.1.06.	EXISTENTE
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6 PISOS	6 PISOS	5 Y 7 PISOS	6 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	548	548	405	548
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIO BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	DNAMIENTO PARA	□ SI XINO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIO BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	NAMIENTO PARA	□ SI X NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HOTEL / VIVIENDA	COMERCIO/ CULTO Y CULTURA/ SERVICIOS				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	HOTEL / VIVIENDA	COMERCIO/ CULTO Y CULTURA/ SERVICIOS	TALLER ARTESANAL			
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		TEATRO/ RESTAURANTE/ CAFETERÍA/ OFICINAS				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		TEATRO/ RESTAURANTE/ CAFETERIA/ OFICINAS				
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR (ART. 2.1.36. OGUC)		MEDIANO				
ESCALA INCLUIDA AMPLI (ART. 2.1.36. OGUC)	ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

		ZT	□мн	SANTUARIO DE LA NATURALEZA
☐SI, ESPECIFICAR	□ZCH	□ICH	ZOIT	□OTRO, ESPECIFICAR

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

□CESIÓN □APORTE □OTRO ESPECIFICAR		

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN			
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACION) X 11 =			
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%			

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUO) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban la se deficaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforma el inicas final del articulo 5.1.6. y al nicos terco del articulo 5.1.4., ambos de la O.G.UC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carqa de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958)

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

	5.7 CÁLCULO A	CUMULADO (CON CESIONES	O APOR	TE DE PERI	MISO(S) ANTER	IOR(ES) (A	Art. 2.2.	5. Bis C. de l	a OGUC)	
		PERMIS	O N°		DE F	ECHA			JES DE CE AMENTE E		
	PR	ESENTE AME	PLIACIÓN (a) o ((b) del cua	dro 5.6			-01147	AWILINIL L	ILOTOF	NDO3
(c)			TOTAL DE CESIO			MULADOS					
(-)	5.8 PORCENTAJ	F FINAL DE (CESIÓN (Art. 2.)	2.5. Bis C	de la OGUC	3					
(d)			E FINAL DE LA CE							0%	
(4)	El porcentaje final de ces	ión corresponderá	al porcentaje prelimin	nar (letras(a) o	(b)) de cuadro 5	i.6 anterior, salvo que	dicho porcenta	aje, sumi	ado a los efecti	vamente ef	ectuados en permisos
	anteriores (letra (c) del cu 5.9 CÁLCULO DI				entaje preliminar QUE CORR		ta que el acun	nulado s	ea de 44%.		
(e)	AVALÚO FISCAL VIGE LA MODIFICACIÓN CO (NO SE DEBE IN	RRESPONDIENTE	A DE LA SOLICITUD I E AL O LOS TERREN E EDIFICACIONES	DE OS		(f)	PORCE	NTAJE D ONSTRU	E BENEFICIO ICTIBILIDAD	POR	
							!	\$0			
(g)	CORRESPONDIENTE		ADO, ENOS(*) [(E) +	X	96	DE CESIÓN [(D)]	=		APORTE EQ	UIVALENT [(G) X (D)]	E EN DINERO
	(*) El Avalúo Fiscal debe	((E) X (F) }] incrementarse en	la misma proporción (que el aument	o de constructibi		beneficio nor	mativo (i	nciso 2° art. 2.2		
	5.10 INCENTIVO	S NORMATIV	OS DEL IPT, A	LOS QUE	SE ACOGE	EL PROYECTO)	_			(Art.184 LGUC)
	BENEFICIO				CONDICIÓ	N PARA OPTAR AL E	BENEFICIO:				
	BENEFICIO				CONDICIÓ	N PARA OPTAR AL E	BENEFICIO:				
	BENEFICIO				CONDICIÓ	N PARA OPTAR AL E	BENEFICIO:				
	5.11 DISPOSICIO										
	□D.F.L N°2 DE 195 □PROYECCIÓN SOI	9 MBRAS ART. 2.	6.11. OGUC □AF		COPROPIED GUC INCISO	DAD INMOBILIARIA SEGUNDO	4				
	□OTRO; ESPECIFIO	CAR									
	5.12 NÚMERO D	E UNIDADES	TOTALES POR	DESTING)		_).S. N° 167 de 2016 MTT
	VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS		LOCALES COM	MERCIALES	OTRO; ESPECIFICAR N°		RESTAUR CAFETE		TOTAL UNIDADES
									9		0
	ESTACIONAMIENTO				Otros cionamientos	Especificar	Can	tidad	Espe	ecificar	Cantidad
	ESTACIONAMIENTO	O para bicicletas		exig	gidos (IPT):						
	6 PERMISO(S) A	NTERIOR(ES)			RECEPCIÓN I	CION DEFINITIVA		(IN	IDICAR TO	TAL O PARCIAL)
	TIPO PERM	MISO	N°	FE	FECHA			TIPO			FECHA
	7 OTRAS AUTOF	RIZACIONES	O PERMISOS (Que se otor	e se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de				GUC).		
			TIPO D	E SOLICITO	סע				PERMISO	N°	FECHA
	□ DEMOLICIÓN										
	OTRAS (especi	ificar)									
	8 CLASIFICACIÓ	N DE LA COI	NSTRUCCIÓN								
	CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALO	OR M ² (**)	CLASIFICACIÓ	ÒN	M ²		%(*)	VALOR m ² (**)
	A4	86,62	1,5%		9.170	nitorios MINI// I					
	(*) El 100% corresponde (**) Valor de la tabla de C		NVU vigente a la fech	na de ingreso	de la solicitud.	illanos milyvo					
(a)	9 DERECHOS MU		ala Castas Unitario	o MINIVILI					\$ 68.666.65	1	
(b)				la Costos Unitarios MINVU) LES [(a) x (1,5% N°2 del Art. 130 LGUC)]					\$ 764.265		
(c)	DESCUENTO 30% C	ON INFORME	DE REVISOR INDE	EPENDIENT	E [(b) x (30%)]	%		\$ 229.279		
(d)	DESCUENTO MONT	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD					(-)		\$0		
1-1	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]								\$ 534.986		
,-,	TOTAL DERECHOS		(c)-(d)]				(-)				
1-7	GIRO DE INGRESO	A PAGAR [(b)-		634124	4		(-) fecha):	21-07-2025	j	
1-1		A PAGAR [(b)- MUNICIPAL NÚ	MERO		4 o de Planificación			ı:			

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 100-A/2025

- EL PRESENTE PERMISO CORRESPONDE A LA HABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS LOCALES 102 Y 103 DEL "MERCADO GOURMET" PARA GENERAR 9 LOCALES CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:
- LOCALES 102 A, 102 B, 102 C, 102 D, 103 B, 103 C, 103 D, 103 E CON DESTINO DE RESTAURANTE
- LOCAL 103 A CON DESTINO DE COMERCIO CAFETERÍA
- EL CERTIFICADO DE NÚMERO NUEVO Nº1028/2025 FORMA PARTE DE LA PRESENTE APROBACIÓN
- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.
- 1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- 2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES
- 5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL ART. 5.2.7 O.G.U.C.

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m ²)
Nivel o piso	-5	4185,47		4.185,47
Nivel o piso	-6	4077,18		4.077,18
TO	TAL	25.289,73		25.289,73

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. I	S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
NIVEL (O PISO	6	591,40		591,4	
	TOTAL		13.586,49		13.586,49	

SRN/CSA/ACS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

29-07-2025 12:34:24

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 228 FECHA DE APROBACIÓN 25/07/2025 ROL S.I.I. 01225-359/360

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 01900/2024 ingresada con fecha 17/10/2024.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2675 de fecha 26/11/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado Nº	0000013302	de fecha <u>16/10/2024</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>CENTRO MÉDICO / CONSULTA MÉDICA / CONSULTA DENTAL</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>FIDEL OTEIZA N° 1941 OFICINA 102 103</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpEC EC3+AL</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	PIETARIO		R.U.T.				
FRANCIA LÓPEZ DÍAS / LUIS GUTIÉR							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	R.U.T.						
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE							

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	l.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	l.U.T.
FELIPE VALDES BUDGE		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	l.U.T.
CLAUDIO BARRERA D.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI CATEGORÍA	ÓN REGISTRO Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO	DE OBRA MENOR I	MODIFICAC	ONES SIN A	ALTERAR S	U E S TRUCTU	JRA		
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original co	on modificación)		☐ TODO	PARTE	NO ES E	DIFICIO DE U	so	
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)					
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	s							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UNIÓN FÍSICA DE O	FICINA 102-1	03, PARA HAE	BILITAR CONS	SULTA DENTAL	_		
TIPO DE	OBBAS				EMPLAZAD	AS EN:		
				PISO			CTOR	
HABILITACIÓN DE OFICINA PARA (CONSULTA DENTAL		1		С	FICINA 102-1	03	
4.2 SUPERFICIES			I					
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)								
4.3 PROTECCIONES OFICIALES								
☑ NO ☐ MONUMENTO ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH		MH □SAN OIT □OTR	TUARIO DE LA O, ESPECIFIC	A NATURALEZ AR	ZA			
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL P Exigible conforme a plazos del Artículo					casos de proyecto	os de crecimiento u	rbano por densi	ficación
PROYECTO			P	ORCENTAJE	PRELIMINAR I	DE CESIÓN		
(a) CON DENSIDAD DE OCUF Personas / H		(DENSI	OAD DE OCUF	PACIÓN)	11 =		,	%
(b) CON DENSIDAD DE OCUF Personas / H					44%			
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modifio Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació considerar en el cálculo, la cantidad de person carga de ocupación de edificaciones a demole antecedentes respectivos a dicha solicitud, cor Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene	in, se debe considerar la carg as que ocupaban las edificac r. en los casos que el permis	ja de ocupación iones existentes o de demolición :	(según art. 4.2.4. , incluso si estas se solicite en forn iso tercero del ar C)	de la OGUC) qui fuesen demolida na conjunta con tículo 5.1.4., ami	ue se incrementa e s para materializa la solicitud de pen bos de la O.G.U.C	ar el proyecto. Sólo miso de edificación.	podrá desconta , y se adjunten l	rse la os
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON	CESIONES O APOR	TE DE PERM	del espa	cio público adyad	ente existente o p	previsto en el IPT h	asta un máximo	de 30 m
PERMISO N°			ECHA		JES DE CESIÓ	ON O APORTE E		NTE
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) de	el cuadro 4.4	-						
TOTAL DE	CESIONES O APORTES	ACUMULADO	os					
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESI	ÓN (Art. 2.2.5. Bis C	de la OGUC)					
POF	RCENTAJE FINAL DE LA	CESIÓN DE	LA PRESENTI	E MODIFICAC	IÓN	0,00%		
El porcentaje final de cesión corresponderá al porc anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%.	centaje preliminar (letras(a) o . En este último caso, el poro	(b)) de cuadro 4 entaje preliminar	.4 anterior, salvo deberá rebajarse	que dicho porce e hasta que el ac	ntaje, sumado a k umulado sea de 4	os efectivamente ef	ectuados en per	misos
4.7 CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASOS	QUE CORRI	ESPONDA)					
AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FE SOLICITUD DE LA MODIFICA CORRESPONDIENTE AL O LOS TE (NO SE DEBE INCLUIR VALO EDIFICACIONES EXISTENTI	CION, ERRENOS OR DE		(f)	PORCENTA CONS	JE DE BENEFI TRUCTIBILIDA	CIO POR AD		
]				
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO TERRENOS(*) [(e) + {(e) × (f		%	FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	APORT	TE EQUIVALENT [(g) x (d)]		0

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 37.146.975		
(b)	(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 371.470
(c)	(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 371.470		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6365897	FECHA	25/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 228/2025

- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA UNIÓN FÍSICA DE OFICINAS 102-103, PARA HABILITAR CONSULTA DENTAL.
- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.
- ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
- NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/CNP

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 29/07/2025 19:32:06

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 229 FECHA DE APROBACIÓN 25/07/2025 ROL S.I.I. 02725-017

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 690/2025 ingresada con fecha 30/06/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1226 de fecha 09/05/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº 238-OM de fecha 23/06/2025 (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado N°	<u>7311</u>	de fecha <u>19/06/2025</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>HABILITACIÓN SALA DE RESIDUOS</u> en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>EDUCACIÓN SUPERIOR</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>POCURO N° 1935 SIN COMPLEMENTO</u> Lote N° manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UDR v E FAT</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	PIETARIO				R.U.T.		
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE					70.884.700-3		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.		
HERNAN SOLIS JIMENEZ						1	
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°		Local/Of/Depto	Localidad	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNIO	O TEL	ÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULA	R	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL SE	ACREDITÓ MED	DIANTE ACTA D	E SESIÓN EX	TRAORDINARIA D	EL CONSEJO	
SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD	SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE DE FECHA 16-04-2024 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 31/03/2025						
ANTE EL NOTARIO SR(A) CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES							

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	.U.T.
ANDRES HERRERA ANDAHUR		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	.U.T.
	_	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIO CATEGORIA	ÓN REGISTRO Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA LORETTO LIZARRAGA LIZARRAGA	140-13	1°

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR	MODI	FICACIONES :	SIN A	LTERAR SU	ESTRUC	TURA			
ED	IFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)		X то	DO [PARTE	□ NO ES	EDIFICIO [DE US	Ю	
AU GE	MENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE NERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	0			DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUPA ION(persona	CIÓN DE LA as/hectárea)	?		
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
	HABILITACIÓN DE LAS	SALA [DE RESIDUOS R	REAS						
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
						FMPLA7	'ADAS EN:			
	TIPO DE OBRAS				PISO		<u> </u>	SEC	CTOR	
OB	BRA MENOR		-4				SALA REA	S		
4.2.	- SUPERFICIES									
SU	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)				4274					
	PROTECCIONES OFICIALES									
	NO MONUMENTO ZT SI, ESPECIFICAR ZCH SICH	MH ZOIT	☐ SANTUARIO ☐ OTRO, ESPE	DE LA CIFICA	NATURALEZ AR	A				
4.4.	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CE Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de l					asos de proy	ectos de crecim	iento urt	bano por de	ensificación
	PROYECTO			PO	RCENTAJE F	RELIMINA	R DE CESIÓI	N		
		(DENSIDAD DE	OCUPA	ACIÓN)					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas / Hectárea		?		X 1	1 =	?			%
1			2000	0						
	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000					40/				
(b)	Personas / Hectárea				4	4%				
	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructur	a, se del	be efectuar el cálcul	lo solo d	e la presente Mo	odificación				
1	Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la cal considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edifica	ga de oo ciones e	cupación (según art xistentes, incluso si	. 4.2.4. d i estas fi	de la OGUC) que uesen demolidas	se incremer para materia	alizar el provecto	. Sólo p	odrá desco	ontarse la
a	arga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permi antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Ar	culo 5.1. t. 2.2.5. l	Bis OGUC)							
			de	(carga d Superfic I espaci	e ocupación del cie del terreno (q o público adyace	provecto calc ue considera ente existente	ulada según el a el terreno más l e o previsto en el	art. 4.2.4 a superf IPT has	de la OCU ncie exterio sta un máx	JG) X 10.00 or hasta el e imo de 30 n
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APOR	TE DE								
	PERMISO N°		DE FECHA		PORCENTAL		SIÓN O APOR ECTUADOS	RTE EF	ECTIVAN	MENTE
PR	ESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4	-		?						
	TOTAL DE CESIONES O APORTE	S ACUI	MULADOS	?						
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C	de la	OGUC)							
	PORCENTAJE FINAL DE L	A CESI	ÓN DE LA PRES	SENTE	MODIFICACI	ÓN	?			
El po	orcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porc	o (b)) de centaje p	cuadro 4.4 anterior reliminar deberá re	, salvo o bajarse	que dicho porcen hasta que el acu	taje, sumado mulado sea o	a los efectivame de 44%.	ente efe	ctuados en	permisos
4.7	CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS	QUE	CORRESPON	DA)						
	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN,				DODOCENTAL	E DE DENI	FIGIO DOD			
(e)	CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE		(f)		PORCENTAJ CONST	RUCTIBIL	IDAD			
	EDIFICACIONES EXISTENTES)				Г	0				
			?			?				
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	Ĭ.	% FINAL D CESIÓN [(d)]		=	APC	RTE EQUIVA [(g)	LENTE x (d)]	EN DIN	ERO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 12.440.593		
(b)	(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 124.406
(c)	(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$ 37.322
(d)	d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 87.084		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6365998	FECHA	25/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 229/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O. G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÀ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL,
ART. 5 2 7 O G U C

7) ANTES DE INICIAR LAS OBRAS, DEBERÁ ACREDITARSE Y DESIGNAR A PROFESIONAL CONSTRUCTOR ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES SEGÚN ART. 1.2.1 O.G.U.C

8) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/RAA

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 29/07/2025 19:30:05

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
101-A
FECHA DE APROBACIÓN
25-07-2025
ROL S.I.I.
00022-904

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales, correspondientes al expediente N° 218/2025 ingresada con fecha 06-03-2025.
- D) El certificado de informaciones previas Nº 2648 de fecha 22/11/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ RESOLUCION N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☑ CERTIFICADO N° N° RM-7658/2025	_de fecha <u>27-06-2025</u>	, emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar <u>UN EDIFICIO</u> con una superficie total de <u>5930.54</u> m² y de <u>6</u> pisos de altura, destinado a <u>OFICINA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>LA CONCEPCION N° 206 OFICINA 101</u> Lote Nº manzana localidad o loteo , sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpR y ECr EAL/pa</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	PIETARIO					R.U.T.
INVERSIONES LA CONCEPCION						76.526.626-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO						R.U.T.
NICOLAS BARROS / PABLO FLEISCH	IMANN					
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía				N°	Loc	cal/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNIO	CO	TELÉFONO	FIJO	TELÉFO	ONO CELULAR
			I			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL S	E ACREDITÓ	MEDIANTE	CONSTITUCIÓN	DE SOCIED	AD POR ACCIONES DE
FECHA 02-12-2015 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 02-12-2015 ANTE EL NOTARIO SR(A) MARIA GLORIA						
ACHARAN TOLEDO						

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
3G OFFICE LATAM CHILE ARQUITECTURA SPA	76.321.709-4

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4.1 A)

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.		
THOMAS BRAIN GUZMAN				
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	F	R.U.T.		
	-			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.		
RODOLFO ANDRES MONTES RUIZ				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE ORDA (susada secretada de seús insistes A UE del Ad. AG. CHOVA	INSCRIPCIÓN REGISTRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	CATEGORIA	Nº		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras				

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiera más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) ("INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECH		١		TIPO RECEPCIÓN(*)			N°		FECHA
					Γ						
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)							USO	PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC			0,5	58			DENSIDAD DE AMPLIACIÓN (pe	OCUPAC ersonas/h	CIÓN DE LA nectáreas) 3,	32149	81101821097
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en Etapas:				SI X N	0		Cantidad de Eta	pas			
ETAPAS CON MITIGACIÓNES PARCIALES (a considerar en IMIV, art.				GUC)			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016				
5.1 SUPERFICIES	SUPERFIC	IES PE	RMISO((S) ANT	ER	IOR(ES)	SUPE	RFICIES	AMPLIACIÓN	PRO	/ECTADA
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	C	OMÚN (r	m²)		TOTAL (m²)	ÚTIL (m	·)	COMÚN (m²)		TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	1132,28	1177,	,41	:	230	09,69	0	0			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	3251,38	323,73		3,73 3575,11		75,11	0	4	5,74	45	5,74
EDIFICADA TOTAL	4383,66	1501,14			588	84,80	0	4	5,74	4	5,74
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²) 75			752,11	·		SUP. OCUP.	SOLO EN PRIM	R PISO	(m²)	4	5,74

	SUPERFICIE FI	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR					
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)				
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	1.132,28	1.177,41	2.309,69				
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3.251,38	369,47	3.620,85				
EDIFICADA TOTAL	4.383,66	1.546,88	5.930,54				
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)							
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)							

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

I	S. Edificada p	or nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
	Nivel o piso	1	1132,28	42,50	1.174,78
	Nivel o piso	2		1134,91	1.134,91
Ī	TOTAL		1.132,28	1.177,41	2.309,69

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

S. Edificada p	or nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
Nivel o piso	1	640,88	156,97	797,85
Nivel o piso	2	522,10	42,50	564,6
Nivel o piso	3	522,10	42,50	564,6
Nivel o piso	4	522,10	42,50	564,6
Nivel o piso	5	522,10	42,50	564,6
TO	TAL	3.251,38	369,47	3.620,85

^(*) Superficies de 6° piso en adelante se encuentran al final del documento

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación		5930,54				

5.2.- NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO X NO □ SI □ PARCIAL							
NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN			
DENSIDAD	-	-	-	-			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1	(er piso) 0,39	-	0,40	0,39			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,52	0,03	0,60	0,55			
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,48	0,03	2,90	2,51			
DISTANCIAMIENTOS	ART 4.2.19 OL	ART 4.2.19 OL	ART 4.2.19 OL	ART 4.2.19 OL			
RASANTE	ART 2.6.3	ART 2.6.3	ART 2.6.3	ART 2.6.3			
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO			
ADOSAMIENTO	ART 2.6.2	ART 2.6.2	ART 2.6.2	ART 2.6.2			
ANTEJARDÍN	5 M	EXISTENTE	5 M	EXISTENTE			
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6 PISOS	EXISTENTE	LIBRE	EXISTENTE			
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	40	16	S/E	16			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	18	ART 8.1.03 OL	18			
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)							
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAI	D						
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES PO BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	DR ESTACIONAMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA				
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES PO BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	DR ESTACIONAMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA				

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		SERVICIOS				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		SERVICIOS				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		OFICINA				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		OFICINA / CENTRO MEDICO				
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR (ART. 2.1.36. OGUC)		MEDIA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (ART. 2.1.36. OGUC)		MEDIA				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

		ZT	□МН	SANTUARIO DE LA NATURALEZA
☐SI, ESPECIFICAR	□zch	□ICH	ZOIT	□OTRO, ESPECIFICAR

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

□CESIÓN MAPORTE □OTRO ESPECIFICAR		

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUO) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban la se dificaciones existentes, inclusiva es en demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al iniciso final del articulo 5.1.8, y al iniciso tercero del articulo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958)

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4.1 A)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS		
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6			
(c)	TOTAL DE CESIONES O APOR	0,02%			

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN 0,0183%

El porcentaje final de oesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICIT LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERI (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONE EXISTENTES)	RENOS	\$2.427.023.7	769 (f		ENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$2.427.023.769			0,02%		\$444.145	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS(*) [(E) + {(E) X (F) }]		X	% DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE [(G) X (D)]	EN DINERO

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

□D.F.L N°2 DE 1959 □PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11.	□LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA OGUC □ART. 2.4.1. OGUC INCISO SEGUNDO
□OTRO; ESPECIFICAR	

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO;		TOTAL UNIDADES
					ESPECIFICAR N°		
ESTACIONAMIENTO para automóviles		es	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas			exigidos (IPT):				
6 DEDMISO(S) ANTEDIOD/ES)				DECEDCIÓN D	FEINITIVA	(INDICAR TO	TAL O BARCIAL)

6 PERMISO(S) ANTERIOR(E	S)		RECEPCION DEFINITIVA	(INDICAR	TOTAL O PARCIAL)
TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA

7.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRAS (especificar)		

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR M ² (**)	CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR m ² (**)
A1	45,74	1,5%	458.738				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios N	\$ 154.783.087		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N°2	\$ 1.652.744		
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	%	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$ 0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 1.652.744
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 6366029			25-07-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 101-A/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) AMPLÍA 45,74 M2 EN PISO 1 EN ESPACIOS COMUNES (CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE COPROPIETARIOS, SEGÚN LEY 21.442) 8) NUMERACIÓN VÁLIDA CALLE LA CONCEPCIÓN 196 Y 206 SEGÚN CERTIFICADO DE NÚMERO N° 1450/94 9) AMPLÍA 45,74 M2 EN PRIMER PISO.

10) CANCELÓ MONTO \$444.145.- CORRESPONDIENTE A LA LEY N.º20.958 DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO, SEGÚN FOLIO DE PAGO N.º 6366026 DE FECHA 25/07/2025.

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO 6		522,10	42,50	564,6
TOTAL		3.251,38	369,47	3.620,85

SRN/CSA/DCS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

29-07-2025 20:02:37

FORMULARIO 2-4.3. (P. Alt.)

PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE PERMISO 102-A FECHA 25/07/2025 ROL S.I.I. 02409-021

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.Alt.-5.1.4/5.1.6. N° 577/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 210 de fecha 23/01/25
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para alterar <u>Alteración de Muro Estructural</u> con una superficie total de <u>100</u> m2 y de pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>JOEL RODRIGUEZ N° 936</u> Lote Nº manzana localidad/loteo/condominio/sector Zona <u>UR / EA3</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO CASA JOEL RODRIGUEZ

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.		
PABLO ANDRES ESPINOZA UYEVIO			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA			FECHA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.
	_	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.
FELIPE ANTONIO TAPIA TAPIA		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PEDRO BARRIOS PENNA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
FELIPE ANTONIO TAPIA TAPIA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO REGISTRO CATEGORIA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA

FORMULARIO 2-4.3. (P.Alt,)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
	-	

^(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE ALTERACIÓN

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE ALTERA (si hubiera más de uno, incluidos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICACIÓN	87	26/01/1945	DEFINITIVA	146	27/05/2025

TIPO DE ALTERACIÓN APROBADA

SUPRESIÓN O ☐ RESTAURACIÓ ☐ REMODELACIÓN ☐ REHABILITACIÓ					
☐ FACHADA ☐ MONUMENTO NACIONA ■ ESTRUCTURA ☐ INMUEBLE EN ZONA DE		CIÓN	□INMUEBLE DE □OTRO	CONSERVACIÓN	
Edificios de uso publico (original + Alteración)	☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA ALTERACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA ALTERACIÓN (personas/hectáreas)			
CRECIMIENTO URBANO ○ SI ● NO		explicitar: (dens	sificación / extensión)		
PROYECTO DE ALTERACIÓN, se desarrollará en Etapas: ○ SI ● NO		Cantidad de Etapas			
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LC		Etapas Art. 9° del DS 1	67 (MTT) de 2016		

6.1 SUPERFICIES	ÚTIL(M2)		COMÚN(M2)		TOTAL(M2)	
SUPERFICIE	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	100	100	-	-	100	100
S. EDIFICADA TOTAL	100	100	_	-	100	100
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA ALTERACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)						60
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO C	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)					138,12

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

	S. EDIFICADA PO	R NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
	NIVEL O PISO	PRIMER	60	-	60
1	NIVEL O PISO	SEGUNDO	40	-	40
	TOTAL		100		100

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA ORIGINAL + ALTERACIÓN						

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	SI O PARCIA			
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	ALTERACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA ALTERACIÓN
DENSIDAD		NO APLICA	440 VIVI/HA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		NO APLICA	0,4	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		NO APLICA	0,4	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		NO APLICA	0,7	
DISTANCIAMIENTOS		NO APLICA	4.2.19 OL	
RASANTE		NO APLICA	2.6.3 OGUC	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		NO APLICA	AISLADA	
ADOSAMIENTO		NO APLICA	2.6.2 OGUC	
ANTEJARDÍN		NO APLICA	4.1.06 OL	

FORMULARIO 2-4.3. (P.Alt,)

ALTURA EN METROS Y/O PISOS	NO APLICA	3 PISOS	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	NO APLICA	0	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	0	
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO APLICA	0	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO	(S) CONTEMPLADO(S)
----------------------------	----	----------------	----

LA OBRA MANTIENE EL D	ESTINO ORIGINAL		● SI ○ NO				
TIPO DE USO	TIPO DE USO Residencial ART. 2.1.25. OGUC A		Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA						
CLASE / DESTINO ALTERACIÓN	VIVIENDA						
ACTIVIDAD PERMISO ANT	ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD ALTERACIÓN ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC ESCALA INCLUIDA ALTERACIÓN ART. 2.1.36. OGUC							

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP)

SI, ESPECIFICAR □ZCH	☐ICH ☐ZOIT ☐OTRO, ESPECIFICAR							
6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)								

DIAGNUMENTO NACIONAL CIT. DALL CONTUADIO DE LA NATURALEZA

□CESIÓN □APORTE XOTRO ESPECIFICAR	NO APLICA

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958)

6.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densifica Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN					
	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTAREA	? X 11 = ? %					
(a)	PERSONAS /HECTAREA	2.000					
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	00 44% CA					

Nota 1: Para calcular la Densidad de Ocupación de Alteración, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la OCUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Alteración, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4, de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de definicación. y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.5, y al inciso tercero del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC).

(caroa de ocupación del provecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X.10.000 perficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE ALTERACIÓN (A) O (B) DEL CUADRO 5.6 -	?	
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		?

6.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

0.0 I OKCENTAG	A-1 ONCENTAGE FINAL DE CESION (AIG. 2.2.3. DIS C de la OGOC					
(d)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	?				

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALUO FIȘCAL VIGENTE A LA FECHA DE MODIFICACION CORRESPONDIENTE AL O L TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existe	LOS		(f)		TAJE DE BENEFICIO POR NSTRUCTIBILIDAD	
			?			?	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(e) + {(e) x (f) }]	x	% DE CES [(d)]	SIÓN	=	APORTE EQUIVALENT [(g) x (d)]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

FORMULARIO 2-4.3. (P.Alt,)

6.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

	☐ D.F.L Nº2 de 1959.	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)		
Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC				
MO APLICA		NO APLICA		

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

	VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO;		TOTAL UNIDADES
	1					especificar N°		1
	ESTACIONAMIENTO para automóviles ESTACIONAMIENTO para bicicletas		0	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
			0	exigidos (IPT):				

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) TIPO PERMISO

EDIFICACIÓN

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
DEFINITIVA	146	27/05/2025

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN M2 %(*) VALOR m2 (**)		CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)
-------------------------------------	--	---------------	----	------	---------------

FECHA

26/01/1945

N°

87

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UN	\$ 4.356.517		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% A)			
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REF			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$ 43.565		
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	\$0		
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SO	\$0		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 43.565		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6366490	FECHA	25/07/2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN № 102-A/2025 1) ESTE PERMISO DEBERA PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART.

1) ESTE PERMISO DEBERA PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS UPBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTÁRIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERA MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C. 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCION FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.

6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/RAA



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 29/07/2025 19:30:48

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
230
FECHA DE APROBACIÓN
28/07/2025
ROL S.I.I.
00533-397

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 608/2025 ingresada con fecha 09/06/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 837 de fecha 07/04/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☑ Certificado N° 5867	de fecha 20/05/2025	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>SERVICIOS DE CORREO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N° 2260 LOCAL 97</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UDEC</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	ROPIETARIO		R.U.T.
NELSON KATANELLA SAUL			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANT			- DE FECHA Y REDUCIDA A
ESCRITURA PÚBLICA CON FEC	HA ANTE EL NOTARIO) SR(A)	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	.U.T.
GILBERTO ALFONSO ESPINOZA CASTAÑEDA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	.U.T.
GILBERTO ALFONSO ESPINOZA CASTAÑEDA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIO CATEGORIA	ÓN REGISTRO Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR I	MODIFI	CACIONES S	IN ALT	ERAR SU	JESTRU	CTURA			
ED	DIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)		□ ТОЕ	00 🗌	PARTE	□ NO E	S EDIFIC	CIO DE U	so	
AU GE	MENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE NERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			C N	DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUF ION(perso	ACIÓN DI nas/hectáre	E LA a)		
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	•						•		
						EMPLA	ZADAS E	N:		
	TIPO DE OBRAS				PISO			SE	CTOR	
-										
\vdash										
4.2	SUPERFICIES		I							
SU	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)									
	PROTECCIONES OFICIALES		CANTHADIOD	C I A NI	ATUDAL EZ	•				
님;	NO MONUMENTO ZT I SI, ESPECIFICAR ZCH ICH Z	ZOIT	SANTUARIO D OTRO, ESPEC	IFICAR	ATURALEZ	A				
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CE Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la					casos de pr	oyectos de o	crecimiento u	irbano por de	nsificación)
	PROYECTO			POR	CENTAJE I	PRELIMIN	AR DE CE	SIÓN		
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas / Hectárea	(D)	ENSIDAD DE O	CUPAC	IÓN) X 1	1 =				%
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas / Hectárea				4	14%				
0	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la car, considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificac paraga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artíc Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art	ja de ocuj iones exis o de demo ulo 5.1.6.	pación (según art. 4 stentes, incluso si e olición se solicite er y al inciso tercero o s OGUC)	4.2.4. de l estas fues n forma co del artícul	la OGUC) qui sen demolidas onjunta con la	e se increm s para mate a solicitud d os de la O.0	rializar el pro e permiso d 3.U.C.	oyecto. Sólo e edificación	podrá descoi , y se adjunte	ntarse la n los
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APOR	TE DE I	del e	espacio p	público adyac	ente exister	ite o previsto	en el IPT h	asta un máxi	no de 30 m
	PERMISO N°		DE FECHA	P	ORCENTA	JES DE C	ESIÓN O A	APORTE E	FECTIVAM	ENTE
PR	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4	-								
:)	TOTAL DE CESIONES O APORTES	ACUM	JLADOS							
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C	de la O	GUC)							
d)	PORCENTAJE FINAL DE LA	CESIÓ	N DE LA PRESE	ENTE M	ODIFICACI	ÓN		0,00%		
El po ante	orcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porc	(b)) de cu entaje pre	uadro 4.4 anterior, s liminar deberá reba	salvo que ajarse has	dicho porcer sta que el acu	ntaje, suma umulado sea	do a los efec a de 44%.	tivamente ef	fectuados en	permisos
4.7	CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA I	QUE C	ORRESPOND	A)						
(e)	SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRÊNOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		(f)	P	ORCENTA. CONS	IE DE BEI TRUCTIBI	NEFICIO F LIDAD	POR		
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]		% FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	=	AF	ORTE EQ	UIVALENT [(g) x (d)]	TE EN DINE]	RO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 555.000		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 5.550
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 13.757		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6367213	FECHA	28/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 230/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÀ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL,
ART. 5 2 7 O G U C

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

29/07/2025 12:27:41

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
231
FECHA DE APROBACIÓN
28/07/2025
ROL S.I.I.
01814-236

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 431/2025 ingresada con fecha 28/04/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2951 de fecha 27/12/24
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 07 de fecha 22/04/2025 (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por		que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por		que implica silencio positivo, o el.
Certificado Nº 489	de fecha	07/04/2025 emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>HABILITACIÓN CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO</u> en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>SERVICIOS / CENTRO MÉDICO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>MANUEL MONTT Nº 427 OFICINA 1001</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpR y ECr</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	R.U.T.						
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA I	76.253.585-8						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	R.U.T.						
RODRIGO AMEZAGA CUEVAS							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SESIÓN DIRECTORIO DE FECHA 24-11-2016 Y							
REDUCIDA A ESCRITURA PÚBL	ICA CON FECHA 24/11/2016 ANTE	E EL NOTARIO SR(A) ANDRES	RIEUTORD ALVARADO				

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	.U.T.
	-	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	.U.T.
MARCOS PATRICIO FIGUEROA PEREZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	.U.T.
	_	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		ÓN REGISTRO
	CATEGORIA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
LUIS POBLETE NEUMANN	308997	TERCERA

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC. 4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS HABILITACION DE 02 PABELLONES DE CIRUGIA MENOR MAS SALA DE ESPI OFTALMOLOGICAS TIPO DE OBRAS PISO DENSIDAD DE OCUPACIÓN MODIFICACIÓN (personas/hect.) PARTICIPA DE OUTRA DE	ERA Y CONSULTAS BEN: SECTOR				
GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC. 4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS HABILITACIÓN DE 02 PABELLONES DE CIRUGIA MENOR MAS SALA DE ESPI OFTALMOLOGICAS TIPO DE OBRAS PISO MODIFICACIÓN (personas/hect.	ERA Y CONSULTAS BEN: SECTOR				
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OFTALMOLÓGICAS HABILITACION DE 02 PABELLONES DE CIRUGIA MENOR MAS SALA DE ESPI OFTALMOLÓGICAS TIPO DE OBRAS HABILITACION DE 02 PABELLONES DE CIRUGIA MENOR MAS SALA DE ESPI OFTALMOLÓGICAS EMPLAZADAS PISO	SECTOR				
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OFTALMOLÓGICAS OBRAS TIPO DE OBRAS PISO PISO	SECTOR				
TIPO DE OBRAS EMPLAZADAS PISO	SECTOR				
TIPO DE OBRAS PISO	SECTOR				
PISO					
MODIFICACIONES INTERIORES 10 OFI	CINA 1001				
	CINA 1001				
4.2 SUPERFICIES					
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)					
4.3 PROTECCIONES OFICIALES					
NO					
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos d					
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)	le crecimiento urbano por densificacion)				
PROYECTO PORCENTAJE PRELIMINAR DE	CESIÓN				
(DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000) (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000) (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)					
(a) Personas / Hectárea 51,02 X 11 - 0,10 X					
2000					
(b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas / Hectárea 44%					
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en e	el o los terrenos del proyecto, sin				
considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permis antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.0. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la 0.0.U.C.	proyecto. Solo podra descontarse la o de edificación, y se adjunten los				
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC) (carga de ocupación del provecto calculada s Superficie del terreno (que considera el terre	según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.00				
del espacio público adyacente existente o prev 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C.	risto en el IPT hasta un máximo de 30 m				
PERMISO N° DE EECHA PORCENTAJES DE CESIÓN (O APORTE EFECTIVAMENTE				
EFECIO	JADOS				
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4 - 0,18%					
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS 0,18%					
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)	0.400/				
PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	0,18%				
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 4.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los e anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%	rectivamente erectuados en permisos				
4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)					
AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES) AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUDE (f) PORCENTAJE DE BENEFICIO CONSTRUCTIBILIDAD	POR				
\$873.786.202 0,18% \$1.529.126					

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 25.171.200		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 251.712
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$ 75.514	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 176.198		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA	28/07/2025	

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 231/2025

EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO EN OFICINA 1001

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) ANTES DE INICIAR LAS OBRAS, DEBERÁ ACREDITARSE Y DESIGNAR A PROFESIONAL CONSTRUCTOR ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES SEGÚN ART. 1.2.1 O.G.U.C

8) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/RAA

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 29/07/2025 19:29:19

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
232
FECHA DE APROBACIÓN
28/07/2025
ROL S.I.I.
00741-297

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 459/2025 ingresada con fecha 07/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2720 de fecha 09/11/2023
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado N° 6	364/2025	de fecha <u>02/05/2025</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino HOLANDA N° 270 LOCAL 2 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO Zona UDR v Er del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL P	R.U.T.			
BANCO DE CHILE	97.004.000-5			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	OPIETARIO		R.U.T.	
STEPHANIE SMITH SIRVENT SMIT	H SIRVENT			
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTAN REDUCIDA A ESCRITURA PÚB	ITE LEGAL SE ACREDI LICA CON FECHA 11/08/2022 ANT		OCACION DE FECHA 11-08-2022 Y O CARVALLO CASTILLO	

3.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.
NICOLAS MAINO GAETE		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.
NICOLAS MAINO GAETE		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		ÓN REGISTRO
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	CATEGORIA	N ₀
I		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4 CARACTERÍSTICAS PROYECT	O DE OBRA MENO	R MODI	IFICACIO	NES SIN A	LTERAR SI	J E S TRU	CTURA			
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original	con modificación)			TODO	PARTE	□ NO E	S EDIFICIO	DE U	SO	
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPAC GENERA LA MODIFICACIÓN (personas)	CIÓN TOTAL QUE según artículo 4.2.4 OGUC.				DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUP CION(perso	ACIÓN DE L nas/hectárea)	А		
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBR	AS	•								
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	MODIFICACIONE DENTALES	S EN LO	OCAL COME	ERCIAL EXI	STENTE. HAE	BILITACION	N DE LOCAL	DE VEI	NTA DE INS	SUMOS
OBRAS										
TIPO D	E OBRAS					EMPLA	ZADAS EN:			
					PISO			SE	ECTOR	
			-							
4.2 SUPERFICIES										
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²))									
4.3 PROTECCIONES OFICIALES ■ NO ■ MONUMENTO		7 MII	□ CANTU	ADIO DE L	NATUDALEZ	7.4				
NO ☐ MONUMENTO ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH	ich i	ZOIT	OTRO,	ESPECIFIC	NATURALEZ AR	.A				
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL Exigible conforme a plazos del Artíci						casos de pro	oyectos de crec	imiento u	ırbano por de	nsificación
PROYECTO)			P	ORCENTAJE	PRELIMIN	AR DE CESI	ÓN		
CON DENOIDAD DE CO	LIDA OLÓNI IIA GTA O GO		(DENSIDAL	D DE OCUP	ACIÓN)					
(a) CON DENSIDAD DE OC Personas A		' .		2000	X 1	11 =]				%
(b) CON DENSIDAD DE OC. Personas A		0			,	44%				
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Mod Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie	ción, se debe considerar la onas que ocupaban las edif oler, en los casos que el pen conforme al inciso final del a	carga de o caciones e miso de de rtículo 5.1.	ocupación (se existentes, in emolición se s l.6. v al inciso	gún art. 4.2.4. cluso si estas solicite en forn tercero del ar	de la OGUC) qu fuesen demolida na conjunta con l tículo 5.1.4., amb	e se increme s para mater la solicitud de loos de la O.C	rializar el proye e permiso de e 3.U.C.	cto. Sólo dificación	podrá descoi , y se adjunte	ntarse la en los
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CO	N CESIONES O APO	RTE DE	E PERMIS	del espa	de ocupación de icie del terreno (cio público adyac ERIOR(ES)	ente existen	te o previsto er	el IPT h	asta un máxi	hasta el ej mo de 30 n
PERMISO N	l°		DE FEC	НА	PORCENTA		ESIÓN O APO		FECTIVAM	ENTE
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b)	del cuadro 4.4	_								
TOTAL D	E CESIONES O APORT	ES ACUI	IMULADOS							
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CES	SIÓN (Art. 2.2.5. Bis	C de la	OGUC)							
Po	ORCENTAJE FINAL DE	LA CESI	SIÓN DE LA	PRESENTE	MODIFICAC	IÓN	0,	00%		
El porcentaje final de cesión corresponderá al p anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44	orcentaje preliminar (letras(4 %. En este último caso, el p	a) o (b)) de orcentaje p	e cuadro 4.4 a preliminar del	anterior, salvo berá rebajarse	que dicho porce hasta que el ac	ntaje, sumad umulado sea	lo a los efectiva de 44%.	mente e	fectuados en	permisos
4.7 CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASO	S QUE	CORRES	PONDA)						
AVALUO FISCAL VIGENTE A LA F SOLICITUD DE LA MODIFIC CORRESPONDIENTE AL O LOS (NO SE DEBE INCLUIR VAL EDIFICACIONES EXISTEN	ACIÓN, TERRENOS LOR DE			(f)	PORCENTA CONS	JE DE BEN TRUCTIBI	NEFICIO POF LIDAD	₹		
]					
AVALÚO FISCAL INCREMENTAD TERRENOS(*) [(e) + {(e) x	OO ALOLOS	X	CE	INAL DE SIÓN [(d)]	=	AP	ORTE EQUI	VALEN [*] (g) x (d)		:RO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P OM - Am 5 1 4 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 51.522.240		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	\$ 515.222		
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	ENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	ICITUD	(-)	\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 515.222		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	28/07/2025		

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 232/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.

6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL. ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) EL PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO QUE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/BDP

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

29/07/2025 13:49:15

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE RESOLUCIÓN 103-A FECHA DE APROBACIÓN 28/07/2025 ROL S.I.I. 00928-079

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente Nº 655/2025 ingresada con fecha 23/06/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1425 de fecha 30/05/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o e
▼ Certificado N°	RM-8724/2025	de fecha 22/07/2025	emitido por seim	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): <u>UNA OFICINA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>GUARDIA VIFJA N° 181 OFICINA 402</u> Lote N° , manzana , loteo o localidad sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°655/2025.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 655/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.										
SOC. COM. E INVERSIONES INMOBIL	78.035.800-9										
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPI	ETARIO		R.U.T.								
CAROLINA GARCES LARRAIN											
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad								
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR								
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE COPIA DE INSCRIPCIÓN REDUCIDA ESRITURA											
PUBLICA NOTARIO HUMBERTO QUEZADA MORENO DE FECHA 24-01-2025											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE RAIMUNDO DIAZ GATICA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
JOSE RAIMUNDO DIAZ GATICA	

													. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
NOMBRE DEL INSPECTOR	TÉCNICO DE C	BRA (cuando corre	esponda	según inc	isos 4 y 5 del	Art.	143 LGU0	C)(*)	RE	INSCRIPCIÓN F		TRO ATEGORIA
										_			
NOMBRE DEL REVISOR IN	DEPENDIENTE	(cuando	o correspon	da)□						RE	GISTRO	CA	TEGORIA
										-			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAl corresponda)	L del REVISOR	DEL PR	OYECTO D	E CÁLC	ULO EST	RUCTURAL	(cuai	ndo		RE	GISTRO	CA	TEGORIA
NOMBRE DEL PROFESION ESTRUCTURAL	AL RESPONSA	BLE DE	LA REVISIO	ÓN DEL I	PROYEC	TO DE CÁLO	ULC)			R.U.T	-	
5 CARACTERÍSTICAS	DEL AMPLIA	CIÓN H	IASTA 100	M ² MC	DIFICA	DO							
EDIFICIOS DE USO PÚBLIC	CO , (incluida La	Modifica	ación)			☐ TODO		PARTE	X NO E	ES	EDIFICIO DE U	so	
CARGA DE OCUPACIÓN D	E LAS EDIFICAC	CIONES	PERMISO)	10 (MA	NTIENE)			DAD DE ACIÓN	F	PERMISO		
(personas) según artículo 4.			MODIFICA	ACIÓN				(personas	/hectárea	IS N	MODIFICACIÓN		
Etapas con Mitigaciones Par	ciales a conside	rar en II	WIV, art. 173	LGUC				Etapas A	ırt. 9° del	DS	167 (MTT) de 201	6	
5.1 SUPERFICIES PRO	YECTO AMPL	IACIÓ	N HASTA	100 M²	MODIFI	CADO							
LA MODIFICACIÓN MANTIE	ENE LA SUPERF	ICIE DE	E PERMISO	OTORG	ADO						X SI □ NO)	
DISMINUYE SUPERFICIE E	DIFICADA EN					m²							
AUMENTA SUPERFICIE ED	IFICADA EN					m²							
ÚTIL(m²) COMÚN(m²)													
			RMISO		RMISO	PERMI			ERMISO DIFICADO				TO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁN	NEO	Air	LKIOK	WOODII	TOADO	AHILIN	OI C	nio.	DII IOADO				
S. EDIFICADA SOBRE TER (1er piso + pisos superiores)	RENO												
S. EDIFICADA TOTAL													
SUPERFICIE OCUPACIÓN PERMISO (m²)	SOLO EN PRIM	ER PIS	O CON			SUPERFIC	IE T	OTAL PR	ОУЕСТО	МО	DIFICADO (m²)		
SUPERFICIE TOTAL DEL T	ERRENO (m²)					1							
S. EDIFICADA SUBTERF	RÁNEO (S) co	n perm	iso AMPLI	ACIÓN	HASTA	_ 100 m² y q	ue s	e modifi	ica				
			ÚTIL	_ (m²)			CO	MÚN (m²))		TO	TAL ((m²)
		PE AN	ERMISO TERIOR	PEI MODI	RMISO FICADO	PERMI ANTERI	SO OR	F MO	ERMISO DIFICADO		PERMISO ANTERIOR		PERMISO MODIFICADO
TOTAL													
S. EDIFICADA SOBRE T	ERRENO con	permis	o AMPLIA	CIÓN H	IASTA 1	00 m² y qu	e se	modific	a	Ţ,		•	
ÚTIL (n								MÚN (m²)				TAL (
			ERMISO TERIOR	PEI MODI	RMISO FICADO	PERMI ANTERI	SO OR	MO	PERMISO DIFICADO		PERMISO ANTERIOR		PERMISO MODIFICADO
TOTAL													
S. EDIFICADA POR DES	TINO												
DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencia ART. 2.1.25. O		Equipam ART. 2.1.33			Productivas 1.28 OGUC		Infraestru RT. 2.1.29		AR	Área Verde T. 2.1.21 OGUC	AR	spacio Público T. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO													
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	ERFICIE MODIFICACIÓN												

			_
E 2	MODMA	e lind	ANICTICAC

D.Z NORMAS ORDANIS II	ICAS									
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (SI O NO	○ DADCIAL	_
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁRE	EA DE RIESGO						0	NO () SI	O PARCIAL	
NO	PERMISO OTORG	ADO	PERMITIDO		PERMISO	MODIFICADO				
DENSIDAD										
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN P	ISOS SUPERIORES (sobi	re 1er piso)								
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE	E SUELO (1er piso)									
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	ILIDAD									
DISTANCIAMIENTOS										
RASANTE										
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO										
ADOSAMIENTO										
ANTEJARDÍN										
ALTURA EN METROS Y/O PISOS										
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVI	LES									П
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	s									П
ESTACIONAMIENTO OTROS VEH	ÍCULOS (ESPECIFICAR)									
ESTACIONAMIENTOS PARA PERS	SONAS CON DISCAPACIO	DAD								\neg
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OS PARA AUTOMÓVILES	POR ESTACION	NAMIENTO	○ SI ○ NO		CANTIDAD DESCO	ONTADA			一
5.3 USO DE SUELO Y DE	STINO (S) CONTE	MPLADO(S))							
LA OBRA MANTIENE EL DES	TINO ORIGINAL				□ s	SI NO				
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipami ART. 2.1.33	iento	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC		nfraestructura T. 2.1.29 OGUC		ea Verde 2.1.21 OGUC	Espacio Pú ART. 2.1.30	blico
CLASE / DESTINO Permiso	ART. 2.1.25. 0000	SERVICIOS		AR1. 2.1.26 000C	AIX	1. 2.1.29 0000	ART.	2.1.21 0000	AR1. 2.1.30	<i>J</i> G0
original *			-		\vdash					
CLASE / DESTINO PERMISO		SERVICIOS								
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		SERVICIOS								
ACTIVIDAD Permiso Original *		OFICINA	to) Por "Permiso Origir dos los que posterio	ment	te se obtuvieron e				
ACTIVIDAD PERMISO		CENTRO ESTETICA	Ol	otuvieron la recepció	n defii	nitiva.				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		OFICINA								
ESCALA Permiso Original *	ART. 2.1.38. OGUC	BASICA								
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC	BASICA								
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	BASICA								
5.4 PROTECCIONES OF	CIALES: Predio o I	nmueble co	n Protec	ción Oficial (Info	rmac	ión del CIP)				
	ONUMENTO NACIO	NAL ZT	□МН		D DE	LA NATURALE	ΞZA			
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN										\dashv
5.5 FORMA DE CUMPLIN	UENTO ARTÍCULO	70° L GUC ((*)							
□CESIÓN □APORTE [. ,							\neg
) SOLO EN CASO DE PROYECTOS			ANO POR D	ENSIFICACION (exigible	le conf	forme a plazos del A	tículo pri	mero transitorio o	de la Ley N° 20.95	8)
5.6 CÁLCULO DEL PORO Exigible conforme a pla								nto urbano p	or densificaci	ón)
PROYECTO PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN										
				DENSIDAD DE OCUI	PACIO	ON)				
	DE OCUPACIÓN HASTA rsonas /Hectárea	8.000				x 11 = [
				2.000						
	DE OCUPACIÓN SOBRE rsonas /Hectárea	8.000				44%				
Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.										

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la carnidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.0 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

E 7	CÁLCIILO ACIIMIII	ADO CON CERIONER	APORTE DE PERMISO(S)	ANTEDIOD/EC) /A	4 2 2 E Di- O 4- I- OCUO
J.1 .	CALCULU ACUMUL	ADO CON CESIONES (JAPOKIE DE PEKMISO(S)	ANTERIOR(E3) (AI	l. 2.2.3. bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES	
5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis (

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN 0%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIF CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (° (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EX	")			PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD
			0%		\$0
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	х	% FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(G) X (D)]

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L №2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro; especificar			

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COM	MERCIALES	Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
					N°		
ESTACIONAMIENTO para automóviles		es	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas			exigidos (IPT):				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)
--	--	---------------	----	------	---------------	--	---------------	----	------	---------------------------

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESU	\$ 680.000		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO	N TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1,5%)]			
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUES			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]			
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)]			\$ 5.100
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$0	
	TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	\$ 13.757		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6367161	FECHA	28/07/2025

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación (**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte
Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEMI: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOTI: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

Construcciones

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 103-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº 170/24 DE FECHA 14-06-2024

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/DCS



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

29/07/2025 19:59:27

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
1 DE 1	R	PLANTA PROYECTO - EMPLAZAMIENTO - SUPERFCIES -ACCESIBILIDAD U.	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
Α	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Α	CARTA CAMBIO DE PROFESIONAL - ACTA DE AVANCES ART 5.1.20 OGUC	

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
104-A
FECHA DE APROBACIÓN
28-07-2025
ROL S.I.I.
00920-007

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales, correspondientes al expediente N° 323/2025 ingresada con fecha 03-04-2025.
- D) El certificado de informaciones previas Nº 2236 de fecha 27/09/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

□ RESOLUCIÓN N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
□ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
CERTIFICADO N° N° 12862	, de fecha _31-10-2024	, emitido por _SEIM	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según Nº 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar con una superficie total de m² y de pisos de altura, destinado a <u>CAFETERÍA / CENTRO CULTURAL / CENTRO COMUNITARIO / OFICINA / LOCALES COMERCIALES</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>SANTA ISABEL Nº 0151</u> Lote Nº manzana localidad o loteo , sector <u>URBANO</u> Zona <u>UDR v ECR UR EA5/pa</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: <u>ART.2.4.1 OGUC.</u> plazos para la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	R.U.T.							
INVERSIONES R Y R LTDA.			96.669.930-2					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO		R.U.T.						
SERGIO ROCCATAGLIATA								
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 13-04-2016 Y								
REDUCIDA A ESCRITURA PÚBL	ICA CON FECHA 13/04/2016 ANTE E	EL NOTARIO SR(A)						

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.
PABLO IGNACIO OYARZÚN KUSCHEL		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	F	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.
PABLO IGNACIO OYARZUN KUSCHEL		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPC CATEGORIA	IÓN REGISTRO N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	F	R.U.T.
	-	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras		
E CAPACTEDÍSTICAS DEL DROVECTO DE AMBLIACIÓN CALIEICADO COMO ORDA MENOR		

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR
PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiera más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) ("INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

PERMISO T RECEPCION ANTERIO	IN QUE SE AMPEIA	(Si nublei a n	ias de uno, indi	anios en el punto 7	de esta solicitud) (IIVI	JICAN SI	ia recepción fue i	OTAL OF	ARCIAL)
TIPO PERMISO	N°	FECHA		TIPO RECEPCIÓN(*)			N°	F	ECHA
PARA AMPLIAR Y ALTERAR	40-A/04	13-02-20	04	TOTAL		110/04	ŀ	18-02-20	04
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (or	ginal + ampliación)			_ TODO [PARTE X	O ES E	EDIFICIO DE	USO PÚ	IBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL I (personas) según artículo 4.2.4 OG					DENSIDAD DE C AMPLIACIÓN (per	CUPAC rsonas/h	IÓN DE LA ectáreas)		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se	desarrollará en Eta	pas:	□ SI XI N	0	Cantidad de Etap	as			
ETAPAS CON MITIGACIÓNES PARCIALES (a considerar			en IMIV, art. 173 LGUC) Etapas Art. 9°			del DS 167 (MTT) de 2016			
5.1 SUPERFICIES	SUPERFIC	CIES PERI	MISO(S) ANT	ERIOR(ES)	SUPER	RFICIES	AMPLIACIÓN	PROYEC	TADA
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COM	IÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)		COMÚN (m²)	TO	OTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)				38					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)				319,73				41,21	
EDIFICADA TOTAL			357					41,21	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO	1 ²) 20	65,03	SUP. OCUP	. SOLO EN PRIME	R PISO	(m²)	17,08	3	

	SUPERFICIE FII	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR				
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	ÚTIL (m²) COMÚN (m²) TOTAL (m²)				
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			38			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			360,94			
EDIFICADA TOTAL			398,94			
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID	A LA AMPLIACIÓN S	LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)				
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O	LOS PREDIOS (m²)		470,19		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada p	or nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
Nivel o piso	-1	38		38
TOT	TAL	38		38

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		or nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m ²)
	Nivel o piso	1	282,11		282,11
	Nivel o piso 2		78,83		78,83
	TO	ΓAL	360,94		360,94

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4.1 A)

		DESTIN	

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación		398,94				

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO				X NO ☐ SI	PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		-			-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sol	ore 1er piso)	0.11	0.05	0.6	0.16
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0.56	0.08	0.6	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.76	0.08	1.2	0.848
DISTANCIAMIENTOS		ART.2.6.3	ART.2.6.3	ART.2.6.3	ART.2.6.3
RASANTE		70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADA	AISLADA	AISLADA	AISLADA
ADOSAMIENTO		ART.2.6.2	ART.2.6.2	ART.2.6.2	ART.2.6.2
ANTEJARDÍN		ART.4.1.06	ART.4.1.06	ART.4.1.06	ART.4.1.06
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	2 PISOS + MANSARDA	5 PISOS	2 PISOS + MANSARDA
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		-		2	ART.2.4.1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	-	5	5
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		-			-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACI	IDAD	-			-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	POR ESTACIONA	AMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	POR ESTACIONA	AMIENTO PARA	□si 🔀 no	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

EN LA AMPLIACION						
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	_	COMERCIO- CULTURA				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		CABARET				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		CAFLOC.COMC.C ULTOFICC.COM.				
ESCALA PERMISO(S) ANT (ART. 2.1.36. OGUC)	ERIOR	BÁSICO				
ESCALA INCLUIDA AMPLI (ART. 2.1.36. OGUC)	ACIÓN	BÁSICO				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

		ZT	MH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
☐SI, ESPECIFICAR	□ZCH	□ICH	ZOIT	☐OTRO, ESPECIFICAR	
					1

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

**	
□CESIÓN □APORTE □OTRO ESPECIFICAR	
(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFIC	ACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN				
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) X 11 =				
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%				

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupacion es estententes, notuso si esta tresen demolidades para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 2.1.6. y al iniceso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtene de la Siguine forma (Art. 2.2.6. Bis OGUC)

(carga de ocupación del provecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.00 Superficie del terreno (que considera el terreno mas la superficie extenor hasta el ej del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE		
I ERMISO N	DE FECHA	EFECTIVAMENTE EFECTUADOS		

	FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)													
		PRESENT	TE AMPI	IACIÓN (a)	o (b) d	el cuadr	n 5 6							
(c)				OTAL DE C				MULADOS						
	5.8 PORCENT	AJE FINA	L DE CE	SIÓN (Art	2.2.5.	Bis C de	e la OGUC	:)						
(d)		PORC	ENTAJE F	FINAL DE LA	CESIÓN	N DE LA I	PRESENTE	AMPLIACIÓN	V			0%		
										licho porcenta	je, sum	ado a los efectivamento ea de 44%.	e efec	tuados en permisos
	5.9 CÁLCULO							ESPONDA)		a que er aouin	01000 3	Cu uc +170.		
	AVALÚO FISCAL V LA MODIFICACIÓN	/IGENTE A L	A FECHA D	E LA SOLICIT	UD DE					DODOEN	TA 15 5	DE BENEFICIO POR		
(e)	(NO SE DEBI	E INCLUIR V	ALOR DE E	DIFICACIONE	S				(f)	CO	NSTRU	ICTIBILIDAD		
									٦	\$	60			
(g)	AVALÚO CORRESPONDIEN	FISCAL INCI	REMENTAL S TERREN	DO, IOS(*) [(E)+		X	%	DE CESIÓN [(D)]		=		APORTE EQUIVALE		EN DINERO
	(*) El Avalúo Fiscal d	{(E) X (F)		misma proporo	ión que el	l aumento (de constructibi		oor una	beneficio nom	nativo (inciso 2° art. 2.2.5 Bis		GUC)
	5.10 INCENTIV	OS NOR	MATIVO	S DEL IPT	A LOS	QUE S	E ACOGE	EL PROYE	сто		_			(Art.184 LGUC)
	BENEFIC	10					CONDICIÓ	N PARA OPTA	R AL B	ENEFICIO:				
	BENEFIC	10						N PARA OPTA			<u> </u>			
	5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO				R AL BI	ENEFICIO:								
	5.11 DISPOSIO		SPECIA	LES A QU				CTO DAD INMOBIL	IADIA					
	□PROYECCIÓN :	SOMBRAS	ART. 2.6.	11. OGUC			JC INCISO		JANA					
	5.12 NÚMERO		ADEST	OTALES	OB DE	ETINO						Art 6° letra l	-D.S	i. N° 167 de 2016 MTT
	VIVIENDAS	BODE		OFICINAS			OCALES COM	AEDCIALES				7410 1244		TOTAL UNIDADES
	VIVIENDAS	BODE	GAS	4	,		9	MERCIALES		OTRO; ESPECIFICAR N°			+	13
	ESTACIONAMIEN	NTO para a	utomóviles				Otros	Especifi	car	Cant	idad	d Especificar		Cantidad
	ESTACIONAMIEN			5	;	Estacio	namientos los (IPT):	Loposiii	-	Caritada		+	Carridad	
	6 PERMISO(S)) ANTERIO	OR(ES)	_				RECEPCI	PCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)				AL O PARCIAL)	
	TIPO PE	RMISO		Ν°		FEC	НА		TIPO			N°		FECHA
	PARA AMPLIA	R Y ALTER	AR	40-A/04		13-02	-2004		TOTAL			110/04		18-02-2024
	OBRA N	MENOR		321/04	+	23-06	-2004		TOTAL			548/04		29-12-2004
	PARA ED	DIFICAR	+	4084/78		14-09	-1978	,———						
	OBRA N	MENOR	+	400/03	+	15-07-	-2003							
	7 OTRAS AUT		ONES O		S (Que s			nto Incisote	rcero	Art 514 de	e la Oí	SIIC)		
	TI- OTTENS AUT	OTTLEAGE	ONES O			DLICITUE		iito, iiiciso te		A1 G 51 11 T G		PERMISO N°		FECHA
	☐ DEMOLICIÓ	N			0020	22.011.02						7 2.111100 11		120101
	OTRAS (esp	ecificar)												
	8 CLASIFICAC	CIÓN DE L	A CONS	STRUCCIÓ	N									
	CLASIFICACIÓN		M ²	%(VALOR	M ² (**)	CLASIFIC	CACIÓI	N	M ²	%(*)		VALOR m ² (**)
E4 41,21 1,5% 130.533														
	(*) El 100% correspor (**) Valor de la tabla d	ide a la super le Costos Uni	rficie edifica itarios MINV	ida total que se /U vigente a la	calcula s fecha de	egún Tabla ingreso de	i de Costos Ur la solicitud.	nitarios MINVU						
(a)	9 DERECHOS			O-stan Haif	NAII	ND (III)						\$ 6.408.315		
(b)	SUBTOTAL DER						n I GHC)I					\$ 90.980		
(c)	DESCUENTO 309							01		%		\$0		
(d)	DESCUENTO MO						I(a) × (aa)	74		(-)		\$0		
	TOTAL DERECH	OS A PAGA	AR [(b)-(c))-(d)]						(-)		\$ 90.980		
	GIRO DE INGRES	SO MUNICI	PAL NÚM	ERO		6367666				fecha		28-07-2025		
	10 GLOSARIO													
	D.F.L.: Decreto con F	-					le Planificación					Servicio Agrícola y Gar		
	D.S.: Decreto Suprem EISTU: Estudio de Im		a Transport			ey General umento His		y Construccion	ies			MI: Secretaria Regiona Sistema de Evaluación		
		SIM: Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura ZCH: Zona de Conservación Histórica												

ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MINVU: Ministerio de Viginada y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

POMAM-323/2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 104-A/2025

1) CUENTA CON AUTORIZACIONES NOTARIALES DE PROPIETARIO DE PREDIO COLINDANTE ORIENTE Y DE PREDIO COLINDANTE. SUR PARA MAYOR PORCENTAJE DE ADOSAMIENTO.

2) CUENTA CON CERTIFICADO DE NÚMERO NUEVO Nº 1363/2025 PARA LA NUMERACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES. 3) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

4) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTADAS VIGENTES AL APOLÍTECTO PROYECTISTA Y

CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

5) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

6) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

7) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 8) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

9) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

30-07-2025 18:47:07

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales, correspondientes al expediente N° 419/2025 ingresada con fecha 24-04-2025.
- D) El certificado de informaciones previas Nº 1389 de fecha 27/05/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

□ RESOLUCION N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
□ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
☑ CERTIFICADO N° N° 4694	_, de fecha <u>23-04-2025</u>	_, emitido por <u>, SEIM</u>	_ que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar <u>AMPLIACIÓN DE VIVIENDA Y HABILITACIÓN DE LABORATORIO FARMACÉUTICO</u> con una superficie total de m² y de pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA Y SERVICIOS</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>GENERAL SALVO Nº</u> <u>287 SIN COMPLEMENTO</u> Lote Nº manzana localidad o loteo , sector <u>URBANO</u> Zona <u>ZUSP R v S ZEP A3</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO								
LORENA FLORES GARRIDO									
REPRESENTANTE LEGAL DE		R.U.T.							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°		Local/Of/Depto	Localidad			
COMUNA	CORREO ELECTRÓN	NICO TELÉFONO FIJO			TELÉFONO CELULAR				
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE								
ESCRITURA PÚBLICA CON	SCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A)								

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.				
ISRAEL GONZALEZ ORELLANA						
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.					
	_					
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.				
	-					
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPC CATEGORIA	IÓN REGISTRO Nº				
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA				
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	F	R.U.T.				
	-					
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras						
5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si pubiera más de uno incluidos en el punto 7 de esta solicitud) ("INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)						

ET WINDO T TECHNOTOT VICE OF THE ENT STRUCKER HAS GERING, RIGHARDS ET EL PURITO T DE ESTA SURVINIDAD TOTAL OTTAL O										
TIPO PERMISO	N°	F	ECHA		TIPO RE	CEPCIÓN(*)		N°		FECHA
				Ι						
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)					☐ TODO [PARTE 🗶	NO ES	EDIFICIO DE	USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC			6,11			DENSIDAD DE AMPLIACIÓN (p	OCUPA ersonas/	CIÓN DE LA hectáreas)	0,123	5336216821732
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en Etapas:			□ SI 🔀	NO		Cantidad de Eta	pas			
ETAPAS CON MITIGACIÓNES PARCIALES (a considerar en IMIV, ar			. 173 LGUC)	3 LGUC) Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 20			016			
5.1 SUPERFICIES SUPERFICIES PERI		PERMISO(S) ANTERIOR(ES)		SUP	SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA			/ECTADA		
SUPERFICIE ÚTIL (m²) COM		COMÚN (m²)		TOTAL (m²)	ÚTIL (m	²)	COMÚN (m²)		TOTAL (m²)	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) —										
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores) 138,98			1		38,98	27,37	-	-	27	7,37
EDIFICADA TOTAL					_					
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)			38,98		SUP. OCUP.	SOLO EN PRIM	ER PISC) (m²)		

	SUPERFICIE FIL	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR					
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)				
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)							
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	166,35						
EDIFICADA TOTAL			166,35				
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID	A LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)						
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)							

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	
Nivel o piso	PRIMER	112,17		112,17	
Nivel o piso	SEGUNDO	54,18		54,18	
TOTAL		166,35		166,35	

S. EDIFICADA POR DESTINO

(DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
	CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SI	UPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	122,79	43,56				

5.2.- NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	□ NO □ SI	PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		-	195 VIV/HA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,12	0,14	0,6	0,26
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,55	-	0,6	0,55
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,67	0,14	1,2	0,81
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC
RASANTE	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	PAREADO	A/P/C	PAREADO
ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC
ANTEJARDÍN	1,5 MTS	-	4.1.06 PRCP	EXISTENTE
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3 PISOS	3 PISOS	3 PISOS	3 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	S/E	S/E	8.1.03 PRCP	S/E
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	2	8.1.03 PRCP	2
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	S/E	S/E	S/E	S/E
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S/E	S/E	S/E	S/E
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACION BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	IAMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACION BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	IAMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	SERVICIOS				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		VIVIENDA				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		VIVIENDA / SERVICIOS				
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR (ART. 2.1.36. OGUC)		BÁSICA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (ART. 2.1.36. OGUC)		BÁSICA				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

SI, ESPECIFICAR XZCH □ICH □ZOIT □OTRO, ESPECIFICAR			□мн	SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
SI, ESPECITION AZONICHCONCON CAR	□SI, ESPECIFICAR	□існ	ZOIT	☐OTRO, ESPECIFICAR	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 70 EGUC ()					
□CESIÓN MAPORTE □OTRO ESPECIFICAR					

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACION) 190,12 2.000 X 11 = 1,05% %
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuescen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incisos final del articulo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)
(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUGI) X 10.

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958)

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N° DE F		PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro	1,05%	
(c)	TOTAL DE CESIONES O APOR	1,05%	

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)

1,05% (d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN

El porcentaje final de oesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		\$178.254.65	1 (f)		ENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$178.254.651			1,05%		\$1.871.674	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS(*) [(E) + {(E) X (F) }]		X	% DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE [(G) X (D)]	EN DINERO

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

□D.F.L N°2 DE 1959 □PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11.	□LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA OGUC □ART. 2.4.1. OGUC INCISO SEGUNDO
□OTRO; ESPECIFICAR	

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS LOCALES COMERCIALES		OTRO;			TOTAL UNIDADES
1		1			ESPECIFICAR N°		2
ESTACIONAMIENTO para automóviles		s –	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		2	exigidos (IPT):				

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECE	PCION	DEFINITIVA
KLUL	FUIDIN	DEFINITION

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
REGULARIZACIÓN 1959	111-A	07-08-2024	REGULARIZACIÓN 1959	111-A	07-08-2024

7.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
☐ DEMOLICIÓN		
OTRAS (especificar)	•	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR M ² (**)		CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR m ² (**)
C3	27	1,5%	254.042	Ι.				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios M	\$ 9.859.134		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N°2		\$ 132.887	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]		(-)	\$ 132.887
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6367683	fecha:	28-07-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 105-A/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) ANTES DE INICIAR LAS OBRAS, DEBERÁ ACREDITARSE Y DESIGNAR A PROFESIONAL CONSTRUCTOR ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES SEGÚN ART. 1.2.1 O.G.U.C

8) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$1.871.674.- CORRESPONDIENTE A APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DE LEY N° 20.958

SRN/CSA/RAA

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

29-07-2025 19:31:24

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
233
FECHA DE APROBACIÓN
29/07/2025
ROL S.I.I.
00214-029

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 643/2025 ingresada con fecha 19/06/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1924 de fecha 19/08/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no
			requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>CENTRO MÉDICO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>PROVIDENCIA Nº 1208</u> <u>OFICINA 208</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpEC</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR		R.U.T.				
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA		76.151.004-5				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO		R.U.T.				
RAÚL ALAMOS LETELIER						
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°		Local/Of/Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFO	ONO FIJO	TE	LÉFONO CELULA	.R
PERSONERIA DEL REPRESENTAN	TE LEGAL SE A	CREDITÓ MEDIAN	NTE CONSTIT	UCIÓN DE S <mark>oc</mark>	CIEDAD DE FEC	HA 08-06-2011
Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚI	BLICA CON FECHA 16/06/2	2011 ANTE EL NO	TARIO SR(A) (SUSTAVO MON	TERO MARTI	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	.U.T.
	-	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	.U.T.
HOMERO SOTOMAYOR		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	.U.T.
HOMERO SOTOMAYOR VARELA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI CATEGORIA	ÓN REGISTRO Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA	MENOR MO	DIFICACIO	NES SIN A	LTERAR SI	J E S TRU	CTURA			
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)			☐ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO						
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QU GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2	AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN(personas/hectárea)					
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	•								
					EMPLA	ZADAS EN:	:		
TIPO DE OBRAS				PISO			SE	ECTOR	
4.2 SUPERFICIES									
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)									
4.3 PROTECCIONES OFICIALES									
■ NO □ MONUMENTO □ SI, ESPECIFICAR □ ZCH	ZT MH ICH ZOI	IT OTRO,	ESPECIFIC	AR AR	'A				
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTA. Exigible conforme a plazos del Artículo primero trans					casos de pro	oyectos de cre	cimiento u	ırbano por de	nsificación)
PROYECTO			P	ORCENTAJE	PRELIMIN	AR DE CES	IÓN		
(a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HAST Personas / Hectárea	TA 8.000	(DENSIDA	DE OCUP	ACIÓN)	I1 =]				%
(b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBI Personas / Hectárea	RE 8.000				14%				
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe cons considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaba carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos a antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente	siderar la carga d in las edificacion que el permiso de final del artículo :	de ocupación (si les existentes, ir e demolición se 5.1.6. v al inciso	egún art. 4.2.4. noluso si estas solicite en forn o tercero del ar	de la OGUC) qu fuesen demolida na conjunta con l	e se incremo s para mater a solicitud do oos de la O.0	rializar el proy e permiso de e 3.U.C.	ecto. Sólo edificación	podrá descoi , y se adjunte	ntarse la en los
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES	O APORTE	DE PERMI	del espa	cio público adyac	ente existen	ite o previsto e	n el IPT h	asta un máxi	no de 30 m
PERMISO N°		DE FEG		PORCENTA	JES DE CE		ORTE E		IENTE
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4	-								
TOTAL DE CESIONES O	APORTES AG	CUMULADOS	6						
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2	.5. Bis C de	la OGUC)							
PORCENTAJE FI	NAL DE LA CI	ESIÓN DE LA	A PRESENTE	MODIFICAC	IÓN	C	,00%		
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje prelimina anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último o	ar (letras(a) o (b) caso, el porcenta)) de cuadro 4.4 aje preliminar de	anterior, salvo eberá rebajarse	que dicho porce hasta que el ac	ntaje, sumad umulado sea	do a los efectiva de 44%.	amente et	fectuados en	permisos
<u></u>	CASOS QU	JE CORRES	SPONDA)						
AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)			(f)	PORCENTA CONS	JE DE BEN TRUCTIBI	NEFICIO PO LIDAD	R		
]					
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	x	% F	INAL DE ESIÓN [(d)]	=	AP	ORTE EQU	IVALEN [(g) x (d)		:RO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 1.413.720		
(b)	b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 14.137
(c)	(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 14.137		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6368886	FECHA	29/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 233/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÀ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL,
ART. 5 2 7 O G U C

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

30/07/2025 18:47:53

FORMULARIO 2-4.3. (P. Alt.)

PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE PERMISO 106-A FECHA 29/07/2025 ROL S.I.I. 00136-058

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.Alt.-5.1.4/5.1.6. N° 533/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1047 de fecha 24/04/2025
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 887 vigente, de fecha 22/05/2025 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº 202572907 de fecha 11/06/2025(cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para alterar <u>REMODELACIÓN OFICINA PISO 35 AL 38</u> con una superficie total de m2 y de pisos de altura, destinado a <u>FQUIPAMIENTO SERVICIOS / OFICINA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>ANDRES BELLO Nº 2457 OFICINA 3501 al 3804</u>
 Lote Nº manzana localidad/loteo/condominio/sector Zona <u>ZE</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO OFICINAS MERCADO LIBRE

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCI	AL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
CENCOSUD SHOPPING S	76.433.310-1							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.								
MARIA INES BUZADA SAL								
DIRECCIÓN: Nombre de la	a Vía	N°	Local/Of/Depto Localidad					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
PERSONERÍA DEL REPR	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL CENCOSUD SHOPPING S.A.							
N°23474 - 2020 DE FECHA 28-12-2020								

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.			

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.		
STEPHAN SCHULZE KLUGE				
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.			
MARIANE KÜPFER CAUTY				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.			
A LICITAR	-			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPC REGISTRO	IÓN REGISTRO CATEGORIA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA		
MARCELA HORMAZABAL MUTIS	31-13	PRIMERA		

FORMULARIO 2-4.3.										(P.A i t,)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del R corresponda)	REVISOR DEL P	PROYECTO (DE CALCULO E	STRUCTURAL	(cuando		REG	SISTRO	C	ATEGOR I A
I. E. C. INGENIERIA S.A.										
NOMBRE DEL PROFESIONAL RE ESTRUCTURAL	SPONSABLE D	E LA REV I S	IÓN DEL PROY	ECTO DE CAL	CULO			R.U	т.	
RICARDO GUENDELMAN										
(*) Podrá individualizarse hasta antes dell i	inicio de las obras									
6 CARACTERÍSTICAS DEL F PERMISO Y RECEPCIÓN ANT				de uno, incluidos e	en el punt	o 7 de esta so l ic	citud) (I N	DICAR si la recep	ción T	OTAL O PARCIAL)
TIPO PERMISO	N°	FECH	AF	TIPO RECEP	CIÓN		N°		FECH	HA
SUPRESIÓN O ADICIÓN REMODELACIÓN										
TIPO DE ALTERACIÓN APROI	BADA									
SUPRESIÓN O	RESTAURA	ACIÓ 🗌	REMODELAC	CIÓN 🗌 REH	IABILI	TACIÓ				
☐ FACHADA MESTRUCTURA	☐MONUMEN ☐INMUEBLE		NAL DE CONSER\	/ACIÓN		□INMUEB □OTRO	LE DE	CONSERVA	CIÓN	١
Edificios de uso publico (original +	Alteración)			▼ TODO □	PART	E NO ES	EDIFIC	ODE USO PÚ	JBLIC	0
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL I (personas) según artículo 4,2,4 OG	DE LA ALTERA	CIÓN			DEN ALTE	ISIDAD DE O RACIÓN (per	CUPAC sonas/h	IÓN DE LA nectáreas)		
CRECIMIENTO URBANO	◯ SI 🧿) NO		explicitar: (d	lensifica	ción / extensi	ón)			
PROYECTO DE ALTERACIÓN, se Etapas:	desarrollará en	○ SI ④	● NO	Cantidad de	Etapas	;				
Etapas con Mitigaciónes Parciales	a considerar en	IMV, art. 173	3 LGUC		E	tapas Art. 9° o	del DS 1	67 (MTT) de 20	16	
6.1 SUPERFICIES		ÚTIL(M2))	C	OMÚN	(M2)		то	TAL(I	M2)
SUPERFICIE	PERMISO C	ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO OR	GINAL	ALTERAC	ÓN P	ERMISO ORIG	NAL	ALTERACIÓN
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S))									
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)										
S. EDIFICADA TOTAL										
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLU	IDA LA ALTERA	ACIÓN SOLO	EN PRIMER P	SO (M2)			•			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIC	O LOS PRED	OS (M2)								
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	O (S)					(8	igregar h	oja adiciona l si hu	biere n	nás subterráneos)
S. EDIFICADA POR NIVEL O F	PISO	UT I L	L (m2)		COML	JN (m2)		тс	TAL	(m2)
TOTAL										
S. EDIFICADA SOBRE TERRE	NO				(agre	gar hoja adicion	al si hubi	ere más pisos sob	re nive	el de suelo natural)
S. EDIFICADA POR NIVEL O F	S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO				UTIL (m2) COMUN (m2)			TOTAL (m2)		
TOTAL										
S. EDIFICADA POR DESTINO										
DESTINO(S) R	tesidencial	Equipar	niento Act	t. Productivas	Infr	aestructura		Área Verde	E	spacio Público

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA ORIGINAL + ALTERACIÓN		EXISTENTE				

6.2.- NORMAS URBANISTICAS

0.2 NORMAS ORDANISTICAS						
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			(● NO ○ SI ○ PARCIA		
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	ALTERAC I ÓN	PERMIT	IDO	TOTAL INCLUIDA ALTERACIÓN	
DENSIDAD						
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)						
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)						
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD						
DISTANCIAMIENTOS						
RASANTE						
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO						
ADOSAMIENTO						
ANTEJARDÍN						

FORMULARIO 2-4,3. (P.Alt.)

ALTURA EN METROS Y/O	PISOS									
ESTACIONAMIENTOS AU	TOMÓVILES									
ESTACIONAMIENTOS BIO	CICLETAS									
OTROS VEHÍCULOS (ESP	PECIFICAR)									
ESTACIONAMIENTOS PAI DISCAPACIDAD	RA PERSONAS CON									
6.3 USO DE SUELO Y	DESTINO (S) CON	TEMPLADO(S	5)							
LA OBRA MANTIENE EL D	ESTINO ORIGINAL			OSI O	NO					
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamie ART, 2,1,33 (nto DGUC	Act. Prod ART. 2.1.2	uctivas 8 OGUC	Infraestru ART, 2,1,29			a Verde 1,31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		SERVICIO								
CLASE / DESTINO ALTERACIÓN		SERVICIO								
ACTIVIDAD PERMISO AN	TERIOR	OFICINAS							•	
ACTIVIDAD ALTERACIÓN		OFICINAS								
ESCALA PERMISO(S) ANT ART. 2.1.36. OGUC	TERIOR	SE MANTIENI	E							
ESCALA INCLUIDA ALTE ART. 2.1.36. OGUC	RACIÓN	SE MANTIENI	E							
6.4 PROTECCIONES (OFICIALES: Predio	o I nmueble co	n Prof	ección Ofic	ial (inforr	mación del C	IP)			
MNO □ □SI, ESPECIFICAR □	MONUMENTO NAC	CIONAL Z				RIO DE LA N SPEC IFI CAF		LEZA		
6.5 FORMA DE CUMP						o, 201, 10, 1	•			
□CESIÓN □APORTE			.,							
") SÓLO EN CASO DE PROYEC	TOS QUE CONLLEVEN C	RECIMIENTO UR	BANO F	OR DENSIFIC	AC I ÓN (exi	gib l e conforme a	plazos de	Artículo pr	imero transitori	o de la Ley N* 20 958)
6.6 CÁLCULO PRELIN Exigible conforme a	MINAR DEL PORCE plazos del Artículo							-	crecimiento urba	ano por densificación)
	PROYECTO	•			`	•		E CES I ÓI	N	
						X 11				%
a) CON DEN	SIDAD DE OCUPACIÓ PERSON	N HASTA 8.000 AS /HECTÁREA			2.00		_ =	- L		,,,
b) CON DENS	SIDAD DE OCUPACIÓI	N SOBRE 8.000)		2.00		44%			
Nota 1: Para calcular la Dens				r la cama de oc	unación (se	egún art 424 de	la OCUC) que se inc	rements en el (los terrenos del
anteproyecto, sin considerar Nota 2: Para cakular la Dens anteproyecto, sin considerar que el permiso de demoliciór del artículo 5.1.6. y al inciso t Nota 3: La Densidad de Ocuj	en el cálculo, la cantidad di ididad de Ocupación de la A en el cálculo, la cantidad di i se solicite en forma conju ercero del artículo 5.1.4., a pación, se obtiene de la sig	e personas de las Iteración, se debe e personas de las nta con la solicitud mbos de la OGUC uiente fórmula: (Ar	edificaci conside edificaci de perm). 1. 2.2.5.	ones recibidas. rar la carga de ones recibidas. niso de edificaci Bis OGUC)	ocupación (Sólo podrá ón, y se adj <u>(carga</u> Superf del espac	según art. 4.2.4. descontarse la i junten los antece de ocupación de ficie del terreno (cio público adyad	de la OCU carga de o edentes res L provecto que considerente exist	JG) que se cupación de spectivos a calculada s lera el terre ente o prev	incrementa en de edificaciones de dicha solicitud, de	el o los terrenos del a demoler, en los casos conforme al inciso final 4 de la OCUG) X 10,000 fficie exterior hasta el eje asta un máximo de 30 m
6.7 CÁLCULO ACUMU		NES O APOR	RTE D		O(S) ANT					ECTIVAMENTE
	PERMISO N°			DE FECH.						
PRESENTE ALTERACION					A	PORCENTA	AJE DE (EFECTU		
(a) TOT	(A) O (B) DEL CUADR				A	PORCENTA	AJE DE (
. ,	AL DE CESIONES O A	PORTES ACUM		os	A	PORCENTA	AJE DE C			
6.8 PORCENTAJE FIN	AL DE CESIÓN (Ar	PORTES ACUM t. 2.2.5. Bis C	de la	os OGUC			AJE DE (
6.8 PORCENTAJE FIN	AL DE CESIONES O A AL DE CESIÓN (Ar CENTAJE FINAL DE L	PORTES ACUM t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE I	de la	OS OGUC	ERAC I ÓN	ı		EFECTU	0,00%	
6.8 PORCENTAJE FIN	AL DE CESIÓN (Ar AL DE CESIÓN (Ar CENTAJE FINAL DE L esponderá al porcentaje pr 7) supere el 44%. En este	PORTES ACUM t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE I	de la A PRE o (b)) de centaje j	OS OGUC ESENTE ALTI e cuadro 6.6 ant preliminar debe	ERACIÓN erior, salivo rá rebajarse	ı		EFECTU	0,00%	
(d) PORCENTAJE FIN (d) POR El porcentaje final de cesión corr anteriores (letra (c) del cuadro 6. 6.9 CÁLCULO DEL AF AVALUO FISCAL MODIFICACIÓN C	AL DE CESIÓN (Ar AL DE CESIÓN (Ar CENTAJE FINAL DE L esponderá al porcentaje pr 7) supere el 44%. En este	PORTES ACUM t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE L eliminar (letras(a) último caso, el por LOS CASOS A DE LA LO LOS	de la A PRE o (b)) de centaje j	OS OGUC ESENTE ALTI e cuadro 6.6 ant preliminar debe	ERACIÓN erior, salivo rá rebajarse	que dicho porce hasta que el ac	ntaje, sum umulado s	EFECTU	0,00% fectivamente ef	
(d) PORCENTAJE FIN (d) POR El porcentaje final de cesión corr anteriores (letra (c) del cuadro 6. 6.9 CÁLCULO DEL AF AVALUO FISCAL MODIFICACIÓN C	AL DE CESIONES O A AL DE CESIÓN (Ar CENTAJE FINAL DE L esponderá al porcentaje pr 7) supere el 44%. En este PORTE (EN VIGENTE A LA FECH ORRESPONDIENTE A TERRENOS	PORTES ACUM t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE L eliminar (letras(a) último caso, el por LOS CASOS A DE LA LO LOS	de la A PRE o (b)) de centaje j	OS OGUC ESENTE ALTI e cuadro 6.6 ant preliminar debe	ERACIÓN erior, salvo rá rebajarse ONDA)	que dicho porce hasta que el ac	ntaje, sum umulado s	EFECTU ado a los e ea de 44%.	0,00% fectivamente ef	
(d) PORCENTAJE FIN (d) POR El porcentaje final de cesión com El porcentaje final de cesión com florido fiscal AVALÚO FISCAL (e) AVALÚO FISCAL INC TERRENOS	AL DE CESIONES O A AL DE CESIÓN (Ar CENTAJE FINAL DE L esponderá al porcentaje pr 7) supere el 44%. En este PORTE (EN VIGENTE A LA FECH ORRESPONDIENTE A TERRENOS valor de edificaciones e CREMENTADO AL O L [(e) + {(e) x (f) }]	PORTES ACUM t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE I eliminar (letras(a) último caso, el por LOS CASOS A DE LA LO LOS existentes)	de la A PRE o (b)) de centaje j QUE	OS OGUC ESENTE ALTI c cuadro 6.6 ant preliminar debe CORRESP	ERACIÓN erior, salvo chá rebajarse ONDA) (f) ESIÓN	que dicho porce hasta que el ac PORCEN CC	ntaje, sum umulado s ITAJE DE NSTRUG	eado a los e ea de 44%.	0,00% fectivamente ef	ectuados en permisos
(d) PORCENTAJE FIN (d) POR El porcentaje final de cesión com El porcentaje final de cesión com florer (eta) (c) del cuadro of 6.9 CÁLCULO DEL AF AVALÜO FISCAL MODIFICACIÓN C (no se debe induir (g) AVALÚO FISCAL INC TERRENOS (*) El Avalúo Fiscal debe in	AL DE CESIONES O A AL DE CESIÓN (Ar CENTAJE FINAL DE L esponderá al porcentaje pr 7) supere el 44%. En este PORTE (EN VIGENTE A LA FECH ORRESPONDIENTE A TERRENOS valor de edificaciones e CREMENTADO AL O L [(e) + {(e) x (f) }] corementarse en la misma	PORTES ACUM t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE I eliminar (letras(a) ultimo caso, el por LOS CASOS A DE LA LO LOS existentes) oroporción que el al	de la A PRE O (b)) de centaje p QUE	OS OGUC ESENTE ALTI c cuadro 6.6 ant preliminar debe CORRESP % DE C	ERACIÓN erior, salvo on Ar rebajarse ONDA) (f) ESIÓN))	porcen PORCEN CC	ntaje, sum umulado s ITAJE DE NSTRUG	eado a los e ea de 44%.	0,00% fectivamente ef	E EN DINERO
(d) PORCENTAJE FIN (d) POR El porcentaje final de cesión com El porcentaje final de cesión com florido fiscal AVALÚO FISCAL (e) AVALÚO FISCAL INC TERRENOS	AL DE CESIONES O A AL DE CESIÓN (Ar CENTAJE FINAL DE L esponderá al porcentaje pr 7) supere el 44%. En este PORTE (EN VIGENTE A LA FECH ORRESPONDIENTE A TERRENOS valor de edificaciones e CREMENTADO AL O L [(e) + {(e) x (f) }] corementarse en la misma	PORTES ACUM t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE I eliminar (letras(a) ultimo caso, el por LOS CASOS A DE LA LO LOS existentes) oroporción que el al	A PRE O (b)) de centaje QUE	OS OGUC ESENTE ALTI e cuadro 6.6 anti preliminar debe CORRESP % DE C [(c) de constructibi	ERACIÓN erior, salvo rá rebajarse ONDA) (f) ESIÓN)) idad obteni PROYEC	porcen PORCEN CC	ntaje, sum umulado s ITAJE DE NSTRUG \$0	eado a los e ea de 44%.	0,00% fectivamente ef	ectuados en permisos
(d) PORCENTAJE FIN (d) POR El porcentaje final de cesión com anteriores (letra (c) del cuadro 6. 6.9 CÁLCULO DEL AF AVALÚO FISCAL MODIFICACIÓN C (no se debe incluir. (g) AVALÚO FISCAL INC TERRENOS (") El Avalúo Fiscal debe in 6.10 INCENTIVOS NOI	AL DE CESIONES O A AL DE CESIÓN (Ar CENTAJE FINAL DE L esponderá al porcentaje pr 7) supere el 44%. En este PORTE (EN VIGENTE A LA FECH ORRESPONDIENTE A TERRENOS valor de edificaciones e CREMENTADO AL O L [(e) + {(e) x (f) }] corementarse en la misma	PORTES ACUM t. 2.2.5. Bis C A CESIÓN DE I eliminar (letras(a) ultimo caso, el por LOS CASOS A DE LA LO LOS existentes) oroporción que el al	QUE QUE	OS OGUC ESENTE ALTI c cuadro 6,6 ant preliminar debe CORRESP % DE C [(c) de constructible COGE EL	ERACIÓN erior, salvo rá rebajarse ONDA) (f) ESIÓN)) idad obteni PROYEC A OPTAR	PORCEN CC add dicho porce porcen porcen cc do por una bene	ntaje, sum umulado s ITAJE DE INSTRUC \$0	eado a los e ea de 44%.	0,00% fectivamente ef	E EN DINERO

CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

BENEFICIO

FORMULARIO 2-4.3. (P.Alt.)

6.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L N°2 de 1959. ☐ Proyección Sombras Art, 2,6,11, (☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro	

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OF I CINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO;		TOTAL UNIDADES
					especificar N°		
ESTACIONAMIE	ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIE			exigidos (IPT):				

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA		TIPO	N°	FECHA
--------------	----	-------	--	------	----	-------

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)		CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)
---------------	----	------	---------------	--	---------------	----	------	---------------

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UN		\$ 5,178,176,254	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% AF	RT. 130 LGUC)]		
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REF	PETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		\$ 51.781.763	
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	ENDIENTE [(D *30%)]		\$ 15,534,529
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SO	LICITUD		\$0
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 36.247.234		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	FECHA	23/07/2025	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variab l e	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION Nº 106-A/2025

ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART.

1) ESTE PERMISO DEBERA PERMANECER EN OBRA, PARA SEK EXHIBIDU A LOS INSPECTORES DE LA COMPLIMIENTO DE LAS NORMAS 15.1.16 O.G.U.C.
2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C. LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANISTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1,2.7 O.G.U.C., Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1,2.9 Y 5,8.3 O.G.U.C. 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

ACCESOS DE CAMINIMENTO. É) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

CERTIFICADO SEIM Nº6300 DE FECHA 30/04/2025 - EXENTO.

ORD.SM/AGD/*770 (15.000 M2 + 300 ESTACIONAMIENTOS) ETAPA 3A = 15000 M2 ORD.SM/AGD/*2732 (25.000 M2) ETAPA 3B1 = 25.000 M2 ETAPA 3B2 = 25.000 M2 HABILITACIÓN TOTAL PERMITIDA = 65.000 M2 TOTAL HABILITADO PERMISOS ANTERIORES = 51.086 M2

HABILITACIÓN P.106-A/25 = 5.671 M2 TOTAL HABILITADO = 56.757 M2

SUPERFICIE POR HABILITAR AL 23/07/2025 = 8.243 M2

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ **DIRECTOR DE OBRAS (S)** 29/07/2025 19:56:51

SRN/CSA/GVM

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
234
FECHA DE APROBACIÓN
30/07/2025
ROL S.I.I.
01645-008

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 576/2025 ingresada con fecha 30/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 941 de fecha 15/04/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no
IMIV (Según Nº 16 del Art 5 1 6 OGLIC	ovigible conforme a plazas del	Atícula primara transitorio da la Loy Nº 20 050	requiere

IMIV. (Según Nº 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>REMODELACIÓN DE VIVIENDA</u> en <u>136.83</u> m², con una superficie total de permiso original de <u>136.83</u> m² y que no se ve alterado por este permiso, de <u>2</u> pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>CRISANTEMOS N° 999</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UR</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.							
GISELA LITVANYI P.								
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP		R.	U.T.					
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°	Local/Of/De	epto Localidad			
COMUNA	CORREO ELECTRÓN	NICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CE	LULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE MANDATO ESPECIAL DE FECHA 27-05-2025 Y							
REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 29/05/2025 ANTE EL NOTARIO SR(A) LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR								

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
GISELA LITVANYI P.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
GISELA LITVANYI P.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORIA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4 (CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENO	R MODI	IFICACION	ES SIN A	LTERAR SI	J E S TRU	CTURA			
ED	ICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)				TODO	PARTE	X NO E	S EDIFICIO	DE U	ISO	
AUI	IMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN NERA LA MODIFICACIÓN (personas) segúi	TOTAL QUE a artículo 4.2.4 OGUC.				DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)					
4.1.	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	DDEVE DECODIDATION DE LAC	DEMOLICIÓN PA	RCIAL D	E CUBIERT	A EN SECT	OR DE PÉRO	OLA Y AM	MPLIACIÓN I	DE BOD	EGA.	
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	TIPO DE OB	RAS					EMPLA	ZADAS EN:			
	THI O DE OD	1010				PISO			SE	ECTOR	
								+			
4.2.	SUPERFICIES										
SU	PERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)					178					
	- PROTECCIONES OFICIALES										
	NO MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ZCH	□ ICH [J MH J ZOIT	OTRO, E	RIO DE LA SPECIFICA	NATURALEZ AR	'A				
4.4.	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO	RCENTAJE DE (CESIÓN	N DE LA MO	ODIFICAC	IÓN (sólo en	casos de pro	ovectos de creo	imiento u	urbano por de	nsificación
	Exigible conforme a plazos del Artículo p										
	PROYECTO				PC	RCENTAJE	PRELIMIN	AR DE CES	ÓN		
				(DENSIDAD	DE OCUPA	ACIÓN)					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec)			X 1	l1 =]				%
-					2000						
<i>(</i> L)	CON DENSIDAD DE OCUPAC		,				44%				
(b)	Personas / Hec	tarea									
N	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación,	se debe considerar la	carga de o	ocupación (seg	ún art. 4.2.4.	de la OGUC) qu	e se increm	enta en el o los	terrenos	del proyecto	, sin
c	considerar en el cálculo, la cantidad de personas carga de ocupación de edificaciones a demoler, e antecedentes respectivos a dicha solicitud, confor	n los casos que el per me al inciso final del a	niso de de rtículo 5.1.	emolición se so l.β. y al inciso te	licite en form	a conjunta con l	a solicitud de	e permiso de e	cto. Solo dificación	, y se adjunte	ntarse la en los
N	Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	la siguiente formula: (Art. 2.2.5.	. Bis OGUC)	(carga d Superfix	le ocupación del cie del terreno (o	provecto ca que consider	lculada según a el terreno ma	el art. 4.2 is la supe	2.4 de la OCU erficie exterior	G) X 10.00 hasta el e
4.5.	CÁLCULO ACUMULADO CON CE	ESIONES O APO	RTE DI	E PERMIS		io público adyac ERIOR(ES)		•			mo de 30 n
	PERMISO N°			DE FECH	łA	PORCENTA	JES DE CE	ESIÓN O AP	ORTE E	FECTIVAN	IENTE
PR	ESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4	-								
	TOTAL DE CE	SIONES O APORT	ES ACU	IMULADOS							
4.6.	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	I (Art. 2.2.5. Bis	C de la	OGUC)							
)	PORC	ENTAJE FINAL DE	LA CES	SIÓN DE LA F	PRESENTE	MODIFICAC	IÓN	0	,00%		
El po anter	orcentaje final de cesión corresponderá al porcen riores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er	taje preliminar (letras(a ı este último caso, el p	a) o (b)) de orcentaje p	e cuadro 4.4 an preliminar debe	nterior, salvo o erá rebajarse	que dicho porcei hasta que el aci	ntaje, sumac umulado sea	lo a los efectiva de 44%.	mente e	fectuados en	permisos
4.7.	CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASO	S QUE	CORRESP	PONDA)						
(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECI- SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ CORRESPONDIENTE AL O LOS TERI (NO SE DEBE INCLUIR VALOR I EDIFICACIONES EXISTENTES	ON, RENOS DE			(f)	PORCENTA, CONS	JE DE BEN TRUCTIBI	NEFICIO POI LIDAD	₹		
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A	LOLOS	x	% FIN	IAL DE	=	AP	ORTE EQUI	VALEN [*]	TE EN DINE	ERO
	TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]		^	CES [(d)]	_			(g) x (d)		

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 1.495.276		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 17.566	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$ 0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 17.566		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6369372	FECHA	30/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 234/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÀ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL,
ART. 5.2.7 O. G.U.C.

- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/GVM

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 31/07/2025 13:22:09

POMMD-576/2025

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
235
FECHA DE APROBACIÓN
30/07/2025
ROL S.I.I.
00516-510

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 02197/2024 ingresada con fecha 24/12/2024.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2079 de fecha 04/09/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
▼ Certificado N°	RM-12034/2024	de fecha <u>14/10/2024</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>UNA OFICINA</u> en ___ m², con una superficie total de permiso original de ___ m² y que no se ve alterado por este permiso, de ___ pisos de altura, destinado a <u>CONSULTA MÉDICA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>DR. MANUEL BARROS BORGOÑO N° 71 OFICINA 203</u> Lote N° manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpEC-EC3+AL</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
IMPORTACION DE IMPLEMENTOS MEDICOS LTD	A.		76.038.974-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
DAVID JOSE GORICHON GOMEZ			
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA CORREO	ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ	MEDIANTE INSCRIPCIÓN D	E SOCIEDAD EN CÁMARA DE
COMERCIO DE SANTIAGO DE FECHA 15-04 SR(A) MARCOS DÍAZ LEÓN			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

3.2 INDIVIDUALIZACION DE EOST NOI ESIGNALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.
LUIS EDUARDO MARFAN FORSTER		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.
A LICITAR	_	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cualido corresponda según incisos 4 y 3 del Art. 143 EGOC),)	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4	- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE	OBRA MENOR	MODIFIC	ACIONES SI	N ALTER	AR SU I	ESTRUCTUR	RA		
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)				☐ TOD	☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO					
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.					DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)					
4	.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
		MODIFICACIONES	NTERIOR	ES EN OFICIN	A, PARA LA	HABILI	TACIÓN DE C	ONSULTA MĚ	DICA.	
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
	TIPO DE OBR	AS					EMPLAZADA	S EN:		
					PIS	0		SE	CTOR	
L										
L										
L										
4.	2 SUPERFICIES									
5	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)									
4.	3 PROTECCIONES OFICIALES									
	NO ☐ MONUMENTO ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH	□ ZT □ I	MH S	ANTUARIO DE TRO, ESPECI	ELA NATUF FICAR	RALEZA				
4	4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL POR						sos de proyectos	de crecimiento u	rbano por densificació	ón)
	Exigible conforme a plazos del Artículo prir	mero transitorio de la	Ley N° 20).958 (artículo 2	2.2.5. Bis O	GUC)				
	PROYECTO				PORCEN	TAJE PR	RELIMINAR DE	CESIÓN		
		<u>.</u>	(DEN	NSIDAD DE OC	UPACIÓN)					
(a	CON DENSIDAD DE OCUPACI Personas / Hectá					X 11	=		%	
				2000						
(b	CON DENSIDAD DE OCUPACI Personas / Hectá	ÓN SOBRE 8.000 irea				44	!%			
	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se considerar en el cálculo, la cantidad de personas qui carga de ocupación de edificaciones a demoler, en antecedentes respectivos a dicha solicitud, conform Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la	: debe considerar la can le ocupaban las edificas los casos que el permis le al inciso final del artíc a siguiente fórmula: (Art	ga de ocupa siones existe o de demolio ulo 5.1.8. y a 2.2.5. Bis C	ción (según art. 4. ntes, incluso si es cincion se solicite en al inciso tercero d OGUC) (ca Su del e	2.4. de la OG stas fuesen de forma conjun el artículo 5.1. roa de ocupa- perficie del te spacio público	emolidas p ta con la s 4., ambos ción del pr rreno (que o adyacen	se incrementa en sara materializar e colicitud de permis de la O.G.U.C. covecto calculada e considera el ten te existente o pre	el proyecto. Sólo so de edificación, según el art. 4.2 reno más la supe evisto en el IPT ha	podrá descontarse la	000 eje
4	.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CES	SIONES O APOR	TE DE PE	ERMISO(S) A					ECCTIVANIENTE	
L	PERMISO N°		D	E FECHA	PURC	ENTAJE		UADOS	FECTIVAMENTE	
F	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cua	adro 4.4	-							
:)	TOTAL DE CES	IONES O APORTES	ACUMUL	ADOS						
4	6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	(Art. 2.2.5. Bis C	de la OG	UC)						
1)		NTAJE FINAL DE LA						0,00%		
ar	porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaj teriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En e	je preliminar (letras(a) o este último caso, el porc	(b)) de cuad entaje prelim	dro 4.4 anterior, si ninar deberá rebaj	alvo que dicho jarse hasta qu	e el acum	je, sumado a los ulado sea de 449	efectivamente ef 6.	ectuados en permisos	i
4	7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS	QUE CO	RRESPONDA	4)					
(4	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRI (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DI EDIFICACIONES EXISTENTES)	I, ENOS		(f)			DE BENEFICI RUCTIBILIDAD			
(9	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	o Los X		% FINAL DE CESIÓN [(d)]		=	APORTE	EQUIVALENT [(g) x (d)]	E EN DINERO	

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 45.369.932		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3	\$ 453.699		
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$ 0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 453.699		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6369601	FECHA	30/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 235/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) ANTES DE DAR INIÇIO A LAS OBRAS, EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR DEBERÁ SUSCRIBIR EL PRESENTE PERMISO.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.

6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/DCS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 31/07/2025 13:24:31

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
236
FECHA DE APROBACIÓN
30/07/2025
ROL S.I.I.
00507-046

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 604/2025 ingresada con fecha 06/06/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1668 de fecha 30/06/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
Certificado Nº		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
Certificado Nº	RM-7598/2025	de fecha 26/06/2025	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>UN LOCAL</u> en <u>—</u> m², con una superficie total de permiso original de <u>—</u> m² y que no se ve alterado por este permiso, de <u>—</u> pisos de altura, destinado a <u>ACTIVIDAD PRODUCTIVA / TALLER ARTESANAL DE <u>PRODUCCIÓN</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>TRIANA Nº 851 LOCAL 101</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpEC-EC12; ZUSP CULTURAL MIXTA ZEP A3</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.</u>
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PI	R.U.T.							
INMOBILIARIA LOSIRAM LTDA.			76.006.996-5					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO							
SANTIAGO BULLEMORE EDWARDS	S							
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 19-05-2021 Y								
REDUCIDA A ESCRITURA PÚBL	LICA CON FECHA 19/05/2021 ANTE	E EL NOTARIO SR(A) MYRIAM	AMIGO ARANCIBIA					

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	l.U.T.
	_	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	l.U.T.
BASTIAN IGNACIO ELGUEDA CORTES		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	l.U.T.
BASTIAN IGNACIO ELGUEDA CORTES		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI CATEGORÍA	ÓN REGISTRO Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4 CARACTERÍSTICAS PROYECT	O DE OBRA MENO	OR MOD	IFICACION	IES SIN AI	TERAR S	U ESTRUC	TURA	
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original o	con modificación)			TODO [PARTE	□ NO ES	EDIFICIO DE	USO
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.					DENSIDAD MODIFICAC	DE OCUPA CIÓN(persona	CIÓN DE LA s/hectárea)	
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRA	\s							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	- MODIFICACIO MANTIENE CAR				E PRODUC.	ARTESANAL	PROYECTO D	ECLARA QUE
TIPO DE	OBRAS		L		DIOO	EMPLAZ	ADAS EN:	TOTOD.
					PISO			SECTOR
4.2 SUPERFICIES								
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)								
4.3 PROTECCIONES OFICIALES ☐ NO ☐ MONUMENTO	Пπ	□м⊔	□ CANTU	ADIO DE LA	NATUDALE:	7.6		
□ NO □ MONUMENTO □ SI, ESPECIFICAR ☑ ZCH	☐ ich	ZOIT	☐ SANTUA ☐ OTRO, E	ESPECIFICA	R	-A	ADJUNTA (N°428 DE F	ORD. SEREMI MINVU ECHA 15-02-2023.
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL	PORCENTAJE DE	CESIÓN	N DE LA M	ODIFICAC	IÓN (sólo en	casos de prove	ectos de crecimiento	urbano por densificación
Exigible conforme a plazos del Artícu						usos de proje	or or comments	arbano por densinoación
PROYECTO)			РО	RCENTAJE	PRELIMINAI	R DE CESIÓN	
			(DENSIDAD	DE OCUPA	(CIÓN)			
(a) CON DENSIDAD DE OCU Personas /		00			X	11 =		%
		+		2000				
(b) CON DENSIDAD DE OCU Personas /		00				44%		
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modif Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de persc carga de ocupación de edificaciones a demo antecedentes respectivos a dicha solicitud, o Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtier 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON	ión, se debe considerar la nas que ocupaban las ed ler, en los casos que el pe onforme al inciso final del ne de la siguiente fórmula	a carga de o ificaciones ermiso de di artículo 5.1 : (Art. 2.2.5.	ocupación (seg existentes, inc demolición se si 1.6. y al inciso t 5. Bis OGUC)	jún art. 4.2.4. d luso si estas fi olicite en forma tercero del artí (carga de Superfic del espaci	le la OGUC) quesen demolida a conjunta con culo 5.1.4., ami e ocupación de ie del terreno (o público adyad	ue se increment is para material la solicitud de p pos de la O.G.L I provecto calcu que considera e pente existente	lizar el proyecto. Só permiso de edificació J.C. ulada según el art. 4 el terreno más la su o previsto en el IPT	lo podrá descontarse la on, y se adjunten los 2.2.4 de la OCUG) X 10.00 perficie exterior hasta el ej hasta un máximo de 30 n
PERMISO N		OKILD	DE FECH			JES DE CES	SIÓN O APORTE	EFECTIVAMENTE
						EF	ECTUADOS	
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) d	E CESIONES O APOR	TES ACI	IMI II ADOS					
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CES	_							
	DRCENTAJE FINAL D			DDESENTE	MODIFICAC	IÓN	0,00%	
El porcentaje final de cesión corresponderá al po anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 449	proentaje preliminar (letras	(a) o (b)) de	le cuadro 4.4 a	nterior, salvo q	ue dicho porce	ntaje, sumado	a los efectivamente	efectuados en permisos
4.7 CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CAS		•		nasta que el ac	umulado sea o	e 4476.	
AVALUO FISCAL VIGENTE A LA F SOLICITUD DE LA MODIFICA CORRESPONDIENTE AL O LOS T (NO SE DEBE INCLUIR VAL EDIFICACIONES EXISTEN	ACIÓN, TERRENOS OR DE			(f)		JE DE BENE TRUCTIBILII		
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO TERRENOS(*) [(e) + {(e) x		X	CES	NAL DE SIÓN (d)]	=	APO	RTE EQUIVALEN	NTE EN DINERO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 300.000		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N°	%	\$ 3.000	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	(-)	\$0	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$ 0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	\$ 13.757		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6370032	FECHA	30/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 236/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.

6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7.0 G U.C.

7) ADJUNTA CERTIFICADO DE NUMERO NUEVO Nº2067/2025 DE FECHA 11/07/2025.

8) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/DCS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 30/07/2025 17:17:04 FORMULARIO 1-6.4 C.R.E.A- 5.1.4. 2B

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

	_
NÚMERO DE CERTIFICADO	9
107-A	
FECHA	
30/07/2025	
ROL S.I.I.	
00191-008	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de regularización de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 728/2025, ingresada con fecha 10/07/2025
- D) El informe del profesional competente que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificación cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente REGULARIZACION DE EDIFICACION ANTIGUA Nº 728/25.
- H) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino SALVADOR DONOSO Nº 53 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado,que incluye edificación (es) con una superficie total de 118,77 m².
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
- 3.- Antecedentes del Proyecto: NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 .- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.					
GERARDO RODRIGUEZ JAQUES						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	IETARIO			R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/Of/Depto Localidad						
COMUNA	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL	SE ACREDITÓ	MEDIANTE DE FE	ECHA		

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC	R.U.T.
PEDRO RUIZ ZUÑIGA	

3.3.- PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N*3 de la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)	e la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. R.U.T.		
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil).	R.U	J.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTI	X SI □ NO	
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA		□ SI 🔀 NO
Edificios de uso publico (todo - o original más ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFIC	CIO DE USO PÚBLICO

FORMULARIO 1-6.4 C.R.E.A- 5.1.4. 2B

4.1.- SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO(S)	0,00	0,00	0
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	118,77		118,77
REGULARIZADA TOTAL	118,77	0,00	118,77

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (ATTICUIOS 5.2.2., 5.2.0., 5.93., 5.9.4, 5.9.0. y 5.9.7. de la OGUC
DOCUMENTOS
✓ Listado de Documentos y Planos numerados.
Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)
Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)
Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N* 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según Nº 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)
Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. ÓGUC)
Especificaciones Técnicas resumidas.
Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)
Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).
Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC
Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC
Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC
Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1
Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda
Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC
Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC)
Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza seemplace en un condominio (si corresponde).
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
Otros(especificar)

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urb
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadistaca

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA Nº 107-A/2025

SUPERFICIES: 1º PISO 90,07 M2; 2º PISO 28,70 M2; TOTAL EDIFICADO 118,77 M2.

SRN/CSA/BDP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 31/07/2025 13:26:02

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE RESOLUCIÓN 108-A FECHA DE APROBACIÓN 30-07-2025 ROL S.I.I. 00018-001

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente Nº 444/2025 ingresada con fecha 30-04-2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 784 de fecha 09/04/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N°	de fecha	emitido por		que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por		que implica silencio positivo, o e
★ Certificado N° 1198	4 de fecha	11-10-2024 emitido por	SEIM	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): <u>FUENTE DE SODA AL PASO / VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>GENERAL FLORES N° 21 23</u> Lote N° , manzana , loteo o localidad sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°444/2025.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 444/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	R.U.T.					
ENZO RAIMBAULT TARDO						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	PIETARIO		R.U.T.			
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	Local/Of/Depto Localidad					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA						

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DINO GERVASONI SERRANO	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
FABIÁN GONZÁLEZ CRUZ	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
A PROPUESTA	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUCX*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda segun incisos 4 y 5 del Art. 143 EGOC)(*)	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		

5.- CARACTERÍSTICAS DEL AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida La Modificación)			☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas MODIFICAC		PERMISO	
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC	MODIFICACIÓN	11,38				MODIFICACIÓN	294,27
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC				Etapas A	rt. 9° del D	S 167 (MTT) de 201	6

5.1.- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M² MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE	□ SI 🔀 NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		m²	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	79,92	m²	

	ÚTI	L(m²)	COMÚN(m²)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	111,41	106,00			106	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	247,26	322,98			322,98	
S. EDIFICADA TOTAL	358,67	428,98			428,98	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m²)		141,37	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m²) 167,72		167,72	
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m²)		311,12				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica

		ÚTIL (m²)		COM	΄JN (m²)	TOTAL (m²)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	ZÓCALO	111,41	106			111,41	106
TO	TAL	111,41	106			111,41	106

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica

			ÚTIL (m²)		COM	ÚN (m²)	TOTAL (m²)	
			PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
	NIVEL O PISO	1	141,37	167,72			141,37	167,72
Ì	NIVEL O PISO	2	105,89	155,26			105,89	155,26
	тот	ΓAL	247,26	322,98			247,26	322,98

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO		358,67				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		428,98				

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC))SI ⊚ NO		
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		(NO OSI OPARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD			-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0.34	1	0,50
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.45	1	0,54
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.79	3	1,04
DISTANCIAMIENTOS	ART.2.6.3	ART.2.6.3	ART.2.6.3
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUA + AISLADA	CONTINUA + AISLADA	CONTINUA + AISLADA
ADOSAMIENTO			-
ANTEJARDÍN	ART.4.1.06	ART.4.1.06	ART.4.1.06
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS + ZÓCALO	LIBRE	2 PISOS + ZÓCALO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		5	5
ESTACIONAMIENTO OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	_	_	_
ESTACIONAMIENTOS DADA DEDSONAS CON DISCADACIDAD			

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL TIPO DE USO Residencial ART. 2.1.25. OGUC ART. 2.1.33 OGUC CLASE / DESTINO Permiso original * CLASE / DESTINO PERMISO CLASE / DESTINO PERMISO ACTIVIDAD Permiso Original * ACTIVIDAD PERMISO ACTIVIDAD MODIFICACIÓN FUENTE DE SODA AL PASO ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC BÁSICA ACTIVIDAD PERMISO ART. 2.1.36. OGUC BÁSICA		. ,	. ,					
ART. 2.1.25. OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.21 OGUC ART. 2.1.30 OGUC CLASE / DESTINO Permiso original * CLASE / DESTINO PERMISO VIVIENDA CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN COMERCIO COMERCIO ACTIVIDAD Permiso Original * ACTIVIDAD PERMISO ACTIVIDAD MODIFICACIÓN FUENTE DE SODA AL PASO ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.21 OGUC ART. 2.1.30 OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.21 OGUC ART. 2.1.30 OGUC ART. 2.1.28 OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.21 OGUC ART. 2.1.30 OGUC ART. 2.1.28 OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.21 OGUC ART. 2.1.30 OGUC ART. 2.1.28 OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.21 OGUC ART. 2.1.30 OGUC ART. 2.1.28 OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.21 OGUC ART. 2.1.30 OGUC ART. 2.1.28 OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART. 2.1.21 OGUC ART. 2.1.30 OGUC ART. 2.1.28 OGUC ART. 2.1.29 OGUC ART.	LA OBRA MANTIENE EL DES	TINO ORIGINAL			□SI X NO			
CLASE / DESTINO PERMISO CUMERCIO COMERCIO COMERCIO COMERCIO COMERCIO (*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva. ACTIVIDAD PERMISO ACTIVIDAD MODIFICACIÓN FUENTE DE SODA AL PASO ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	TIPO DE USO						Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
CLASE / DESTINO MODIFICACION COMERCIO COMERCIO ACTIVIDAD Permiso Original * ACTIVIDAD PERMISO ACTIVIDAD PERMISO ACTIVIDAD MODIFICACIÓN FUENTE DE SODA AL PASO ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC		VIVIENDA						
ACTIVIDAD Permiso Original * ACTIVIDAD Permiso Original * ACTIVIDAD PERMISO ACTIVIDAD MODIFICACIÓN FUENTE DE SODA AL PASO ESCALA Permiso Original * ART. 2.1.36. OGUC ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA						
todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva. ACTIVIDAD MODIFICACIÓN FUENTE DE SODA AL PASO ESCALA Permiso Original * ART. 2.1.36. OGUC ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	CLASE / DEȘTINO MODIFICACION	COMERCIO	COMERCIO					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN ESCALA Permiso Original * ART. 2.1.36. OGUC ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	ACTIVIDAD Permiso Original *			todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además.				
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	ACTIVIDAD PERMISO			obtuvieron la recepción definitiva.				
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	ACTIVIDAD MODIFICACIÓN							
	ESCALA Permiso Original *	ART. 2.1.36. OGUC						
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC BÁSICA	ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC						
	ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	BÁSICA					

OSI ● NO

CANTIDAD DESCONTADA

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☑NO ☐MONUMEI	NTO NACIONAL □ZT □MH □S □ICH □ZOIT □C	SANTUARIO DE LA NATURALEZA DTRO, ESPECIFICAR				
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN						
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)						
□CESIÓN ■APORTE □OTRO	ESPECIFICAR					

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN				
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACION) 294,27				
(a)		2.000				
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas /Hectárea	44%				

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incos oi estas fuesen demoidias para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse l carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al iniciso final del articulo 5.1.8, y al iniciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	1,62%	
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		1,62%

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	1,61848365742656%
---	-------------------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (°) (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		\$329.375.285		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD
	\$329.375.285		?			\$5.330.885
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	х	%	6 FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(G) X (D)]

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L №2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro; especificar			

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		LOCALES COMERCIALES Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
1			1		N°		2
ESTACIONAMIENTO para automóviles 2		s 2	Otros Estacionamientos			Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		5	exigidos (IPT):				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

]	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)
	G4	79,92	0,02	130.533]				
	B5	9,61	0,01	111.057					

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (*) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESU	\$ 13.362.853							
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75%)]		%						
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO	N TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU)							
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1,5%)]								
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUES	NTE)							
SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]		%						
SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)]			\$ 175.794					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	-	\$0						
TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	\$ 175.794							
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6369999	FECHA	30-07-2025					
	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0.75%)] PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1.5%)] PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (")(PRESUPUES SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0.75%)] SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)] DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTI TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0.75%)] PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1.5%)] PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE ("")(PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETEI SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0.75%)] SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)] DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(G)X(30%)] TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1.5%)] PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE ("')(PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0.75%)] SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)] DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(G)X(30%)] - TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]					

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte

Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 108-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº 16-A/89 DE FECHA 19/01/1989

(*) ESTE PERMISO CORRESPONDE A LA HABILITACIÓN DE FUENTE DE SODA AL PASO, MANTIENE EL DESTINO DE VIVIENDA DE 2DO PISO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$ 5.330.885.- CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

31-07-2025 19:16:58

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
01	R	PLANTAS, SUPERFICIES, CARGA DE OCUPACIÓN, NORMATIVA	
02	R	PLANTA CUBIERTA, CORTES Y ELEVACIÓN PONIENTE	
03	R	ACCESIBILIDAD	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
Α	SOLICITUD MP, CIP , FORMULARIO INE, AVALÚO FISCAL, DECLARACIÓN ARQUITECTO	
A	LISTADO DE DOCUMENTOS, LISTADO DE PLANOS Y LISTADO DE MODIFICACIONES	
Α	CAMBIO DE PROFESIONAL Y ACTA DE AVANCE	
Α	MEMORIA DE ACCESIBILIDAD	
Α	INFORME DE ACOND. TÉRMICO, NORMAS DE HABITABILIDAD,	
A	PLANOS Y MEMORIA DE CÁLCULO	
Α	CÁLCULO CARGA DE OCUPACIÓN, OFICIO SEIM.	

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

237
FECHA DE APROBACIÓN
31/07/2025
ROL S.I.I.
07068-018

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 435/2025 ingresada con fecha 28/04/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1071 de fecha 09/05/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°		de fecha	е	emitido por		que aprueba el IMIV.
Certificado Nº		de fecha	е	emitido por		que implica silencio positivo, o el.
Certificado Nº	RM-77/2025	de fecha 03/01/202	25 e	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>GIMNASIO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>LOS CONQUISTADORES Nº 1730</u> <u>LOCAL 0116</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpR v ECr</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCI	R.U.T.							
BICE VIDA COMPAÑÍA DE	96.656.410-5							
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.							
MAURICIO GUASH BRZO								
DIRECCIÓN: Nombre de la	a Vía	N°	Local/Of/Depto Localidad					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A								
ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A)								

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

3.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.	
	_		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.	
TOMAS RIVEROS ALFARO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
TOMAS RIVEROS ALFARO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		IÓN REGISTRO	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	CATEGORIA	Nº	
I ——			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA	

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO D	E OBRA MENOR	MODII	FICACIONE	ES SIN A	LTERAR SI	J E S TRU	CTURA			
ED	DIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con i		☐ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO								
AU GE	AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.				DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN(personas/hectárea)						
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	MODIFICACIONES	INTER	NORES Y HA	BILITACIÓ	N DE GIMNA	SIO				
	OBRAS										
	TIPO DE OB	IRAS					EMPLA	ZADAS E	N:		
						PISO			SE	CTOR	
\vdash											
\vdash								1			
4.2	SUPERFICIES										
SU	JPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
	PROTECCIONES OFICIALES					_					
	NO ☐ MONUMENTO SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH	□ ZT □	MH I ZOIT I	☐ SANTUAF ☐ OTRO, ES	RIO DE LA SPECIFICA	NATURALEZ AR	'A				
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO	DCENTA IE DE C	FSIÓN	I DE LA MO	DIEICAC	IÓN (sála an	do no	waster de s	i-i-it-	uhana nas da	- cife-saide
4.4	Exigible conforme a plazos del Artículo p						casos de pro	oyectos de c	recimiento u	irbano por de	nsilicación
	PROYECTO				PC	RCENTAJE	PRELIMIN	AR DE CE	SIÓN		
Ī			((DENSIDAD I	DE OCUPA	ACIÓN)					
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPA Personas / Hec		.			X 1	l1 =]				%
-			1	2	2000						
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Personas / Hec					4	44%				
1	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, considerar en el cálculo, la cantidad de personas	se debe considerar la c que ocupaban las edific	arga de oo aciones e	cupación (segú existentes, inclu	n art. 4.2.4. so si estas f	de la OGUC) qu uesen demolida	e se increm s para mate	rializar el pro	oyecto. Sólo	podrá descor	ntarse la
2	carga de ocupación de edificaciones a demoler, e antecedentes respectivos a dicha solicitud, confor Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de	me al inciso final del ar	ículo 5.1.6	.6. y al inciso teι	rcero del arti	ículo 5.1.4., amb	os de la O.0	3.U.C.			
					(carga d Superfix del espaci	e ocupación del cie del terreno (d io público adyac	provecto ca que consider ente existen	ilculada seq a el terreno te o previsto	ún el art. 4.2 más la supe o en el IPT h	.4 de la OCU erficie exterior asta un máxir	G) X 10.00 hasta el ej no de 30 n
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CE	ESIONES O APO	RTE DE	E PERMISO	(S) ANT						
	PERMISO N°			DE FECH/	A	PORCENTA	JES DE CE	ESIÓN O A EFECTUAI	APORTE E DOS	FECTIVAM	IENTE
PR	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del c	uadro 4.4	-								
	TOTAL DE CE	SIONES O APORTE	S ACU	MULADOS							
4.6	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	N (Art. 2.2.5. Bis (C de la	OGUC)							
	PORC	ENTAJE FINAL DE	LA CESI	IÓN DE LA P	RESENTE	MODIFICAC	IÓN		0,00%		
El po ante	orcentaje final de cesión corresponderá al porcen eriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. Er	taje preliminar (letras(a) n este último caso, el po	o (b)) de rcentaje p	cuadro 4.4 ant preliminar deber	erior, salvo o á rebajarse	que dicho porce hasta que el ac	ntaje, sumac umulado sea	lo a los efec de 44%.	tivamente ef	fectuados en	permisos
4.7	CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASOS	QUE (CORRESPO	ONDA)						
(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FEC; SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓ CORRESPONDIENTE AL O LOS TER (NO SE DEBE INCLUIR VALOR I EDIFICACIONES EXISTENTES	N, RENOS DE		(1	f)	PORCENTA CONS	JE DE BEN TRUCTIBI	NEFICIO P LIDAD	OR		
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO A TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]	LOLOS	x	% FIN/ CESI [(d	ON	=	AP	ORTE EQ	UIVALENT [(g) x (d)]	TE EN DINE	RO
				2(0							

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P OM - Am 5 1 4 1B

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)			\$ 2.124.718
(b)	b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 21.247
(c)	C) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 21.247
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 6370766			31/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 237/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.

6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL. ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) EL PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO QUE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/BDP

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ **DIRECTOR DE OBRAS (S)**

02/08/2025 15:28:22

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 238 FECHA DE APROBACIÓN 31/07/2025 ROL S.I.I. 01951-561/570

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 440/2025 ingresada con fecha 30/04/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 858 de fecha 08/04/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N°	de fecha	emitido por		que aprueba el IMIV.
Certificado N°	de fecha	emitido por		que implica silencio positivo, o el.
☑ Certificado N° 006	de fecha	27/04/2025 emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>DE DOS OFICINAS</u> en ___ m², con una superficie total de permiso original de ___ m² y que no se ve alterado por este permiso, de ___ pisos de altura, destinado a <u>OFICINA / FQUIPAMIENTO SERVICIOS</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>AMAPOLAS N° 1290 OFICINA N°701 Y 710</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpR v ECr_EA7</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO		R.U.T.		
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIO	76.675.538-0			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPI	R.U.T.			
EUGENIO JUAN ARRIAGADA ARRIAG				
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	N°	Local/Of/Depto Localidad		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL SE ACREDITÓ	MEDIANTE DE I	FECHA Y REDUCIDA A	
ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A)				

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.			
	_			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.		
CARLA CECILIA SILVA VALENZUELA				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.			
A LICITAR				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	IÓN REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cualido corresponda según incisos 4 y 3 del Art. 143 EGOC), y	CATEGORIA	Nº		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA		

JE ODKA MENUK I	IODIFICAC	IONES SIN A	ALTERAR S	UESTRUC	TURA			
modificación)		□ ТООО	PARTE	X NO ES	EDIFICIO DE	USO		
I TOTAL QUE n artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)					
	•		'		'			
UNIÓN FÍSICA DE LA	AS OFICINA:	S N°701 Y N° P	ARA HABILITA	AR OFICINA	SIN ATENCIÓN	DE PÚBLICO		
DAG				EMPLAZ	ADAS EN:	DAS EN:		
			PISO					
01 Y N°710		PISO 7			OFICINA N°7	01 Y 710		
□ ZT □ M □ ICH □ Z	MH □ SAN OIT □ OTF	ITUARIO DE LA	A NATURALEZ	ZA				
	_							
				casos de proye	ectos de crecimient	o urbano por den	sificación	
		Р	ORCENTAJE	PRELIMINA	R DE CESIÓN			
,	(DENS	DAD DE OCUF	ACIÓN)					
CIÓN HASTA 8.000 ctárea		2000	Χ '	11 =			%	
		2000						
				44%				
se debe considerar la carg que ocupaban las edificaci en los casos que el permiso	a de ocupación ones existente o de demolición	ı (según art. 4.2.4 s, incluso si estas se solicite en forr	. de la OGUC) qu fuesen demolida na conjunta con	ue se incremen Is para materia Ia solicitud de p	lizar el proyecto. So permiso de edificaci	olo podrá descont	tarse la	
rme al inciso final del artícu e la siguiente fórmula: (Art.	lo 5.1.6. y al in 2.2.5. Bis OGU	JC)				4.2.4 de la OCUG	S) X 10.00	
		del espa	cio público adyad	ente existente	o previsto en el IP	l hasta un máxim	hasta el ej no de 30 n	
ESIONES O APORT				JES DE CES	SIÓN O APORTE		ENTE	
	DET	ECHA		EF	ECTUADOS			
uadro 4.4	-							
N (Art. 2.2.5. Bis C	de la OGU	C)		-	0.000/			
					1		ermisos	
n este último caso, el porce	ntaje prelimina	r deberá rebajars	hasta que el ac	umulado sea d	e 44%.			
HA DE LA I	JOE COK	LSFONDA						
DE		(f)	PORCENTA CONS	JE DE BENE TRUCTIBILI	FICIO POR DAD			
L O LOS X	q	6 FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	APO			RO	
	ITOTAL QUE n artículo 4.2.4 OGUC. UNIÓN FISICA DE LA BRAS O1 Y N°710 CIÓN SOBRE 8.000 ctárea CIÓN SOBRE 8.000 ctáre	ITOTAL QUE n artículo 4.2.4 OGUC. UNIÓN FISICA DE LAS OFICINAS BRAS O1 Y N°710 ZT	ITOTAL QUE n artículo 4.2.4 OGUC. UNIÓN FISICA DE LAS OFICINAS N°701 Y N° P. BRAS O1 Y N°710 PISO 7 ITOMO ITOTAL QUE n artículo 4.2.4 OGUC. BRAS O1 Y N°710 PISO 7 ITOMO I TOTAL QUE narticulo 42.4 OGUC. DENSIDAD MODIFICA UNION FISICA DE LAS OFICINAS N°701 Y N° PARA HABILITA BRAS PISO 01 Y N°710 PISO 7 PISO 7 PISO 7 PORCENTAJE CIÓN HASTA 8.000 CIÓN SOBRE 8.000 CIÁRGA CIÓN SOBRE 8.000 CIÁRGA CIÓN SOBRE 8.000 CIÓN SOB	TOTAL QUE narticulo 4.2.4 OGUC. DENSIDAD DE OCUPA MODIFICACIÓN (persona de la Columbia de la Carlo de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyrimero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) PORCENTAJE PRELIMINA (DENSIDAD DE OCUPACIÓN) (DENSIDAD DE OCUPACIÓN (SÓLO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN) (DENSIDAD DE OCUPACIÓN) (DENSIDAD DE OCUPACIÓN (SÓLO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN) (DENSIDAD DE OCUPACIÓN) (DENSIDAD DE OCUPACIÓN) (DENSIDAD DE OCUPACIÓN (SOLO DE DENER (DESION DE SENTE DE DENER (DENSIDAD DE OCUPACIÓN (SOLO DE DENER (DENSIDAD DE OCUPACIÓN (SOLO DE DE DENER (DENSIDAD DE OCUPACIÓN (SOLO DE DE DENER (DENSIDAD DE OCUPACIÓN (SOLO DE DE DENER (DENSIDAD DE OCUPACIÓN	TITOTAL QUE an articulo 4.2.4 GGUC. DENSIDAD DE CCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (DE LA MODIFICACIÓN (Sólo en casos de proyectos de crecimient rimero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 Bis GGUC) PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimient rimero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 Bis GGUC) PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN) Tarea Z000 CIÓN SOBRE 8.000 44% CIÓN SOBRE 8.000 44% CIÓN SOBRE 8.000 A44% CIÓN SOBRE 8.000 A44% CIÓN SOBRE 8.000 A45 DE FECHA PORCENTAJE DE CESIÓN O LA PRESENTE MODIFICACIÓN (DE FECHA PORCENTAJES DE CESIÓN O A PORTE EFECTUADOS N (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC) ENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) (F) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTBILIDAD APORTE EQUIVALE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) (F) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTBILIDAD APORTE EQUIVALE LO LOS X SERVADOR APORTE EQUIVALE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) (F) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTBILIDAD	ITOTAL QUE narticulo 4.2.4 OGUC. DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIONIgersonas/heciárea) LINION FISICA DE LAS OFICINAS N'701 Y N' PARA HABILITAR OFICINA SIN ATENCION DE PUBLICO BRAS EMPLAZADAS EN: PISO SECTOR 01 Y N'710 PISO 7 OFICINA N'701 Y 710 PISO 7 OFICINA N'701 Y 710 PISO 7 OFICINA N'701 Y 710 PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (place en casos de proyectos de crecimiento urbano por der rimero transitorio de la Ley N' 20.958 (artículo 2.2.5. Bis GOUC) PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACION) CIÓN HASTA 8.000 Lárea a companio en esta de companio en seja de presente blodiscación esta del companio en seja de permiso de derecicion es esta del companio en esta del companio de la companio de la companio de la companio de la companio en esta del companio de la companio del companio		

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	\$ 8.504.372		
(b)	b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 85.044
(c)	C) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 85.044
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 6370836			31/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 238/2025

.- SE AUTORIZA LA UNIÓN FÍSICA DE LAS OFICINAS №701 Y 710 PARA HABILITAR OFICINA SIN ATENCIÓN DE PÚBLICO.

- PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/BMS

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 01/08/2025 14:55:17

PERMISO DE OBRA MENOR



MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

239
FECHA DE APROBACIÓN
31/07/2025
ROL S.I.I.
00517-259/260

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 466/2025 ingresada con fecha 08/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 347 348 de fecha 07/02/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución Nº		de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
▼ Certificado N°	5252	de fecha <u>06/05/2025</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, <u>UNIÓN FUNCIONAL DE OFICINAS 205 Y 206 HABILITACIÓN DE CENTRO DENTAL</u> en m², con una superficie total de permiso original de m² y que no se ve alterado por este permiso, de pisos de altura, destinado a <u>SERVICIOS / CENTRO DENTAL</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>GENERAL DEL CANTO Nº 105 OFICINA 205 206</u> Lote Nº manzana localidad o loteo sector <u>URBANO</u> Zona <u>UpEC EC3+AL</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D		R.U.T.			
LORETO PADILLA ALLENDE					
REPRESENTANTE LEGAL DE		R.U.T.			
ISAMAR ALEJANDRA HURTA					
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía N°				Local/Of/Depto Localid	lad
COMUNA	CORREO ELECTRÓN	IICO TELÉFONO	FIJO	TELÉFONO CELULAR	
		ļ			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE VIGENCIA DE PODERES PESCIALDENT SPA DE					
FECHA 07-05-2025 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR(A) REGISTRO DE					
SOCIEDADES Y EMPRESAS					

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	LU.T.	
	-		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	l.U.T.	
CAROLINA CASTILLO NUÑEZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	RUCTOR (*) R.U.T.		
CAROLINA CASTILLO NUÑEZ			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI CATEGORIA	ÓN REGISTRO Nº	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA	

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR	MODII	FICACION	ES SII	ALTE	RAR SU	J ESTRUCT	URA			
ED	DIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)			TOD) [] C	PARTE	NO ES I	EDIFICIO (DE US	80	
AU GE	MENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE NERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	0			DE	ENSIDAD ODIFICAC	DE OCUPAC IÓN(personas	IÓN DE LA /hectárea)	0,00)	
4.1	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS	DE O	FICINAS 205	- 206	PARA H	HABILITAC	CIÓN Y FUNC	ONAMIEN	TO DE	CENTRO	O DENTAL
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
							EMPLAZA	DAS EN:			
	TIPO DE OBRAS					PISO			SE	CTOR	
IN	TERIORES		2					OFICINAS	205-2	206	
Г											
4.2	SUPERFICIES										
SU	IPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m²)										
4.3	PROTECCIONES OFICIALES										
	NO □ MONUMENTO □ ZT □ SI, ESPECIFICAR □ ZCH □ ICH □.	MH I ZOIT I	☐ SANTUAF ☐ OTRO, ES	RIO DE	LA NA	TURALEZ	Α				
4.4	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CE Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la						casos de proyec	tos de crecimi	ento ur	bano por d	lensificación
	PROYECTO				PORC	ENTAJE F	PRELIMINAR	DE CESIÓN	1		
		(DENSIDAD I	DE OC	UPACIÓ	ĎN)					_
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas / Hectárea		0,00			X 1	1 = 0,	00%			%
			2	2000							
	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000						4.407				
(b)	Personas / Hectárea					4	14%				
I	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructur.	s se det	be efectuar el c	álculo s	olo de la	presente Mo	odificación				
	Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la car considerar en el cálculo. la cantidad de personas que ocupaban las edifica	ga de oo ciones e	cupación (segú existentes, inclu	n art. 4.: so si es	2.4. de la tas fuese	OGUC) que n demolidas	e se incrementa s para materialia	zar el provecto	. Sólo p	odrá desc	ontarse la
i	carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permis antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artí Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (An	so de dei sulo 5.1.(t. 2.2.5. l	molicion se soi 6. y al inciso te Bis OGUC)								
				(car Sup	ga de oc perficie de pacio pú	upación del el terreno (q blico advaca	provecto calcul que considera el ente existente o	ada según el a terreno más la previsto en el	rt. 4.2.4 super	de la OC ficie exteri sta un máx	UG) X 10.00 or hasta el ej vimo de 30 n
4.5	CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APOR	TE DE	E PERMISO			•		•		Sta dil mas	ano de oo n
	PERMISO N°		DE FECH	A	PO	RCENTA.	JES DE CESI EFE	ÓN O APOR	TE EF	ECTIVA	MENTE
PF	RESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 4.4	_			0,00%	,					
	TOTAL DE CESIONES O APORTES	S ACUN	MULADOS		0,00%	,					
	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C	de la	OGUC)								
	PORCENTAJE FINAL DE L	A CESI	ÓN DE LA P	RESE	NTE MO	DIFICACI	ÓN	0,00)%		
El p	orcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o viores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porc	(b)) de entaje p	cuadro 4.4 ant oreliminar deber	erior, sa rá rebaja	lvo que d arse hast	dicho porcer a que el acu	ntaje, sumado a umulado sea de	los efectivame	ente efe	ectuados e	n permisos
4.7	CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS	QUE (CORRESP	ONDA	1)						
	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN,		\neg		D.C.	DOENT	IE DE DENE				
(e)	CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE		(1	f)	РО	CONS	IE DE BENEF TRUCTIBILID	AD POR			
	EDIFICACIONES EXISTENTES)				7						
			0,00%								
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS(*) [(e) + {(e) x (f) }]		% FIN/ CESI	ÓN		=	APOR	RTE EQUIVA [(g)	LENTI x (d)]	E EN DIN	IERO

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)			\$ 12.730.000
(b)	(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$ 127.300
(c)	(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$0
(d)	(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]			\$ 127.300
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 6371257			31/07/2025

6.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA Nº 239/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÀ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL,
ART. 5 2 7 O G U C

7) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/RAA



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

01/08/2025 14:55:49

FORMULARIO 1-6.4 C.R.E.A- 5.1.4. 2B

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
109-A
FECHA
31/07/2025
ROL S.I.I.
00915-024

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de regularización de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 699/2025, ingresada con fecha 01/07/2025
- D) El informe del profesional competente que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificación cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.
- H) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino SANTA VICTORIA Nº 0350 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado,que incluye edificación (es) con una superficie total de 119.80 m².
- 2.- Dejar constancia:Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
- 3.- Antecedentes del Proyecto: NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 .- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ISMAEL ANDRES SELMAN BARRIENTOS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/Of/Depto Localidad			Localidad	
COMUNA	CORREO ELECTRÓ	NICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA				

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE Art. 17 LGUC	R.U.T.
CONSTANZA SALDIVIA	

3.3.- PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°3 de la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)	R.U.T.	
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil).	R.U.T.	
CONSTANZA SALDIVIA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA		XISI □ NO	
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA		□ SI X NO	
Edif	icios de uso publico (todo - o original más ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFI	CIO DE USO PÚBLICO

FORMULARIO 1-6.4 C.R.E.A- 5.1.4. 2B

4.1.- SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO(S)	0,00	0,00	0
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	119,80		119,8
REGULARIZADA TOTAL	119,80	0,00	119,8

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

3 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (ATRICIOS 5.2.2., 5.2.6, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGOC)		
DOCUMENTOS		
Listado de Documentos y Planos numerados.		
Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)		
Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)		
Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado		
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según Nº 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)		
Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)		
Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.		
Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)		
Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N* 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)		
Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)		
Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)		
Especificaciones Técnicas resumidas.		
Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)		
Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).		
Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC		
Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC		
Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC		
Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1		
Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda		
Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC		
Construcciones en el área rural (Autorización MINAGRI (en caso de loteos) o informes favorables SAG y SEREMI-MINVU en caso de construcciones), Art. 55 LGUC)		
Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza seemplace en un condominio (si corresponde).		
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago		
Otros(especificar)		

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA Nº 109-A/2025

SUPERFICIES: 119,80 M2.

- FORMA Y DIMENSIÓNES DEL TERRENO Y SUPERFICIES CONSTRUÍAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y ARQUITECTO PATROCINANTE.

SRN/CSA/BDP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) 02/08/2025 15:33:55